República Bolivariana de Venezuela

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Memoria y Cuenta 2003

Caracas, febrero

MEMORIA Y CUENTA 2003

MEMORIA Y CUENTA 2003

QUE EL CIUDADANO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

PRESENTA ANTE LA HONORABLE ASAMBLEA NACIONAL

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Coordinación General
Av. Urdaneta, Esq. Carmelitas
Frente al Banco Central de Venezuela
Caracas

Teléfonos: 860 8822 – 860 3669
Telefax: 860 3335

Depósito Legal pp200005CS523
ISSN: 1690-7132

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECTORIO

JOSÉ VICENTE RANGEL VALE
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

LUIS BRACHO MAGDALENO
COORDINADOR GENERAL

HERNANDO LÓPEZ ACOSTA
JEFE DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES

SIMÓN BOADA BONILLO
JEFE DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS TERRITORIALES

MARY LUZ PINEDA
JEFA DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DELEGACIONES PRESIDENCIALES

NOEL SIRIT HENRÍQUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA NACIONAL

WILMA BASTIDAS SOUQUET DE NIEVES
JEFA DE LA OFICINA DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO

ILIA TERESA AZPURUA MARQUINA
JEFA DE LA OFICINA DE ANÁLISIS Y ASESORÍA JURÍDICA

RONALD GONZALO HIDALGO
JEFE DE LA OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

ILIA TERESA AZPURUA MARQUINA
JEFA DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DE MINISTROS (E)

MARÍA DE LOURDES ANCHATUÑA
JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

LESBIA MARÍA ROA ROJAS
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

NEIDA CAMACHO MONTENEGRO
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

IVAN D. MARTINEZ A.
JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA NACIONAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA

TABLA DE CONTENIDO

Página

DIRECTORIO

EXPOSICIÓN GENERAL 8

CAPÍTULO I: ORGANIZACIÓN - POLÍTICAS 2003

Atribuciones del Vicepresidente Ejecutivo 14
Área de competencia 15
Misión y visión 16
Estructura organizativa 16
Organigrama 26
Políticas institucionales 27
Directrices estratégicas 27
Objetivos 30

Superintendencia Nacional de Auditoría Interna
Área de competencia 34
Visión, misión, valores 36
Estructura organizativa 37
Organigrama 40
Políticas y estrategias 41
Objetivos y metas 42

Oficina Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana
Área de competencia 44
Atribuciones 44
Misión, Visión 45
Estructura organizativa 46
Organigrama 48
Políticas institucionales 49
Estrategias 49
Directriz estratégica 49
Objetivos 49

CAPÍTULO II: EJECUCIÓN 2003

Ejecución 2003 por Directriz Estratégica y Objetivo 52

Ejecución Superintendencia Nacional de Auditoría Interna 74

Ejecución Oficina Nacional para la regularización de la
Tenencia de la Tierra Urbana 77

CAPÍTULO III: POLÍTICAS 2004

Políticas institucionales, estrategias y objetivos 2004 80

Superintendencia Nacional de Auditoría Interna
Políticas institucionales, estrategias y objetivos 2004 84

Oficina Nacional para la regularización de la
Tenencia de la Tierra Urbana
Políticas institucionales, estrategias y objetivos 2004 87

CAPÍTULO IV: CUENTA 2003

Cuenta del Ejercicio Fiscal 2003
Exposición de Motivos 91
Índice de cuadros 99
Índice de gráficos 103

Superintendencia Nacional de Auditoría Interna
Exposición de Motivos 253
Índice de cuadros 256

Oficina Nacional para la regularización de la
Tenencia de la Tierra Urbana
Exposición de Motivos 270

CAPÍTULO V: ANEXOS

Decretos y Resoluciones de la Vicepresidencia de la República ... 277

Superintendencia Nacional de Auditoría Interna 279

Oficina Nacional para la regularización de la
Tenencia de la Tierra Urbana 281

EXPOSICIÓN GENERAL

Conforme a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica de la Administración Pública y para honrar los principios de rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, el Vicepresidente Ejecutivo de la República presenta ante la honorable Asamblea Nacional, la Memoria y Cuenta de la gestión cumplida por el Despacho a su cargo, durante el ejercicio fiscal 2003.

La Constitución y la ley le atribuyen al Vicepresidente Ejecutivo, entre otras responsabilidades, colaborar con el Presidente de la República en la dirección de la acción del Gobierno, atribución que define su rol en tanto que órgano directo y colaborador inmediato del Presidente de la República en su condición de Jefe del Ejecutivo Nacional.

Para desarrollar esta atribución, que constituye la misión vicepresidencial, el constituyente le asigna otras responsabilidades como son la coordinación de la Administración Pública Nacional, brazo ejecutor de las políticas públicas, para adecuarla a la visión constitucional y legal, tanto de la Administración Pública como de la Función Pública; la coordinación de las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, para garantizar la direccionalidad de los instrumentos legales de la República en el sentido del conjunto de políticas públicas a través de las cuales se construye la nueva visión del Estado; la Presidencia del Consejo de Estado, para analizar la pertinencia y conveniencia de aquéllas políticas públicas que el Presidente de la República considere que deben ser evaluadas en una instancia distinta al Consejo de Ministros; y la Presidencia del Consejo Federal de Gobierno para coordinar con los demás ámbitos territoriales del Poder Público (estadal y municipal) y la sociedad organizada, el proceso de descentralización y transferencia de competencias y el desarrollo equilibrado de las regiones, dentro del marco de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

Desde esta perspectiva, se puede afirmar que las funciones que debe cumplir el Vicepresidente Ejecutivo y la Vicepresidencia de la República, como su órgano de apoyo, aun cuando apuntan en una misma dirección, son de gran complejidad política y estratégica.

Durante el ejercicio fiscal que culminó el pasado 31 de diciembre, los objetivos de la Vicepresidencia se dirigieron hacia dos grandes líneas de acción, por una parte, continuar la consolidación institucional de una organización joven y novedosa dentro de la Administración Pública venezolana y, por otra parte, desarrollar los objetivos sustantivos de la institución, con relación a su misión y funciones.

Sin embargo, la coyuntura política y social que caracterizó el año recientemente terminado, obligó a la incorporación de objetivos no previstos y

a la postergación de otros para que, más allá de las previsiones realizadas, la institución pudiera responder eficientemente y dentro del marco de sus funciones, a los imperativos de escenarios no contemplados en el proceso de planificación de sus actividades.

El balance es positivo, porque hubo respuesta en la coyuntura y reflexión sobre la estructura, lo cual llevó a repensar la institución y a prever su fortalecimiento en términos de la sistematización de sus procesos, la flexibilización de su organización y la direccionalidad de sus acciones, para responder ágil y eficientemente en las circunstancias que la dinámica social, en su más amplio sentido, le imponga.

Dentro de este marco, los resultados obtenidos los hemos agrupado según cada una de las directrices estratégicas que orientaron las actividades de la Vicepresidencia de la República durante el año que nos ocupa.

Con relación al **fortalecimiento del proceso de formación de políticas públicas**, en sus etapas de interpretación de la demanda social, del diseño de opciones, de la formulación, de la asignación institucional, de la ejecución física y financiera, del seguimiento y control de gestión, de la evaluación de los resultados y del desempeño institucional y del control para el redireccionamiento, la Vicepresidencia de la República recomendó políticas públicas en materia de seguridad social y ciudadana, organización de la Administración Pública, Estado Federal Descentralizado e integración latinoamericana.

Fue creada la Comisión de Gobernabilidad, conformada por ministros, gobernadores, alcaldes y representantes de organizaciones civiles que apoyan el proceso de cambios contenido en los Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001/2007, aprobado por la Asamblea Nacional en septiembre 2001. Esta Comisión, que se reúne semanalmente, ha analizado la Administración Pública, en tanto que instrumento para la ejecución de las políticas públicas, preparado recomendaciones para mejorar su eficiencia en los ámbitos nacional, estatal y municipal y ha definido políticas públicas específicas, para satisfacer las demandas sociales.

Asimismo, y con el objetivo de coordinar el proceso de evaluación de resultados de las políticas públicas ordenado por la Ley Orgánica de la Administración Pública, se unificaron criterios metodológicas para la sistematización de este proceso con el Ministerio de Planificación y Desarrollo y la Presidencia de la República y se promovió la creación de las Unidades Estratégicas en los diferentes órganos de la Administración Pública Nacional.

Para el **fortalecimiento de la capacidad de gestión estratégica del Ejecutivo Nacional** y con el objetivo de apoyar el proceso de transformación de la Administración Pública, se propuso una visión de la estructura de la

Administración Pública Nacional y una estrategia para su implantación; se establecieron criterios para definir el rol del Consejo Federal de Gobierno en la estabilidad del sistema político y, desde esta perspectiva, se hicieron recomendaciones respecto a la visión del desarrollo equilibrado de las regiones y de la descentralización participativa, del rol del Vicepresidente Ejecutivo como Presidente del Consejo Federal de Gobierno, la concurrencia de atribuciones entre el Consejo Federal de Gobierno y la Asamblea Nacional en cuanto a la transferencia de competencias y la personalidad Jurídica del Consejo Federal de Gobierno.

El seguimiento y evaluación de la direccionalidad del proceso político nacional y su impacto en la acción del Gobierno y en la democracia participativa, fueron los instrumentos para recomendar y ejecutar acciones tendientes a preservar la orientación de las acciones gubernamentales en el sentido que establecen los Lineamiento del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001/2007. Con este mismo objetivo se hizo seguimiento permanente a las decisiones del Consejo de Ministros y a las instrucciones del Presidente a los Ministros y Ministras.

Adicionalmente, la coyuntura política introdujo objetivos no previstos en los planes de la Vicepresidencia de la República. En efecto, el Vicepresidente Ejecutivo, directamente, actuó como coordinador del equipo gubernamental que participó en la Mesa de Negociación y Acuerdos, la cual tuvo como resultado concreto la firma de la llamada “Declaración de Principios”; también realizó una gira latinoamericana con la finalidad de difundir la realidad del proceso político que se desarrolla en el país, logrando expresiones de solidaridad con el sistema constitucional venezolano, por parte de los presidentes y personalidades de los países visitados. De igual manera, sostuvo reuniones con representantes de diferentes países de América, Europa, Asia y África, con el objetivo de fortalecer las relaciones políticas y económicas de Venezuela con el resto del mundo y desarrolló una densa y apretada agenda dirigida a promover acciones para garantizar la seguridad en la frontera Venezuela- Colombia.

Para **mejorar la calidad de la Gestión Pública,** uno de los objetivos sustantivos lo constituyó la sistematización e institucionalización de los Compromisos de Gestión, previstos en la Ley Orgánica de la Administración Pública como instrumentos para la evaluación del desempeño institucional, pero visualizados por la Vicepresidencia de la República como medios por excelencia para la coordinación de la gestión pública. Sobre esta materia y considerando lo novedoso de este mecanismo de control de gestión en el país, durante el año 2003 se analizaron las experiencias en otros países y se coordinó con el Ministerio de Planificación y Desarrollo el establecimiento de criterios para determinar los proyectos susceptibles de ser desarrollados a través de Compromisos de Gestión.

Dentro de esta misma directriz se desarrolló todo el proceso de fortalecimiento de la Vicepresidencia de la República, que incluyó la implantación del diseño organizacional de la institución, contenido en el Reglamento Orgánico aprobado en Consejo de Ministros, publicado en Gaceta Oficial el 29-12-2002 y reimpreso por errores materiales en la Gaceta Oficial N° 37.607 del 10-01-2003; la evaluación del grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial de la institución con miras a su fortalecimiento; el diseño e implantación del protocolo correspondiente a la investidura del Vicepresidente Ejecutivo y la optimización de los servicios tecnológicos en la Vicepresidencia.

En cuanto a la directriz estratégica dirigida a **apoyar el desarrollo del Estado Federal Descentralizado**, fue revisado el Proyecto de Ley del Consejo Federal de Gobierno conjuntamente con otros organismos públicos y se remitió el informe correspondiente a la Asamblea Nacional. Aun cuando esta ley no ha sido aprobada, la Vicepresidencia de la República ha analizado los modelos de gestión aplicados en el país para la prestación de servicios públicos y ha trabajado en la estrategia a desarrollar por el Ejecutivo Nacional en este órgano del Poder Público.

Por último, en materia de la participación de la Vicepresidencia de la República en el proceso de **formar las leyes de la nueva institucionalidad,** la cual se inscribe en la atribución vicepresidencial de coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, ha analizado la viabilidad jurídica de las iniciativas legislativas del Ejecutivo Nacional y ha canalizado y hecho seguimiento a los proyectos de ley del Ejecutivo Nacional y a los que se estudian y discuten en la Asamblea Nacional, con la finalidad de preservar su direccionalidad con respecto al Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001/2007. También ha tramitado formalmente ante la Asamblea Nacional los reparos presidenciales efectuados a las leyes previstas para su promulgación.

Como puede observarse, la Vicepresidencia de la República ha ido definiendo su espacio en el ámbito institucional de la Administración Pública, como organismo de apoyo al Vicepresidente Ejecutivo en la coordinación estratégica de la Administración Pública y de las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional y con los estados y municipios. El camino es largo, pero lo estamos construyendo con un altísimo sentido de responsabilidad, de respeto a los postulados constitucionales y legales y con la visión de un país donde la paz y la prosperidad se logren sobre la base de la equidad y la justicia social.

CAPÍTULO I

ORGANIZACIÓN – POLÍTICAS 2003

ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 238. El Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva es órgano directo y colaborador inmediato del Presidente o Presidenta de la República en su condición de Jefe o jefa del Ejecutivo Nacional.

El Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva reunirá las mismas condiciones exigidas para ser Presidente o Presidenta de la República, y no podrá tener ningún parentesco de consanguinidad ni de afinidad con éste.

Artículo 239. Son atribuciones del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva:

1. Colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en la dirección de la acción del Gobierno.
2. Coordinar la Administración Pública Nacional de conformidad con las instrucciones del Presidente o Presidenta de la República.
3. Proponer al Presidente o Presidenta de la República el nombramiento y la remoción de los Ministros o Ministras.
4. Presidir, previa autorización del Presidente o Presidenta de la República, el Consejo de Ministros.
5. Coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional.
6. Presidir el Consejo Federal de Gobierno.
7. Nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios o funcionarias nacionales cuya designación no esté atribuida a otra autoridad.
8. Suplir las faltas temporales del Presidente o Presidenta de la República.
9. Ejercer las atribuciones que le delegue el Presidente o Presidenta de la República.
10. Las demás que le señalen esta Constitución y la ley.

Ley Orgánica de la Administración Pública

Artículo 49. Son atribuciones del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva:

1. Colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en la dirección de la acción del Gobierno.
2. Coordinar la Administración Pública Nacional, central y descentralizada funcionalmente, de conformidad con las instrucciones del Presidente o Presidenta de la República

3. Proponer al Presidente o Presidenta de la República el nombramiento y la remoción de los ministros o ministras.
4. Presidir, previa autorización del Presidente o Presidenta de la República, el Consejo de Ministros.
5. Coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional y efectuar el seguimiento a la discusión parlamentaria de los proyectos de ley.
6. Presidir el Consejo Federal de Gobierno y coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con los estados, los distritos metropolitanos y los municipios.
7. Nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios o funcionarias nacionales cuya designación no esté atribuida a otra autoridad.
8. Suplir las faltas temporales y absolutas del Presidente o Presidenta de la República, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
9. Ejercer las atribuciones que le delegue el Presidente o Presidenta de la República.
10. Dirigir y coordinar el proceso de evaluación de los resultados de las políticas públicas adoptadas por el Ejecutivo Nacional e informar de ello al Presidente o Presidenta de la República.
11. Efectuar el seguimiento a las decisiones del Consejo de Ministros e informar periódicamente al Presidente o Presidenta de la República sobre el estado general de su ejecución y resultados.
12. Efectuar el seguimiento a las instrucciones impartidas por el Presidente o Presidenta de la República a los ministros o ministras e informarle sobre su ejecución y resultados.
13. Coordinar y ejecutar los trámites correspondientes a la iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo ante la Asamblea Nacional.
14. Coordinar el proceso de promulgación de las leyes y, de ser el caso, el proceso de reparo presidencial a que se refiere el artículo 214 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
15. Presidir el Consejo de Estado.
16. Las demás que le señale la ley y demás actos normativos.

ÁREA DE COMPETENCIA

Las atribuciones que le confiere la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela al Vicepresidente Ejecutivo y que luego desarrolla la Ley Orgánica de la Administración Pública, se resumen en la primera de ellas: "Colaborar con el Presidente de la República en la dirección de la acción del Gobierno" y es para el cumplimiento de esta atribución que coordina la Administración Pública Nacional y las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, coordina las relaciones del Ejecutivo Nacional con los estados, los

distritos metropolitanos y los municipios, preside el Consejo Federal de Gobierno, el Consejo de Estado y el Consejo de Ministros, este último por autorización del Presidente.

En este sentido, la colaboración que presta el Vicepresidente Ejecutivo al Presidente de la República apunta hacia la eficiencia en la gestión del Gobierno y es en esa dirección que la Vicepresidencia de la República orienta sus acciones, como organización de apoyo al Vicepresidente Ejecutivo para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

MISIÓN

La Vicepresidencia de la República es una institución de nivel estratégico en la coordinación del proceso de formación de las políticas públicas que orientan la acción del Gobierno, para apoyar al Vicepresidente Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

VISIÓN

Institución con alta capacidad de análisis, dirección y coordinación estratégica, conformada por un recurso humano de excelente calificación profesional, que genera propuestas creativas, inteligentes y viables, desarrolladas a través de una organización flexible apoyada en una plataforma tecnológica de punta, que le permite adaptarse a las características particulares de su misión y funciones.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Vicepresidencia de la República está conformada por tres categorías de funciones: la Dirección Superior, representada por el Despacho del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, la Coordinación General y la Reunión de Coordinadores; la de Apoyo, constituida por la Unidad de Auditoría Interna y las Oficinas de Análisis Estratégico, Análisis y Asesoría Jurídica, Relaciones Institucionales y Gestión Administrativa; y la Sustantiva, conformada por las Oficinas de Coordinación de Políticas Sectoriales, Coordinación de Políticas Territoriales, Relaciones con la Asamblea Nacional, Coordinación y Seguimiento de Delegaciones Presidenciales y Secretaría del Consejo de Ministros.

La estructura orgánica de la Vicepresidencia de la República y las funciones de cada una de sus unidades organizativas, conforme a lo señalado en el Art. 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, las establece el Reglamento Orgánico de la institución, aprobado mediante decreto N° 2261 del 28 de diciembre del 2002.

Coordinación General

Artículo 4°. Corresponde a la Coordinación General realizar la gestión de dirección del Despacho, apoyo político, coordinación de los procesos administrativos, de secretaría, seguridad y correspondencia de la Vicepresidencia de la República, conforme a las instrucciones del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Artículo 5°. Son funciones de la Coordinación General:

1. Cumplir y hacer cumplir las instrucciones que le imparta el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, a quien deberá rendir cuenta de su actuación.
2. Coordinar, dirigir, orientar, supervisar, y controlar las actividades de la Vicepresidencia de la República.
3. Elaborar y presentar en cuenta al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, los asuntos que deban ser sometidos al conocimiento y decisión de éste.
4. Coordinar las reuniones de trabajo de las demás Oficinas de Coordinación de la Vicepresidencia de la República con el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
5. Coordinar y hacer seguimiento a las instrucciones del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva con relación a los lineamientos de políticas, estrategias, programas y del plan operativo de la Vicepresidencia de la República, según la regularidad que exija la normativa, así como la memoria y cuenta de la institución.
6. Presidir las reuniones de Coordinadores.
7. Proponer al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, el nombramiento y remoción de los cargos de alto nivel o de confianza.
8. Ejercer las atribuciones que le delegue el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
9. Ejercer el control de las actividades desarrolladas por las demás Coordinaciones así como evaluar su funcionamiento, desempeño y resultados.
10. Preparar la rendición de cuenta del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva para el Presidente o Presidenta de la República y para el Consejo de Ministros.
11. Coordinar y hacer seguimiento a los asuntos referidos a la seguridad, agenda y secretaría del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
12. Coordinar el apoyo al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, en sus relaciones con los demás órganos del Poder Público.
13. Brindar apoyo al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, en materia de control y recepción de audiencia.
14. Coordinar el sistema general de receptoría, registro, archivo y distribución de la correspondencia de la Vicepresidencia de la República.

15. Coordinar con el Ministro de la Defensa y/o Ministerio de Interior y Justicia el personal y material necesario para la seguridad del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
16. Coordinar la oficina de atención al ciudadano, para atender, apoyar, canalizar y realizar el seguimiento de las solicitudes y propuestas de la comunidad o grupos particulares que se reciban en la Vicepresidencia de la República.
17. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Oficina de Coordinación de Políticas Sectoriales

Artículo 6°. Corresponde a la Oficina de Coordinación de Políticas Sectoriales, realizar las gestiones necesarias para coordinar el proceso de evaluación de resultados e impactos de las políticas públicas sectoriales, conforme a las instrucciones que a tales efectos señale el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Artículo 7°. Son funciones de la Oficina de Coordinación de Políticas Sectoriales:

1. Formular lineamientos y estrategias para la coordinación de la Administración Pública Nacional, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
2. Coordinar y dirigir el proceso de evaluación de los resultados de las políticas públicas con impacto sectorial.
3. Diseñar e implementar un sistema de información para el registro, seguimiento, evaluación y control de las políticas públicas nacionales, sectoriales e intersectoriales, sin perjuicios de las competencias de otros órganos vinculadas con dichas políticas.
4. Coordinar el proceso de institucionalización de los compromisos de gestión.
5. Monitorear las decisiones tomadas en Consejo de Ministros, que no requieran la aprobación de la Asamblea Nacional.
6. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Oficina de Relaciones con la Asamblea Nacional

Artículo 8°. Corresponde a la Oficina de Coordinación de Relaciones con la Asamblea Nacional, realizar las gestiones necesarias para coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, de acuerdo con las instrucciones del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Artículo 9°. Son funciones de la Oficina de Coordinación de Relaciones con la Asamblea Nacional:

1. Formular lineamientos y estrategias para la Coordinación de las relaciones del Ejecutivo con la Asamblea Nacional y efectuar el seguimiento a la discusión política y parlamentaria en el proceso de discusión y aprobación de los proyectos de ley.
2. Coordinar el procedimiento de presentación de la iniciativa legislativa del Ejecutivo Nacional ante la Asamblea Nacional.
3. Coordinar las actividades relacionadas con interpelaciones, preguntas, autorizaciones, aprobaciones, mociones y cualquier otro medio parlamentario que competa a la Asamblea Nacional sobre la actividad del Presidente o Presidenta de la República, Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, Ministros o Ministras y otros funcionarios o funcionarias de alto nivel, según sea el caso.
4. Hacer seguimiento a las decisiones del Consejo de Ministros relacionadas con las solicitudes de créditos, autorizaciones y designaciones de funcionarios que requieran la aprobación de la Asamblea Nacional.
5. Coordinar lo relativo a la presentación de informes a la Asamblea Nacional por parte del Presidente o Presidenta de la República, Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva y Ministros o Ministras.
6. Realizar las actividades que permitan el establecimiento de las relaciones entre la Asamblea Nacional y el Ejecutivo Nacional para el cumplimiento del proceso de promulgación de leyes y, de ser el caso, el ejercicio del veto presidencial previsto en el Artículo 214 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
7. Promover los mecanismos que permitan la participación ciudadana en el proceso de elaboración de leyes, cuando se realicen los trámites correspondientes a la iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo.
8. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Oficina de Coordinación de Políticas Territoriales

Artículo 10. Corresponde a la Oficina de Coordinación de Políticas Territoriales, realizar las gestiones necesarias para coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con los estados, distritos metropolitanos y los municipios, de acuerdo a las instrucciones que a tales efectos le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Artículo 11. Son funciones de la Oficina de Coordinación de Políticas Territoriales:

1. Asesorar en materia de descentralización al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva cuando éste lo requiera.

2. Formular lineamientos y estrategias para la coordinación de las relaciones del Ejecutivo Nacional con los estados, distritos metropolitanos y municipios.
3. Coordinar el proceso de evaluación de resultados de las políticas públicas con impacto territorial conducentes al desarrollo territorial equilibrado y sustentable.
4. Remitir las leyes y ordenanzas de presupuesto de los estados, distritos metropolitanos y municipios, a la Asamblea Nacional, Consejo Federal de Gobierno, Ministerio de Planificación y Desarrollo y Oficina Nacional de Presupuesto.
5. Promover la creación y aplicación de mecanismos de consulta, en los organismos competentes, que permitan la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de resultados de las políticas públicas y decisiones de impacto territorial.
6. El seguimiento y evaluación de los compromisos de gestión en el ámbito territorial, de conformidad con las instrucciones que a tales efectos le señale el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
7. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Oficina de Coordinación y Seguimiento de Delegaciones Presidenciales

Artículo 12. Corresponde a la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Delegaciones Presidenciales, coordinar las gestiones necesarias para el efectivo cumplimiento de las atribuciones delegadas por el Presidente o Presidenta de la República, al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, así como el seguimiento, evaluación y control de las actividades que de ellas resulten.

Artículo 13. Son funciones de la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Delegaciones Presidenciales:

1. Definir los lineamientos y acciones en materia de coordinación y seguimiento de delegaciones presidenciales.
2. Coordinar, hacer seguimiento y evaluar las actividades que el ciudadano Presidente o Presidenta de la República delegue en el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
3. Coordinar con los órganos y entes que integren las Comisiones Presidenciales o Interministeriales, delegadas en el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, el suministro de información sobre la gestión de las mismas.
4. Realizar la evaluación de los resultados de las delegaciones presidenciales, a fin de garantizar los objetivos que el Presidente o Presidenta de la República le ha establecido.
5. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros

Artículo 14. Corresponde a la Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros, coordinar y controlar las actividades inherentes a las sesiones, decisiones emanadas del Consejo de Ministros, boletín informativo y la coordinación de la Gaceta Oficial.

Artículo 15. Son atribuciones de la Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros:

1. Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las actividades inherentes a su funcionamiento.
2. Coordinar, organizar y elaborar la Agenda del Consejo de Ministros.
3. Coordinar conjuntamente con la Oficina de Asuntos Presidenciales, de la Presidencia de la República, los actos de juramentación de funcionarios ante el Presidente o Presidenta de la República o el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
4. Elaborar y mantener actualizadas las Actas de reuniones del Consejo de Ministros.
5. Revisar, organizar y tramitar la publicación de los decretos, resoluciones y demás documentos que lo requieran, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y velar por su correcta impresión.
6. Ejecutar las órdenes y decisiones que disponga el Secretario del Consejo de Ministros.
7. Dirigir, controlar y coordinar todas las decisiones emanadas de las reuniones del Consejo de Ministros para los fines del seguimiento y control de la ejecución de las decisiones del Presidente o Presidenta de la República.
8. Rendir cuenta periódica de su actuación al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
9. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Unidad de Auditoría Interna

Artículo 16. Corresponde a la Unidad de Auditoría Interna el control, vigilancia y la fiscalización de las actividades administrativas y financieras de la Vicepresidencia de la República, con el fin de lograr la optimización del sistema de control interno y la efectividad de la gestión administrativa.

Artículo 17. Son funciones de la Unidad de Auditoría Interna:

1. Promover ante la máxima autoridad jerárquica del organismo la implantación, reforma y evaluación de un sistema de control interno, apto para incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.
2. Realizar auditorías administrativas, financieras y de gestión, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en las dependencias de la Vicepresidencia de la República.
3. Verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de sus operaciones, así como evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y las acciones administrativas, la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de la gestión.
4. Iniciar, sustanciar y decidir los procedimientos para la determinación de responsabilidades, reparos o imposición de multas, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento, con apego a los principios de legalidad, imparcialidad, equidad, eficiencia y celeridad procesal.
5. Revisar las cauciones y expedir la correspondiente certificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento.

Oficina de Análisis y Asesoría Jurídica

Artículo 18. Corresponde a la Oficina de Análisis y Asesoría Jurídica asistir y asesorar jurídicamente al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva y demás coordinaciones de la Vicepresidencia de la República, así como estudiar y analizar los asuntos que sean sometidos a su consideración.

Artículo 19. Son funciones de la Oficina de Análisis y Asesoría Jurídica:

1. Asesorar y asistir jurídicamente al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
2. Revisar la viabilidad jurídica de las políticas públicas, las decisiones del Consejo de Ministros y las instrucciones del Presidente o Presidenta de la República a sus Ministros o Ministras, cuando el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva lo requiera.
3. Elaborar, analizar y revisar propuestas de proyectos de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y otros instrumentos normativos.
4. Compilar leyes, decretos, resoluciones, doctrina, y jurisprudencia que sirvan de apoyo al análisis y asesoría Institucional de aquellas materias vinculadas con la visión de la Vicepresidencia de la República.
5. Atender las consultas jurídicas solicitadas por las demás coordinaciones de la Vicepresidencia de la República.
6. Apoyar al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva en la coordinación del proceso de promulgación de las leyes, y, de ser el caso,

el ejercicio del veto presidencial previsto en el Artículo 214 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
7. Atender jurídicamente los programas especiales asignados por el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
8. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Oficina de Análisis Estratégico

Artículo 20. Corresponde a la Oficina de Análisis Estratégico, analizar los ámbitos político, económico, social, ambiental e internacional y asesorar al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva en dichas materias, con la finalidad de colaborar en la dirección de la acción del Gobierno.

Artículo 21. Son funciones de la Oficina de Análisis Estratégico:

1. Evaluar de manera permanente la evolución del proceso político, económico, social, ambiental e internacional y su impacto en la acción de gobierno.
2. Informar al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva sobre el análisis del acontecer nacional e internacional de interés estratégico.
3. Realizar análisis que permitan la simulación de escenarios y formular recomendaciones que apoyen la toma de decisiones.
4. Evaluar el impacto de las propuestas emanadas de la Vicepresidencia de la República en la opinión pública nacional e internacional, así como en los factores políticos del país.
5. Diseñar e instalar la sala situacional para hacer seguimiento permanente a los escenarios políticos, económicos, sociales, territoriales e internacionales de relevancia.
6. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Oficina de Relaciones Institucionales

Artículo 22. Corresponde a la Oficina de Relaciones Institucionales realizar y promover la política comunicacional y de relaciones públicas de la Vicepresidencia de la República, de acuerdo con las instrucciones que a tales efectos le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Artículo 23. Son funciones de la Oficina de Relaciones Institucionales:

1. Promover y fortalecer las relaciones institucionales de la Vicepresidencia de la República, con los organismos de la Administración Central y

Descentralizada, entes privados, instituciones no gubernamentales, el cuerpo diplomático acreditado en el país y organismos internacionales.

2. Mantener las relaciones institucionales de la Vicepresidencia de la República con la Dirección General del Ceremonial y Acervo Histórico de la Nación del Ministerio del Interior y Justicia, la Dirección General del Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Casa Militar en lo que a Protocolo y Ceremonial de Estado se refiere.
3. Coordinar, diseñar y ejecutar proyectos en materia comunicacional que contribuyan a fortalecer la identidad, los valores e imagen de la Vicepresidencia de la República a nivel interno y externo.
4. Organizar, coordinar y ejecutar el protocolo a seguir en los actos y ceremonias que presida el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
5. Difundir la agenda Vicepresidencial y garantizar su cobertura por parte de los medios de comunicación públicos y privados.
6. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Oficina de Gestión Administrativa

Artículo 24. Corresponde a la Oficina de Gestión Administrativa dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades en materia de: planificación, presupuesto, financiera, bienes nacionales-semovientes, informática, servicios de adquisición y suministros, servicios generales y recursos humanos, a fin de garantizar la operatividad y funcionamiento de la Vicepresidencia de la República.

Artículo 25. Son funciones de la Oficina de Gestión Administrativa:

1. Formular el presupuesto de gastos de la Vicepresidencia de la República.
2. Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las actividades administrativas, presupuestarias, de planificación, contables y financieras de la Vicepresidencia de la República.
3. Planificar e implantar programas de beneficios sociales para el personal que labora en la Vicepresidencia de la República, con la finalidad de fortalecer el compromiso e identificación de éstos con la Institución.
4. Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar la adquisición, custodia, registro y suministro de bienes nacionales, semovientes y servicios.
5. Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar la administración y desarrollo de los planes de personal y del recurso humano de la Vicepresidencia de la República.
6. Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar el funcionamiento en materia de informática y sistemas automatizados de información de la Vicepresidencia de la República.

7. Cumplir los lineamientos para la elaboración de los planes operativos y estratégicos de la Vicepresidencia de la República de acuerdo a la normativa correspondiente.
8. Coordinar con el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Planificación y Desarrollo y la Oficina Nacional de Presupuesto las materias de su competencia, y vigilar por el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes.
9. Las demás que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

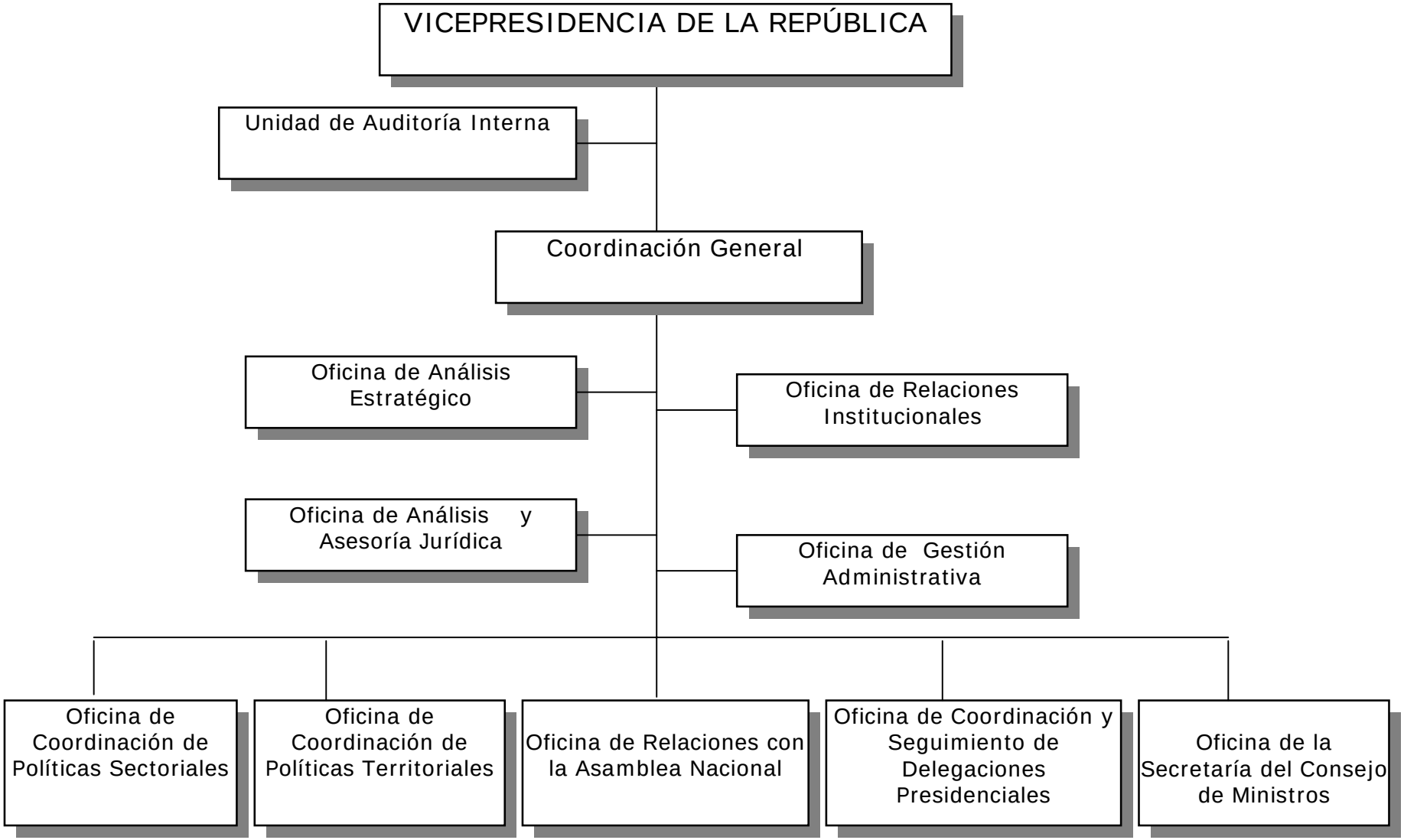
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad de Auditoría Interna
Coordinación General
Oficina de Análisis Estratégico
Oficina de Relaciones Institucionales
Oficina de Análisis y Asesoría Jurídica
Oficina de Gestión Administrativa
Oficina de Coordinación de Políticas Sectoriales
Oficina de Coordinación de Políticas Territoriales
Oficina de Relaciones con la Asamblea Nacional
Oficina de Coordinación y Seguimiento de Delegaciones Presidenciales
Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La relativamente reciente creación de la Vicepresidencia de la República como organización de apoyo al Vicepresidente Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones, obliga a planificar las acciones de la institución considerando dos vertientes muy claras, una hacia adentro, para continuar el proceso de consolidación e institucionalización de procesos y procedimientos internos que faciliten el cumplimiento de su misión, y otra hacia fuera, dirigida al logro de sus objetivos substantivos.

Por estas razones, el Plan Operativo Anual de la Vicepresidencia de la República para el año 2003, más que un documento normativo, fue pensado como una guía de acción que orientara las actividades y permitiera la reflexión sobre las mismas para introducir los cambios que impusiere la dinámica de la realidad sobre la cual actúa, sin perder la visión que lo dirige. Adicionalmente, la estructuración del plan en objetivos, actividades e indicadores de progreso, orientados por directrices estratégicas, facilita la coordinación de acciones entre las unidades ejecutoras para el logro de objetivos comunes. Así, el espacio organizado donde se ejecuta el Plan se hace también dinámico y flexible, con divisiones que se abren y cierran al ritmo de las actividades que en él se despliegan.

DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

Como en todo proceso social, hay diversas vías que en su conjunto conducen a la situación de eficiencia en la gestión del Gobierno, que constituye el objetivo fundamental hacia el cual orienta sus acciones la Vicepresidencia de la República, en apoyo al Vicepresidente Ejecutivo para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales. Esas vías son las directrices estratégicas, las cuales han sido definidas a partir de varios elementos: los Lineamientos del Plan Económico y Social de la Nación 2001/2007, los procesos que derivan de las atribuciones del Vicepresidente Ejecutivo establecidas en los Arts. 185, 238, 239, 251 y 252 de la Constitución y en los Arts. 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, la situación del país y de sus instituciones, así como la situación de la propia Vicepresidencia y de los órganos presididos por el Vicepresidente Ejecutivo.

Dentro de este marco, la Vicepresidencia de la República participa en cinco directrices estratégicas:

1. Fortalecer y mejorar el proceso de formación de políticas públicas

El proceso de formación de políticas públicas incluye la interpretación de la demanda social (diagnóstico), el diseño de opciones (trabajo técnico), la

formulación (decisión política, incluye proyectos de ley), la asignación institucional (dirección, programación, presupuesto), la ejecución (física y financiera), el seguimiento (control de gestión), la evaluación (desempeño institucional, resultados) y el control (redireccionamiento).

Cada una de las etapas de este proceso compete a algún o algunos organismos públicos, de donde velar por la mayor eficiencia de este proceso forma parte de las responsabilidades del Vicepresidente Ejecutivo en su atribución de Coordinar la Administración Pública y, en este sentido, corresponde a la Vicepresidencia de la República el trabajo técnico que le permita ejercerla.

El fortalecimiento del proceso de formación de políticas públicas supone lograr una mejor coordinación entre sus etapas y, evidentemente, entre los órganos con competencia en cada una de ellas, para alcanzar una mayor eficiencia en la satisfacción de las demandas sociales.

2. Fortalecer la capacidad de gestión estratégica del Ejecutivo Nacional

El Presidente de la República, el Vicepresidente Ejecutivo, el Consejo de Ministros, los ministros o ministras y los viceministros o viceministras, son órganos superiores de dirección de la Administración Pública Central (Art. 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública) y como tales les corresponde, entre otras atribuciones, la conducción estratégica del Estado y, en especial, la formulación, aprobación y evaluación de las políticas públicas, el seguimiento de su ejecución y la evaluación del desempeño institucional y de sus resultados (Art. 46, ejusdem).

Dentro de este marco y en correspondencia con las ya mencionadas atribuciones del Vicepresidente Ejecutivo, la Vicepresidencia se plantea el análisis de los procesos sociales, en su más amplio sentido, y la recomendación de acciones que contribuyan a la dirección estratégica del Estado y a la gobernabilidad.

3. Mejorar la calidad de la Gestión Pública

Mejorar la calidad de la gestión pública implica la transparencia, eficiencia y eficacia en las actividades de los órganos y entes de la Administración Pública, con la finalidad de racionalizar el gasto público, facilitar la rendición de cuentas y orientar la gestión a resultados, vinculados a la satisfacción de las demandas de los ciudadanos.

La Vicepresidencia de la República no presta un servicio directo a los ciudadanos, pero sus acciones estratégicas están dirigidas a la eficiente gestión

del Gobierno, de donde la eficiencia de la institución tiene una relación directa con la calidad de la gestión pública, por lo que las acciones dirigidas al fortalecimiento institucional de la Vicepresidencia se incluyen en esta directriz, así como aquéllas mediante las cuales se contribuya con la calidad de la gestión pública.

4. Apoyar el desarrollo del Estado Federal Descentralizado

La Constitución ordena la creación del Consejo Federal de Gobierno (CFG), presidido por el Vicepresidente Ejecutivo e integrado por los Ministros, Gobernadores, un Alcalde en representación de cada Gobernación y representantes de la sociedad organizada, como el órgano de mayor jerarquía para hacer realidad el Estado Federal y Descentralizado previsto en el Art. 4 de la Constitución Bolivariana.

Así, la política de descentralización para la transferencia de competencias y servicios del poder nacional a Estados y Municipios, será ahora definida de manera planificada y coordinada por los tres niveles de gobierno, bajo principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad. Éste constituye uno de los planteamientos más novedosos y el principal desafío, en términos del diseño de políticas para desarrollar esta nueva concepción del Estado venezolano, donde el Vicepresidente Ejecutivo tiene un rol de primer orden como presidente del Consejo Federal de Gobierno y coordinador de las relaciones del Ejecutivo Nacional con los Estados, Distritos Metropolitanos y Municipios.

Desde esta perspectiva, corresponde a la Vicepresidencia de la República participar en el diseño de la estrategia a desarrollar por el Ejecutivo Nacional en este órgano del Poder Público, para lograr que la descentralización como *política nacional* profundice la democracia, acercando el poder a la población, para garantizar las mejores condiciones para una verdadera democracia participativa y protagónica.

5. Formar las leyes de la nueva institucionalidad

Dentro de la atribución vicepresidencial de coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, tiene importancia estratégica el proceso de formación de leyes que desarrollen los postulados constitucionales y guarden su direccionalidad.

Las acciones de la Vicepresidencia de la República se orientan en este sentido, procurando una relación armónica y equilibrada, sustentada en el resguardo de los intereses del Estado venezolano y de la visión de país prefigurada en la Constitución vigente.

OBJETIVOS

Fortalecer y mejorar el proceso de formación de políticas públicas

- Apoyar al Vicepresidente Ejecutivo como presidente del Consejo de Estado
- Coordinar la formulación y ejecución de políticas públicas
- Sistematizar e Institucionalizar el Sistema de Evaluación de Resultados de las políticas públicas

Fortalecer la capacidad de gestión estratégica del Ejecutivo Nacional

- Coordinar el equipo gubernamental que participó en la Mesa de Negociación y Acuerdos
- Consolidar apoyo de países latinoamericanos al proceso político del venezolano
- Fortalecer las relaciones políticas y económicas a nivel internacional
- Promover acciones para garantizar la seguridad en la frontera Venezuela-Colombia
- Promover el fortalecimiento de la democracia participativa
- Apoyar el proceso de transformación de la Administración Pública
- Analizar y hacer seguimiento a temas nacionales e internacionales de impacto en la acción del Gobierno
- Seguimiento y evaluación de la direccionalidad del proceso político nacional y su impacto en la democracia participativa
- Conformación y actualización de los expedientes de las Comisiones Presidenciales
- Coadyuvar al logro de los objetivos planteados en el decreto de creación de las Comisiones Presidenciales
- Apoyar al Vicepresidente Ejecutivo, en el ejercicio de las delegaciones presidenciales
- Hacer seguimiento a las instrucciones del Presidente a los Ministros, así como a las decisiones del Consejo de Ministros
- Fortalecer las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional
- Establecer enlace permanente con los Ministerios y coordinar acciones conjuntas dentro del marco de las relaciones con la Asamblea Nacional
- Evaluar permanentemente las situaciones políticas coyunturales que se desarrollen en el seno de la Asamblea Nacional
- Apoyar a los funcionarios públicos sujetos a interpelaciones, cuestionarios, mociones e intentos de votos de censura, por parte de la Asamblea Nacional

Mejorar la calidad de la Gestión Pública

- Sistematizar e Institucionalizar los Compromisos de Gestión como herramienta esencial para la Coordinación de la Administración Pública
- Planificar, organizar y supervisar el fiel cumplimiento de la logística necesaria para los Consejos de Ministros
- Revisar, organizar y tramitar la publicación de las Leyes, Resoluciones y demás documentos que requieran, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
- Implantar el nuevo diseño organizacional de la Vicepresidencia
- Fortalecer la gestión interna de la Vicepresidencia
- Garantizar la seguridad del Vicepresidente Ejecutivo y de su grupo familiar
- Brindar oportuna respuesta a las solicitudes remitidas por los particulares
- Emitir pronunciamientos y evacuar consultas en materia jurídica requeridos por el Vicepresidente Ejecutivo y oficinas de la institución
- Elaborar y revisar contratos y demás actos jurídicos que sean requeridos por la institución
- Desarrollar e implantar Sistema de Control Interno
- Evaluar el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial
- Examinar los registros y estados financieros y presupuestarios
- Garantizar la estructura organizativa y funcional de la Unidad de Auditoria Interna, acorde con la naturaleza, estructura y funciones de la Vicepresidencia de la República a la luz del nuevo ordenamiento jurídico
- Optimizar los servicios tecnológicos prestados en la Vicepresidencia
- Coordinar la Formulación y Ejecución del Presupuesto del Organismo
- Consolidar un Sistema de Recursos Humanos de acuerdo a las metas y necesidades de la Institución
- Diseñar Protocolo correspondiente a la investidura del Señor Vicepresidente Ejecutivo de la República y autoridades nacionales que visitan nuestra Institución
- Garantizar las relaciones adecuadas entre nuestra Institución y demás organismos públicos y privados
- Apoyar, en materia de Protocolo y Logística, las reuniones de trabajo que realiza el Vicepresidente Ejecutivo
- Apoyar el desarrollo de la agenda del Vicepresidente Ejecutivo
- Posicionar la imagen del Vicepresidente Ejecutivo y de la Vicepresidencia de la República, como modelo de la Administración Pública Nacional

Apoyar el desarrollo del Estado Federal Descentralizado

- Diseñar la estrategia a desarrollar por el Ejecutivo Nacional en el Consejo Federal de Gobierno en materia del desarrollo equilibrado de la regiones

Formar las leyes de la nueva institucionalidad

- Analizar la viabilidad jurídica de las iniciativas legislativas del Ejecutivo Nacional
- Canalizar y hacer seguimiento a los proyectos de ley del Ejecutivo Nacional y los que se estudian y discuten en la Asamblea Nacional
- Tramitar formalmente ante la Asamblea Nacional los reparos presidenciales efectuados a las leyes previstas para promulgación

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE AUDITORÍA INTERNA

AREA DE COMPETENCIA

La Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N° 37.029 de fecha 5 de septiembre de 2000, en su artículo 137 crea la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, órgano rector del Sistema de Control Interno, integrado a la Vicepresidencia de la República, con autonomía funcional y administrativa, que constituye el órgano a cargo de la supervisión, orientación y coordinación del control interno, así como de la dirección de la auditoría interna, en los organismos que integran la Administración Pública Nacional.

Siendo el órgano rector del control interno, tiene como objetivo promover la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos, el acatamiento de las normas legales en las operaciones del Estado, la confiabilidad de la información que se genere y divulgue sobre los mismos, así como mejorar la capacidad administrativa para evaluar el manejo de los recursos del Estado y garantizar razonablemente la obligación de los funcionarios de rendir cuenta.

El artículo 138 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, indica la competencia atribuida a la Superintendencia Nacional de Auditoria Interna sobre los organismos que integran la administración central y descentralizada funcionalmente, excluido el Banco Central de Venezuela, puede ser agrupada en las funciones siguientes:

Funciones de Control

- Orientar el control interno y facilitar el control externo de acuerdo con las normas de coordinación dictadas por la Contraloría General de la República; dictar pautas de control interno, promover y verificar su aplicación.

- Dictar normas de control interno específicas, por área administrativa, financiera u operacional, o por procesos, oída la opinión de los respectivos órganos de auditoría interna.

- Prescribir normas de auditoría interna y dirigir su aplicación.

- Efectuar o coordinar auditorías en los órganos y en los entes u órganos de la Administración Pública Nacional, con el fin de evaluar el Sistema de Control Interno; así como realizar las auditorías financieras, de legalidad o de gestión que considere necesarias.

- Velar por la uniformidad, coherencia y racionalidad de la organización y funcionamiento de los órganos de auditoría interna, considerando las

particularidades de cada ente u organismo y proponer las medidas necesarias para mejorar su estructura y procedimientos de control.

- Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.

Funciones de Auditoría Interna

Realizar o coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el Sistema de Control Interno en los entes y órganos a que se refiere el artículo 138 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con el artículo 12 numeral 4 del Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional; comprobar la ejecución por parte de las Unidades de Auditoría Interna, de las recomendaciones adoptadas por las autoridades competentes; eventualmente podrá realizar auditorías financieras de legalidad y de gestión en los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.

Funciones de Adiestramiento

Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación del personal en materia de control interno y auditoría

Funciones de Orientación

Proponer medidas para el mejoramiento continuo de la organización, estructura y procedimientos operativos de las Unidades de Auditoria Interna, considerando las particularidades de cada organismo; formular directamente a los organismos o entidades, comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficacia y eficiencia; orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones.

Funciones de Supervisión

Vigilar la aplicación de las normas dictadas por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera del Sector Público Nacional e informar los incumplimientos observados; Supervisar técnicamente las Unidades de Auditoría Interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su

ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

Potestad Reglamentaria

Prescribir normas de auditoría interna y dirigir su aplicación por las Unidades de Auditoria Interna; establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoria de la Administración Financiera del Sector Público, así como de consultores especializados en las materias vinculadas y mantener un registro de auditores y consultores.

VISIÓN

Ser reconocida como la autoridad rectora del sistema de control interno, así como de la dirección de auditoría interna, percibida por la comunidad como un organismo técnico, que garantice la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en la captación y uso de los recursos públicos para la satisfacción de las necesidades colectivas, mediante el apoyo a los administradores y a la función de control externo.

MISIÓN

Diseñar, organizar, dirigir, implantar, supervisar, orientar, coordinar, evaluar y mantener un sistema moderno, integral e integrado de Control Interno, con el propósito de promover y garantizar el cumplimiento de la normativa legal, la eficacia y economía en el empleo de los recursos públicos y la eficiencia en el logro de los objetivos y facilitar el ejercicio tanto del control externo como del control interno y la auditoría interna en los organismos que integran la Administración Pública Nacional.

VALORES

Profesionalismo

Se entiende como la transparencia, honestidad y eficiencia en las relaciones con los usuarios de la Institución y la comunidad. Somos Funcionarios y Ciudadanos ejemplares, comprometidos y responsables.

Compromiso Organizacional

El compromiso con una visión compartida y las acciones que aseguren la lealtad y la integración de un equipo con objetivos y propósitos comunes y definidos, indispensables para el logro de un excelente desempeño.

Innovación

Nuestra Organización se distingue por su capacidad creativa, su apertura al aprendizaje, la búsqueda de las nuevas alternativas y opciones que requiere el usuario, apoyado en tecnología y en la capacidad de anticipación a sus necesidades.

Trabajo en equipo

Es una condición para lograr altos estándares de eficiencia y eficacia que garanticen el desarrollo de la organización. Es la participación activa de cada uno de los miembros en el cumplimiento de los objetivos y la misión de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna. Facilita la comunicación de los objetivos generales y específicos, permite racionalizar, potenciar y optimizar el uso de los recursos de los que dispone la organización

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La superintendencia Nacional de Auditoría interna, para el cumplimiento de sus funciones tiene la siguiente estructura organizativa:

- Despacho del Superintendente
- Unidad de Auditoría Interna
- Gerencia General de Control Interno y Auditoría
- Gerencia de Auditoría
- Gerencia de Desarrollo del Sistema de Control Interno
- Gerencia de Personal
- Gerencia de Tecnología de Información
- Gerencia de Asistencia Técnica
- Gerencia de Administración y Servicios

FUNCIONES

Atribuciones de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna de acuerdo a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

1. Orientar el control interno y facilitar el control externo, de acuerdo con las normas de coordinación dictadas por la Contraloría General de la República.

2. Dictar pautas de control interno y promover y verificar su aplicación.

3. Prescribir normas de auditoría interna y dirigir su aplicación por las unidades de auditoría interna.

4. Realizar o coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el sistema de control interno en los entes y órganos a que se refiere el Artículo 138, así como orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones. Eventualmente, podrá realizar auditorías financieras, de legalidad y de gestión, en los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.

5. Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas de administración financiera del sector público nacional e informarles los incumplimientos observados.

6. Ejercer la supervisión técnica de las unidades de auditoría interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

7. Comprobar la ejecución de las recomendaciones de las unidades de auditoría interna, adoptadas por las autoridades competentes.

8. Proponer las medidas necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la organización, estructura y procedimientos operativos de las unidades de auditoría interna, considerando las particularidades de cada organismo.

9. Formular directamente a los organismos o entidades comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficacia y eficiencia.

10. Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría de la administración financiera de sector público, así como de consultores especializados en las materias vinculadas y mantener un registro de auditores y consultores.

11. Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos, de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.

12. Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal, en materia de control y auditoría.

13. Coordinar y nombrar un representante de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna en los Concursos para la Designación de los Titulares de la Unidad de Auditoría Interna.

14. Atender las consultas que se formulen en el área de su competencia.

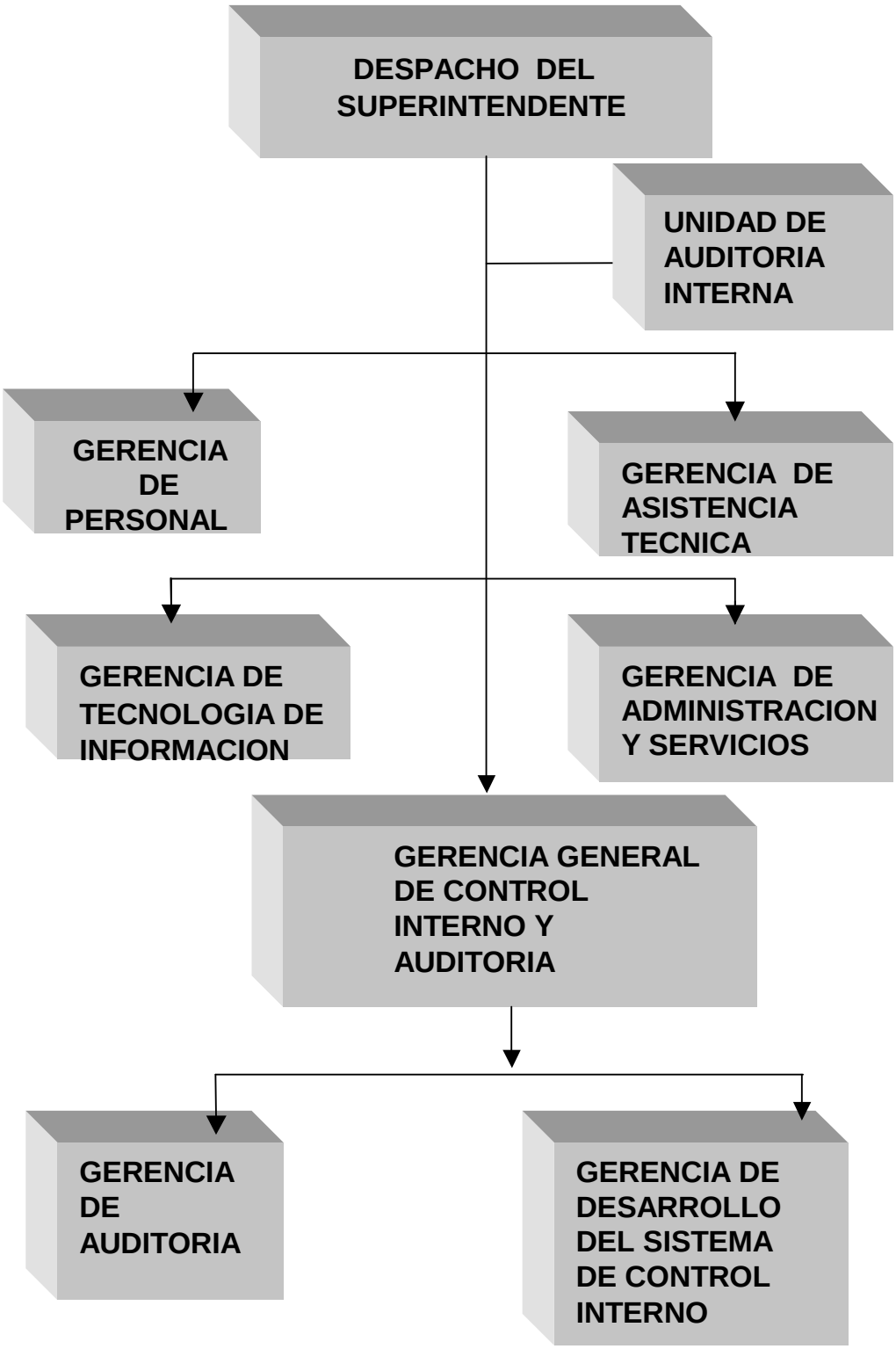
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GERENCIA DE PERSONAL
GERENCIA DE ASISTENCIA TECNICA
GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
GERENCIA GENERAL DE CONTROL INTERNO Y AUDITORIA
GERENCIA DE AUDITORIA
GERENCIA DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

En el área de Auditoría Interna, además de las funciones asignadas, en el corto plazo, la Superintendencia deberá orientar, coordinar y supervisar a las actuales Contralorías Internas en los procesos que éstas deben cumplir para reestructurarse como Unidades de Auditoría Interna (Art. 190, LOAFSP), además de diseñar y desarrollar programas de auditorías de regularidad, de gestión, de sistemas y procedimientos y economía como formas de verificar la vinculación de la planificación gubernamental, la planificación financiera y el presupuesto con los objetivos institucionales de cada organismo de la Administración Pública Nacional, a objeto de lograr la coherencia de la gestión fiscal y cumplir con la regla del presupuesto por resultado consagrada en el artículo 315 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Con la implantación de la estructura organizativa, habrá que hacer énfasis en las actividades de mantenimiento y seguimiento de los Sistemas de Control Interno y supervisión del cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna lo cual implica el diseño de nuevos y mejores sistemas tanto de Control Interno como del Servicio de Auditoría Interna, así como cambios significativos en los procesos, como vías para lograr el éxito en el cumplimiento de la misión, para ello, además de la infraestructura tecnológica requerida, la Superintendencia deberá contar con funcionarios que demuestren las pericias necesarias para el desempeño, con efectividad y eficacia del rol que les sea encomendado, entendiéndose, como tales pericias, las características individuales de cada trabajador, capaces de predecir el desempeño excelente en su cargo y que marcan la diferencia entre los funcionarios con un rendimiento superior y los trabajadores con un desempeño promedio; por lo que además se han definido criterios de excelencia en los procesos de selección, evaluación y desarrollo del personal de la Superintendencia, prever programas de inducción y motivación al logro, con el propósito de alcanzar la identificación del recursos humano con la organización, con las funciones que ejecuten en su entorno laboral, para lo cual se han fijado políticas salariales basadas en criterios de competitividad, considerando las estrategias, planes tipo de tecnología utilizada en el organismo, así como las condiciones económicas, tendencias salariales del mercado, el factor inflación y en particular la importancia relativa de los cargos conjuntamente con el currículum, competencias, actuación y resultados que aportan cada postulante. Así estimamos lo entendió el legislador, al consagrar un Estatuto especial para la administración de personal en los órganos rectores de la Administración Financiera y del Sistema de Control Interno del Sector Público (Art. 167, LOAFSP).

Para el cumplimiento de sus objetivos, es importante la dotación de recursos presupuestarios acordes a las necesidades de este organismo que permita la

constitución organizativa, adquisición de sede, recursos humanos y tecnología acorde para el desarrollo de sus funciones.

OBJETIVOS

Supervisión, orientación y coordinación del control interno y dirección de la auditoría interna en los organismos de la administración central y descentralizada, con el propósito de promover y garantizar el cumplimiento de la normativa legal, la eficiencia en el empleo de los recursos públicos y la eficacia en el logro de los mismos. Así como disponer de información veraz útil y oportuna para la toma de decisiones de los organismos sujetos a su competencia y para facilitar el ejercicio del control externo por parte de la Contraloría General de la República.

METAS

1. Revisar, evaluar y aprobar los planes de auditorías.

2. Realizar auditorías a entes de Administración Pública Nacional y emitir informes técnicos.

3. Emitir normas de auditoría, de conformidad con las que dicte la Contraloría General de la República.

4. Coordinar la designación de titulares de los órganos de Auditoria Interna.

5. Realizar medición de la gestión pública.

6. Prestar asistencia técnica a los organismos sujetos a su competencia.

7. Realizar talleres para la elaboración de indicadores de gestión.

8. Elaborar informe de gestión financiera y operativa de la SUNAI.

9. Elaborar informe de gestión financiera y operativa de los entes de la Administración Pública nacional.

OFICINA TÉCNICA NACIONAL
PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA
DE LA TIERRA URBANA

AREA DE COMPETENCIA

La Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana fue creada mediante decreto N° 1666, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.378, de fecha 4 de febrero del 2002, como un ente adscrito a la Vicepresidencia de la República y el 13 de Agosto del 2002 fue designado Jefe de la Oficina el ciudadano Iván D. Martínez A.

La Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, constituye el órgano rector y auxiliar de la Administración Pública, en lo relativo al proceso de regularización de la tenencia de la tierra, en barrios y urbanizaciones populares.

ATRIBUCIONES

Según lo establecido en el artículo 3° del Decreto 1.666, la Oficina Técnica Nacional para la Regularización para la Tenencia de la Tierra Urbana tiene por atribuciones:

1. Estimular la participación ciudadana mediante la conformación de los Comités de Tierra Urbana, para iniciar el proceso de regularización de tenencia de la tierra.

2. Promover, con los entes competentes en la materia, la creación del registro de los Asentamientos Urbanos Populares. Dicho registro contendrá, entre otros los siguientes aspectos: identificación del propietario o poseedor, dirección, datos de la parcela ocupada, servicios y tipo de construcción.

3. Realizar la inscripción y registros de información que fueran necesarios sobre los Comités de Tierra Urbana.

4. Llevar a cabo el proceso de consulta y coordinación interinstitucional, correspondiente al Anteproyecto de Ley propuesto en este Decreto.

5. Adelantar los procedimientos y mecanismos de organización y coordinación interinstitucional y social necesario, para la regularización de la tierra en barrio y urbanizaciones populares sin menoscabo de lo previsto en el ordenamiento legal vigente.

6. Acopiar y estudiar información sobre la situación de la propiedad y tenencia de la tierra en barrio y urbanizaciones populares.

7. Brindar asesoría y asistencia técnica a los gobiernos estadales y municipales en las materias de su competencia.

8. Prestar asesoría técnica y jurídica a las comunidades organizadas, en la materia objeto del presente Decreto.

9. Explorar vías conciliatorias para la regularización de la tenencia de las tierras de propiedad privada, ocupadas por barrios populares.

10. Solicitar a los organismos y entes de la Administración Pública Nacional y de la Administración Pública Descentralizada, funcionalmente, la realización de estudios, informes, evaluaciones, registros y cualquier otra actuación necesaria para el cumplimiento del objeto del presente Decreto.

11. Presentar informes periódicos de la gestión realizada al Vicepresidente Ejecutivo de la República.

12. Rendir cuenta pública de la gestión realizada, dentro de los quince días hábiles siguientes al cese de sus funciones.

MISIÓN

Promover el Proceso de Regularización de la Tenencia de las Tierras Urbanas a través de la participación protagónica de las comunidades de los Asentamientos Urbanos Populares.

VISIÓN

Procurar la coordinación de los diferentes actores institucionales vinculados al proceso de regularización de la tenencia de la tierra. A su vez busca consolidarse como una institución comprometida y estrechamente vinculada a los procesos de organización popular, capaz de brindar a las comunidades de los asentamientos urbanos populares los medios necesarios para la conformación de los Comités de Tierras Urbanas. Estimulando la conciencia ciudadana reflexiva y crítica para la transformación de si mismo y del espacio que ocupan.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana está conformada por siete equipos de trabajo: Equipo de Asistencia Técnica, Equipo de Asesoría Jurídica, Equipo de Asistencia Económico-Financiero, Oficinas Técnicas Regionales para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, Asistente, Equipo de Atención al Público y el Equipo de Informática. Las funciones de cada uno de estos equipos se describen a continuación:

Equipo de Asistencia Técnica

Supervisar el Proyecto de Levantamiento de Información Catastral que se ejecuta en el Municipio Libertador, capacitar técnicamente a las cooperativas mediante talleres de catastro para el levantamiento de información en campo. Asistir a las comunidades organizadas para el Levantamiento de Información sobre Equipamiento Urbano (de qué están dotadas, condiciones de la infraestructura física y propuestas)

Equipo de Asesoría Jurídica

Asistir desde el punto de vista jurídico a las comunidades organizadas, asesorar a las alcaldías y entes del estado y coordinar las actuaciones necesarias, en la materia objeto del Decreto 1.666

Equipo de Asistencia Económico-Financiero

Realizar estudios econométricos y la ejecución del proyecto financiero de la OTNRTTU

Oficinas Técnicas Regionales para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

Encargadas de llevar el registro de Comités de Tierra Urbana a nivel regional y municipal (con las oficinas técnicas municipales), en coordinación con la Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana

Asistente

Coordinar y dar seguimiento a la información y actividades relativas al proceso de regularización de la tenencia de la tierra urbana

Equipo de Atención al Público

Suministrar la información relativa al Decreto 1.666, facilitar material de apoyo para la conformación de los Comités de Tierras Urbanas en el Municipio Libertador y a Nivel Nacional, realizar la inscripción de las actas de asambleas de ciudadanos y ciudadanas, recepción de documentos como el tabulador de censo, la carta del barrio, entre otros; y manejar el archivo físico del Registro Especial de Asentamientos Urbanos Populares (REAUP).

Equipo de Informática

Implementar el archivo lógico del Registro Especial de Asentamientos Urbanos Populares (REAUP), mantenimiento de los equipos de computación, diseño e implementación de sistemas como: SICGICOOP (Sistema de control de gestión interna de las cooperativas), SILCA (Sistema de información de Levantamiento Catastral).

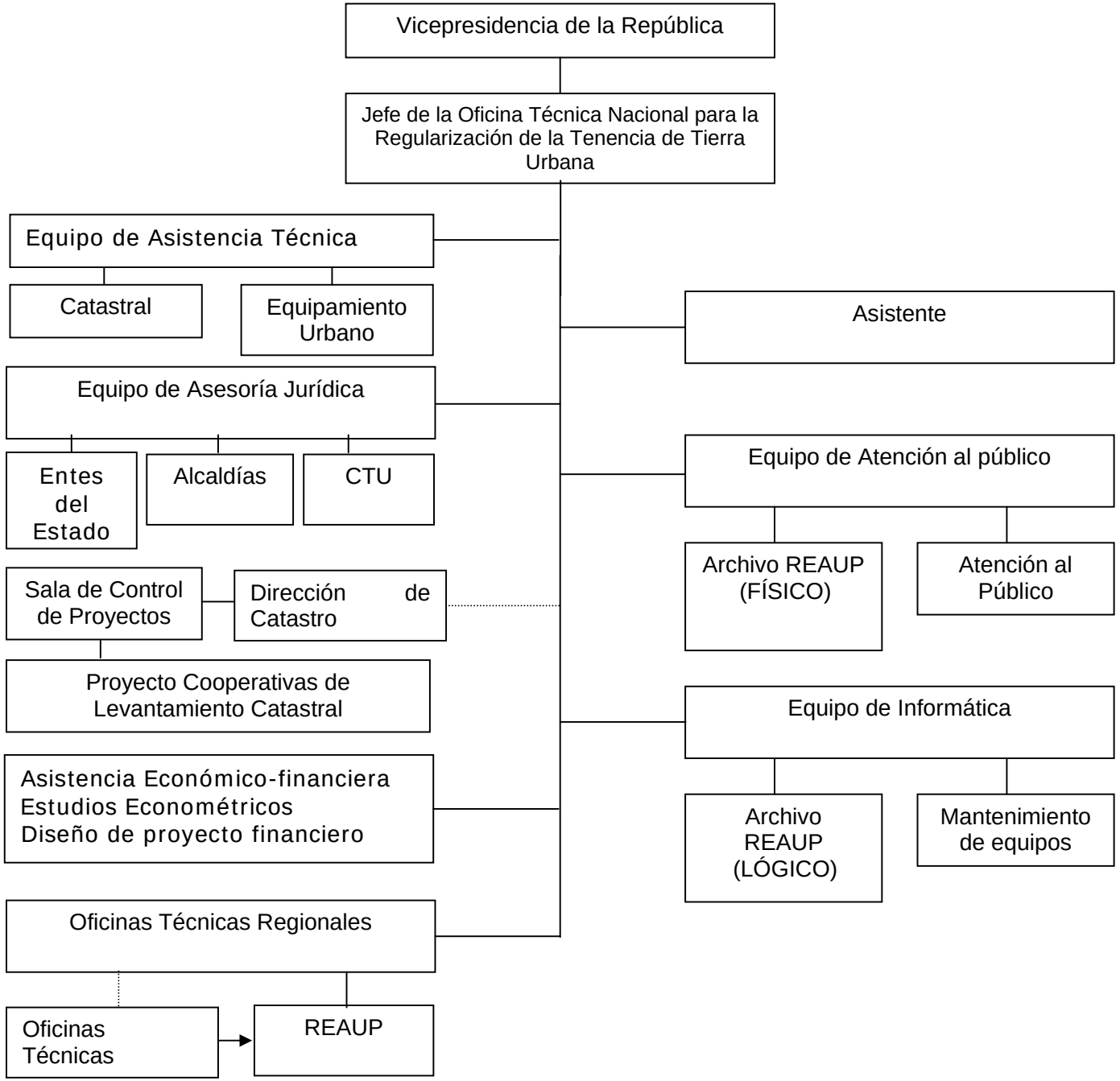
Vicepresidencia de la República
Jefe de la Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de Tierra Urbana
Equipo de Asistencia Técnica
Catastral
Equipamiento Urbano
Equipo de Asesoría Jurídica
Entes del Estado
Alcaldías
CTU
Sala de Control de Proyectos
Dirección de Catastro
Proyecto Cooperativas de Levantamiento Catastral
Asistencia Económico-financiera
Estudios Econométricos
Diseño de proyecto financiero
Oficinas Técnicas Regionales
Oficinas Técnicas
REAUP
Asistente
Equipo de Atención al público
Archivo REAUP (FÍSICO)
Atención al Público
Equipo de Informática
Archivo REAUP (LÓGICO)
Mantenimiento de equipos

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana tiene como política fundamental la aplicación del decreto 1.666, promoviendo la participación protagónica de las comunidades organizadas, a través de la conformación de los Comités de Tierra Urbana.

ESTRATEGIAS

Promover los espacios de participación ciudadana a través de mesas técnicas que permitan la incorporación de las comunidades de los AUP en el proceso de regularización de la tenencia de la tierra urbana.

Coordinar con los diferentes organismos de la Administración Pública Nacional y la Administración Pública Descentralizada estableciendo acuerdos y convenios de cooperación interinstitucionales para obtener el apoyo técnico y logístico necesario y llevar a cabo el proceso de regularización en las tierras urbanas.

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA

La Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana fue creada con el fin de regularizar la tenencia de las tierras urbanas ocupadas por barrios y urbanizaciones populares, procurando la debida coordinación interinstitucional de propósitos esfuerzos y recursos.

Dentro de este marco La Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana tiene como directriz estratégica: Democratizar la propiedad de la tierra urbana.

OBJETIVOS

1. Promover la participación protagónica de las comunidades de los Asentamientos Urbanos Populares mediante la conformación de Comités de Tierra Urbana para el proceso de regularización de las tierras urbanas.

2. Crear el Registro de Asentamientos Urbanos Populares.

3. Adelantar los procedimientos y mecanismos de organización y coordinación interinstitucional y social necesarios para la regularización de los barrios y urbanizaciones populares de los A.U.P.

4. Adjudicar la propiedad de las tierras urbanas a las comunidades organizadas en Comités de Tierra Urbana, que ocupen los asentamientos urbanos populares.

CAPÍTULO II

EJECUCIÓN 2003

Directriz Estratégica: Fortalecer y mejorar el proceso de formación de políticas públicas

Objetivo: Apoyar al Vicepresidente Ejecutivo como presidente del Consejo de Estado

Logros: El Consejo de Estado, conforme al Art. 251 de la Constitución, es el órgano superior de consulta del Gobierno y de la Administración Pública Nacional y le compete recomendar políticas de interés nacional en aquellos asuntos a los que el Presidente de la República reconozca especial trascendencia y requiera su opinión; estará presidido por el Vicepresidente Ejecutivo (Art. 256, ejusdem).

Durante el ejercicio fiscal 2003 la Ley sobre el Consejo de Estado no fue discutida en la Asamblea Nacional; sin embargo, se hicieron recomendaciones sobre políticas públicas en materias consideradas de interés estratégico por la Vicepresidencia de la República, dentro de la coyuntura política que caracterizó ese lapso. Los temas de esas recomendaciones fueron:

- Organización y funcionamiento de la Administración Pública, en tanto que instrumento del Ejecutivo Nacional para desarrollar la acción del gobierno, para procurar su mayor eficiencia a través de una estrategia viable política e institucionalmente para su transformación.

- Seguridad (ciudadana y social), como prioridad del gobierno nacional, dirigida a asegurar a la ciudadanía las condiciones para el ejercicio de las garantías constitucionales en esta materia.

- Estado federal descentralizado, orientada a la estrategia para su desarrollo, con base en lo pautado en el Art. 4 de la Constitución.

- Integración latinoamericana, como tema fundamental en la agenda de la política exterior del Gobierno Nacional.

Objetivo: Coordinar la formulación y ejecución de políticas públicas

Logros: El Vicepresidente Ejecutivo, dentro del ejercicio de su atribución de Coordinador de la Administración Pública y de Coordinador de las relaciones del Ejecutivo Nacional con los estados, los distritos metropolitanos y los municipios, ha establecido un espacio para la discusión y toma de decisiones en materia de políticas públicas que aseguren la satisfacción eficiente de las demandas de la población.

Para el logro de este objetivo se ha creado la Comisión de Gobernabilidad, conformada por ministros, gobernadores, alcaldes y representantes de las fuerzas que apoyan el proceso de cambios contenido en los Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001/2007, aprobado por la Asamblea Nacional en septiembre 2001.

En las reuniones semanales de esta Comisión se ha analizado el funcionamiento de la Administración Pública, como instrumento para la ejecución de las políticas públicas y, dentro de este marco, se han propuesto mecanismos para mejorar su eficiencia en los tres niveles territoriales del Poder Público (nacional, estadal y municipal); además se han discutido políticas específicas en materia de empleo, seguridad social y ciudadana, deuda social y salud pública, entre otros.

Con este mismo objetivo, el Vicepresidente Ejecutivo se ha reunido con miembros de la Subcomisión de Salud y de la Subcomisión de Seguridad Social, Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Nacional, para discutir la participación de éstos en el diseño de estrategias para atender los problemas del sistema nacional de salud. Igualmente se ha reunido con la Asociación Bancaria para analizar las posibles soluciones al problema de la vivienda y la viabilidad de un proyecto único a escala nacional dirigido a solventar la crisis habitacional y con Comisión Presidencial Para la Atención de los Pueblos Indígenas en busca de vías para la satisfacción de las necesidades específicas de este sector de la población.

Objetivo: Sistematizar e institucionalizar el Sistema de Evaluación de Resultados de las Políticas Públicas

Logros: Uno de los cambios significativos introducidos por la Ley Orgánica de la Administración Pública, fue la de orientar la gestión pública a resultados y no a procedimientos. Dentro de este marco corresponde al Vicepresidente Ejecutivo, en su carácter de coordinador de la Administración Pública, coordinar el proceso de evaluación de resultados de las políticas públicas.

La Vicepresidencia de la República ha comenzado a poner las bases para el desarrollo de este proceso innovador dentro de la Administración Pública, a través de varias acciones que irán construyendo la viabilidad de la puesta en marcha del sistema.

En este sentido se coordinó con los órganos de la Administración Pública Nacional la creación y, donde ya existían, la consolidación de las Unidades Estratégicas de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, previstas en el Art. 63 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y se unificaron criterios

metodológicos en cuanto al proceso de seguimiento y evaluación de resultados de las políticas públicas, con el Ministerio de Planificación y Desarrollo y la Presidencia de la República. Asimismo, fueron analizados los niveles de coherencia y compatibilidad en la ejecución de las políticas públicas vinculadas al ordenamiento territorial, se contribuyó a la instalación de 15 Consejos Estadales de Coordinación y Planificación Pública y 263 Consejos Locales de Planificación Pública y se hizo seguimiento a las políticas públicas estratégicas de desarrollo económico. Estos logros conllevaron otro, porque se fortaleció la red de enlaces interinstitucionales de la Administración Pública.

Podríamos agregar que la novedad del proceso ha sido un estímulo para la creatividad y, a la vez, una limitante para el logro del objetivo, por el desconocimiento sobre los mecanismos de evaluación, en general, y de evaluación de resultados de políticas públicas, en particular, en la Administración Pública, lo cual incide en la distribución de los presupuestos, dentro de los cuales se designan relativamente escasos recursos para el fortalecimiento en materia de tecnología y en la capacitación del personal.

Esta situación obliga a proponer acciones para el próximo ejercicio fiscal, dirigidas a la formación y capacitación del personal de la Administración Publica en esta materia y a procurar la plataforma tecnológica que soporte este proceso, vital para hacer cada vez más eficiente el proceso de formación de políticas públicas.

Directriz Estratégica: Fortalecer la capacidad de Gestión Estratégica del Ejecutivo Nacional

Objetivo: Coordinar el equipo gubernamental que participó en la Mesa de Negociación y Acuerdos

Logros: La difícil situación política del país durante los últimos dos años, ha llevado al Vicepresidente Ejecutivo, por instrucciones del Presidente de la República, a actuar como un negociador político entre posiciones enfrentadas. Dentro de este marco le correspondió coordinar al equipo gubernamental que participó en la Mesa de Negociación y Acuerdos, cuyo logro más importante fue la firma de la llamada “Declaración de Principios”, como base para una salida constitucional a la crisis política. Para el logro de este objetivo el Vicepresidente Ejecutivo sostuvo reuniones con la Comisión Tripartita Internacional, integrada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Centro Carter; con miembros de los organismos que forman parte de esta Comisión y con el Presidente de la República.

El logro del objetivo no fue fácil por la disparidad de posiciones dentro del grupo de la oposición y la actuación parcializada de los medios de comunicación, que trató de crear matrices de opinión ajenas a la realidad del proceso de discusión.

Objetivo: Consolidar apoyo de países latinoamericanos al proceso político venezolano

Logros: Para lograr este objetivo el Vicepresidente Ejecutivo realizó una gira por cuatro países latinoamericanos, Brasil, Argentina, Uruguay y Chile, donde sostuvo reuniones con sus respectivos presidentes, así como con diplomáticos y personeros de esos gobiernos, con empresarios y con periodistas.

Como resultado de estas conversaciones se logró la expresión de solidaridad con el sistema constitucional venezolano por parte de los presidentes de los países visitados, así como preacuerdos en materia de intercambio comercial y se coordinaron reuniones bilaterales posteriores para tratar ambos temas.

Objetivo: Fortalecer las relaciones políticas y económicas a nivel internacional

Logros: El Vicepresidente Ejecutivo, como colaborador inmediato del Presidente de la República en la dirección de la acción del Gobierno, ha desarrollado un conjunto de actividades tendientes al fortalecimiento de las relaciones internacionales en materia política y económica.

Con este objetivo se ha reunido, entre otras personalidades, con el Embajador de Polonia en Venezuela, quien le presentó al Vicepresidente los proyectos que tiene pautados para trabajar como facilitador y promotor de las relaciones polaco-venezolanas, las cuales contribuirán con el desarrollo económico de ambas naciones; con Lothar Mark, diputado y vocero de Asuntos Latinoamericanos en la Fracción del Partido Socialdemócrata de Alemania, quien expresó el interés de su país en profundizar y fortalecer las relaciones bilaterales entre Venezuela y Alemania; con empresarios chinos interesados en realizar nuevas inversiones petroleras en Venezuela; con el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica de Irán, quien propone acuerdos bilaterales en materia industrial, agrícola y médica, entre otras; con el Embajador de Bulgaria y empresarios de ese país, con relación a proyectos específicos para el ensamblaje de tractores en Venezuela, además de inversiones en el sector turístico; con el Embajador de Italia sobre el tema de la Orimulsión; con representantes de la Unión Europea interesados en invertir en Guayana; con una delegación de alto nivel de la Compañía Nacional de Petróleo de la República Africana de Benin, presidida por el canciller de ese país; una delegación de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de

Santa Cruz de Tenerife, Canarias; y con el encargado de negocios de la Embajada de Estados Unidos en Venezuela.

También participó en el Encuentro Empresarial Brasil-Venezuela; en la XXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, donde ratificó la posición de Venezuela con relación al ALCA, y se reunió con una delegación del G-77, que manifestó su interés en incorporar en las discusiones de este Grupo, aspectos específicos en la cooperación Sur-Sur, como educación, lucha contra la pobreza y la lucha contra el analfabetismo.

Objetivo: Promover acciones para garantizar la seguridad en la frontera Venezuela- Colombia

Logros: Los problemas que se suscitan en la frontera entre Colombia y Venezuela son variados y de vieja data, por lo que sus soluciones son también complejas y deben ser conjuntas entre ambos países.

Dentro de este marco le ha correspondido al Vicepresidente Ejecutivo coordinar acciones en escenarios variados y en ámbitos distintos, con la finalidad de encontrar caminos que favorezcan el establecimiento de relaciones equilibradas entre ambos países.

Con este cometido se ha reunido con el Canciller Roy Chaderton Matos, miembros de la Fuerza Armada Nacional, representantes de alto nivel del gobierno colombiano, ONGs y partidos políticos colombianos, representante regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre otros.

Como resultado de estos encuentros se creó la Comisión Nacional de Refugiados y se propuso una estrategia conjunta Venezolano-colombiana para afrontar el problema de la seguridad en la frontera.

Objetivo: Promover el fortalecimiento de la democracia participativa

Logros: A través de este objetivo se pretende hacer efectivos postulados fundamentales de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tales como la participación ciudadana en la Gestión Pública.

Para lograrlo, el Vicepresidente Ejecutivo se reunió con los máximos representantes de los partidos y las fuerzas políticas y sociales que apoyan el proceso de cambios orientado por los Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001/2007, aprobado por la Asamblea Nacional; con representantes de diversas organizaciones sociales de la ciudad de Caracas y los estados Miranda y Vargas, para impulsar la participación popular en las

políticas públicas del Gobierno Nacional; con representantes de 25 organizaciones sociales, para fortalecer la comunicación entre los partidos políticos, las organizaciones sociales y el Ejecutivo Nacional y discutió con representantes del Comando Táctico Nacional del Movimiento Quinta República (MVR) las propuestas presentadas por éstos para apoyar las políticas públicas del Gobierno Nacional.

Como resultado de estas discusiones y encuentros, se creó y fortaleció un espacio de discusión sobre la participación ciudadana y se evidenció que no existen suficientes instrumentos legales dirigidos a establecer los canales idóneos para su ejercicio, lo cual actuó como una limitante para el logro del objetivo previsto.

Objetivo: Apoyar el proceso de transformación de la Administración Pública

Logros: Dentro del objetivo de transformar la Administración Pública Nacional, para convertirla en un instrumento eficiente de la gestión del Gobierno, se diseñó una visión de la estructura organizativa de la Administración Pública con base en lo establecido en la Constitución Bolivariana, así como estrategias viables política, económica e institucionalmente para su implantación.

Dentro de este mismo objetivo y en la búsqueda de definir criterios sobre el rol del Consejo Federal de Gobierno en la estabilidad del sistema político, se hicieron recomendaciones en cuanto a una visión de la descentralización participativa; el desarrollo equilibrado de las regiones; el rol del Vicepresidente Ejecutivo como Presidente del Consejo Federal de Gobierno; la concurrencia de atribuciones entre el Consejo Federal de Gobierno y la Asamblea Nacional en cuanto a la transferencia de competencias y la personalidad Jurídica del Consejo Federal de Gobierno.

Objetivo: Analizar y hacer seguimiento a temas nacionales e internacionales de impacto en la acción del Gobierno

Logros: Dentro de este objetivo altamente estratégico en la dirección de la acción del Gobierno, se logró la creación y consolidación del gabinete político e internacional y se hicieron recomendaciones al Vicepresidente Ejecutivo sobre temas de interés nacional e internacional.

Objetivo: Seguimiento y evaluación de la direccionalidad del proceso político nacional y su impacto en la democracia participativa

Logros: Fueron analizados y se hizo seguimiento a temas nacionales e internacionales de impacto en la acción del Gobierno, sobre cuya base se hicieron recomendaciones dirigidas al Vicepresidente Ejecutivo, a través de exposiciones y trabajos de análisis sobre diversos temas de interés nacional e internacional.

Asimismo, fueron identificados y analizados los principales factores políticos presentes en la coyuntura nacional y se hicieron proyecciones y recomendaciones sobre la direccionalidad del proceso político actual.

Estos objetivos se lograron gracias a la realización del análisis de encuestas y revisión de proyecciones estadísticas, así como del discurso de determinados actores políticos, haciendo el seguimiento y la revisión de la información nacional e internacional de impacto en el proceso político venezolano.

Objetivo: Conformación y actualización de los expedientes de las Comisiones Presidenciales

Logros: Para alcanzar este objetivo se realizó un inventario de las Comisiones Presidenciales, a partir de la revisión de las Gacetas Oficiales desde el año 1999, estableciendo la estructura formal de conformación de dichos expedientes y actualizando los mismos. Adicionalmente se elaboró y mantuvo vigente la lista de los funcionarios de enlace de cada Comisión y se creó el mecanismo de coordinación con la Oficina de Control de Gestión de la Presidencia, para la presentación de los informes al ciudadano Presidente de la República.

Objetivo: Coadyuvar al logro de los objetivos planteados en el decreto de creación de las Comisiones Presidenciales

Logros: Durante el ejercicio fiscal considerado se logró una coordinación eficiente entre los órganos y entes que integran las Comisiones Presidenciales, lo cual permitió ejecutar y mejorar los mecanismos de seguimiento y control sobre las actividades de las Comisiones Presidenciales.

Objetivo: Apoyar al Vicepresidente Ejecutivo, en el ejercicio de las delegaciones presidenciales.

Logros: Hasta la fecha el Presidente de la República ha delegado formalmente en el Vicepresidente Ejecutivo la aprobación de las jubilaciones especiales otorgadas por el Ejecutivo Nacional, cuya tramitación compete al Ministerio de

Planificación y Desarrollo. En esta materia durante el año 2003 fueron tramitadas 322 jubilaciones especiales.

Objetivo: Hacer seguimiento a las instrucciones del Presidente a los Ministros, así como a las decisiones del Consejo de Ministros

Logros: Consolidación de canales de comunicación efectivos con el Despacho del Ministerio de la Secretaría (en su oportunidad), la Oficina de Control de Gestión de la Presidencia, el MPD y, en general, consolidación de la red de enlaces interinstitucionales, a los fines de hacer efectivo el proceso de seguimiento de las instrucciones presidenciales y de las decisiones tomadas en el Consejo de Ministros.

Se efectuó un total de sesenta y tres (63) sesiones de Consejo de Ministros, donde fueron discutidos un total de setecientos noventa y nueve (799) puntos administrativos, en relación a las gestiones de cada uno de los entes de la Administración Pública Centralizada.

Asimismo, se transcribieron setenta y un (71) casetes contentivos de la información tratada en los Consejos de Ministros Administrativos y fueron elaboradas y distribuidas a los diferentes representantes ministeriales, seis (6) relaciones de Instrucciones Presidenciales.

Se encontraron limitantes en la realización de este objetivo debido a la reestructuración del Despacho del Presidente y la eliminación del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, así como la alta rotación de los funcionarios que fungen de enlaces ministeriales. Adicionalmente, no se cuenta con un sistema electrónico actualizado para la preparación y realización de los Consejos de Ministros y hay retardo en el envío de la documentación a ser tratada en los Consejos de Ministros, por parte de los Ministerios.

Es importante señalar que la Vicepresidencia de la República se ha propuesto reducir las limitaciones presentadas y para eso se establecen objetivos en el Plan Operativo Anual Institucional 2004, con miras a generar nuevas alternativas de trabajo, bajo una acción proactiva, donde se realizará seguimiento constante, con el objeto de continuar con el fortalecimiento de la capacidad de gestión estratégica del Ejecutivo Nacional.

Objetivo: Fortalecer las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional

Logros: Se ampliaron las relaciones institucionales entre el Ejecutivo Nacional y la Asamblea Nacional, con fundamento en lo previsto en el artículo 136 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referida al principio de

colaboración entre las ramas del Poder Público para la realización de los fines del Estado, manteniendo cada uno sus propias funciones, en respeto de la autonomía de los Poderes.

Estas relaciones permitieron una mayor fluidez en las comunicaciones y concretar acciones conjuntas, cuyos logros podemos señalar como:

El mejoramiento y fortalecimiento en las relaciones con las Comisiones Permanentes de la Asamblea Nacional, que permitió un mayor intercambio entre sus integrantes y el enlace Institucional, a fines de concretar criterios y propuestas en materia legislativa

La apertura de un canal de comunicación con la Asamblea Nacional, a través del cual se prestó apoyo técnico y político a las Comisiones Especiales de Protección del Deudor Hipotecario, los casos del Estado Vargas, las Victimas del Paro, la Víctimas del Sicariato y la V Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

Con el objeto de obtener un mejor conocimiento acerca del funcionamiento y actividades que realizan el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Andino, se concretó un enlace con la Vicepresidencia de la República, para aunar esfuerzos en torno a la problemática latinoamericana y del Caribe.

Se prestó apoyo técnico, por solicitud de un grupo de diputados, para la realización del Taller sobre el Comité de Tierras Urbanas en el Estado Lara, para el Encuentro Mundial de Solidaridad con La Revolución Bolivariana y para la reunión preparatoria del Congreso Anfictiónico.

No obstante lo anterior, y por ser la Vicepresidencia un órgano de reciente creación, la consecución de estos objetivos tuvieron, en algunos sectores, poca receptividad, incluso obstáculos de carácter político que se manifestaron en la resistencia de algunos sectores a la presencia de representantes del Ejecutivo Nacional en las Comisiones Permanentes.

Objetivo: Establecer enlace permanente con los ministerios y coordinar acciones conjuntas dentro del marco de las relaciones con la Asamblea Nacional

Logros: La Vicepresidencia de la República, contribuyó a la transformación del marco jurídico de acuerdo a los cambios propuestos en la Constitución Bolivariana, unificando los criterios del Ejecutivo Nacional en torno a los proyectos de leyes que se estudian en la Asamblea Nacional y de importancia para el gobierno y coadyuvó a que los ministerios crearan enlaces con este Organismo, para la atención y demandas del Parlamento, basado en el

principio de colaboración a que están obligados las distintas ramas del Poder Público

El logro de estos objetivos se vieron limitados por la inexistencia de un espacio físico para la realización de reuniones simultáneas con los órganos del Ejecutivo Nacional, sobre los proyectos de ley que se estudian en la Asamblea Nacional. Igualmente la rotación continua del personal en los ministerios, que dificultan las relaciones efectivas con los enlaces institucionales.

Objetivo: Evaluar permanentemente las situaciones políticas coyunturales que se desarrollen en el seno de la Asamblea Nacional.

Logros: Esta actividad facilitó la toma de decisiones por parte de la máxima autoridad, en cuanto a las situaciones coyunturales presentadas en la Asamblea Nacional; sin embargo su logro se vio limitado por la escasa fluidez de información por parte de los diputados.

Objetivo: Apoyar a los funcionarios públicos sujetos a interpelaciones, cuestionarios, mociones e intentos de votos de censura, por parte de la Asamblea Nacional

Logros: La Vicepresidencia de la República, mediante acciones coordinadas con los diputados de la Comisión Permanente de Política Exterior, apoyó al Vicepresidente Ejecutivo, en cuanto a la invitación que le extendiera la Comisión, para tratar el tema de la actual relación bilateral entre Colombia y Venezuela.

Coadyuvando en el cumplimiento de las atribuciones del Vicepresidente Ejecutivo en su condición de Coordinador de la Administración Pública y de las Relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional, la Vicepresidencia apoyó al Ministro de Relaciones Exteriores en la invitación que le extendiera la Comisión Permanente de Política Exterior de la Asamblea Nacional para tratar el tema de las relaciones existentes entre Venezuela y Estados Unidos.

De igual manera se extendió el apoyó al Ministro de Energía y Minas y al Presidente de PDVSA, en la invitación realizada por la Comisión de Energía y Minas para conocer sobre la interrupción del suministro de petróleo a República Dominicana.

Para el logro de estos resultados se encontró resistencia en cuanto al aporte de información por parte de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Nacional, respecto a los aspectos relevantes en las funciones de control ejercidas sobre funcionarios de alto nivel.

Directriz Estratégica: Mejorar la Calidad de la Gestión Pública

Objetivo: Sistematizar e Institucionalizar los Compromisos de Gestión como herramienta esencial para la Coordinación de la Administración Pública.

Logros: Los Compromisos de Gestión constituyen otra de las innovaciones introducidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública y han sido concebidos como instrumentos para la evaluación del desempeño institucional; sin embargo, para el Vicepresidente Ejecutivo constituyen un medio por excelencia para la coordinación de la Administración Pública. Lo novedoso de este instrumento en el país obligó a la Vicepresidencia a la realización de actividades de investigación, análisis y coordinación, tales como la revisión bibliográfica de las experiencias en otros países; la discusión y análisis de la Ley Orgánica de La Administración Pública (LOAP) y la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para la fundamentación legal y el análisis y discusión del tema con representantes del Ministerio de Planificación y Desarrollo, para analizar las áreas susceptibles de ser desarrolladas a través de Compromisos de Gestión.

Objetivo: Planificar, organizar y supervisar el fiel cumplimiento de la logística necesaria para los Consejos de Ministros

Logros: Se efectuó un total de sesenta y tres (63) Sesiones de Consejo de Ministros, los cuales fueron adecuadamente apoyados, para lograrlo se coordinaron y organizaron las agendas y actas correspondientes a cada reunión ministerial, donde se relacionaron en total setecientos noventa y nueve (799) puntos tratados, pertenecientes a los entes de la Administración Pública Centralizada; asimismo se prepararon sesenta y un (61) autorizaciones y ratificaciones para las sesiones de Consejo de Ministros presididas por el Señor Vicepresidente, se grabaron sesenta y ocho casetes de cada sesión de Consejo de Ministros Administrativos y se realizaron quinientas siete (507) Certificaciones para los puntos económicos tratados.

Objetivo: Revisar, organizar y tramitar la publicación de las Leyes, Decretos, Resoluciones y demás actos que legalmente lo requieran, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Logros: Fueron publicados siete mil novecientos diecinueve (7.919) actos en Gaceta Oficial, entre ellos, seis (6) Decretos y veintiséis (27) Resoluciones originadas en la Vicepresidencia de la República.

Entre las limitaciones encontradas para la realización de este objetivo, encontramos factores externos como las fallas técnicas y operativas existentes en la Imprenta Nacional, lo cual restringe la publicación total y oportuna de los actos.

Objetivo: Implantar el Nuevo Diseño Organizacional de la Vicepresidencia

Logros: Dentro de este objetivo se obtuvieron los siguientes resultados:

- Aprobación y publicación del Reglamento Orgánico de la Vicepresidencia, decreto Nº 2.261, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 5.623, del 29-12-02 y reimpreso por error material en la Gaceta Oficial N° 37.607 del 10-01-2003, lo cual permitió darle a la Vicepresidencia de la República un cuerpo jurídico para el normal cumplimiento de sus funciones.
- Elaboración del Plan Operativo Anual 2004 y el Plan Institucional 2004, en función de una planificación adecuada a la institución y a la realidad del país.
- Actualización del Manual Descriptivo de clases de cargos; coordinación de los proceso de evaluación del Personal; coordinación y ejecución los planes de Capacitación y Desarrollo para el personal; creación del Plan de Jubilados y Pensionados; actualización de los expediente del personal; incremento de los beneficios e incentivos al personal, tales como Prima por Hijo, Prima por hogar, Compensación por Antigüedad.
- Ampliación y mejoramiento de la plataforma tecnológica, lo cual permitió ofrecer una mayor capacidad de respuesta de la institución (redimensionamiento y ampliación de la red del área local de la Vicepresidencia, crecimiento y redistribución a nivel del Hardware y la implementación y puesta en marcha de la pagina Web de la Vicepresidencia de la República, así como, el correo electrónico institucional).
- Eliminación del ejercicio del control previo al compromiso, transfiriendo por completo dicha responsabilidad a la administración activa y reestructurando la Unidad de Auditoría Interna en dos áreas fundamentales de acción: Área de Auditoría y Área de Determinación de Responsabilidades.

Este objetivo presentó algunas limitaciones como los cambios del recurso humano que participó en la elaboración del Reglamento Orgánico de la Vicepresidencia, generando cambios metodológicos en las áreas de trabajo; no se le dio capacitación a los funcionarios en las áreas estratégicas, lo que no permite ir acorde con los nuevos procesos, por otra parte, la falta de disponibilidad presupuestaria en la ampliación de la red tecnológica en algunas dependencias estructurales de la institución que aun no se han incorporado a al red para mantener el flujo de información en el desempeño del trabajo. Sin embargo, es importante señalar que actualmente existe una propuesta de estructura de cargos y sueldos para la revisión y la posterior aprobación, así como una propuesta de modificación al Reglamento Orgánico de la Institución para adecuarlo a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Objetivo: Fortalecer la gestión interna de la Vicepresidencia

Logros: El flujo adecuado de la correspondencia recibida y emitida por la organización constituye un importante factor en la gestión interna de toda organización; en este sentido la Vicepresidencia de la República se propuso sistematizar este proceso, lo cual supuso la definición de los pasos incluidos en este proceso, el diseño de formatos, la implantación del sistema y su evaluación permanente para garantizar su eficiencia. El resultado es un sistema establecido que está en permanente evaluación y mejoramiento.

Objetivo: Garantizar la seguridad del Vicepresidente Ejecutivo y de su grupo familiar

Logros: Para alcanzar este objetivo fue creada la División de Servicios del Despacho del Vicepresidente Ejecutivo, lográndose integrar un equipo humano idóneo, gracias a la contratación de personal especializado y la incorporación de personal militar bajo la figura administrativa de Comisión de Servicios y destacados.

Objetivo: Brindar oportuna respuesta a las solicitudes remitidas por los particulares

Logros: La atención al ciudadano es un objetivo de primera importancia en toda institución pública; en la Vicepresidencia de la República se recibe una amplia variedad de solicitudes que son revisadas y canalizadas hacia los órganos competentes para su atención. Para hacerlo posible fue necesario fortalecer la Unidad de Atención al Ciudadano con personal especializado y equipos, aun cuando las restricciones presupuestarias impidieron la adecuada dotación de equipos, el desarrollo de software para el registro y control de las

solicitudes y la conexión con las unidades de atención al ciudadano de otros entes gubernamentales.

Objetivo: Emitir pronunciamientos y evacuar consultas en materia jurídica solicitados por el Vicepresidente Ejecutivo y Oficinas de la institución.

Logros: Durante el ejercicio fiscal 2003 se emitieron 49 pronunciamientos jurídicos en materia tanto laboral como administrativa, entre los cuales podemos mencionar: Remuneraciones que le corresponden recibir al personal militar y civil que se encuentra en Comisión de Servicio en la Vicepresidencia de la República; Recursos Administrativos interpuestos por funcionarios de Carrera en contra de la Evaluación del Desempeño; Reclasificación de Cargos de Funcionarios de Carrera que prestan sus servicios en este organismo; y con relación a la situación Jurídico Laboral en que se encuentra el personal contratado que labora en esta Institución, se logró con estos dictámenes regularizar la situación jurídico laboral de los trabajadores que prestan sus servicios en esta institución o que están designados en comisión de servicio, apegados así al ordenamiento jurídico positivo.

Objetivo: Elaborar y revisar contratos y demás actos jurídicos que sean requeridos por la institución

Logros: La Vicepresidencia de la República, en estricto apego a las normas que nos rigen, prestó toda la colaboración posible para la elaboración y revisión de contratos referentes a: Contratos Licitatorios, Contratos de Servicio y Laborales, adaptados a las nuevas disposiciones.

En materia de Licitaciones se elaboraron 4 contratos licitatorios entre los cuales se destacan: Licitación referente al Plan Vacacional para los hijos de los Empleados y Obreros de esta institución; Licitación referente a la adquisición de equipos de aire acondicionado para la sede; Licitación para Adquisición del vestuario para el personal obrero y administrativo del organismo y Licitación para la Adquisición de Equipos y Programas de Computación, de estos contratos se derivaron 4 expedientes licitatorios, pliegos, actas, actos motivados, actos de buena pro, informes de la comisión de licitaciones y revisión de los mismos.

Se revisaron 16 contratos de servicios de las Empresas: Hidrocapital, COTECNICA, CANTV, Telcel, Sodexho pass, Electricidad de Caracas y Comisión Nacional de Frontera. Se elaboraron y revisaron 104 contratos laborales atinentes al personal contratado de esta institución. Es necesario resaltar la participación en las Negociaciones y discusiones inherentes a las Convenciones Colectivas Marco, tanto de los Funcionarios Públicos como de los obreros en la Administración Pública Nacional.

Como órgano asesor se atendieron 120 consultas a los particulares, dando así cumplimiento al Artículo 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y brindándole al ciudadano la orientación necesaria para la solución de los asuntos por ellos planteados.

Objetivo: Desarrollar e implantar Sistema de Control Interno

Logros: Para lograr un Sistema de Control Interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines de la Vicepresidencia de la República, la Unidad de Auditoría Interna realizó una labor de divulgación sobre el alcance y características de este sistema y en materia de procedimientos administrativos, manejo de fondos en avance y fondos en anticipo, modificaciones presupuestarias, administración de recursos humanos, control fiscal y procedimientos licitatorios. Asimismo fueron elaborados los Manuales de Normas y Procedimientos de Viáticos y Pasajes, Compras y Adquisiciones, Servicios Generales y Almacén.

Objetivo: Evaluar el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial

Logros: El desarrollo de este objetivo se fundamenta en la realización de diferentes tipos de auditorías y, en este sentido, fueron ejecutadas las siguientes:

- Auditoría de Regularidad "Revisión y fiscalización del pago de BONOS ESPECIALES otorgados al personal, durante el mes de Diciembre 2002".
- Auditoría de Regularidad "Ayudas y Donaciones otorgadas durante el ejercicio fiscal 2002".
- Auditoría sobre "El Proceso de Contratación de Personal, período 01/01/03 al 30/06/03".
- Auditoría Administrativa sobre "Recursos Humanos – Beneficios Socioeconómicos del 01/01/02 al 30/12/02"

Objetivo: Examinar los registros y estados financieros y presupuestarios

Logros: El examen de los registros y estados financieros y presupuestarios para garantizar el acatamiento de las normas legales en las operaciones financieras y presupuestarias de la Vicepresidencia de la República, se realizó a través de las siguientes auditorías:

- Auditoría de cumplimiento para verificar el acatamiento de la normativa legal en la emisión de cheques emitidos desde el 01/01/03 al 11/04/03.
- Auditoría de Regularidad sobre las "Adquisiciones efectuadas entre el 01/09/02 y el 31/12/02".
- Auditoría de Regularidad sobre las "Adquisiciones efectuadas entre el 01/01/03 y el 31/07/03".
- Auditoría de Ordenes de Servicio del 01/01/02 al 30/09/02
- Auditoría de Ordenes de Servicio del 01/01/03 al 30/07/02

Objetivo: Garantizar la estructura organizativa y funcional de la Unidad de Auditoría Interna, acorde con la naturaleza, estructura y funciones de la Vicepresidencia de la República a la luz del nuevo ordenamiento jurídico

Logros: A través de este proceso se logró la eliminación del ejercicio del control previo al compromiso, transfiriendo por completo dicha responsabilidad a la administración activa y reestructurando esta Unidad en dos áreas fundamentales de acción: Área de Auditoría y Área de Determinación de Responsabilidades.

Objetivo: Optimizar los servicios tecnológicos prestados en la Vicepresidencia

Logros: La Vicepresidencia, como organismo en proceso de consolidación institucional, se ha visto en la necesidad de ampliar la plataforma tecnológica que soporta los requerimientos de los usuarios, en función de lo cual fue redimensionada y ampliada la red local, incrementado el número de equipos, planificado y ejecutado los software necesarios para la gestión administrativa y se han implantado los servicios de correo electrónico.

Los altos costos de la tecnología requerida no han permitido satisfacer totalmente los requerimientos de los usuarios en esta materia, por lo que este objetivo ha sido recurrente en los dos últimos ejercicios fiscales y se incorporará en el próximo.

Objetivo: Coordinar la Formulación y Ejecución del Presupuesto del Organismo

Logros: La ejecución del presupuesto 2003 fue realizada mediante la programación y reprogramación de Cuotas de Compromiso y Desembolso; los registros de Compromisos, Causados y Pagos que afecten los créditos presupuestarios asignados; las Modificaciones Presupuestarias tales como: Traspasos Internos, Externos, Rectificaciones, Insubsistencias y Rebajas; así como la Rendición de Fondos en Avance y Anticipo, los cuales son los recursos asignados a las cuentas bancarias que maneja el Organismo.

Para la formulación del presupuesto 2004 fueron compilados los planes y actividades previstas por las oficinas que conforman la Vicepresidencia para ese periodo, sobre cuya base se hicieron las estimaciones correspondiente; se transmitió la información al SICOP, según lo pautado por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), para su aprobación y publicación en Gaceta Oficial.

Objetivo: Consolidar un Sistema de Recursos Humanos de acuerdo a las metas y necesidades de la Institución

Logros: Dentro de este objetivo se logró la actualización del Manual Descriptivo de Clases de Cargos, se coordinaron los proceso de evaluación del Personal, se coordinó la ejecución de los planes de Capacitación y Desarrollo para el personal de la Vicepresidencia, fue creado el Plan de Jubilados y Pensionados, se actualizaron los expedientes del personal y fueron incrementados los beneficios e incentivos al Personal, tales como Prima por Hijo, Prima por hogar y Compensación por Antigüedad.

Objetivo: Diseñar el Protocolo correspondiente a la investidura del Vicepresidente Ejecutivo de la República y autoridades nacionales que visitan la institución.

Logros: Para impulsar el Diseño del Protocolo, nos propusimos consolidar el Equipo de Protocolo de la Vicepresidencia de la República, como modelo de la Administración Pública Nacional.

En este sentido, podemos mencionar que hemos logrado establecer los procedimientos básicos para el protocolo correspondiente al Vicepresidente Ejecutivo, y personalidades nacionales y extranjeras que nos visitan, para garantizarlo hemos conformado equipos de guardias semanales para la atención adecuada del Vicepresidente Ejecutivo e invitados.

El desarrollo de este objetivo se cumplió a través de actividades realizadas por el personal de Oficina de Relaciones Institucionales, como reuniones para estudiar y organizar cada evento, obtención de información relacionada con cada actividad planificada, conformación de un Equipo de Trabajo de excelencia en materia de protocolo y eventos, unido a las reuniones de seguimiento de cada actividad, con sus respectivos informes.

Uno de los logros más resaltantes en esta materia, lo constituye el hecho de que la Vicepresidencia de la República coordinó y ejecutó, junto a otros organismos estadales, uno de los actos de Ceremonial de Estado más importantes realizados durante este año fiscal, como lo fue el traslado de los

restos del General Cipriano Castro, desde el Mausoleo de Capacho hasta el Panteón Nacional.

Al cierre del ejercicio fiscal, podemos afirmar que hemos logrado consolidar uno de los mejores Equipos de Protocolo de la Administración Pública.

Objetivo: Garantizar las relaciones adecuadas entre la Vicepresidencia de la República y demás entes públicos y privados

Logros: La relaciones entre la Vicepresidencia de la República y otras instituciones, formó parte de los objetivos de importancia de nuestra institución, para ello nos planteamos fortalecer las existentes y procurar nuevas relaciones con instituciones públicas y privadas.

Para lograrlo se realizaron visitas, reuniones de trabajo, organización conjunta de eventos, intercambios de información, y demás actividades que permitieron la elaboración y actualización permanente de la Lista Protocolar de Autoridades Nacionales. La visita periódica a la Vicepresidencia de la República por parte de múltiples instituciones, así lo demuestran. La realización de variados eventos a lo largo de este año, con alcaldías, gobernaciones, empresas del estado e instituciones privadas como Fedecámaras Bolívar, Fedeindustria, entre otras, formó parte de nuestro accionar por este objetivo.

Objetivo: Apoyar, en materia de Protocolo y Logística, la agenda del Vicepresidente Ejecutivo

Logros: Con el propósito de garantizar el óptimo desarrollo de las actividades previstas en la agenda del Despacho de la Vicepresidencia de la República, se desarrolló un conjunto de actividades como la preparación de material pertinente a los temas de agenda, la coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como con Misiones y Organismos Internacionales acreditados en el país, la coordinación con los medios para la difusión oportuna de la agenda vicepresidencial y de las actividades posteriores derivadas de la misma, todo lo cual ha permitido lograr un desenvolvimiento adecuado en las actividades regulares del Vicepresidente, así como una gran calidad en eventos organizados en la Vicepresidencia de la República, con lo cual se contribuyó a la creación de una cultura de trato respetuoso, amable y cordial a todos los visitantes a la Vicepresidencia de la República y, fundamentalmente, se contribuyó a consolidar la imagen institucional de la Vicepresidencia de la República en este sentido.

Objetivo: Posicionar la imagen del Vicepresidente Ejecutivo y de la Vicepresidencia de la República

Logros: Durante el año 2003, estimamos que se logró proyectar la imagen del Vicepresidente Ejecutivo, como uno de los emisarios más relevantes del Ejecutivo Nacional, y de la Vicepresidencia de la República como una institución generadora de opinión e instancia política de alto nivel, donde se atienden temas fundamentales del acontecer nacional, así se obtuvo conformar una Sala de Prensa que fue tribuna frecuente de voceros nacionales e internacionales, como prueba de estos logros. También realizamos la difusión de la agenda del Vicepresidente Ejecutivo, el mantenimiento de una página informativa en la red y el contacto permanente con los medios.

Adicionalmente se ha logrado el posicionamiento y reconocimiento del Logotipo de la Vicepresidencia de la República, por parte de la Administración Publica y de la opinión nacional, la consolidación del "Botón Institucional", con el Logotipo de la Vicepresidencia de la República, el cual es entregado a los funcionarios y personalidades dentro del marco de la celebración del "Día del Trabajador" y de la "Semana de la Vicepresidencia de la República".

Directriz Estratégica: Apoyar el desarrollo del Estado Federal Descentralizado

Objetivo: Diseñar la estrategia a desarrollar por el Ejecutivo Nacional en el Consejo Federal de Gobierno en materia del desarrollo equilibrado de las regiones

Logros: En el desarrollo de esta delicada materia, fue revisado el proyecto de Ley del Consejo Federal de Gobierno, conjuntamente con otras instituciones de la Administración Pública, remitiendo dichas observaciones a la Comisión de Participación Ciudadana y Desarrollo Regional de la Asamblea Nacional para la incorporación de las mismas en el Proyecto de Ley. Se hizo seguimiento a los modelos de gestión desarrollados para la prestación de servicios públicos por parte de los entes de financiamiento de recursos regionales y se apoyó al Vicepresidente Ejecutivo en reuniones con gobernadores y alcaldes, facilitando así un escenario de concertación entre los tres niveles en que se distribuye el Poder Público territorialmente.

La no aprobación de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno por la Asamblea Nacional, aunado al clima político existente en el país, representaron importantes limitaciones para el desarrollo del objetivo planteado.

Directriz Estratégica: Formar las leyes de la nueva institucionalidad

Objetivo: Analizar la viabilidad jurídica de las iniciativas legislativas del Ejecutivo Nacional

Logros: La Vicepresidencia de la República en materia legal durante el año 2003, realizó el análisis jurídico de 24 Proyectos de reformas de leyes, logrando con ello los respectivos dictámenes y observaciones para asegurar su apego a la legalidad, entre ellas destacan: Proyecto de Ley de Protección al Deudor Hipotecario; Proyecto de Reforma Parcial de la Ley de Cinematografía Nacional, Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Impuesto Sobre Alcohol y Especies Alcohólicas, Anteproyecto de la Ley Orgánica de Cultura, Proyecto Zona Libre para el Fomento del Turismo y Desarrollo de la Orfebrería de El Callao, Proyecto de Ley de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, Proyecto de Decreto Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de La Reserva Forestal Himataca, Proyecto de Decreto de Reestructuración del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial, Proyecto de Reglamento de la Ley de Mensajes de Datos y Certificaciones Electrónicas, Ley Aprobatoria de la Convención Interamericana Contra el Terrorismo, Ley que crea el Fondo para la Estabilización Macroeconómica, Borrador de Anteproyecto de Estatuto Interfronterizo entre Venezuela Y Colombia, Anteproyecto de Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de las Zonas de Interés Turístico, Dependencias Federales, Isla la Tortuga, las Tortuguillas, Cayo Herradura y los Palanquines.

Objetivo: Canalizar y hacer seguimiento a los proyectos de ley del Ejecutivo Nacional y a los que se estudian y discuten en la Asamblea Nacional.

Logros: Fueron presentadas ante la Asamblea Nacional las iniciativas legislativas del Ejecutivo Nacional y se lograron acuerdos con integrantes de las Comisiones correspondientes, para preservar la direccionalidad de los instrumentos legales con respecto al Plan Nacional 2001 – 2007.

Fueron presentados los Proyectos de la Ley de la Función Policial y del Cuerpo de Policía Nacional y de la Ley de Delitos Cambiarios y se realizaron reuniones en torno a la posición del Ejecutivo Nacional sobre los Proyectos de Ley del Consejo Federal de Gobierno, Transporte y Tránsito Terrestre, Aviación Civil y Seguros y Reaseguros.

Objetivo: Tramitar formalmente ante la Asamblea Nacional los reparos presidenciales efectuados a las leyes previstas para promulgación.

Logros: Conforme a lo previsto en el numeral 14 del artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, fueron consignados ante la Asamblea

Nacional los reparos presidenciales a que se refiere el artículo 214 de la Constitución, a las leyes de Pesca y Acuacultura; el Código de Ética y Disciplina del Juez Venezolano o Jueza Venezolana; y la Ley de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas.

El logro de este objetivo se vio obstaculizado por la falta de una coordinación efectiva para la presentación del reparo presidencial ante la Asamblea Nacional.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE AUDITORÍA INTERNA

Directriz Estratégica: Transformación y modernización de la Administración Pública

Objetivo: Estructurar y organizar la Superintendencia Nacional de Auditoria Interna

Logros:

- El 09 de julio de 2003 el Presidente de la República designa al Superintendente Nacional de Auditoría Interna, por decreto N° 2.501 de fecha 09-07-2003, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.728 de fecha 09-07-2003. Posteriormente en fecha 19 de septiembre del mismo año, el Vicepresidente Ejecutivo de la República juramenta a la Superintendente.

- Fueron asignados y aprobados 500.0 millones de bolívares para los gastos de funcionamiento del último trimestre del año, mediante un crédito adicional al Presupuesto de Gastos 2003, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.777 de fecha 17-09-2003.

- Reglamento Sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.783 de fecha 25 de septiembre 2003, Decreto N° 2.621 de fecha 23-09-2003.

- Definición y publicación de la estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de gastos de la Superintendencia.

- Propuesta Organizativa y Manual Descriptivo de Estructura de Cargos de la Superintendencia para la consideración y aprobación de la Presidencia de la República.

- Proyecto de Presupuesto de Gastos 2004 de la Superintendencia.

- Presentación a la Vicepresidencia de la República de los planes a desarrollar y las actividades cumplidas, para la implantación y puesta en marcha de la Superintendencia.

- Reclutamiento y selección del personal requerido para iniciar el funcionamiento de la Superintendencia.

- Selección del local de oficina que será la sede transitoria de la Superintendencia, mientras se otorguen los recursos para la adquisición de una sede.

- Dotación de materiales y equipo de oficina al personal incorporado a la Superintendencia durante el último trimestre del año 2003.

Directriz estratégica: **Fortalecer y mejorar el Sistema de Control Interno y la Dirección de Auditoría**

Objetivo: Asegurar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público y promover la eficiencia en el cumplimiento de los planes, en concordancia con las políticas, objetivos y metas propuestas en los organismos de la Administración Pública Nacional.

Logros:

- Designación y participación como miembro principal y suplente del jurado en los concursos para la designación de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna, de los siguientes organismos: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN) y Banco Nacional de Ahorro y Préstamo (BANAP).

- Revisión y aprobación de treinta (30) planes de trabajo presentados por las unidades de Auditoría Interna de los organismos de la Administración Pública Nacional.

- Asesoría y asistencia técnica en materia de Control Interno y Auditoría a diferentes organismos de Administración Pública Nacional.

- Reunión con los Auditores Internos de los diferentes organismos que conforman la Administración Pública Nacional, a efectos de tratar aspectos relacionados con las Normas de Auditoría y el Sistema de Control Interno.

- Asesoría a diferentes organismos públicos con relación a la estructura organizativa para la adecuación de la Unidades de Auditoría Interna.

OFICINA TÉCNICA NACIONAL
PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA
DE LA TIERRA URBANA

Directriz Estratégica: Democratizar la propiedad de la tierra urbana

Objetivo: Promover la participación protagónica de las comunidades de los Asentamientos Urbanos Populares mediante la conformación de Comités de Tierra Urbana (CTU), para el proceso de regularización de las tierras urbanas.

Logros:

- 705 Comités de Tierra Urbana registrados en el Municipio Libertador del Dtto. Capital para el año 2.003
- 2.332 Comités de Tierra Urbana registrados a Nivel Nacional para el año 2003

Objetivo: Crear el Registro de Asentamientos Urbanos Populares (REAUP)

Logros:

- 2.332 CTU inscritos a Nivel Nacional para un total de 2.560 CTU incorporados al registro físico del REAUP en los periodos año 2002 y año 2003.
- 1.800 CTU incorporados al REAUP de forma lógica.

Objetivo: Adelantar los procedimientos y mecanismos de organización y coordinación interinstitucional y social necesarios para la regularización de los barrios y urbanizaciones populares de los AUP.

Logros:

- Propuesta de la firma de un convenio entre OTNRTTU y CONAVI. Constitución de mesas de trabajo para definir metodología para implementar los programas de habilitación física en los CTU de los AUP.

- Espacialización geográfica de 550 fundos propiedad del IAN. Propuesta de convenio. (Cooperación interinstitucional IAN, INTI y OTNRTTU). Creación de un equipo de trabajo para impulsar el proceso de adjudicación en los fundos afectados por las poligonales urbanas establecidas por MINDUR.

- Acuerdo de cooperación interinstitucional para crear un comité técnico, que elabore una reforma a las ordenanzas vigentes donde se establezcan los mecanismos necesarios que permita al municipio la venta a un bolívar el m2. También la OTN se comprometió a suministrar el Sistema de Información de Levantamiento Catastral (SILCA) y a realizar la

investigación de la base cartográfica que alimentará el Sistema de Información Geográfico del Municipio. Reunión OTN Municipio Libertador del Estado Aragua para establecer un acuerdo de cooperación interinstitucional.

- Propuesta de convenio. Reunión para la creación de una mesa de trabajo de cooperación interinstitucional entre la OTN, FUNVISI, INME-UCV Y IGVSB, con respecto a la definición de estrategias y la elaboración de mapas de zonificación de micro-riesgo en un área piloto (UPF 1), del Municipio Libertador.

- 21 Cooperativas de asistentes de levantamiento catastral constituidas y funcionando en el Municipio Libertador.

- 2 Cooperativas de profesionales constituidas y trabajando en el proyecto de levantamiento catastral del Municipio Libertador.

- 3 Cooperativas de dibujantes de Autocad constituidas y trabajando en la Oficina de Asentamientos Urbanos Populares adscrita a la Dirección de Documentación e Información Catastral.

CAPÍTULO III

POLÍTICAS 2004

La Vicepresidencia de la República se ha planteado para el año 2004 continuar las políticas institucionales diseñadas para el año precedente, considerando que la dinámica política y social característica de ese año, impidió el logro de objetivos importantes para la institución. Adicionalmente, las acciones que fue necesario acometer dentro de esa coyuntura socio-política y la manera como fueron realizadas, permitió una reflexión importante sobre la institución, su organización y la direccionalidad de sus acciones, que ha llevado a incluir algunos objetivos dentro de las mismas cinco directrices estratégicas que orientaron el ejercicio fiscal 2003, afinar otros y darle un nuevo sentido a la mayoría.

ESTRATEGIAS

1. Fortalecer y mejorar el proceso de formación de políticas públicas

2. Fortalecer la capacidad de gestión estratégica del Ejecutivo Nacional

3. Mejorar la calidad de la Gestión Pública

4. Apoyar el desarrollo del Estado Federal Descentralizado

5. Formar las leyes de la nueva institucionalidad

OBJETIVOS

Fortalecer y mejorar el proceso de formación de políticas públicas

- Definir criterios para la selección de los temas de interés estratégico
- Recomendar políticas públicas en temas de interés estratégico
- Promover la instalación del Consejo de Estado
- Consolidar y fortalecer el sistema de evaluación de resultados de las políticas pública

Fortalecer la capacidad de gestión estratégica del Ejecutivo Nacional

- Diseño del modelo organizacional del Consejo de Estado
- Apoyar al Vicepresidente Ejecutivo en el proceso de transformación de la Administración Pública

- Diseñar una imagen objetivo consensuada de la Administración Pública Nacional a largo plazo, que se adapte a los postulados constitucionales y facilite la gestión del programa de gobierno
- Sistematizar información sobre aspectos organizacionales de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional
- Promover la utilización de los Compromisos de Gestión como instrumentos para la transformación y modernización de órganos y entes de la Administración Pública
- Coordinar y fortalecer acciones para evaluar los resultados de las Misiones, en tanto que planes estratégicos del Ejecutivo Nacional
- Sistematizar información sobre los factores políticos que inciden favorable y desfavorablemente en la gestión del Gobierno
- Hacer seguimiento y evaluar la direccionalidad del proceso político nacional
- Analizar los principales temas estructurales de impacto en la gestión del Gobierno
- Analizar la coyuntura política nacional
- Coadyuvar al logro de los objetivos planteados en el decreto de creación de las Comisiones Presidenciales
- Apoyar al Vicepresidente Ejecutivo, en el ejercicio de las delegaciones presidenciales
- Apoyar la institucionalización del sistema nacional de planificación y la participación ciudadana en la gestión estadal y municipal

Mejorar la calidad de la Gestión Pública

- Institucionalizar y sistematizar los Compromisos de Gestión como herramienta esencial para la coordinación de la Administración Pública
- Promover un Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional para la Vicepresidencia de la República
- Reformular el Reglamento Orgánico de conformidad con la misión de la institución
- Coordinar el proyecto de la nueva estructura de cargos, escala salarial y el manual descriptivo de cargo de la institución
- Coordinar la elaboración y ejecución de un Plan de Capacitación y Adiestramiento para los trabajadores de la Institución
- Coordinar el análisis de la Estructura Programática Presupuestaria de la Vicepresidencia de la República
- Coordinar los procesos y actividades que permitan una mejor plataforma física y tecnológica para la institución
- Implementar el Modulo Sistema de Bienes Muebles y Semovientes (SIGECOF) para regular las operaciones de registro de Bienes Muebles
- Coordinar los procesos y procedimientos que intervienen en las operaciones de reparación, mantenimiento y conservación de los bienes de la Institución

- Evaluar y redefinir el sistema de correspondencia y archivo
- Sistematizar el proceso de atención al ciudadano
- Promover la oportuna rendición de la cuentas
- Reducir sustancialmente las improcedencias administrativas
- Emitir pronunciamientos y evacuar consultas en materia jurídica solicitadas por el Vicepresidente Ejecutivo y Oficinas de esta Institución
- Crear la Biblioteca Jurídica de la Vicepresidencia de la República
- Difundir el rol de la Vicepresidencia de la República como coordinador de las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional
- Sistematizar los procesos de coordinación de las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional
- Sistematizar los procesos de preparación del Consejo de Ministros
- Proyectar y posicionar la imagen del Vicepresidente Ejecutivo y de la Vicepresidencia de la República
- Garantizar el protocolo correspondiente a la figura del Vicepresidente Ejecutivo
- Mantener y fortalecer las relaciones interinstitucionales de la Vicepresidencia de la República con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, así como con los diferentes sectores de la sociedad
- Fortalecer las relaciones internas en la Vicepresidencia de la República

Apoyar el desarrollo del Estado Federal Descentralizado

- Apoyar al VPE en su función de coordinador de las relaciones entre el Ejecutivo Nacional y los Ejecutivos Subnacionales
- Definir y articular estrategias del Ejecutivo Nacional en materia de descentralización administrativa y fiscal

Formar las leyes de la nueva institucionalidad

- Velar por la direccionalidad de las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional con relación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001 - 2007.
- Analizar la viabilidad jurídica de las iniciativas legislativas del Ejecutivo Nacional

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE AUDITORÍA INTERNA

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, órgano rector del Sistema del Control Interno y Auditoría, creado mediante el artículo N° 137 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), le corresponde diseñar, organizar, dirigir, implantar, supervisar, orientar, coordinar, evaluar y mantener un sistema moderno integral e integrado de control interno, con el propósito de promover y garantizar el cumplimiento de la normativa legal, la eficacia y economía en el empleo de los recursos públicos y la eficiencia en el logro de los objetivos y facilitar el ejercicio tanto del control interno y la auditoría como del control externo en los organismos que integran la Administración Pública Nacional.

Es de hacer notar, que este organismo de control forma parte del Sistema Nacional de Control Fiscal, creado al más alto nivel de la Administración Pública Nacional por sus atribuciones y competencias; tiene autonomía funcional y administrativa, siendo además ordenador de compromisos y pagos de conformidad con lo establecido en el artículo N° 51 de la LOAFSP.

A tal, este Despacho en cumplimiento de sus atribuciones se ha planteado para el Ejercicio Fiscal 2004:

ESTRATEGIAS

1. Transformación y modernización de la Administración Pública

2. Fortalecer y mejorar el sistema de control interno y la dirección de la auditoría en los organismos de la Administración Pública Nacional

OBJETIVOS

Estructurar y organizar la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna

- Diseñar la estructura organizativa de la Superintendencia
- Elaborar un sistema de remuneraciones y de cargos de la Superintendencia y someterlo a aprobación del Presidente de la República por órgano de la Vicepresidencia de la República
- Dictar el reglamento interno de la Superintendencia y su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
- Definir políticas y selección del personal de la Superintendencia
- Abrir proceso de reclutamiento y selección de personal
- Adquisición de materiales, equipos y sede de la Superintendencia
- Elaborar informe a los fines de solicitar recursos presupuestarios acordes a los requerimientos de la Superintendencia

Asegurar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público y promover la eficiencia en el cumplimiento de los planes en concordancia con las políticas, objetivos y metas propuestas

- Solicitar información a las Unidades de Auditoría Interna sobre los planes de auditoría y los informes de las auditorías practicadas
- Revisión, evaluación y aprobación de los planes de las auditorías presentados por los organismos de la Administración Pública Nacional
- Dictar normas de control en concordancia con las normas de carácter general emitidas por la Contraloría General de la República
- Elaborar informes de gestión de la Superintendencia y de la gestión de los organismos sujetos a su control
- Realizar y coordinar auditorías en los entes u organismos de la Administración Pública Nacional
- Evaluar la aplicación de los Manuales de Auditoría y Normas de Control Interno en la Administración Pública Nacional
- Nombrar y participar como miembros del jurado en los concursos para la designación de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna
- Prestar asistencia técnica en áreas propias de su competencia

OFICINA TÉCNICA NACIONAL
PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA
DE LA TIERRA URBANA

La Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana se ha propuesto trabajar en dos vertientes para el año 2004, una dirigida a lo interno, que se traduce en su consolidación institucional, y otra dirigida a la materialización de su mayor objetivo, que es transferir la propiedad de la tierra urbana a los ciudadanos que la ocupan, incrementando la seguridad jurídica con respecto al suelo que habitan y afianzando la democracia participativa y protagónica.

ESTRATEGIAS

1. Democratizar la propiedad de la tierra urbana.

2. Mejorar la calidad de la gestión pública.

OBJETIVOS

Democratizar la propiedad de la tierra urbana

- Impulsar la transferencia de la propiedad de la tierra urbana a quienes la ocupan:

  La necesidad de dar respuesta a los millones de familias que conforman las “ciudades informales”, es imperiosa para contribuir a cerrar las brechas sociales existentes en la población venezolana.

  En primer término, la transferencia de la propiedad de la tierra, , inicia el camino de una reforma integral urbana, que comprende la construcción de un hábitat digno que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias, tal como lo postula la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

  En segundo término, permite superar la inseguridad jurídica a la que están expuestos los pobladores de los asentamientos urbanos populares, reconociéndoles la posesión de hecho del suelo.

  En tercer término, es una de las herramientas más eficientes para materializar uno de los postulados más importantes de la Constitución, la participación ciudadana.

  En general, el proceso de regularización de la tenencia de la tierra urbana genera una dinámica inclusiva de los pobladores en los procesos vitales de su comunidad y estimula el arraigo y el sentido de pertenencia de los

pobladores, que favorece la corresponsabilidad en la gestión y desarrollo de su espacio de vida inmediato.

Mejorar la calidad de la gestión pública

- Consolidar la Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana:

  Durante dos años de gestión a partir de febrero del 2002, la Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana no había contado con presupuesto propio asignado, lo cual le hizo más cuesta arriba la consecución de sus objetivos, pero no imposible, tal como lo evidencian los logros obtenidos. No obstante, para el ejercicio fiscal 2004 se concretó una asignación presupuestaria que le permitirá a la Oficina llevar a cabo los proyectos de fortalecimiento institucional pendientes, tales como la elaboración y aprobación de su estructura orgánica y reglamento orgánico, la previsión de recurso humano y tecnológico y la determinación de su sede física.

CAPÍTULO IV

CUENTA EJERCICIO FISCAL 2003

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a la Ley de Presupuesto, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.618 de fecha 19/12/2002, el Ejecutivo Nacional asignó a la Vicepresidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2003, créditos presupuestarios por la cantidad de Bs. 12.960.400.000,00, de los cuales fueron destinados a la Superintendencia Nacional de Control Interno (SUNAI), la cantidad de Bs. 500.000.000,00. Los recursos asignados provenían de las siguientes fuentes de financiamiento: Ingresos Ordinarios 69,30%, Gestión Fiscal 13,92% y Otros Ingresos 16,78% (ver grafico N° 01 y cuadro N° 01 y 02).

Debido a la coyuntura política y económica por la que atravesaba el país, el Ejecutivo Nacional, luego de una revisión y análisis efectuados a los ingresos anuales ordinarios, petroleros y no petroleros proyectados a recaudar en el ejercicios fiscal 2.003, acordó una reducción de los mismos, con respecto a las estimaciones de la Ley de Presupuesto, que conllevó a una rebaja en las asignaciones de los distintos ordenadores de pago; correspondiéndole a la Vicepresidencia de la República, según Decreto N° 2.296 de fecha 04/02/2003 publicado en la Gaceta Oficial N° 37.633 de fecha 17/02/2003, la cantidad de Bs. 1.587.000.000,00, que representó una disminución de los recursos del 12,25% (ver cuadro N° 03).

Para dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula octava de las Disposiciones Transitorias del Decreto N° 2.083, referido a la “Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central”, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.562 de fecha 04/11/2002, la Secretaria del Consejo de Ministros se integró a este Organismo y el Ejecutivo Nacional acordó un crédito adicional por la cantidad de Bs. 214.730.316,00, con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento de la misma (ver cuadro N° 03).

Conforme al articulo 51 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera de Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.606 del 09/01/2003, se incluyó como ordenador de compromisos y pagos a la Superintendencia Nacional de Auditoria Interna (SUNAI). Ahora bien, a fin de propender a la Institución, de recursos, se declaró una insubsistencia por la cantidad de Bs. 500.000.000,00, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial N° 37.769 del 05/09/2003 (ver cuadro N° 03).

Mediante Providencia Administrativa emanada del Ministerio de Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.779, de fecha 19 de septiembre de 2003, se acordó una rectificación del presupuesto de gastos de la Vicepresidencia por la cantidad de Bs. 2.260.500.000,00 imputada al programa 98, con la finalidad de cubrir con los siguientes compromisos: evaluación de eficiencia y productividad y bono único establecidos en el Convenio Marco, prestaciones sociales, H.C.M., cesta ticket y ayuda para uniformes y útiles escolares, servicios básicos, reparaciones de aires acondicionados, reparaciones en la fotocopiadoras de la unidad de reproducción (ver cuadro N° 03).

A través de la Gaceta Oficial N° 37.816 del 12/11/2003, se publica un acuerdo de la Asamblea Nacional, mediante el cual se otorga un crédito adicional a la Vicepresidencia de la República por la cantidad de Bs. 18.000.000,00, con la finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 2.387 del 29/04/2003, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.681 del 05/05/2003, sobre el aumento del salario mínimo y así cubrir las incidencias ocasionadas por este concepto (ver cuadro N° 03).

Cabe destacar, que en cuanto a los traspasos externos de fondos, se efectuaron reasignaciones de créditos presupuestarios entre programas y partidas de la estructura programática vigente, por el orden de Bs.1.302.250.763,00. En este orden de ideas, es importante señalar que el programa 01 "Vicepresidencia de la República" recibió la totalidad de las modificaciones mencionadas (ver cuadro N° 05). En cuanto a los traspasos internos de fondos se efectuaron reasignaciones de créditos presupuestarios entre especificas del mismo programa por el orden de Bs. 777.705.211,00.

En tal sentido, el resultado de las modificaciones anteriormente mencionadas generaron un presupuesto acordado por la cantidad de Bs.13.366.630.316,00, lo cual representó un aumento del 3,14%, con relación al monto aprobado inicialmente en la Ley de Presupuesto 2003.

GASTOS

El presupuesto del Organismo fue ejecutado bajo la normativa legal vigente en materia de administración de fondos públicos, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), alcanzando una hegemonía de los procedimiento aplicados para la ejecución, registro y rendición de los gastos en calidad de avances y anticipos, así como también la emisión de órdenes de pago directas a cada beneficiario.

La Vicepresidencia de la República, como estructura organizativa de apoyo al Vicepresidente Ejecutivo en el logro de sus atribuciones constitucionales y legales, contó para el ejercicio fiscal 2003, con un equipo de trabajo acorde con las necesidades de cada una de sus oficinas, en función de las metas y objetivos de la Institución. Este equipo estuvo conformado por personal empleado fijo y contratado, obreros fijos y contratados y personal civil y militar en comisión de servicio, por lo que para la cancelación de los gastos del personal, la Oficina de Gestión Administrativa, como Unidad Administradora Central, solicitó recursos mediante fondos en avance, por la cantidad de Bs.5.138.349.447,00, para lo cual fueron emitidas 75 Ordenes de Pago, distribuidas por fuentes de financiamiento de la siguiente manera: 63 Ordenes

por ingresos ordinarios, por la cantidad de Bs. 4.584.864.406,00; 11 Ordenes por otros ingresos, por la cantidad de Bs. 548.713.940,00 y 01 Orden por gestión fiscal, por la cantidad de Bs. 4.771.101,00. (ver cuadros N° 07 y 08).

Con los recursos antes mencionados fueron cancelados sueldos (empleados y contratados) y salarios (obreros fijos y contratados), por la cantidad de Bs. 1.828.240.320,31; primas por la cantidad de Bs. 188.161.121,46; bono vacacional por la cantidad de Bs. 182.361.989,35; bono de eficiencia y productividad, conforme a lo establecido en el Articulo 58 de Ley del Estatuto de la Función Publica en concordancia con la Cláusula Vigésima Quinta de la III Convención Colectiva de Trabajo "Acuerdo Marco" de los Funcionarios de la Administración Pública Nacional, por la cantidad de Bs. 848.694.095,74; prestaciones sociales por la cantidad de Bs. 471.504.080,69; aguinaldos según lo tipificado en el Decreto N° 2.678 del 30/10/2003, según Gaceta Oficial N° 37.807 del 30/10/2003, por la cantidad de Bs. 567.850.273,95, todo ello para un total de Bs. 4.086.811.881,50.

Por concepto de Comisión de Servicio fue cancelada la cantidad de Bs. 229.085.982,78; bono único al personal empleado cumpliendo lo tipificado en el cláusula Trigésima de la III Convención Colectiva de Trabajo "Acuerdo Marco", alcanzando la cantidad de Bs. 266.000.000,00; bono único al personal obrero, según lo establecido en Acta suscrita con el Ministerio del Trabajo en fecha 30/10/2003, por la cantidad de Bs. 55.000.000,00, todo ello para un total de Bs. 550.085.982,78

Para optimizar la calidad de vida del más preciado legado de la Institución, como lo son sus funcionarios y a fin de promover su bienestar dentro de un clima laboral armónico, extensivo a su entorno familiar, y con base en lo pautado en los Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001/2007, se implementaron programas sociales para fortalecer el compromiso e identificación de los trabajadores con los objetivos organizacionales, otorgándose los siguientes beneficios:

- Se proporcionó a los funcionarios de la Institución lo establecido en la Ley Programa de Alimentación para los Trabajadores, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.538 de fecha 14/09/1998, alcanzando la cantidad de Bs. 982.030.590,34, incluyendo además una bonificación adicional de Bs. 408.000,00 por cada trabajador, otorgada en el mes de diciembre.

- Por ser la salud un derecho social fundamental, garantizado en el artículo 83 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se contrató una póliza colectiva de hospitalización, cirugía, maternidad, vida y servicios funerarios, que ampara al personal empleado, obrero y sus familiares, así como al personal contratado, con una cobertura de Bs. 25.000.000,00 para hospitalización, cirugía y maternidad,

Bs. 5.000.000,00 por vida y Bs. 3.000.000,00 para servicios funerarios. Dicha contratación alcanzó la cantidad de Bs. 916.106.868,74.

- Se otorgaron ayudas para gastos médicos y odontológicos al personal por la cantidad de Bs. 35.471.671,85 con el fin de coadyuvar en aquellos costos o tratamientos no amparados por la póliza de H.C.M., contribuyendo así a mejorar la salud y por ende, la calidad de vida de los trabajadores y su grupo familiar.

- Se otorgaron becas de estudio a los hijos de los trabajadores de la Institución, distribuidos en los diferentes niveles de educación: Básica, Bs. 30.000,00, Secundaria, Bs. 50.000,00 y Universitaria, Bs. 80.000,00, la cual alcanzó lo cantidad de Bs. 40.610.000,00.

- Se otorgaron becas a los funcionarios de la Institución con la finalidad de realizar estudios de bachillerato, técnico superior, universitario y postgrado, contribuyendo al mejoramiento del nivel de vida de los mismos, lo cual alcanzó la cantidad de Bs. 17.569.462,06.

Se dio cumplimiento a los beneficios sociales no remunerativos establecidos en el articulo 133 de la Ley Orgánica del Trabajo. En este sentido:

- Apoyando el avance de los niños como ciudadanos útiles a la Nación, se otorgaron ayudas para la adquisición de uniformes y útiles escolares al personal de la Organización, por medio de cesta ticket, por la cantidad de Bs. 84.900.000,00, beneficiando una población de 354 niños y de esta forma contribuir con la disminución de la carga económica de los funcionarios.

- Se proporcionaron cursos de extensión y actualización profesional al personal de la Institución, con el objeto de ampliar las capacidades individuales de cada funcionario y así contribuir de una manera más eficiente con las diversas actividades propias de sus funciones. Dicha inversión ascendió a Bs. 23.850.947,71, por el cual se le dio cumplimiento a lo establecido en el III Convención Colectiva de Trabajo “Acuerdo Marco” y la Ley del Estatuto de la Función Pública.

- Se otorgó el beneficio para la adquisición de juguetes a los hijos del personal de la Organización incluido el personal en Comisión de Servicio, el cual benefició una población 343 niños por un monto total de Bs. 85.750.000,00.

- Se realizo un proceso licitatorio con la finalidad de dotar al personal obrero de los uniformes y zapatos necesarios para desempeñar sus funciones. Así mismo, fue dotado el personal empleado en cargos administrativos, todo ello a un costo de Bs. 63.387.736,00.

La recreación, la cultura y el deporte son instrumentos fundamentales para el buen desarrollo físico y mental, que incentiva al crecimiento de los valores personales, en tal sentido se realizó un Plan Vacacional (por medio de un proceso licitatorio) para los hijos de los trabajadores, con una duración de una semana, con lo cual se benefició a una población de 180 niños en edades comprendidas entre 4 y 13 años, todo ello a un costo de Bs. 36.566.640,00.

La Oficina de Gestión Administrativa manejó recursos para la cancelación de gastos distintos de personal (fondos en anticipo), por la cantidad de Bs. 597.768.472,63, para lo cual fueron emitidas 11 Ordenes de Pago, distribuidas por fuentes de financiamiento de la siguiente manera: 06 Ordenes por ingresos ordinarios, por la cantidad de Bs. 419.484.344,10; 02 Ordenes por otros ingresos, por la cantidad de Bs. 105.467.312,17 y 03 Ordenes por gestión fiscal por la cantidad de Bs. 72.816.816,36 (ver cuadro N° 09).

Con los recursos mencionados anteriormente se cancelaron ordenes de compra, ordenes de servicios (ver cuadros N° 14 al 37), caja chicas, viáticos y pasajes dentro y fuera del país entre otros, que garantizaron la operatividad de dicha institución.

A los fines de atender los compromisos adquiridos por este Organismo, fueron emitidas 882 Ordenes de Pago, distribuidas por fuentes de financiamiento de la siguiente manera: 608 Ordenes por ingresos ordinarios, por la cantidad de Bs. 3.807.729.215,40; 161 Ordenes por otros ingresos, por la cantidad de Bs. 778.846.019,39 y 113 Ordenes por gestión fiscal, por la cantidad de Bs. 750.291.135,64 (ver cuadros N° 38 al 41).

Fueron emitidas Ordenes de Compra por la cantidad de Bs. 1.227.710.593,22, así mismo se emitieron ordenes de servicio por la cantidad de Bs. 334.670.883,09 (ver cuadros N° 14 al 37).

Adicionalmente a los pagos realizados por concepto de gastos de remuneraciones al personal y gastos distintos de remuneraciones de personal, se pudieron honrar los compromisos que se citan a continuación:

Cumpliendo con la leyes vigentes en materia de aportes patronales, se cancelaron oportunamente: seguro social, fondo de jubilaciones y pensiones, seguro de paro forzoso, ahorro habitacional y caja de ahorro, alcanzando la cantidad de Bs. 313.781.437,73, en total.

Para que la Organización contara con servicios básicos acordes a las necesidades internas, se suscribieron contratos por electricidad, agua, teléfono, servicios de comunicaciones, gas y aseo urbano, lo que representó la cantidad de Bs. 592.337.110,21, en total.

Se prestó servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en la diferentes oficinas de la Institución, en las áreas de telecomunicaciones, electricidad, mecánica, carpintería, pintura, limpieza, plomería y otros servicios generales, lo que representó un costo de Bs. 499.799.500,23, en total.

Por servicios de información, impresión y relaciones públicas, fue cancelada la cantidad de Bs. 68.003.445,20, y para servicios profesionales la cantidad de Bs. 72.255.715,58, lo cual ayudó a las gestiones propias de la Organización.

Fueron adquiridas pólizas de seguros para los activos fijos de la organización (vehículos entre otros), lo que garantizó la reposición y resguardo del parque automotor en casos de ocurrir algún siniestro. Esta inversión alcanzó la cantidad de Bs. 82.840.320,04, en total.

Para apoyar al Vicepresidente Ejecutivo en el cumplimiento de su atribución constitucional de colaborador inmediato del Presidente de la República en la dirección de la acción del Gobierno, se utilizó la cantidad de Bs. 90.293.474,00 para viáticos y pasajes fuera del país. Con este mismo objetivo se otorgaron recursos para la cancelación de viáticos y pasajes dentro del país, por el orden de Bs. 132.325.416,28.

Se coordinaron los procesos de licitación referentes a:

- Adquisición de 44 equipos de aire acondicionado para las diferentes oficinas que integran la Institución, a fin de proveer al personal de un ambiente confortable donde realizar sus actividades laborales, lo que representó una inversión de Bs. 146.912.000,00.

- Adquisición de 20 microcomputadores y 02 impresoras de alto volumen, a fin de ampliar la plataforma tecnológica de la institución y satisfacer el 20% de las necesidades de los usuarios en materia informática, lo que representó una inversión de Bs.131.476.450,00.

En apoyo a la seguridad del Vicepresidente Ejecutivo y del personal y bienes de la institución, fueron adquiridos equipos de telecomunicaciones (radios de seguridad) para dotar al personal que realiza labores de seguridad, dicha inversión alcanzó la cantidad de Bs. 15.492.926,00

La Vicepresidencia de la República, considerando el alto costo que representa la atención a enfermedades y otras situaciones de riesgo personal o familiar,

otorgó ayudas económicas a personas de escasos recursos económicos, no trabajadores de la institución, por un monto de Bs.187.624.232,17.

El ejercicio fiscal 2003 cerró con una ejecución de los recursos presupuestarios asignados por el orden de Bs. 10.967.755.457,51, representando todo ello un porcentaje de ejecución del 82.05% en relación al presupuesto.

CUADROS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE CUADROS

N°	Descripción	Página
01	Créditos presupuestarios asignados en la Ley de Presupuesto por fuente de financiamiento discriminados según imputación presupuestaria	104
02	Consolidado de créditos presupuestarios por fuente de financiamiento según partida	112
03	Modificaciones presupuestarias por Gacetas por programas y partidas	115
04	Resumen modificaciones presupuestarias según Gacetas por programas y partidas	116
05	Traspasos externos por programas y partidas	117
06	Resumen traspasos externos por programas y partidas	118
07	Órdenes de pago para fondos en avance por fuente de financiamiento según mes	119
08	Rendiciones de fondos en avance por tipo de ingreso por mes	122
09	Órdenes de pago emitidas para fondos en anticipo por fuente de financiamiento	123
10	Ejecución presupuestaria mensual según partidas por ingresos ordinarios	124
11	Ejecución presupuestaria mensual según partidas por otros ingresos	128
12	Ejecución presupuestaria mensual según partidas por gestión fiscal	132
13	Ejecución presupuestaria acumulada según partidas	135
14	Listado de órdenes de compra correspondiente al mes de enero	151

N°	Descripción	Página
15	Listado de órdenes de compra correspondiente al mes de febrero	153
16	Listado de órdenes de compra correspondiente al mes de marzo	155
17	Listado de órdenes de compra correspondiente al mes de abril	157
18	Listado de órdenes de compra correspondiente al mes de mayo	159
19	Listado de órdenes de compra correspondiente al mes de junio	161
20	Listado de órdenes de compra correspondiente al mes de julio	162
21	Listado de órdenes de compra correspondiente al mes de agosto	164
22	Listado de órdenes de compra correspondiente al mes de septiembre	167
23	Listado de órdenes de compra correspondiente al mes de octubre	169
24	Listado de órdenes de compra correspondiente al mes de noviembre	171
25	Listado de órdenes de compra correspondiente al mes de diciembre	173
26	Listado de órdenes de servicio correspondiente al mes de enero	175
27	Listado de órdenes de servicio correspondiente al mes de febrero	176

N°	Descripción	Página
28	Listado de órdenes de servicio correspondiente al mes de marzo	177
29	Listado de órdenes de servicio correspondiente al mes de abril	178
30	Listado de órdenes de servicio correspondiente al mes de mayo	179
31	Listado de órdenes de servicio correspondiente al mes de junio	180
32	Listado de órdenes de servicio correspondiente al mes de julio	181
33	Listado de órdenes de servicio correspondiente al mes de agosto	182
34	Listado de órdenes de servicio correspondiente al mes de septiembre	183
35	Listado de órdenes de servicio correspondiente al mes de octubre	184
36	Listado de órdenes de servicio correspondiente al mes de noviembre	185
37	Listado de órdenes de servicio correspondiente al mes de diciembre	186
38	Órdenes de pago emitidas a sus legítimos beneficiarios por ingresos ordinarios	187
39	Órdenes de pago emitidas a sus legítimos beneficiarios por otra fuentes de financiamiento	202
40	Órdenes de pago emitidas a sus legítimos beneficiarios por gestión fiscal	206

N°	Descripción	Página
41	Resumen de pagos a sus legítimos beneficiarios mediante órdenes de pago por fuentes de financiamiento	209
42	Listado de incorporación de bienes nacionales correspondiente al mes de febrero	210
43	Listado de incorporación de bienes nacionales correspondiente al mes de marzo	211
44	Listado de incorporación de bienes nacionales correspondiente al mes de abril	216
45	Listado de incorporación de bienes nacionales correspondiente al mes de mayo	217
46	Listado de incorporación de bienes nacionales correspondiente al mes de junio	219
47	Listado de incorporación de bienes nacionales correspondiente al mes de julio	220
48	Listado de incorporación de bienes nacionales correspondiente al mes de agosto	221
49	Listado de incorporación de bienes nacionales correspondiente al mes de septiembre	222
50	Listado de incorporación de bienes nacionales correspondiente al mes de octubre	224
51	Listado de incorporación de bienes nacionales correspondiente al mes de noviembre	225
52	Listado de incorporación de bienes nacionales correspondiente al mes de diciembre	226
53	Listado de cheques emitidos por mes	227

N°	Descripción	Página
	SIGECOF Ejecución por Organismo a nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas, al 31-12-2003	136
	Movimiento de la Cuenta de Bienes Nacionales y Balance de Comprobación	228
	Cuadro demostrativo por ramos y por conceptos de bienes muebles	250

ÍNDICE DE GRÁFICOS

N°	Descripción	Página
01	Distribución del presupuesto por fuente de financiamiento 2003 (en bolívares)	113
02	Créditos presupuestarios 2003 por partidas (en bolívares)	114
03	Comparación del Presupuesto Asignado en Ley y Presupuesto Acordado	148
04	Ejecución presupuestaria mensual	149
05	Ejecución presupuestaria respecto al Presupuesto Acordado	150

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2003

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
401	01	01	00	SUELDO BASICOS PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	1.484.479.920			1.484.479.920
401	01	06	00	REMUNERACION AL PERSONAL CONTRATADO	261.000.000			261.000.000
401	01	08	00	SALARIOS A OBREROS EN PUESTOS PERMANENTES	142.958.400			142.958.400
401	01	09	00	SALARIOS A OBREROS NO PERMANENTES	11.563.200			11.563.200
401	01	11	00	RETRIBUCIONES POR BECAS-SALARIOS, BOLSAS DE TRABAJO, PASANTIAS Y SIMILARES	10.264.320			10.264.320
401	02	01	00	COMPENSACIONES PREVISTAS EN LAS ESCALAS DE SUELDOS AL PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO	103.913.594			103.913.594
401	02	03	00	COMPENSACIONES PREVISTAS EN LAS ESCALAS DE SALARIOS	10.007.088			10.007.088
401	03	01	00	PRIMAS POR MERITOS A EMPLEADOS	122.443.992			122.443.992
401	03	03	00	PRIMAS POR HOGAR A EMPLEADOS	57.600.000			57.600.000
401	03	04	00	PRIMAS POR HIJOS A EMPLEADOS	76.800.000			76.800.000
401	03	12	00	PRIMAS POR HOGAR A OBREROS	18.720.000			18.720.000
401	03	13	00	PRIMAS POR HIJOS A OBREROS	24.960.000			24.960.000
401	03	98	00	OTRAS PRIMAS A EMPLEADOS	156.325.831			156.325.831
401	03	99	00	OTRAS PRIMAS A OBREROS	12.866.248			12.866.248
401	04	04	00	COMPLEMENTO POR GASTOS DE REPRESENTACION A EMPLEADOS	1.920.000			1.920.000
401	04	05	00	BONO VACACIONAL A EMPLEADOS	209.750.000			209.750.000
401	04	08	00	BONO COMPENSATORIO DE ALIMENTACION A EMPLEADOS	558.168.000			558.168.000
401	04	09	00	COMPLEMENTO POR COMISION DE SERVICIOS A EMPLEADOS	144.000.000			144.000.000
401	04	10	00	COMPLEMENTO POR HORAS EXTRAORDINARIAS A OBREROS	6.177.600			6.177.600
401	04	11	00	COMPLEMENTO POR TRABAJOS O JORNADA NOCTURNA A OBREROS	8.134.000			8.134.000
401	04	14	00	BONO VACACIONAL A OBREROS	23.324.000			23.324.000
401	04	16	00	BONO COMPENSATORIO DE ALIMENTACION A OBREROS	155.952.000			155.952.000

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2003

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
401	04	98	00	OTROS COMPLEMENTOS A EMPLEADOS	379.472.079			379.472.079
401	04	99	00	OTROS COMPLEMENTOS A OBREROS	50.000.000			50.000.000
401	05	01	00	AGUINALDOS A EMPLEADOS	28.459.216		450.606.284	479.065.500
401	05	03	00	AGUINALDOS A OBREROS			57.898.328	57.898.328
401	06	01	00	APORTE PATRONAL AL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES (IVSS) POR EMPLEADOS	133.603.193			133.603.193
401	06	03	00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE JUBILACIONES POR EMPLEADOS	44.534.398			44.534.398
401	06	04	00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE SEGURO DE PARO FORZOSO POR EMPLEADOS	25.236.159			25.236.159
401	06	05	00	APORTE PARONAL AL FONDO DE AHORRO HABITACIONAL POR EMPLEADOS	29.689.598			29.689.598
401	06	06	00	APORTE AL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES (IVSS) POR OBREROS	11.957.883			11.957.883
401	06	07	00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE JUBILACIONES POR OBREROS	3.985.961			3.985.961
401	06	08	00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE SEGURO DE PARO FORZOSO POR OBREROS	2.258.711			2.258.711
401	06	09	00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE AHORRO HABITACIONAL POR OBREROS	2.657.307			2.657.307
401	07	01	00	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO A EMPLEADOS	40.000.000			40.000.000
401	07	02	00	BECAS A EMPLEADOS	43.200.000			43.200.000
401	07	03	00	AYUDAS POR MATRIMONIO A EMPLEADOS	450.000			450.000
401	07	04	00	AYUDAS POR NACIMIENTO DE HIJOS A EMPLEADOS	900.000			900.000
401	07	06	00	AYUDAS PARA MEDICINAS, GASTOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE HOSPITALIZACION A EMPLEADOS	34.560.000			34.560.000
401	07	07	00	APORTE PATRONAL A CAJAS DE AHORRO POR EMPLEADOS	148.447.992			148.447.992

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2003

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
401	07	08	00	APORTE PATRONAL AL SEGURO DE VIDA, ACCIDENTES PERSONALES, HOSPI. CIRUGÍA, MATER. (HCM) Y GASTOS FUNERARIOS POR EMPLEADOS	600.000.000			600.000.000
401	07	09	00	AYUDAS PARA ADQUISICION DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES A EMPLEADOS	37.930.851			37.930.851
401	07	10	00	DOTACION DE UNIFORMES A EMPLEADOS	45.000.000			45.000.000
401	07	11	00	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO A OBREROS	10.000.000			10.000.000
401	07	12	00	BECAS A OBREROS	30.120.000			30.120.000
401	07	13	00	AYUDAS POR MATRIMONIO A OBREROS	570.000			570.000
401	07	14	00	AYUDAS POR NACIMIENTO DE HIJOS A OBREROS	1.560.000			1.560.000
401	07	16	00	AYUDAS PARA MEDICINAS GASTOS MEDICOS, ODONTÒLOGICOS Y DE HOSPITALIZACIÒN A OBREROS	11.232.000			11.232.000
401	07	17	00	APORTE PATRONAL A CAJAS DE AHORRO POR OBREROS	14.099.998			14.099.998
401	07	18	00	APORTE PATRONAL AL SEGURO DE VIDA, ACCIDENTES PERSONALES, HOSPI. CIRUGÍA, MATER. (HCM) Y GASTOS FUNERARIOS POR OBREROS	200.000.000			200.000.000
401	07	19	00	AYUDAS PARA ADQUISICION DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES A OBREROS	17.288.211			17.288.211
401	07	20	00	DOTACION DE UNIFORMES A OBREROS	26.000.000			26.000.000
401	07	98	00	OTRAS SUBVENCIONES A EMPLEADOS	133.603.193			133.603.193
401	07	99	00	OTRAS SUBVENCIONES A OBREROS	12.866.248			12.866.248
401	08	01	00	PRESTACIONES SOCIALES Y OTRAS INDEMNIZACIONES A EMPLEADOS	349.072.026			349.072.026
401	08	02	00	PRESTACIONES SOCIALES U OTRAS INDEMNIZACIONES A OBREROS	41.159.040			41.159.040
401	08	03	00	PRESTACIONES SOCIALES Y OTRAS INDEMNIZACIONES AL PERSONAL CONTRATADO	30.000.000			30.000.000

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2003

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
402	01	01	00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	259.121.484			259.121.484
402	02	04	00	MINERAL NO FERROSO	3.000.000			3.000.000
402	02	99	00	OTROS PRODUCTOS DE MINAS Y CANTERAS	1.500.000			1.500.000
402	03	01	00	TEXTILES	3.000.000			3.000.000
402	03	02	00	PRENDAS DE VESTIR	20.000.000			20.000.000
402	03	03	00	CALZADOS	15.600.000			15.600.000
402	03	99	00	OTROS PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	500.000			500.000
402	04	02	00	PRODUCTOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO	1.000.000			1.000.000
402	04	03	00	CAUCHOS Y TRIPAS PARA VEHÍCULOS	18.096.000			18.096.000
402	05	01	00	PULPA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN	30.517.905			30.517.905
402	05	02	00	ENVASES Y CAJAS DE PAPEL Y CARTON	4.000.000			4.000.000
402	05	03	00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA OFICINA	54.494.148			54.494.148
402	05	04	00	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	5.712.585			5.712.585
402	05	07	00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA COMPUTACIÓN	6.000.000			6.000.000
402	05	08	00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA LA IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN	7.174.109			7.174.109
402	05	99	00	OTROS PRODUCTOS DE PULPA, PAPEL Y CARTÓN	10.000.000			10.000.000
402	06	03	00	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	83.427.645			83.427.645
402	06	04	00	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICAMENTOS	12.460.881			12.460.881
402	06	06	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	87.000.000			87.000.000
402	06	08	00	PRODUCTOS PLÁSTICOS	2.562.470			2.562.470
402	06	99	00	OTROS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA Y CONEXOS	4.942.734			4.942.734
402	07	01	00	PRODUCTOS DE BARRO, LOZA Y PORCELANA	58.464.000			58.464.000
402	07	02	00	VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.000.000			2.000.000
402	07	04	00	CEMENTO, CAL Y YESO	16.704.000			16.704.000

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2003

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
402	07	99	00	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1.000.000			1.000.000
402	08	01	00	PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO	34.800.000			34.800.000
402	08	03	00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERÍA Y ARTÍCULOS GENERALES DE FERRETERÍA	14.039.080			14.039.080
402	08	04	00	PRODUCTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES	13.920.000			13.920.000
402	08	07	00	MATERIALES DE SEÑALAMIENTO	1.000.000			1.000.000
402	08	09	00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE	50.000.000			50.000.000
402	08	10	00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA OTROS EQUIPOS	5.000.000			5.000.000
402	08	99	00	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000			1.000.000
402	09	01	00	PRODUCTOS PRIMARIOS DE MADERA	1.000.000			1.000.000
402	09	02	00	MUEBLES Y ACCESORIOS DE MADERA PARA EDIFICACIONES	13.920.000			13.920.000
402	09	99	00	OTROS PRODUCTOS DE MADERA	1.000.000			1.000.000
402	10	01	00	ARTÍCULOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN	5.000.000			5.000.000
402	10	02	00	JUGUETES	47.736.105			47.736.105
402	10	03	00	MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	34.800.000			34.800.000
402	10	04	00	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	3.000.000			3.000.000
402	10	06	00	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	22.651.666			22.651.666
402	10	07	00	CONDECORACIONES, OFRENDAS Y SIMILARES	10.000.000			10.000.000
402	10	08	00	PRODUCTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	6.960.000			6.960.000
402	10	09	00	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	39.398.171			39.398.171
402	10	10	00	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	1.000.000			1.000.000
402	10	12	00	MATERIALES ELÉCTRICOS	41.760.000			41.760.000
402	10	13	00	MATERIALES PARA INSTALACIONES SANITARIAS	27.840.000			27.840.000
402	10	14	00	MATERIALES FOTOGRÁFICOS	5.000.000			5.000.000
402	10	99	00	OTROS PRODUCTOS Y ÚTILES DIVERSOS	7.778.494			7.778.494

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2003

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
402	99	01	00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	28.027.652			28.027.652
403	01	02	00	ALQUILERES DE LOCALES PARA EVENTOS ESPECIALES	60.000.000			60.000.000
403	02	02	00	ALQUILERES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	13.920.000			13.920.000
403	03	01	00	ELECTRICIDAD	133.168.000			133.168.000
403	03	02	00	GAS	3.248.000			3.248.000
403	03	03	00	AGUA	32.480.000			32.480.000
403	03	04	00	TELEFONOS	324.800.000			324.800.000
403	03	05	00	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	25.984.000			25.984.000
403	04	01	00	FLETES Y EMBALAJES	6.000.000			6.000.000
403	04	03	00	ESTACIONAMIENTO	2.000.000			2.000.000
403	04	04	00	PEAJE	2.000.000			2.000.000
403	05	01	00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			50.000.000	50.000.000
403	05	02	00	IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN			50.000.000	50.000.000
403	05	03	00	RELACIONES SOCIALES			50.000.000	50.000.000
403	05	04	00	AVISOS			70.000.000	70.000.000
403	06	01	00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	40.000.000			40.000.000
403	06	02	00	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	3.500.000			3.500.000
403	07	01	00	VIÁTICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAÍS	131.035.696			131.035.696
403	07	02	00	VIÁTICOS Y PASAJES FUERA DEL PAÍS	425.917.218	207.900.000	366.182.782	1.000.000.000
403	08	01	00	SERVICIOS JURÍDICOS	10.000.000			10.000.000
403	08	03	00	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	25.000.000			25.000.000
403	08	04	00	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTÓNICOS	50.000.000			50.000.000
403	08	05	00	SERVICIOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS DE SANIDAD	50.000.000			50.000.000
403	08	07	00	SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO			148.400.000	148.400.000

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2003

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
403	08	09	00	SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y TINTORERÍA	4.000.000			4.000.000
403	08	99	00	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICO	333.145	196.503.466		196.836.611
403	09	02	00	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	30.000.000			30.000.000
403	09	03	00	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	10.000.000			10.000.000
403	09	07	00	CONSERVACIÓN T REPARACIONES DE MAQUINAS, MUEBLES Y DEMÁS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	40.357.240			40.357.240
403	09	08	00	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	10.000.000			10.000.000
403	09	09	00	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.300.000			3.300.000
403	10	01	00	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO		300.000.000	100.000.000	400.000.000
403	10	99	00	CONSERVACIONES Y REPARACIONES MENORES DE INMUEBLES	69.600.000			69.600.000
403	15	01	00	SERVICIOS DE DIVERSIÓN, ESPARCIMIENTO Y CULTURALES	27.250.000			27.250.000
403	99	01	00	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	29.127.000		298.720.000	327.847.000
404	01	01	01	REPUESTOS MAYORES PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10.000.000			10.000.000
404	01	01	07	REPUESTOS MAYORES PARA MAQUINA, MUEBLES Y DEMÁS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	10.000.000			10.000.000
404	01	01	99	REPUESTOS MAYORES DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.700.000			7.700.000
404	01	02	02	REPARACIONES MAYORES PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10.000.000			10.000.000
404	01	02	08	REPARACIONES MAYORES PARA MAQUINAS, MUEBLE Y DEMÁS EQUIPOS DE OFICINA	20.000.000			20.000.000

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 01
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DISCRIMINADOS SEGÚN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO FISCAL 2003

Imputación Presupuestaria				Denominación	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Total
					Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
404	01	02	09	REPARACIONES MAYORES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	7.000.000			7.000.000
404	01	02	99	REPARACIONES MAYORES DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.000.000			8.000.000
404	03	04	00	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE ARTES GRAFICAS Y REPRODUCCIÓN	10.372.125		15.398.695	25.770.820
404	03	05	00	MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE TALLER	7.772.000			7.772.000
404	03	99	00	OTRAS MAQUINARIAS Y DEMAS EQUIPOS DE CONSTRUCCION, CAMPO, INDUSTRIA Y TALLER			187.920.000	187.920.000
404	04	01	00	VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES	30.000.000			30.000.000
404	05	01	00	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	5.380.222		35.098.700	40.478.922
404	07	03	00	OBRAS DE ARTE	5.000.000			5.000.000
404	07	04	00	LIBROS Y REVISTAS	4.000.000		2.717.457	6.717.457
404	09	01	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	15.698.353		14.990.555	30.688.908
404	09	02	00	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS		150.000.000		150.000.000
404	09	04	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ALOJAMIENTO	1.473.615	150.000.000		151.473.615
404	09	99	00	OTRAS MAQUINAS, MUEBLES Y DEMÁS EQUIPOS DE OFICINAS Y ALOJAMIENTO			11.832.000	11.832.000
404	99	01	00	OTROS ACTIVOS REALES		100.000.000	254.663.733	354.663.733
406	03	05	00	COMPROMISOS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES			10.000.000	10.000.000
407	01	01	07	DONACIONES A PERSONAS		200.000.000		200.000.000
407	01	02	12	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LOS SERVICIOS AUTONOMOS SIN PERSONALIDAD JURIDICA		500.000.000		500.000.000
				TOTAL	**8.981.568.000**	**1.804.403.466**	**2.174.428.534**	**12.960.400.000**

FUENTE: Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2003

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 02
CONSOLIDADO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PARTIDA
EJERCICIO FISCAL 2003

Partida	Denominación	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			Total
		Ingresos Ordinarios	Gestión Fiscal	Otros Ingresos	
401	GASTOS DE PERSONAL	6.141.242.257	0	508.504.612	6.649.746.869
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.124.909.129	0	0	1.124.909.129
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.563.020.299	704.403.466	1.133.302.782	3.400.726.547
404	ACTIVOS REALES	152.396.315	400.000.000	522.621.140	1.075.017.455
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0	0	10.000.000	10.000.000
407	TRANSFERENCIAS	0	700.000.000	0	700.000.000
	TOTAL	**8.981.568.000**	**1.804.403.466**	**2.174.428.534**	**12.960.400.000**

FUENTE: Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2003

Gráfico N° 01
Distribución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento 2003
(En Bolívares)

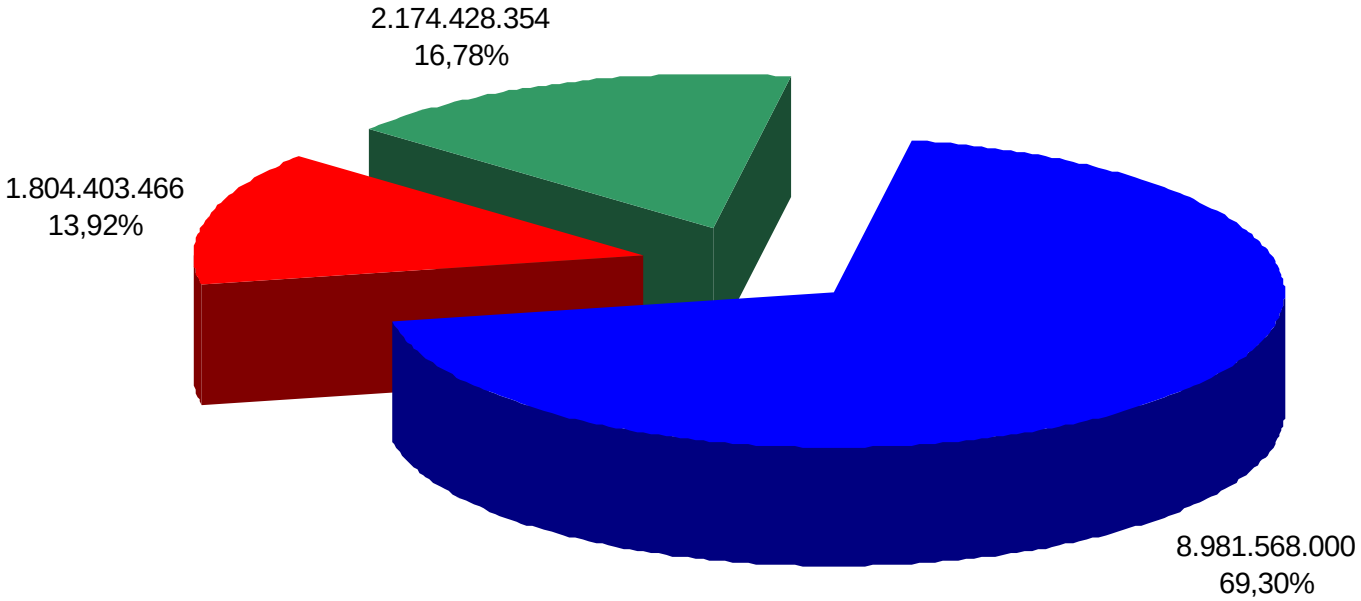

Monto Presupuesto 2003: 12.960.400.000

Ingresos Ordinarios Gestión Fiscal Otros Ingresos

Gráfico N° 02
Créditos Presupuestarios 2003 por Partidas
(en Bolívares)

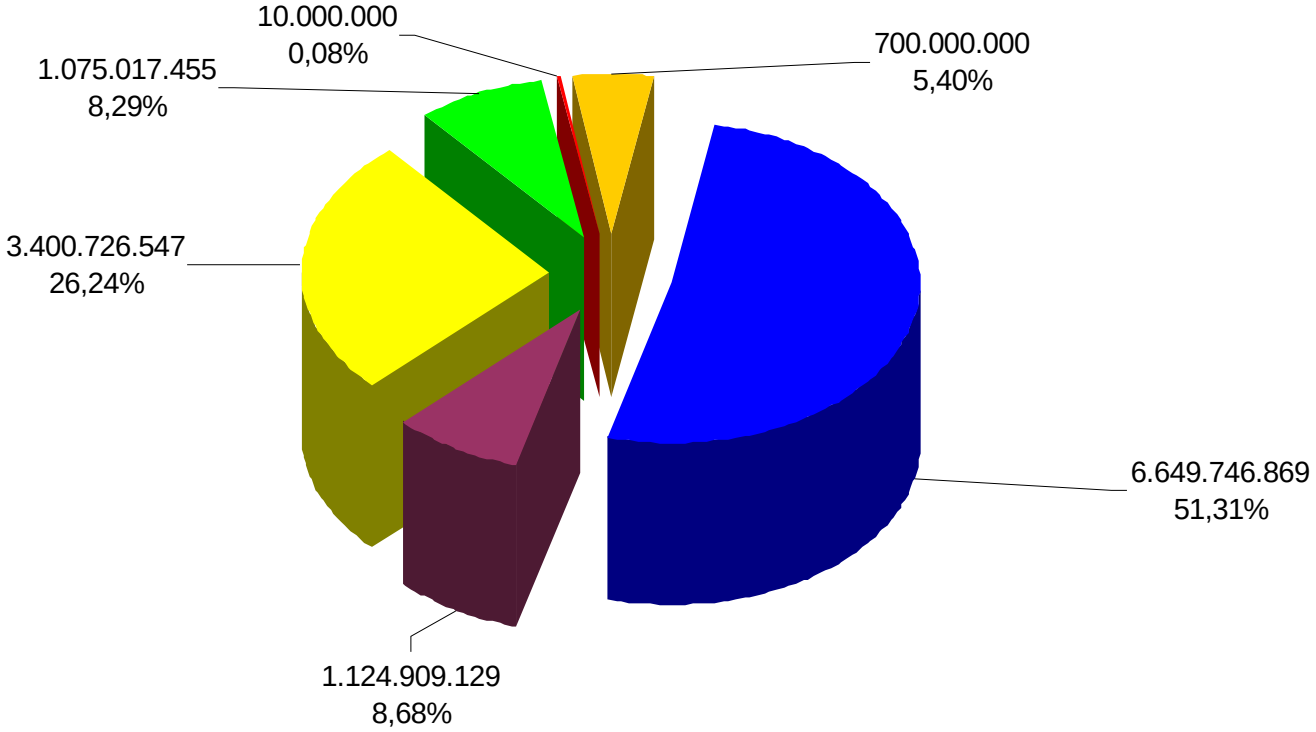

Monto Presupuesto 2003: 12.960.400.000

GASTOS DE PERSONAL
MATERIALES Y SUMINISTROS
SERVICIOS NO PERSONALES
ACTIVOS REALES
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA
TRANSFERENCIAS

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 03
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR GACETAS
POR PROGRAMAS Y PARTIDAS
EJERCICIO FISCAL 2003

Tipo de Modificación	Gaceta	Fecha	Imputación		Tipo de Movimiento	
			Programa	Partida	Disminuciones	Aumentos
REBAJA	37633	17/02/03	01	401	317.130.801,00	
				402	165.040.100,00	
				403	801.837.365,00	
				404	164.228.315,00	
			02	401	50.394.960,00	
				402	58.908.314,00	
				403	29.460.145,00	
					1.587.000.000,00	
CRÉDITO ADICIONAL	37751	12/08/03	01	401		209.530.316,00
				402		5.200.000,00
	37816	12/11/03	01	401		18.000.000,00
						232.730.316,00
INSUBSISTENCIA	37769	05/09/03	98	407	500.000.000,00	
					500.000.000,00	
RECTIFICACIÓN	37779	19/09/03	01	401		1.662.500.000,00
				402		20.000.000,00
				403		353.000.000,00
				404		225.000.000,00
						2.260.500.000,00
				TOTAL	**2.087.000.000,00**	**2.493.230.316,00**

Fuente: Gacetas Oficiales Mencionadas

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 04
RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN GACETAS
POR PROGRAMAS Y PARTIDAS
EJERCICIO FISCAL 2003

Imputación		Tipo de Movimiento	
Programa	**Partida**	**Disminuciones**	**Aumentos**
01	401	317.130.801,00	1.890.030.316,00
	402	165.040.100,00	25.200.000,00
	403	801.837.365,00	353.000.000,00
	404	164.228.315,00	225.000.000,00
02	401	50.394.960,00	
	402	58.908.314,00	
	403	29.460.145,00	
98	407	500.000.000,00	
TOTAL		**2.087.000.000,00**	**2.493.230.316,00**

Fuente: Gacetas Oficiales Mencionadas

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 05
TRASPASOS EXTERNOS
POR PROGRAMAS Y PARTIDAS
EJERCICIO FISCAL 2003

Oficio ONAPRE	Fecha	Imputación		TRASPASOS EXTERNOS	
		Programa	Partidas	Cedentes	Receptoras
3157	07/07/03	01	401	40.000.000,00	
		01	401		40.000.000,00
3187	09/07/03	01	403	237.584.312,00	
			401		237.584.312,00
3459	27/07/03	01	403	100.000.000,00	
			403		20.000.000,00
			404		80.000.000,00
6469	27/07/03	01	401	101.520.000,00	
		02	401	90.600.000,00	
		01	401		192.120.000,00
5094	25/09/03	01	401	156.319.768,00	
		02	401	125.593.840,00	
		01	401		281.913.608,00
5224	01/10/03	01	404	8.500.000,00	
			404		8.500.000,00
6627	30/10/03	01	401	115.232.843,00	
		02	401	43.400.000,00	
		01	401		158.632.843,00
6627	30/10/03	01	401	55.000.000,00	
		01	401		55.000.000,00
S/N	12/11/03	01	401	16.000.000,00	
		02	401	28.000.000,00	
		01	401		44.000.000,00
S/N	12/11/03	01	403	130.000.000,00	
		01	402		104.600.000,00
		01	403		14.900.000,00
		01	406		10.500.000,00
S/N	16/12/03	01	401	40.500.000,00	
		01	401		40.500.000,00
S/N	17/12/03	01	401	19.000.000,00	
		01	401		19.000.000,00
			TOTAL	**1.307.250.763,00**	**1.307.250.763,00**

Fuente: Unidad de Presupuesto

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 06
RESUMEN DE TRASPASOS EXTERNOS
POR PROGRAMAS Y PARTIDAS
EJERCICIO FISCAL 2003

Imputación		TRASPASOS EXTERNOS	
Programa	**Partidas**	**Cedentes**	**Receptoras**
01	401	543.572.611,00	1.068.750.763,00
	402		104.600.000,00
	403	467.584.312,00	34.900.000,00
	404	8.500.000,00	88.500.000,00
	406		10.500.000,00
02	401	287.593.840,00	
	TOTAL	**1.307.250.763,00**	**1.307.250.763,00**

Fuente: Unidad de Presupuesto

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 07
ÓRDENES DE PAGO PARA FONDOS EN AVANCE
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEGÚN MES
EJERCICIO FISCAL 2003

Mes	Nro.	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
INGRESOS ORDINARIOS			
ENERO	1	15/01/03	6.204.160,00
	2	15/01/03	17.139.085,00
	3	15/01/03	58.159.594,00
	4	15/01/03	83.697.996,00
	5	15/01/03	13.852.500,00
	6	15/01/03	13.852.500,00
			192.905.835,00
FEBRERO	8	25/02/03	9.219.365,00
	9	25/02/03	66.201.941,00
	10	25/02/03	98.901.996,00
	11	25/02/03	12.518.320,00
	12	25/02/03	24.251.149,00
			211.092.771,00
MARZO	15	12/03/03	255.693,00
	16	12/03/03	22.077.150,00
	17	12/03/03	27.705.000,00
	18	12/03/03	27.705.000,00
	19	12/03/03	64.298.997,00
	20	12/03/03	99.828.496,00
			241.870.336,00
ABRIL	60	09/04/03	27.705.000,00
	61	09/04/03	57.705.000,00
	62	09/04/03	117.186.935,00
	66	25/04/03	16.725.323,00
	67	25/04/03	153.733.166,00
			373.055.424,00
MAYO	92	09/05/03	6.115.916,00
	93	09/05/03	27.705.000,00
	94	09/05/03	27.705.000,00
			61.525.916,00
JUNIO	232	10/06/03	21.516.666,00
	233	10/06/03	24.307.149,00
	234	10/06/03	100.759.489,00
	235	10/06/03	75.991.996,00
	236	10/06/03	15.002.500,00
	237	10/06/03	15.002.500,00
			252.580.300,00

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 07
ÓRDENES DE PAGO PARA FONDOS EN AVANCE
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEGÚN MES
EJERCICIO FISCAL 2003

Mes	Nro.	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
JULIO	289	09/07/03	258.767.413,00
	290	09/07/03	86.734.908,00
	291	09/07/03	43.084.882,00
	292	09/07/03	20.013.124,00
	293	09/07/03	16.667.222,00
	294	09/07/03	16.667.222,00
			441.934.771,00
AGOSTO	373	08/08/03	4.112.768,00
	374	08/08/03	20.130.444,00
	375	08/08/03	20.130.444,00
	376	08/08/03	92.555.990,00
	377	08/08/03	106.620.817,00
			243.550.463,00
SEPTIEMBRE	477	11/09/03	79.747.467,00
	478	11/09/03	92.824.879,00
			172.572.346,00
OCTUBRE	605	06/10/03	103.857.451,00
	606	06/10/03	119.369.898,00
	607	06/10/03	12.032.192,00
	608	06/10/03	21.310.867,00
	609	06/10/03	17.648.083,00
	610	06/10/03	17.648.083,00
	628	21/10/03	270.000.000,00
	634	27/10/03	232.000.000,00
	636	27/10/03	20.000.000,00
			813.866.574,00
NOVIEMBRE	680	10/11/03	88.849.614,00
	681	10/11/03	156.815.412,00
	682	10/11/03	113.474.676,00
	683	10/11/03	11.001.076,00
	684	10/11/03	16.576.667,00
	685	10/11/03	16.576.667,00
	718	18/11/03	291.719.463,00
			695.013.575,00

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 07
ÓRDENES DE PAGO PARA FONDOS EN AVANCE
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEGÚN MES
EJERCICIO FISCAL 2003

Mes	Nro.	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
DICIEMBRE	826	11/12/03	388.743.644,00
	828	11/12/03	173.608.227,00
	830	11/12/03	112.600.703,00
	832	11/12/03	18.427.877,00
	834	11/12/03	17.129.833,00
	835	11/12/03	17.129.833,00
	884	15/12/03	157.255.978,00
			884.896.095,00
		TOTAL	**4.584.864.406,00**

OTROS INGRESOS

SEPTIEMBRE	537	23/09/03	2.340.416,00
	538	23/09/03	6.902.336,00
			9.242.752,00
OCTUBRE	632	24/10/03	23.492.043,00
	633	24/10/03	3.200.000,00
	635	27/10/03	367.200.000,00
	637	27/10/03	84.659.119,00
			478.551.162,00
DICIEMBRE	827	11/12/03	8.137.077,00
	829	11/12/03	8.137.077,00
	831	11/12/03	19.803.332,00
	833	11/12/03	2.200.000,00
	870	13/12/03	22.642.540,00
			60.920.026,00
		TOTAL	**548.713.940,00**

GESTIÓN FISCAL

OCTUBRE	638	27/10/03	4.771.101,00
		TOTAL	**4.771.101,00**
		TOTAL GENERAL	**5.138.349.447,00**

FUENTE: SIGECOF al 31/12/2003

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 08
RENDICIONES DE FONDOS EN AVANCE POR TIPO DE INGRESO
POR MES
EJERCICIO FISCAL 2003

Mes	Ingresos Ordinarios	Otros Ingresos	Gestión Fiscal	Total
ENERO	134.546.951,90			134.546.951,90
FEBRERO	257.270.680,60			257.270.680,60
MARZO	206.447.815,62			206.447.815,62
ABRIL	193.069.265,73			193.069.265,73
MAYO	193.933.402,13			193.933.402,13
JUNIO	211.237.638,39			211.237.638,39
JULIO	425.401.266,11			425.401.266,11
AGOSTO	226.745.032,13			226.745.032,13
SEPTIEMBRE	222.771.913,63	9.242.751,28		232.014.664,91
OCTUBRE	514.161.415,72	15.677.073,85		529.838.489,57
NOVIEMBRE	604.951.432,35	326.164.880,02		931.116.312,37
DICIEMBRE	1.106.172.018,17	63.304.899,56	4.771.101,00	1.174.248.018,73
TOTAL RENDICIÓN	**4.296.708.832,48**	**414.389.604,71**	**4.771.101,00**	**4.715.869.538,19**

FUENTE: SIGECOF al 31/12/2003

CUADRO N° 09
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS PARA FONDOS EN ANTICIPO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2003

Fuente Financiamiento	Nro. Orden	Fecha	Monto en Bs.
INGRESOS ORDINARIOS	14	11/03/03	101.714.666,48
	65	23/04/03	119.792.293,48
	338	01/08/03	90.178.379,94
	630	24/10/03	5.270.184,41
	793	08/12/03	58.498.870,56
	949	29/12/03	44.029.949,23
			419.484.344,10
OTROS INGRESOS	63	11/04/03	73.623.815,52
	947	29/12/03	31.843.496,65
			105.467.312,17
GESTIÓN FISCAL	631	24/10/03	35.571.600,00
	794	08/12/03	32.777.088,16
	948	29/12/03	4.468.128,20
			72.816.816,36
	TOTAL		**597.768.472,63**

Fuente: SIGECOF

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 10
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL SEGÚN PARTIDAS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Partida	Denominación	Asignado Ley	Modificado	Total Acordado	Compromiso del Mes	Compromiso Acumulado	Disponible
401	GASTOS DE PERSONAL	6.141.242.257,00	0,00	6.141.242.257,00	2.899.725.258,00	2.899.725.258,00	3.241.516.999,00
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.124.909.129,00	0,00	1.124.909.129,00	0,00	0,00	1.124.909.129,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.563.020.299,00	0,00	1.563.020.299,00	0,00	0,00	1.563.020.299,00
404	ACTIVOS REALES	164.228.315,00	0,00	164.228.315,00	0,00	0,00	164.228.315,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ENERO	**8.993.400.000,00**	**0,00**	**8.993.400.000,00**	**2.899.725.258,00**	**2.899.725.258,00**	**6.093.674.742,00**
401	GASTOS DE PERSONAL	6.141.242.257,00	-367.525.761,00	5.773.716.496,00	-315.064.616,00	2.584.660.642,00	3.189.055.854,00
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.124.909.129,00	-211.948.414,00	912.960.715,00	14.754.152,12	14.754.152,12	898.206.562,88
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.563.020.299,00	-843.297.510,00	719.722.789,00	0,00	0,00	719.722.789,00
404	ACTIVOS REALES	164.228.315,00	-164.228.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL FEBRERO	**8.993.400.000,00**	**-1.587.000.000,00**	**7.406.400.000,00**	**-300.310.463,88**	**2.599.414.794,12**	**4.806.985.205,88**
401	GASTOS DE PERSONAL	6.141.242.257,00	-367.525.761,00	5.773.716.496,00	24.720.576,42	2.609.381.218,42	3.164.335.277,58
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.124.909.129,00	-211.948.414,00	912.960.715,00	79.161.106,84	93.915.258,96	819.045.456,04
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.563.020.299,00	-843.297.510,00	719.722.789,00	265.209.317,38	265.209.317,38	454.513.471,62
404	ACTIVOS REALES	164.228.315,00	-164.228.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL MARZO	**8.993.400.000,00**	**-1.587.000.000,00**	**7.406.400.000,00**	**369.091.000,64**	**2.968.505.794,76**	**4.437.894.205,24**

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 10
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL SEGÚN PARTIDAS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Partida	Denominación	Asignado Ley	Modificado	Total Acordado	Compromiso del Mes	Compromiso Acumulado	Disponible
401	GASTOS DE PERSONAL	6.141.242.257,00	-367.525.761,00	5.773.716.496,00	51.265.400,00	2.660.646.618,42	3.113.069.877,58
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.124.909.129,00	-211.948.414,00	912.960.715,00	33.597.614,62	127.512.873,58	785.447.841,42
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.563.020.299,00	-843.297.510,00	719.722.789,00	13.618.508,48	278.827.825,86	440.894.963,14
404	ACTIVOS REALES	164.228.315,00	-164.228.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL ABRIL	**8.993.400.000,00**	**-1.587.000.000,00**	**7.406.400.000,00**	**98.481.523,10**	**3.066.987.317,86**	**4.339.412.682,14**
401	GASTOS DE PERSONAL	6.141.242.257,00	-367.525.761,00	5.773.716.496,00	132.045.184,32	2.792.691.802,74	2.981.024.693,26
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.124.909.129,00	-211.948.414,00	912.960.715,00	32.392.331,80	159.905.205,38	753.055.509,62
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.563.020.299,00	-843.297.510,00	719.722.789,00	37.773.163,20	316.600.989,06	403.121.799,94
404	ACTIVOS REALES	164.228.315,00	-164.228.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL MAYO	**8.993.400.000,00**	**-1.587.000.000,00**	**7.406.400.000,00**	**202.210.679,32**	**3.269.197.997,18**	**4.137.202.002,82**
401	GASTOS DE PERSONAL	6.141.242.257,00	-367.525.761,00	5.773.716.496,00	188.923.273,34	2.981.615.076,08	2.792.101.419,92
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.124.909.129,00	-211.948.414,00	912.960.715,00	31.440.376,34	191.345.581,72	721.615.133,28
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.563.020.299,00	-843.297.510,00	719.722.789,00	53.874.001,02	370.474.990,08	349.247.798,92
404	ACTIVOS REALES	164.228.315,00	-164.228.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL JUNIO	**8.993.400.000,00**	**-1.587.000.000,00**	**7.406.400.000,00**	**274.237.650,70**	**3.543.435.647,88**	**3.862.964.352,12**

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 10
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL SEGÚN PARTIDAS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Partida	Denominación	Asignado Ley	Modificado	Total Acordado	Compromiso del Mes	Compromiso Acumulado	Disponible
401	GASTOS DE PERSONAL	6.141.242.257,00	-367.525.761,00	5.773.716.496,00	303.413.332,54	3.285.028.408,62	2.488.688.087,38
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.124.909.129,00	-211.948.414,00	912.960.715,00	147.530.451,52	338.876.033,24	574.084.681,76
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.563.020.299,00	-843.297.510,00	719.722.789,00	140.012.983,06	510.487.973,14	209.234.815,86
404	ACTIVOS REALES	164.228.315,00	-164.228.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL JULIO	**8.993.400.000,00**	**-1.587.000.000,00**	**7.406.400.000,00**	**590.956.767,12**	**4.134.392.415,00**	**3.272.007.585,00**
401	GASTOS DE PERSONAL	6.141.242.257,00	-162.766.546,00	5.978.475.711,00	476.830.761,81	3.761.859.170,43	2.216.616.540,57
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.124.909.129,00	-292.098.414,00	832.810.715,00	85.260.741,84	424.136.775,08	408.673.939,92
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.563.020.299,00	-757.947.510,00	805.072.789,00	33.224.397,31	543.712.370,45	261.360.418,55
404	ACTIVOS REALES	164.228.315,00	-164.228.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL AGOSTO	**8.993.400.000,00**	**-1.377.040.785,00**	**7.616.359.215,00**	**595.315.900,96**	**4.729.708.315,96**	**2.886.650.899,04**
401	GASTOS DE PERSONAL	6.141.242.257,00	1.499.733.454,00	7.640.975.711,00	348.136.444,94	4.109.995.615,37	3.530.980.095,63
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.124.909.129,00	-293.198.414,00	831.710.715,00	102.849.347,12	526.986.122,20	304.724.592,80
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.563.020.299,00	-383.847.510,00	1.179.172.789,00	237.435.132,67	781.147.503,12	398.025.285,88
404	ACTIVOS REALES	164.228.315,00	60.771.685,00	225.000.000,00	0,00	0,00	225.000.000,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL SEPTIEMBRE	**8.993.400.000,00**	**883.459.215,00**	**9.876.859.215,00**	**688.420.924,73**	**5.418.129.240,69**	**4.458.729.974,31**

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 10
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL SEGÚN PARTIDAS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Partida	Denominación	Asignado Ley	Modificado	Total Acordado	Compromiso del Mes	Compromiso Acumulado	Disponible
401	GASTOS DE PERSONAL	6.141.242.257,00	1.464.733.454,00	7.605.975.711,00	1.486.072.899,87	5.596.068.515,24	2.009.907.195,76
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.124.909.129,00	-258.198.414,00	866.710.715,00	32.580.203,06	559.566.325,26	307.144.389,74
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.563.020.299,00	-383.847.510,00	1.179.172.789,00	41.103.427,33	822.250.930,45	356.921.858,55
404	ACTIVOS REALES	164.228.315,00	60.771.685,00	225.000.000,00	0,00	0,00	225.000.000,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OCTUBRE	**8.993.400.000,00**	**883.459.215,00**	**9.876.859.215,00**	**1.559.756.530,26**	**6.977.885.770,95**	**2.898.973.444,05**
401	GASTOS DE PERSONAL	6.141.242.257,00	1.464.733.454,00	7.605.975.711,00	451.341.031,10	6.047.409.546,34	1.558.566.164,66
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.124.909.129,00	-253.584.326,00	871.324.803,00	82.066.322,87	641.632.648,13	229.692.154,87
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.563.020.299,00	-388.461.598,00	1.174.558.701,00	34.030.367,00	856.281.297,45	318.277.403,55
404	ACTIVOS REALES	164.228.315,00	60.771.685,00	225.000.000,00	0,00	0,00	225.000.000,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL NOVIEMBRE	**8.993.400.000,00**	**883.459.215,00**	**9.876.859.215,00**	**567.437.720,97**	**7.545.323.491,92**	**2.331.535.723,08**
401	GASTOS DE PERSONAL	6.141.242.257,00	1.464.733.454,00	7.605.975.711,00	810.983.474,73	6.858.393.021,07	747.582.689,93
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.124.909.129,00	-260.184.326,00	864.724.803,00	175.686.804,87	817.319.453,00	47.405.350,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.563.020.299,00	-381.861.598,00	1.181.158.701,00	228.060.502,31	1.084.341.799,76	96.816.901,24
404	ACTIVOS REALES	164.228.315,00	60.771.685,00	225.000.000,00	79.505.448,00	79.505.448,00	145.494.552,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL DICIEMBRE	**8.993.400.000,00**	**883.459.215,00**	**9.876.859.215,00**	**1.294.236.229,91**	**8.839.559.721,83**	**1.037.299.493,17**

FUENTE: SIGECOF al 31/12/2003

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 11
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL SEGÚN PARTIDAS
POR OTROS INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Partida	Denominación	Asignado Ley	Modificado	Total Acordado	Compromiso del Mes	Compromiso Acumulado	Disponible
401	GASTOS DE PERSONAL	508.504.612,00	0,00	508.504.612,00	508.504.612,00	508.504.612,00	0,00
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.329.806.248,00	0,00	1.329.806.248,00	0,00	0,00	1.329.806.248,00
404	ACTIVOS REALES	510.789.140,00	0,00	510.789.140,00	0,00	0,00	510.789.140,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
	TOTAL ENERO	**2.359.100.000,00**	**0,00**	**2.359.100.000,00**	**508.504.612,00**	**508.504.612,00**	**1.850.595.388,00**
401	GASTOS DE PERSONAL	508.504.612,00	0,00	508.504.612,00	-450.606.284,00	57.898.328,00	450.606.284,00
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.329.806.248,00	0,00	1.329.806.248,00	0,00	0,00	1.329.806.248,00
404	ACTIVOS REALES	510.789.140,00	0,00	510.789.140,00	0,00	0,00	510.789.140,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
	TOTAL FEBRERO	**2.359.100.000,00**	**0,00**	**2.359.100.000,00**	**-450.606.284,00**	**57.898.328,00**	**2.301.201.672,00**
401	GASTOS DE PERSONAL	508.504.612,00	0,00	508.504.612,00	0,00	57.898.328,00	450.606.284,00
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.329.806.248,00	0,00	1.329.806.248,00	7.565.153,28	7.565.153,28	1.322.241.094,72
404	ACTIVOS REALES	510.789.140,00	0,00	510.789.140,00	0,00	0,00	510.789.140,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
	TOTAL MARZO	**2.359.100.000,00**	**0,00**	**2.359.100.000,00**	**7.565.153,28**	**65.463.481,28**	**2.293.636.518,72**

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 11
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL SEGÚN PARTIDAS
POR OTROS INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Partida	Denominación	Asignado Ley	Modificado	Total Acordado	Compromiso del Mes	Compromiso Acumulado	Disponible
401	GASTOS DE PERSONAL	508.504.612,00	0,00	508.504.612,00	0,00	57.898.328,00	450.606.284,00
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.329.806.248,00	0,00	1.329.806.248,00	588.672,00	8.153.825,28	1.321.652.422,72
404	ACTIVOS REALES	510.789.140,00	0,00	510.789.140,00	2.050.270,00	2.050.270,00	508.738.870,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
	TOTAL ABRIL	**2.359.100.000,00**	**0,00**	**2.359.100.000,00**	**2.638.942,00**	**68.102.423,28**	**2.290.997.576,72**
401	GASTOS DE PERSONAL	508.504.612,00	0,00	508.504.612,00	0,00	57.898.328,00	450.606.284,00
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.329.806.248,00	0,00	1.329.806.248,00	116.967.770,53	125.121.595,81	1.204.684.652,19
404	ACTIVOS REALES	510.789.140,00	0,00	510.789.140,00	492.610,00	2.542.880,00	508.246.260,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
	TOTAL MAYO	**2.359.100.000,00**	**0,00**	**2.359.100.000,00**	**117.460.380,53**	**185.562.803,81**	**2.173.537.196,19**
401	GASTOS DE PERSONAL	508.504.612,00	0,00	508.504.612,00	0,00	57.898.328,00	450.606.284,00
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.329.806.248,00	0,00	1.329.806.248,00	12.133.784,90	137.255.380,71	1.192.550.867,29
404	ACTIVOS REALES	510.789.140,00	0,00	510.789.140,00	451.316,00	2.994.196,00	507.794.944,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	3.723.600,00	3.723.600,00	6.276.400,00
	TOTAL JUNIO	**2.359.100.000,00**	**0,00**	**2.359.100.000,00**	**16.308.700,90**	**201.871.504,71**	**2.157.228.495,29**

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 11
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL SEGÚN PARTIDAS
POR OTROS INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Partida	Denominación	Asignado Ley	Modificado	Total Acordado	Compromiso del Mes	Compromiso Acumulado	Disponible
401	GASTOS DE PERSONAL	508.504.612,00	237.584.312,00	746.088.924,00	0,00	57.898.328,00	688.190.596,00
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.329.806.248,00	-237.584.312,00	1.092.221.936,00	0,00	137.255.380,71	954.966.555,29
404	ACTIVOS REALES	510.789.140,00	0,00	510.789.140,00	0,00	2.994.196,00	507.794.944,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	3.723.600,00	6.276.400,00
	TOTAL JULIO	**2.359.100.000,00**	**0,00**	**2.359.100.000,00**	**0,00**	**201.871.504,71**	**2.157.228.495,29**
401	GASTOS DE PERSONAL	508.504.612,00	237.584.312,00	746.088.924,00	0,00	57.898.328,00	688.190.596,00
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.329.806.248,00	-237.584.312,00	1.092.221.936,00	16.504.615,82	153.759.996,53	938.461.939,47
404	ACTIVOS REALES	510.789.140,00	0,00	510.789.140,00	-55.000,00	2.939.196,00	507.849.944,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	3.723.600,00	6.276.400,00
	TOTAL AGOSTO	**2.359.100.000,00**	**0,00**	**2.359.100.000,00**	**16.449.615,82**	**218.321.120,53**	**2.140.778.879,47**
401	GASTOS DE PERSONAL	508.504.612,00	237.584.312,00	746.088.924,00	55.705.400,00	113.603.728,00	632.485.196,00
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.329.806.248,00	-237.584.312,00	1.092.221.936,00	113.816.670,33	267.576.666,86	824.645.269,14
404	ACTIVOS REALES	510.789.140,00	0,00	510.789.140,00	6.265.809,00	9.205.005,00	501.584.135,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	3.723.600,00	6.276.400,00
	TOTAL SEPTIEMBRE	**2.359.100.000,00**	**0,00**	**2.359.100.000,00**	**175.787.879,33**	**394.108.999,86**	**1.964.991.000,14**

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 11
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL SEGÚN PARTIDAS
POR OTROS INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Partida	Denominación	Asignado Ley	Modificado	Total Acordado	Compromiso del Mes	Compromiso Acumulado	Disponible
401	GASTOS DE PERSONAL	508.504.612,00	237.584.312,00	746.088.924,00	521.814.345,67	635.418.073,67	110.670.850,33
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.329.806.248,00	-237.584.312,00	1.092.221.936,00	-60.122.737,17	207.453.929,69	884.768.006,31
404	ACTIVOS REALES	510.789.140,00	0,00	510.789.140,00	0,00	9.205.005,00	501.584.135,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	3.723.600,00	6.276.400,00
	TOTAL OCTUBRE	**2.359.100.000,00**	**0,00**		**461.691.608,50**		**1.503.299.391,64**
401	GASTOS DE PERSONAL	508.504.612,00	255.584.312,00	764.088.924,00	-173.871.724,89	461.546.348,78	302.542.575,22
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	104.600.000,00	104.600.000,00	0,00	0,00	104.600.000,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.329.806.248,00	-352.684.312,00	977.121.936,00	75.843.143,76	283.297.073,45	693.824.862,55
404	ACTIVOS REALES	510.789.140,00	0,00	510.789.140,00	0,00	9.205.005,00	501.584.135,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	10.000.000,00	10.500.000,00	20.500.000,00	4.415.166,67	8.138.766,67	12.361.233,33
	TOTAL NOVIEMBRE	**2.359.100.000,00**	**18.000.000,00**	**2.377.100.000,00**	**-93.613.414,46**	**762.187.193,90**	**1.614.912.806,10**
401	GASTOS DE PERSONAL	508.504.612,00	255.584.312,00	764.088.924,00	95.141.791,67	556.688.140,45	207.400.783,55
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	104.600.000,00	104.600.000,00	83.390.742,85	83.390.742,85	21.209.257,15
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.329.806.248,00	-352.684.312,00	977.121.936,00	292.669.179,22	575.966.252,67	401.155.683,33
404	ACTIVOS REALES	510.789.140,00	0,00	510.789.140,00	111.804.000,00	121.009.005,00	389.780.135,00
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	10.000.000,00	10.500.000,00	20.500.000,00	10.101.396,00	18.240.162,67	2.259.837,33
	TOTAL DICIEMBRE	**2.359.100.000,00**	**18.000.000,00**	**2.377.100.000,00**	**593.107.109,74**	**1.355.294.303,64**	**1.021.805.696,36**

FUENTE: SIGECOF al 31/12/2003

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 12
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL SEGÚN PARTIDAS
POR GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2003

Partida	Denominación	Asignado Ley	Modificado	Total Acordado	Compromiso del Mes	Compromiso Acumulado	Disponible
401	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	507.900.000,00	0,00	507.900.000,00	0,00	0,00	507.900.000,00
404	ACTIVOS REALES	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00	0,00	0,00	400.000.000,00
407	TRANSFERENCIAS	700.000.000,00	0,00	700.000.000,00	0,00	0,00	700.000.000,00
	TOTAL ENERO	**1.607.900.000,00**	**0,00**	**1.607.900.000,00**	**0,00**	**0,00**	**1.607.900.000,00**
401	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	507.900.000,00	0,00	507.900.000,00	0,00	0,00	507.900.000,00
404	ACTIVOS REALES	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00	0,00	0,00	400.000.000,00
407	TRANSFERENCIAS	700.000.000,00	0,00	700.000.000,00	0,00	0,00	700.000.000,00
	TOTAL FEBRERO	**1.607.900.000,00**	**0,00**	**1.607.900.000,00**	**0,00**	**0,00**	**1.607.900.000,00**
401	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	507.900.000,00	0,00	507.900.000,00	0,00	0,00	507.900.000,00
404	ACTIVOS REALES	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00	0,00	0,00	400.000.000,00
407	TRANSFERENCIAS	700.000.000,00	0,00	700.000.000,00	0,00	0,00	700.000.000,00
	TOTAL MARZO	**1.607.900.000,00**	**0,00**	**1.607.900.000,00**	**0,00**	**0,00**	**1.607.900.000,00**
401	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	507.900.000,00	0,00	507.900.000,00	0,00	0,00	507.900.000,00
404	ACTIVOS REALES	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00	0,00	0,00	400.000.000,00
407	TRANSFERENCIAS	700.000.000,00	0,00	700.000.000,00	0,00	0,00	700.000.000,00
	TOTAL ABRIL	**1.607.900.000,00**	**0,00**	**1.607.900.000,00**	**0,00**	**0,00**	**1.607.900.000,00**
401	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	507.900.000,00	0,00	507.900.000,00	0,00	0,00	507.900.000,00
404	ACTIVOS REALES	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00	0,00	0,00	400.000.000,00
407	TRANSFERENCIAS	700.000.000,00	0,00	700.000.000,00	0,00	0,00	700.000.000,00
	TOTAL MAYO	**1.607.900.000,00**	**0,00**	**1.607.900.000,00**	**0,00**	**0,00**	**1.607.900.000,00**

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 12
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL SEGÚN PARTIDAS
POR GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2003

Partida	Denominación	Asignado Ley	Modificado	Total Acordado	Compromiso del Mes	Compromiso Acumulado	Disponible
401	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	507.900.000,00	0,00	507.900.000,00	0,00	0,00	507.900.000,00
404	ACTIVOS REALES	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00	0,00	0,00	400.000.000,00
407	TRANSFERENCIAS	700.000.000,00	0,00	700.000.000,00	56.417.151,74	56.417.151,74	643.582.848,26
	TOTAL JUNIO	**1.607.900.000,00**	**0,00**	**1.607.900.000,00**	**56.417.151,74**	**56.417.151,74**	**1.551.482.848,26**
401	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	507.900.000,00	0,00	507.900.000,00	12.156.539,68	12.156.539,68	495.743.460,32
404	ACTIVOS REALES	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00	27.768.922,18	27.768.922,18	372.231.077,82
407	TRANSFERENCIAS	700.000.000,00	0,00	700.000.000,00	31.457.931,15	87.875.082,89	612.124.917,11
	TOTAL JULIO	**1.607.900.000,00**	**0,00**	**1.607.900.000,00**	**71.383.393,01**	**127.800.544,75**	**1.480.099.455,25**
401	GASTOS DE PERSONAL	0,00	4.771.101,00	4.771.101,00	0,00	0,00	4.771.101,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	507.900.000,00	-80.000.000,00	427.900.000,00	23.957.248,20	36.113.787,88	391.786.212,12
404	ACTIVOS REALES	400.000.000,00	80.000.000,00	480.000.000,00	19.601.655,51	47.370.577,69	432.629.422,31
407	TRANSFERENCIAS	700.000.000,00	0,00	700.000.000,00	41.382.965,00	129.258.047,89	570.741.952,11
	TOTAL AGOSTO	**1.607.900.000,00**	**4.771.101,00**	**1.612.671.101,00**	**84.941.868,71**	**212.742.413,46**	**1.399.928.687,54**
401	GASTOS DE PERSONAL	0,00	4.771.101,00	4.771.101,00	0,00	0,00	4.771.101,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	507.900.000,00	-80.000.000,00	427.900.000,00	31.983.871,16	68.097.659,04	359.802.340,96
404	ACTIVOS REALES	400.000.000,00	80.000.000,00	480.000.000,00	132.531.450,34	179.902.028,03	300.097.971,97
407	TRANSFERENCIAS	700.000.000,00	-500.000.000,00	200.000.000,00	24.666.252,59	153.924.300,48	46.075.699,52
	TOTAL SEPTIEMBRE	**1.607.900.000,00**	**-495.228.899,00**	**1.112.671.101,00**	**189.181.574,09**	**401.923.987,55**	**710.747.113,45**
401	GASTOS DE PERSONAL	0,00	4.771.101,00	4.771.101,00	4.771.101,00	4.771.101,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	507.900.000,00	-80.000.000,00	427.900.000,00	1.759.366,90	69.857.025,94	358.042.974,06
404	ACTIVOS REALES	400.000.000,00	80.000.000,00	480.000.000,00	10.996.043,10	190.898.071,13	289.101.928,87
407	TRANSFERENCIAS	700.000.000,00	-500.000.000,00	200.000.000,00	1.351.946,00	155.276.246,48	44.723.753,52
	TOTAL OCTUBRE	**1.607.900.000,00**	**-495.228.899,00**	**1.112.671.101,00**	**18.878.457,00**	**420.802.444,55**	**691.868.656,45**

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 12
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL SEGÚN PARTIDAS
POR GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2003

Partida	Denominación	Asignado Ley	Modificado	Total Acordado	Compromiso del Mes	Compromiso Acumulado	Disponible
401	GASTOS DE PERSONAL	0,00	4.771.101,00	4.771.101,00	0,00	4.771.101,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	507.900.000,00	-80.000.000,00	427.900.000,00	-35.264,00	69.821.761,94	358.078.238,06
404	ACTIVOS REALES	400.000.000,00	80.000.000,00	480.000.000,00	-220.400,00	190.677.671,13	289.322.328,87
407	TRANSFERENCIAS	700.000.000,00	-500.000.000,00	200.000.000,00	27.903.577,49	183.179.823,97	16.820.176,03
	TOTAL NOVIEMBRE	**1.607.900.000,00**	**-495.228.899,00**	**1.112.671.101,00**	**27.647.913,49**	**448.450.358,04**	**664.220.742,96**
401	GASTOS DE PERSONAL	0,00	4.771.101,00	4.771.101,00	0,00	4.771.101,00	0,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	507.900.000,00	-80.000.000,00	427.900.000,00	117.543.106,67	187.364.868,61	240.535.131,39
404	ACTIVOS REALES	400.000.000,00	80.000.000,00	480.000.000,00	199.541.579,13	390.219.250,26	89.780.749,74
407	TRANSFERENCIAS	700.000.000,00	-500.000.000,00	200.000.000,00	7.366.388,20	190.546.212,17	9.453.787,83
	TOTAL DICIEMBRE	**1.607.900.000,00**	**-495.228.899,00**	**1.112.671.101,00**	**324.451.074,00**	**772.901.432,04**	**339.769.668,96**

FUENTE: SIGECOF al 31/12/2003

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 13
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA SEGÚN PARTIDAS
EJERCICIO FISCAL 2003

Partida	Denominación	Asignado Ley	Modificado	Acordado	Compromiso	Disponible
401	GASTOS DE PERSONAL	6.649.746.869,00	1.725.088.867,00	8.374.835.736,00	7.419.852.262,52	954.983.473,48
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.124.909.129,00	-155.584.326,00	969.324.803,00	900.710.195,85	68.614.607,15
403	SERVICIOS NO PERSONALES	3.400.726.547,00	-814.545.910,00	2.586.180.637,00	1.847.672.921,04	738.507.715,96
404	ACTIVOS REALES	1.075.017.455,00	140.771.685,00	1.215.789.140,00	590.733.703,26	625.055.436,74
406	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	10.000.000,00	10.500.000,00	20.500.000,00	18.240.162,67	2.259.837,33
407	TRANSFERENCIAS	700.000.000,00	-500.000.000,00	200.000.000,00	190.546.212,17	9.453.787,83
	TOTAL	**12.960.400.000,00**	**406.230.316,00**	**13.366.630.316,00**	**10.967.755.457,51**	**2.398.874.858,49**

FUENTE: SIGECOF al 31/12/2003

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SIGECOF

PAGINA: 1
FECHA: 20/01/2004
HORA: 06:06:10 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 31/12/2003

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2003

UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Ingresos Ordinarios

	LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
401000000	6,141,242,257.00	1,464,733,454.00	7,605,975,711.00	6,858,393,021.07	5,530,675,579.58	5,393,460,169.13	747,582,689.93
401010000	1,910,265,840.00	159,524,790.00	2,069,790,630.00	1,825,040,230.55	1,511,681,688.14	1,511,681,688.14	244,750,399.45
401 01 01 00	1,484,479,920.00	-48,431,476.00	1,436,048,444.00	1,246,767,920.00	994,460,553.60	994,460,553.60	189,280,524.00
401 01 06 00	261,080,008.00	133,900,000.00	394,900,000.00	340,194,444.55	303,847,777.88	303,847,777.88	54,705,555.45
401 01 08 00	142,958,400.00	10,994,346.00	153,952,746.00	153,952,746.00	137,900,560.98	137,900,560.98	0.00
401 01 09 00	11,563,200.00	64,561,920.00	76,125,120.00	76,125,120.00	69,770,395.68	69,770,395.68	0.00
401 01 11 00	10,264,320.00	-1,500,000.00	8,764,320.00	8,000,000.00	5,702,400.00	5,702,400.00	764,320.00
401020000	113,920,682.00	651,140.00	114,571,822.00	109,607,486.00	92,269,002.66	92,269,002.66	4,964,336.00
401 02 01 00	103,913,594.00	-813,196.00	103,100,398.00	99,600,398.00	84,881,002.66	84,881,002.66	3,500,000.00
401 02 03 00	10,007,088.00	1,464,336.00	11,471,424.00	10,007,088.00	7,388,000.00	7,388,000.00	1,464,336.00
401030000	469,716,071.00	-226,592,008.00	243,124,063.00	232,923,992.00	173,422,965.36	173,422,965.36	10,200,071.00
401 03 01 00	122,443,992.00	-21,000,000.00	101,443,992.00	96,743,992.00	73,782,984.62	73,782,984.62	4,700,000.00
401 03 03 00	57,600,000.00	-6,400,000.00	51,200,000.00	50,200,000.00	40,162,280.66	40,162,280.66	1,000,000.00
401 03 04 00	76,800,000.00	-25,000,000.00	51,800,000.00	47,300,000.00	25,297,699.99	25,297,699.99	4,500,000.00
401 03 12 00	18,720,000.00	0.00	18,720,000.00	18,720,000.00	16,964,000.00	16,964,000.00	0.00
401 03 13 00	24,960,000.00	-5,000,000.00	19,960,000.00	19,960,000.00	17,216,000.09	17,216,000.09	0.00
401 03 98 00	156,325,831.00	-156,325,760.00	71.00	0.00	0.00	0.00	71.00
401 03 99 00	12,866,248.00	-12,866,248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401040000	1,536,897,679.00	771,025,875.00	2,307,923,554.00	2,254,755,522.00	1,711,556,155.90	1,711,456,155.90	53,168,032.00
401 04 04 00	1,920,000.00	0.00	1,920,000.00	1,920,000.00	1,760,000.00	1,760,000.00	0.00
401 04 05 00	209,750,000.00	-24,517,479.00	185,232,521.00	172,645,000.00	153,690,327.39	153,690,327.39	12,587,521.00
401 04 08 00	558,168,000.00	118,000,000.00	676,168,000.00	676,168,000.00	676,168,000.00	676,168,000.00	0.00
401 04 09 00	144,080,000.00	170,000,000.00	314,000,000.00	314,000,000.00	229,085,982.78	229,085,982.78	0.00
401 04 10 00	6,177,600.00	3,000,000.00	9,177,600.00	9,177,600.00	6,177,600.00	6,177,600.00	0.00
401 04 11 00	8,134,000.00	4,000,000.00	12,134,000.00	12,134,000.00	5,986,523.00	5,986,523.00	0.00
401 04 14 00	23,324,000.00	7,080,511.00	30,404,511.00	30,324,000.00	20,483,111.95	20,483,111.95	80,511.00
401 04 16 00	155,952,000.00	84,546,000.00	240,498,000.00	240,498,000.00	240,498,000.00	240,498,000.00	0.00
401 04 98 00	379,472,079.00	239,916,843.00	619,388,922.00	578,888,922.00	261,989,436.18	261,889,436.18	40,500,000.00
401 04 99 00	50,000,000.00	169,000,000.00	219,000,000.00	219,000,000.00	115,717,174.60	115,717,174.60	0.00
401050000	28,459,216.00	225,056,555.00	253,515,771.00	253,515,771.00	229,370,546.92	229,370,546.92	0.00
401 05 01 00	28,459,216.00	205,056,555.00	233,515,771.00	233,515,771.00	209,370,546.92	209,370,546.92	0.00
401 05 03 00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
401060000	253,923,210.00	-16,784,117.00	237,139,093.00	214,562,682.37	214,562,682.37	192,009,271.11	22,576,410.63
401 06 01 00	133,603,193.00	-25,389,820.00	108,213,373.00	100,812,258.06	100,812,258.06	89,781,156.70	7,401,114.94
401 06 03 00	44,534,398.00	-6,146,607.00	38,387,791.00	32,862,260.28	32,862,260.28	30,066,571.64	5,525,530.72
401 06 04 00	25,236,159.00	-798,077.00	24,438,082.00	22,265,819.96	22,265,819.96	20,385,613.39	2,172,262.04
401 06 05 00	29,689,598.00	-947,738.00	28,741,860.00	26,228,035.03	26,228,035.03	23,992,329.09	2,513,824.97

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 31/12/2003

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2003

UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Ingresos Ordinarios

	LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
401 06 06 00	11,957,883.00	10,858,798.00	22,816,681.00	20,879,370.58	20,879,370.58	17,358,041.55	1,937,310.42
401 06 07 00	3,985,961.00	2,286,266.00	6,272,227.00	4,371,523.82	4,371,523.82	3,963,281.06	1,900,703.18
401 06 08 00	2,258,711.00	1,662,217.00	3,920,928.00	3,286,955.18	3,286,955.18	2,973,733.13	633,972.82
401 06 09 00	2,657,307.00	1,690,844.00	4,348,151.00	3,856,459.46	3,856,459.46	3,488,544.55	491,691.54
401070000	**1,407,828,493.00**	**123,264,422.00**	**1,531,092,915.00**	**1,263,935,082.90**	**1,245,242,082.90**	**1,130,680,083.71**	**267,157,832.10**
401 07 01 00	40,000,000.00	-18,000,000.00	22,000,000.00	13,861,600.00	13,452,600.00	13,452,600.00	8,138,400.00
401 07 02 00	43,200,000.00	-9,000,000.00	34,200,000.00	33,894,000.00	25,470,000.00	25,470,000.00	306,000.00
401 07 03 00	450,000.00	-300,000.00	150,000.00	132,000.00	132,000.00	132,000.00	18,000.00
401 07 04 00	900,000.00	-300,000.00	600,000.00	330,000.00	120,000.00	120,000.00	270,000.00
401 07 05 00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	1,000,000.00
401 07 06 00	34,560,000.00	5,440,000.00	40,000,000.00	34,498,000.00	34,248,000.00	30,343,000.00	5,502,000.00
401 07 07 00	148,447,992.00	-8,483,033.00	139,964,959.00	84,405,134.75	84,405,134.75	77,187,957.80	55,559,824.25
401 07 08 00	600,000,000.00	144,167,719.00	744,167,719.00	633,170,522.32	633,170,522.32	610,866,684.80	110,997,196.68
401 07 09 00	37,930,851.00	22,922,467.00	60,853,318.00	60,853,317.44	60,853,317.44	60,853,317.44	0.56
401 07 10 00	45,000,000.00	8,000,000.00	53,000,000.00	28,644,600.00	28,644,600.00	0.00	24,355,400.00
401 07 11 00	10,000,000.00	-5,264,320.00	4,735,680.00	4,017,862.06	3,707,862.06	3,707,862.06	717,817.94
401 07 12 00	30,120,000.00	-10,000,000.00	20,120,000.00	20,120,000.00	11,030,000.00	11,030,000.00	0.00
401 07 13 00	570,000.00	0.00	570,000.00	0.00	0.00	0.00	570,000.00
401 07 14 00	1,560,000.00	-1,000,000.00	560,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	500,000.00
401 07 16 00	11,232,000.00	-6,232,000.00	5,000,000.00	973,671.85	973,671.85	973,671.85	4,026,328.15
401 07 17 00	14,099,998.00	-1,568,670.00	12,531,328.00	9,701,345.50	9,701,345.50	8,513,798.30	2,829,982.50
401 07 18 00	200,000,000.00	134,593,228.00	334,593,228.00	282,936,346.42	282,936,346.42	260,632,508.90	51,656,881.58
401 07 19 00	17,288,211.00	6,758,472.00	24,046,683.00	24,046,682.56	24,046,682.56	24,046,682.56	0.44
401 07 20 00	26,000,000.00	0.00	26,000,000.00	26,000,000.00	26,000,000.00	0.00	0.00
401 07 98 00	133,603,193.00	-129,603,193.00	4,000,000.00	3,290,000.00	3,290,000.00	3,290,000.00	710,000.00
401 07 99 00	12,866,248.00	-12,866,248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401080000	**420,231,066.00**	**103,586,797.00**	**523,817,863.00**	**379,052,254.25**	**31,570,455.33**	**31,570,455.33**	**144,765,608.75**
401 08 01 00	349,072,026.00	70,285,424.00	419,357,450.00	277,122,190.91	24,856,368.29	24,856,368.29	142,235,259.09
401 08 02 00	41,159,040.00	22,236,282.00	63,395,322.00	62,930,063.34	1,258,222.50	1,258,222.50	465,258.66
401 08 03 00	30,000,000.00	11,065,091.00	41,065,091.00	39,000,000.00	5,455,864.54	5,455,864.54	2,065,091.00
401980000	**0.00**	**270,000,000.00**	**270,000,000.00**	**270,000,000.00**	**266,000,000.00**	**266,000,000.00**	**0.00**
401 98 01 00	0.00	270,000,000.00	270,000,000.00	270,000,000.00	266,000,000.00	266,000,000.00	0.00
401990000	**0.00**	**55,000,000.00**	**55,000,000.00**	**55,000,000.00**	**55,000,000.00**	**55,000,000.00**	**0.00**
401 99 01 00	0.00	55,000,000.00	55,000,000.00	55,000,000.00	55,000,000.00	55,000,000.00	0.00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SIGECOF

FECHA: 20/01/2004
HORA: 06:06:10 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 31/12/2003

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2003

UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Ingresos Ordinarios

	LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
402000000	1,124,909,129.00	-260,184,326.00	864,724,803.00	817,319,453.00	798,385,020.41	740,337,471.41	47,405,350.00
402010000	259,121,484.00	-1,654,366.00	257,467,118.00	254,005,831.01	248,681,285.63	247,743,285.63	3,461,286.99
402 01 01 00	259,121,484.00	-2,090,606.00	257,030,878.00	253,569,591.01	248,245,045.63	247,307,045.63	3,461,286.99
402 01 03 00	0.00	436,240.00	436,240.00	436,240.00	436,240.00	436,240.00	0.00
402020000	4,500,000.00	777,597.00	5,277,597.00	4,811,409.68	4,739,409.68	4,739,409.68	466,187.32
402 02 02 00	0.00	977,597.00	977,597.00	883,659.20	883,659.20	883,659.20	93,937.80
402 02 04 00	3,000,000.00	-2,900,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
402 02 05 00	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2,150,502.00	2,078,502.00	2,078,502.00	149,498.00
402 02 99 00	1,500,000.00	400,000.00	1,900,000.00	1,777,248.48	1,777,248.48	1,777,248.48	122,751.52
402030000	39,100,000.00	-4,700,000.00	34,400,000.00	32,389,858.24	31,153,478.90	18,613,478.90	2,010,141.76
402 03 01 00	3,000,000.00	5,000,000.00	8,000,000.00	7,669,231.57	7,174,231.57	7,174,231.57	330,768.43
402 03 02 00	20,000,000.00	-7,200,000.00	12,800,000.00	12,111,661.15	11,439,247.33	11,439,247.33	688,338.85
402 03 03 00	15,600,000.00	-2,100,000.00	13,500,000.00	12,608,965.52	12,540,000.00	0.00	891,034.48
402 03 99 00	500,000.00	-400,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
402040000	19,096,000.00	-17,800,000.00	1,296,000.00	993,137.97	993,137.97	993,137.97	302,862.03
402 04 02 00	1,000,000.00	-900,000.00	100,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	91,000.00
402 04 03 00	18,096,000.00	-16,900,000.00	1,196,000.00	984,137.97	984,137.97	984,137.97	211,862.03
402050000	117,898,747.00	-18,321,300.02	99,577,446.98	94,275,099.30	91,664,264.30	82,815,264.30	5,302,347.68
402 05 01 00	30,517,905.00	14,643,885.00	45,161,790.00	43,874,268.32	43,770,268.32	35,905,268.32	1,287,521.68
402 05 02 00	4,000,000.00	-1,640,595.02	2,359,404.98	2,279,404.98	1,905,404.98	921,404.98	80,000.00
402 05 03 00	54,494,148.00	-22,337,896.00	32,156,252.00	29,545,540.00	29,544,540.00	29,544,540.00	2,610,712.00
402 05 04 00	5,712,585.00	8,687,415.00	14,400,000.00	13,870,833.00	11,968,498.00	11,968,498.00	529,167.00
402 05 07 00	6,000,000.00	-3,500,000.00	2,500,000.00	2,331,236.00	2,331,236.00	2,331,236.00	168,764.00
402 05 08 00	7,174,109.00	-5,474,109.00	1,700,000.00	1,544,600.00	1,544,600.00	1,544,600.00	155,400.00
402 05 99 00	10,000,000.00	-8,700,000.00	1,300,000.00	829,217.00	599,717.00	599,717.00	470,783.00
402060000	190,393,730.00	-82,176,456.00	108,217,274.00	104,046,098.37	101,569,883.98	87,037,264.18	4,171,175.63
402 06 02 00	0.00	639,300.00	639,300.00	619,300.00	619,300.00	253,300.00	20,000.00
402 06 03 00	83,427,645.00	-17,639,671.00	65,787,974.00	65,771,669.20	63,938,217.20	51,205,927.40	16,304.80
402 06 04 00	12,460,881.00	1,539,119.00	14,000,000.00	12,820,960.09	12,779,710.09	12,779,710.09	1,179,039.91
402 06 05 00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	839,851.01	822,552.01	564,872.01	160,148.99
402 06 06 00	87,000,000.00	-80,160,000.00	6,840,000.00	5,364,977.93	4,980,644.54	4,969,444.54	1,475,022.07
402 06 08 00	2,562,470.00	15,037,530.00	17,600,000.00	16,938,425.03	16,738,545.03	15,573,095.03	661,574.97
402 06 99 00	4,942,734.00	-2,592,734.00	2,350,000.00	1,690,915.11	1,690,915.11	1,690,915.11	659,084.89
402070000	78,168,000.00	-57,800,000.00	20,368,000.00	18,260,569.50	17,830,334.50	17,830,334.50	2,107,430.50
402 07 01 00	58,464,000.00	-54,500,000.00	3,964,000.00	3,525,225.00	3,525,225.00	3,525,225.00	438,775.00
402 07 02 00	2,000,000.00	-1,000,000.00	1,000,000.00	713,320.00	713,320.00	713,320.00	286,680.00
402 07 03 00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	1,979,990.41	1,691,990.41	1,691,990.41	520,009.59

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 31/12/2003

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2003

UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Ingresos Ordinarios

	LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
402 07 04 00	16,704,000.00	-7,500,000.00	9,204,000.00	8,731,137.54	8,588,902.54	8,588,902.54	472,862.46
402 07 99 00	1,000,000.00	2,700,000.00	3,700,000.00	3,310,896.55	3,310,896.55	3,310,896.55	389,103.45
402080000	**119,759,080.00**	**-84,052,080.00**	**35,707,000.00**	**31,947,972.86**	**30,806,252.38**	**29,862,250.38**	**3,759,027.14**
402 08 01 00	34,800,000.00	-21,100,000.00	13,700,000.00	12,632,966.83	12,632,966.83	12,632,966.83	1,067,033.17
402 08 02 00	0.00	100,000.00	100,000.00	38,650.00	38,650.00	38,650.00	61,350.00
402 08 03 00	14,039,080.00	-752,080.00	13,287,000.00	12,810,129.13	11,959,443.13	11,015,441.13	476,870.87
402 08 04 00	13,920,000.00	-13,500,000.00	420,000.00	57,910.00	57,910.00	57,910.00	362,090.00
402 08 06 00	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
402 08 07 00	1,000,000.00	-600,000.00	400,000.00	330,600.00	330,600.00	330,600.00	69,400.00
402 08 09 00	50,000,000.00	-48,500,000.00	1,500,000.00	1,224,154.90	933,120.42	933,120.42	275,845.10
402 08 10 00	5,000,000.00	-2,000,000.00	3,000,000.00	2,701,912.00	2,701,912.00	2,701,912.00	298,088.00
402 08 99 00	1,000,000.00	1,500,000.00	2,500,000.00	2,151,650.00	2,151,650.00	2,151,650.00	348,350.00
402090000	**15,920,000.00**	**-6,600,000.00**	**9,320,000.00**	**8,340,650.00**	**7,836,950.00**	**7,659,520.00**	**979,350.00**
402 09 01 00	1,000,000.00	6,500,000.00	7,500,000.00	7,062,950.00	6,559,250.00	6,381,820.00	437,050.00
402 09 02 00	13,920,000.00	-12,600,000.00	1,320,000.00	973,700.00	973,700.00	973,700.00	346,300.00
402 09 99 00	1,000,000.00	-500,000.00	500,000.00	304,000.00	304,000.00	304,000.00	196,000.00
402100000	**252,924,436.00**	**14,280,664.02**	**267,205,100.02**	**244,699,876.69**	**239,706,303.69**	**220,787,816.49**	**22,505,223.33**
402 10 01 00	5,000,000.00	-4,500,000.00	500,000.00	47,444.00	47,444.00	47,444.00	452,556.00
402 10 02 00	47,736,105.00	40,200,000.00	87,936,105.00	85,750,000.00	85,750,000.00	85,750,000.00	2,186,105.00
402 10 03 00	34,800,000.00	5,100,000.00	39,900,000.00	38,435,382.88	36,800,547.88	28,350,907.88	1,464,617.12
402 10 04 00	3,000,000.00	-1,000,000.00	2,000,000.00	1,449,114.28	1,449,114.28	1,449,114.28	550,885.72
402 10 05 00	0.00	107,000.00	107,000.00	17,048.85	17,048.85	17,048.85	89,951.15
402 10 06 00	22,651,666.00	7,240,376.02	29,892,042.02	21,898,672.18	21,898,672.18	17,976,856.18	7,993,369.84
402 10 07 00	10,000,000.00	4,500,000.00	14,500,000.00	13,964,058.00	12,714,058.00	12,294,058.00	535,942.00
402 10 08 00	6,960,000.00	-5,500,000.00	1,460,000.00	989,350.00	989,350.00	989,350.00	470,650.00
402 10 09 00	39,398,171.00	12,071,782.00	51,469,953.00	49,528,322.58	49,528,322.58	49,190,322.58	1,941,630.42
402 10 10 00	1,000,000.00	-960,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
402 10 12 00	41,760,000.00	-17,000,000.00	24,760,000.00	22,161,427.70	20,178,539.70	16,883,204.70	2,598,572.30
402 10 13 00	27,840,000.00	-19,400,000.00	8,440,000.00	6,180,594.93	6,079,444.93	4,515,294.93	2,259,405.07
402 10 14 00	5,000,000.00	-4,300,000.00	700,000.00	128,238.62	128,238.62	128,238.62	571,761.38
402 10 99 00	7,778,494.00	-2,278,494.00	5,500,000.00	4,150,222.67	4,125,522.67	3,195,976.47	1,349,777.33
402990000	**28,027,652.00**	**-2,138,385.00**	**25,889,267.00**	**23,548,949.38**	**23,403,719.38**	**22,255,709.38**	**2,340,317.62**
402 99 01 00	28,027,652.00	-2,138,385.00	25,889,267.00	23,548,949.38	23,403,719.38	22,255,709.38	2,340,317.62

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SIGECOF

FECHA: 20/01/2004
HORA: 06:06:10 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 31/12/2003

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2003

UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Ingresos Ordinarios

	LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
403000000	1,563,020,299.00	-381,861,598.00	1,181,158,701.00	1,084,341,799.76	1,049,525,093.59	673,382,455.30	96,816,901.24
403010000	60,000,000.00	-59,900,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
403 01 02 00	60,000,000.00	-59,900,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
403020000	13,920,000.00	-8,820,000.00	5,100,000.00	3,848,120.10	3,848,120.10	2,213,960.10	1,251,879.90
403 02 02 00	13,920,000.00	-13,820,000.00	100,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	20,000.00
403 02 99 00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	3,768,120.10	3,768,120.10	2,133,960.10	1,231,879.90
403030000	519,680,000.00	139,589,875.00	659,269,875.00	533,740,463.56	509,740,463.56	220,239,145.81	125,529,411.44
403 03 01 00	133,168,000.00	0.00	133,168,000.00	97,773,556.54	97,773,556.54	49,049,418.61	35,394,443.46
403 03 02 00	3,248,000.00	-2,000,000.00	1,248,000.00	207,110.64	207,110.64	207,110.64	1,040,889.36
403 03 03 00	32,480,000.00	3,000,000.00	35,480,000.00	28,796,031.12	28,796,031.12	28,796,031.12	6,683,968.88
403 03 04 00	324,800,000.00	118,589,875.00	443,389,875.00	397,818,073.80	373,818,073.80	133,040,893.98	45,571,801.20
403 03 05 00	25,984,000.00	20,000,000.00	45,984,000.00	9,145,691.46	9,145,691.46	9,145,691.46	36,838,308.54
403040000	10,000,000.00	-8,800,000.00	1,200,000.00	315,190.00	313,090.00	313,090.00	884,810.00
403 04 01 00	6,000,000.00	-5,500,000.00	500,000.00	266,000.00	266,000.00	266,000.00	234,000.00
403 04 03 00	2,000,000.00	-1,500,000.00	500,000.00	43,790.00	41,690.00	41,690.00	456,210.00
403 04 04 00	2,000,000.00	-1,800,000.00	200,000.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	194,600.00
403060000	43,500,000.00	28,900,000.00	72,400,000.00	71,414,069.00	71,414,069.00	71,414,069.00	985,931.00
403 06 01 00	40,000,000.00	32,200,000.00	72,200,000.00	71,414,069.00	71,414,069.00	71,414,069.00	785,931.00
403 06 02 00	3,500,000.00	-3,300,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
403070000	556,952,914.00	-362,500,000.00	194,452,914.00	191,306,431.59	191,265,052.28	191,265,052.28	3,146,482.41
403 07 01 00	131,035,696.00	-12,500,000.00	118,535,696.00	115,704,319.59	115,662,940.28	115,662,940.28	2,831,376.41
403 07 02 00	425,917,218.00	-350,000,000.00	75,917,218.00	75,602,112.00	75,602,112.00	75,602,112.00	315,106.00
403080000	139,333,145.00	-131,602,033.00	7,731,112.00	6,773,295.70	6,773,295.70	3,796,523.84	957,816.30
403 08 01 00	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403 08 03 00	25,000,000.00	-25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403 08 04 00	50,000,000.00	-50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403 08 05 00	50,000,000.00	-50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403 08 07 00	0.00	331,112.00	331,112.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	211,112.00
403 08 09 00	4,000,000.00	-1,500,000.00	2,500,000.00	2,254,547.98	2,254,547.98	839,649.98	245,452.02
403 08 99 00	333,145.00	4,566,855.00	4,900,000.00	4,398,747.72	4,398,747.72	2,836,873.86	501,252.28
403090000	93,657,240.00	-32,726,038.00	60,931,202.00	57,872,023.48	54,373,574.53	50,396,348.53	3,059,178.52
403 09 02 00	30,000,000.00	10,600,000.00	40,600,000.00	39,213,431.96	36,038,258.87	33,667,298.87	1,386,568.04
403 09 03 00	10,000,000.00	-5,850,000.00	4,150,000.00	4,005,722.66	4,005,722.66	4,005,722.66	144,277.34
403 09 07 00	40,357,240.00	-24,976,038.00	15,381,202.00	14,592,868.86	14,269,593.00	12,663,327.00	788,333.14
403 09 08 00	10,000,000.00	-9,800,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
403 09 09 00	3,300,000.00	-2,700,000.00	600,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	540,000.00
403100000	69,600,000.00	-68,963,000.00	637,000.00	637,000.00	637,000.00	637,000.00	0.00

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 31/12/2003

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2003

UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Ingresos Ordinarios

	LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
403 10 01 00	0.00	637,000.00	637,000.00	637,000.00	637,000.00	637,000.00	0.00
403 10 99 00	69,600,000.00	-69,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403120000	**0.00**	**1,817,800.00**	**1,817,800.00**	**1,817,800.00**	**1,817,800.00**	**1,817,800.00**	**0.00**
403 12 02 00	0.00	1,767,800.00	1,767,800.00	1,767,800.00	1,767,800.00	1,767,800.00	0.00
403 12 03 00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00
403150000	**27,250,000.00**	**-20,050,000.00**	**7,200,000.00**	**6,822,500.00**	**6,822,500.00**	**6,822,500.00**	**377,500.00**
403 15 01 00	27,250,000.00	-20,050,000.00	7,200,000.00	6,822,500.00	6,822,500.00	6,822,500.00	377,500.00
403170000	**0.00**	**166,918,798.00**	**166,918,798.00**	**207,229,239.96**	**199,954,462.05**	**123,449,866.74**	**-40,310,441.96**
403 17 01 00	0.00	166,918,798.00	166,918,798.00	207,229,239.96	199,954,462.05	123,449,866.74	-40,310,441.96
403990000	**29,127,000.00**	**-25,727,000.00**	**3,400,000.00**	**2,565,666.37**	**2,565,666.37**	**1,017,099.00**	**834,333.63**
403 99 01 00	29,127,000.00	-25,727,000.00	3,400,000.00	2,565,666.37	2,565,666.37	1,017,099.00	834,333.63

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SIGECOF

FECHA: 20/01/2004
HORA: 06:06:10 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 31/12/2003

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2003

UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Ingresos Ordinarios

	LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
404000000	164,228,315.00	60,771,685.00	225,000,000.00	79,505,448.00	75,555,448.00	7,623,880.00	145,494,552.00
404010000	72,700,000.00	77,300,000.00	150,000,000.00	7,623,880.00	7,623,880.00	7,623,880.00	142,376,120.00
404 01 01 00	27,700,000.00	-27,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404 01 02 00	45,000,000.00	105,000,000.00	150,000,000.00	7,623,880.00	7,623,880.00	7,623,880.00	142,376,120.00
404 01 01 01	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404 01 01 07	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404 01 01 99	7,700,000.00	-7,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404 01 02 02	10,000,000.00	40,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
404 01 02 08	20,000,000.00	80,000,000.00	100,000,000.00	7,623,880.00	7,623,880.00	7,623,880.00	92,376,120.00
404 01 02 09	7,000,000.00	-7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404 01 02 99	8,000,000.00	-8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404020000	0.00	75,000,000.00	75,000,000.00	71,881,568.00	67,931,568.00	0.00	3,118,432.00
404 02 99 00	0.00	75,000,000.00	75,000,000.00	71,881,568.00	67,931,568.00	0.00	3,118,432.00
404030000	18,144,125.00	-18,144,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404 03 04 00	10,372,125.00	-10,372,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404 03 05 00	7,772,000.00	-7,772,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404040000	30,000,000.00	-30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404 04 01 00	30,000,000.00	-30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404050000	5,380,222.00	-5,380,222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404 05 01 00	5,380,222.00	-5,380,222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404070000	9,000,000.00	-9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404 07 03 00	5,000,000.00	-5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404 07 04 00	4,000,000.00	-4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404090000	29,003,968.00	-29,003,968.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404 09 01 00	15,698,353.00	-15,698,353.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404 09 04 00	1,473,615.00	-1,473,615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404 09 99 00	11,832,000.00	-11,832,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	8,993,400,000.00	883,459,215.00	9,876,859,215.00	8,839,559,721.83	7,454,141,141.58	6,814,803,975.84	1,037,299,493.17

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SIGECOF

PAGINA: 1
FECHA: 20/01/2004
HORA: 06:08:15 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 31/12/2003

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2003

UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 7 Otros

	LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
401000000	508,504,612.00	255,584,312.00	764,088,924.00	556,688,140.45	421,561,570.60	421,561,570.60	207,400,783.55
401010000	0.00	77,066,463.00	77,066,463.00	57,000,000.00	24,657,569.15	24,657,569.15	20,066,463.00
401 01 08 00	0.00	3,020,352.00	3,020,352.00	0.00	0.00	0.00	3,020,352.00
401 01 09 00	0.00	74,046,111.00	74,046,111.00	57,000,000.00	24,657,569.15	24,657,569.15	17,046,111.00
401040000	0.00	113,421,014.00	113,421,014.00	91,667,922.34	66,222,475.32	66,222,475.32	21,753,091.66
401 04 10 00	0.00	7,560,024.00	7,560,024.00	6,500,000.00	857,884.98	857,884.98	1,060,024.00
401 04 14 00	0.00	446,558.00	446,558.00	0.00	0.00	0.00	446,558.00
401 04 16 00	0.00	66,611,100.00	66,611,100.00	65,364,590.34	65,364,590.34	65,364,590.34	1,246,509.66
401 04 99 00	0.00	38,803,332.00	38,803,332.00	19,803,332.00	0.00	0.00	19,000,000.00
401050000	508,504,612.00	34,635,575.00	543,140,187.00	380,265,403.00	325,569,251.02	325,569,251.02	162,874,784.00
401 05 01 00	450,606,284.00	0.00	450,606,284.00	295,606,284.00	255,566,566.21	255,566,566.21	155,000,000.00
401 05 03 00	57,898,328.00	34,635,575.00	92,533,903.00	84,659,119.00	70,002,684.81	70,002,684.81	7,874,784.00
401060000	0.00	7,818,720.00	7,818,720.00	5,112,275.11	5,112,275.11	5,112,275.11	2,706,444.89
401 06 06 00	0.00	7,818,720.00	7,818,720.00	5,112,275.11	5,112,275.11	5,112,275.11	2,706,444.89
401080000	0.00	22,642,540.00	22,642,540.00	22,642,540.00	0.00	0.00	0.00
401 08 03 00	0.00	22,642,540.00	22,642,540.00	22,642,540.00	0.00	0.00	0.00
402000000	0.00	104,600,000.00	104,600,000.00	83,390,742.85	72,738,874.65	10,858,814.85	21,209,257.15
402010000	0.00	69,000,000.00	69,000,000.00	59,196,411.85	48,570,593.65	10,352,768.85	9,803,588.15
402 01 01 00	0.00	69,000,000.00	69,000,000.00	59,196,411.85	48,570,593.65	10,352,768.85	9,803,588.15
402050000	0.00	15,500,000.00	15,500,000.00	11,127,854.00	11,101,804.00	212,424.00	4,372,146.00
402 05 01 00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00	607,954.00	581,904.00	118,124.00	3,892,046.00
402 05 03 00	0.00	11,000,000.00	11,000,000.00	10,519,900.00	10,519,900.00	94,300.00	480,100.00
402100000	0.00	20,100,000.00	20,100,000.00	13,066,477.00	13,066,477.00	293,622.00	7,033,523.00
402 10 06 00	0.00	3,600,000.00	3,600,000.00	147,322.00	147,322.00	147,322.00	3,452,678.00
402 10 09 00	0.00	16,500,000.00	16,500,000.00	12,919,155.00	12,919,155.00	146,300.00	3,580,845.00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SIGECOF

FECHA: 20/01/2004
HORA: 06:08:15 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 31/12/2003

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2003

UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 7 Otros

	LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
403000000	1,329,806,248.00	-352,684,312.00	977,121,936.00	575,966,252.67	566,049,819.32	367,837,600.90	401,155,683.33
403020000	0.00	17,523,782.40	17,523,782.40	16,595,640.00	16,595,640.00	14,922,360.00	928,142.40
403 02 99 00	0.00	17,523,782.40	17,523,782.40	16,595,640.00	16,595,640.00	14,922,360.00	928,142.40
403030000	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	894,976.28	894,976.28	0.00	305,023.72
403 03 06 00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	894,976.28	894,976.28	0.00	305,023.72
403050000	220,000,000.00	-134,000,000.00	86,000,000.00	61,914,451.66	58,623,659.66	36,344,344.66	24,085,548.34
403 05 01 00	50,000,000.00	-30,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00
403 05 02 00	50,000,000.00	-13,000,000.00	37,000,000.00	36,685,059.66	35,250,059.66	27,135,059.66	314,940.34
403 05 03 00	50,000,000.00	-30,000,000.00	20,000,000.00	17,878,832.00	16,256,020.00	2,816,505.00	2,121,168.00
403 05 04 00	70,000,000.00	-61,000,000.00	9,000,000.00	7,350,560.00	7,117,580.00	6,392,780.00	1,649,440.00
403070000	366,182,782.00	28,000,000.00	394,182,782.00	24,898,670.00	24,898,670.00	12,713,110.00	369,284,112.00
403 07 01 00	0.00	28,000,000.00	28,000,000.00	16,662,476.00	16,662,476.00	4,476,916.00	11,337,524.00
403 07 02 00	366,182,782.00	0.00	366,182,782.00	8,236,194.00	8,236,194.00	8,236,194.00	357,946,588.00
403080000	344,903,466.00	-278,294,312.00	66,609,154.00	57,048,581.61	55,516,114.29	55,516,114.29	9,560,572.39
403 08 07 00	148,400,000.00	-120,710,000.00	27,690,000.00	25,249,358.83	23,730,947.71	23,730,947.71	2,440,641.17
403 08 99 00	196,503,466.00	-157,584,312.00	38,919,154.00	31,799,222.78	31,785,166.58	31,785,166.58	7,119,931.22
403090000	0.00	12,796,400.00	12,796,400.00	12,493,531.41	9,847,686.00	1,003,986.00	302,868.59
403 09 02 00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	3,813,531.41	1,167,686.00	723,986.00	186,468.59
403 09 07 00	0.00	8,500,000.00	8,500,000.00	8,400,000.00	8,400,000.00	0.00	100,000.00
403 09 08 00	0.00	296,400.00	296,400.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	16,400.00
403100000	100,000,000.00	-23,875,211.00	76,124,789.00	72,207,493.07	72,007,493.07	11,948,519.00	3,917,295.93
403 10 01 00	100,000,000.00	-23,875,211.00	76,124,789.00	72,207,493.07	72,007,493.07	11,948,519.00	3,917,295.93
403120000	0.00	607,500.00	607,500.00	607,500.00	607,500.00	607,500.00	0.00
403 12 02 00	0.00	607,500.00	607,500.00	607,500.00	607,500.00	607,500.00	0.00
403170000	0.00	90,057,528.60	90,057,528.60	97,285,408.64	95,038,080.02	46,904,768.53	-7,227,880.04
403 17 01 00	0.00	90,057,528.60	90,057,528.60	97,285,408.64	95,038,080.02	46,904,768.53	-7,227,880.04
403990000	298,720,000.00	-66,700,000.00	232,020,000.00	232,020,000.00	232,020,000.00	187,876,898.42	0.00
403 99 01 00	298,720,000.00	-66,700,000.00	232,020,000.00	232,020,000.00	232,020,000.00	187,876,898.42	0.00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SIGECOF

FECHA: 20/01/2004
HORA: 06:08:15 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 31/12/2003

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2003

UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 7 Otros

	LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
404000000	510,789,140.00	0.00	510,789,140.00	121,009,005.00	121,009,005.00	9,295,005.00	389,780,135.00
404030000	203,318,695.00	0.00	203,318,695.00	5,668,679.00	5,668,679.00	5,668,679.00	197,650,016.00
404 03 04 00	15,398,695.00	0.00	15,398,695.00	0.00	0.00	0.00	15,398,695.00
404 03 99 00	187,920,000.00	0.00	187,920,000.00	5,668,679.00	5,668,679.00	5,668,679.00	182,251,321.00
404040000	0.00	200,000,000.00	200,000,000.00	97,200,000.00	97,200,000.00	0.00	102,800,000.00
404 04 01 00	0.00	200,000,000.00	200,000,000.00	97,200,000.00	97,200,000.00	0.00	102,800,000.00
404050000	35,098,700.00	400,000.00	35,498,700.00	15,492,926.00	15,492,926.00	978,926.00	20,005,774.00
404 05 01 00	35,098,700.00	400,000.00	35,498,700.00	15,492,926.00	15,492,926.00	978,926.00	20,005,774.00
404070000	2,717,457.00	0.00	2,717,457.00	139,200.00	139,200.00	139,200.00	2,578,257.00
404 07 04 00	2,717,457.00	0.00	2,717,457.00	139,200.00	139,200.00	139,200.00	2,578,257.00
404090000	14,990,555.00	600,000.00	15,590,555.00	2,508,200.00	2,508,200.00	2,508,200.00	13,082,355.00
404 09 01 00	14,990,555.00	0.00	14,990,555.00	1,911,070.00	1,911,070.00	1,911,070.00	13,079,485.00
404 09 99 00	0.00	600,000.00	600,000.00	597,130.00	597,130.00	597,130.00	2,870.00
404990000	254,663,733.00	-201,000,000.00	53,663,733.00	0.00	0.00	0.00	53,663,733.00
404 99 01 00	254,663,733.00	-201,000,000.00	53,663,733.00	0.00	0.00	0.00	53,663,733.00
406000000	10,000,000.00	10,500,000.00	20,500,000.00	18,240,162.67	18,240,162.67	14,807,766.67	2,259,837.33
406030000	10,000,000.00	10,500,000.00	20,500,000.00	18,240,162.67	18,240,162.67	14,807,766.67	2,259,837.33
406 03 05 00	10,000,000.00	10,500,000.00	20,500,000.00	18,240,162.67	18,240,162.67	14,807,766.67	2,259,837.33
TOTAL:	2,359,100,000.00	18,000,000.00	2,377,100,000.00	1,355,294,303.64	1,199,599,432.24	824,360,758.02	1,021,805,696.36

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SIGECOF

PAGINA: 1
FECHA: 20/01/2004
HORA: 06:09:37 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 31/12/2003

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2003

UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 8 Gestión Fiscal

	LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
401000000	0.00	4,771,101.00	4,771,101.00	4,771,101.00	4,771,101.00	4,771,101.00	0.00
401050000	0.00	4,771,101.00	4,771,101.00	4,771,101.00	4,771,101.00	4,771,101.00	0.00
401 05 03 00	0.00	4,771,101.00	4,771,101.00	4,771,101.00	4,771,101.00	4,771,101.00	0.00
403000000	507,900,000.00	-80,000,000.00	427,900,000.00	187,364,868.61	186,555,548.61	69,042,841.94	240,535,131.39
403070000	207,900,000.00	0.00	207,900,000.00	6,455,168.00	6,455,168.00	6,455,168.00	201,444,832.00
403 07 02 00	207,900,000.00	0.00	207,900,000.00	6,455,168.00	6,455,168.00	6,455,168.00	201,444,832.00
403100000	300,000,000.00	-170,010,000.00	129,990,000.00	46,075,754.06	46,075,754.06	2,465,000.00	83,914,245.94
403 10 01 00	300,000,000.00	-170,010,000.00	129,990,000.00	46,075,754.06	46,075,754.06	2,465,000.00	83,914,245.94
403150000	0.00	39,210,000.00	39,210,000.00	39,123,895.21	39,123,895.21	36,119,230.21	86,104.79
403 15 01 00	0.00	39,210,000.00	39,210,000.00	39,123,895.21	39,123,895.21	36,119,230.21	86,104.79
403170000	0.00	50,800,000.00	50,800,000.00	95,710,051.34	94,900,731.34	24,003,443.73	-44,910,051.34
403 17 01 00	0.00	50,800,000.00	50,800,000.00	95,710,051.34	94,900,731.34	24,003,443.73	-44,910,051.34
404000000	400,000,000.00	80,000,000.00	480,000,000.00	390,219,250.26	385,161,000.26	112,909,421.13	89,780,749.74
404010000	0.00	15,819,000.00	15,819,000.00	15,819,000.00	15,819,000.00	15,819,000.00	0.00
404 01 02 00	0.00	15,819,000.00	15,819,000.00	15,819,000.00	15,819,000.00	15,819,000.00	0.00
404 01 02 02	0.00	15,819,000.00	15,819,000.00	15,819,000.00	15,819,000.00	15,819,000.00	0.00
404020000	0.00	84,000,000.00	84,000,000.00	82,127,517.23	82,127,517.23	54,541,310.34	1,872,482.77
404 02 99 00	0.00	84,000,000.00	84,000,000.00	82,127,517.23	82,127,517.23	54,541,310.34	1,872,482.77
404030000	0.00	2,268,870.00	2,268,870.00	2,268,870.00	2,268,870.00	2,268,870.00	0.00
404 03 04 00	0.00	1,280,000.00	1,280,000.00	1,280,000.00	1,280,000.00	1,280,000.00	0.00
404 03 99 00	0.00	988,870.00	988,870.00	988,870.00	988,870.00	988,870.00	0.00
404040000	0.00	10,500,000.00	10,500,000.00	8,228,000.00	8,228,000.00	8,228,000.00	2,272,000.00
404 04 01 00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	8,228,000.00	8,228,000.00	8,228,000.00	1,772,000.00
404 04 05 00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
404050000	0.00	10,310,720.00	10,310,720.00	10,310,720.00	10,310,720.00	10,310,720.00	0.00
404 05 01 00	0.00	10,310,720.00	10,310,720.00	10,310,720.00	10,310,720.00	10,310,720.00	0.00
404070000	0.00	96,800.00	96,800.00	56,800.00	56,800.00	56,800.00	40,000.00
404 07 02 00	0.00	96,800.00	96,800.00	56,800.00	56,800.00	56,800.00	40,000.00
404090000	300,000,000.00	-5,940,000.00	294,060,000.00	267,878,148.83	263,009,898.83	20,285,131.59	26,181,851.17
404 09 01 00	0.00	960,000.00	960,000.00	960,000.00	960,000.00	960,000.00	0.00
404 09 02 00	150,000,000.00	0.00	150,000,000.00	132,015,323.14	127,576,573.14	14,234,805.90	17,984,676.86
404 09 04 00	150,000,000.00	-8,000,000.00	142,000,000.00	134,021,905.00	133,592,405.00	4,209,405.00	7,978,095.00
404 09 99 00	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00	880,920.69	880,920.69	880,920.69	219,079.31
404990000	100,000,000.00	-37,055,390.00	62,944,610.00	3,530,194.20	3,340,194.20	1,399,589.20	59,414,415.80
404 99 01 00	100,000,000.00	-37,055,390.00	62,944,610.00	3,530,194.20	3,340,194.20	1,399,589.20	59,414,415.80

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SIGECOF

PAGINA: 2
FECHA: 20/01/2004
HORA: 06:09:37 PM

Ejecución por Organismo a Nivel de Unidad Administradora, Partidas y Subpartidas
Al 31/12/2003

ORGANISMO: 33 Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

PRESUPUESTO: 2003

UNIDAD ADMINISTRADORA: 00007 OFICINA DE ADMINISTRACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 8 Gestión Fiscal

	LEY +/- DISTRIBUCION	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	DISPONIBLE
407000000	700,000,000.00	-500,000,000.00	200,000,000.00	190,546,212.17	187,624,232.17	184,824,232.17	9,453,787.83
407010000	700,000,000.00	-500,000,000.00	200,000,000.00	190,546,212.17	187,624,232.17	184,824,232.17	9,453,787.83
407 01 01 00	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	190,546,212.17	187,624,232.17	184,824,232.17	9,453,787.83
407 01 02 00	500,000,000.00	-500,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
407 01 01 07	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	190,546,212.17	187,624,232.17	184,824,232.17	9,453,787.83
407 01 02 12	500,000,000.00	-500,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	1,607,900,000.00	-495,228,899.00	1,112,671,101.00	772,901,432.04	764,111,882.04	371,547,596.24	339,769,668.96

Gráfico N° 03
Comparación del Presupuesto Asignado en Ley y Presupuesto Acordado

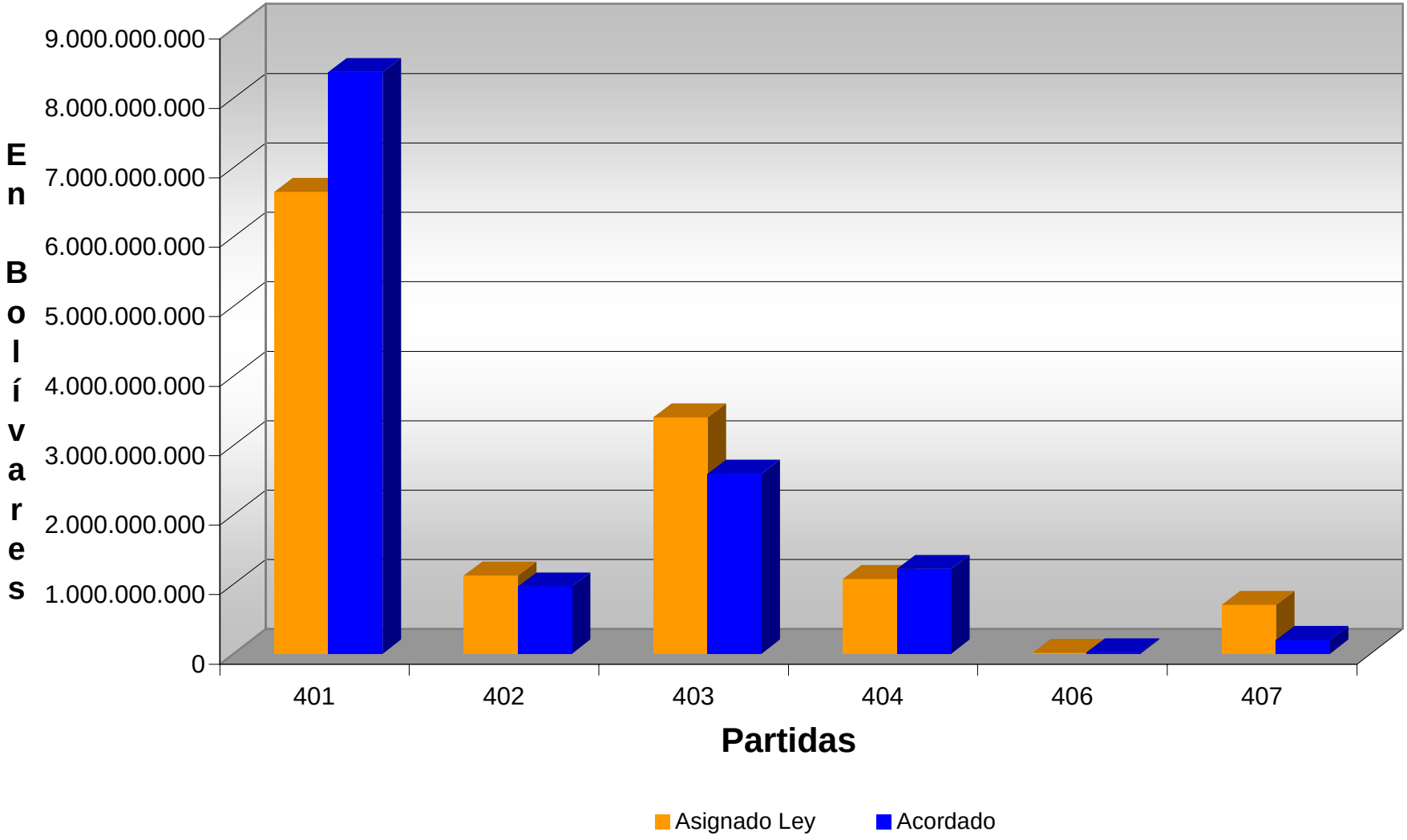

Gráfico N° 04
Ejecución Presupuestaria Mensual

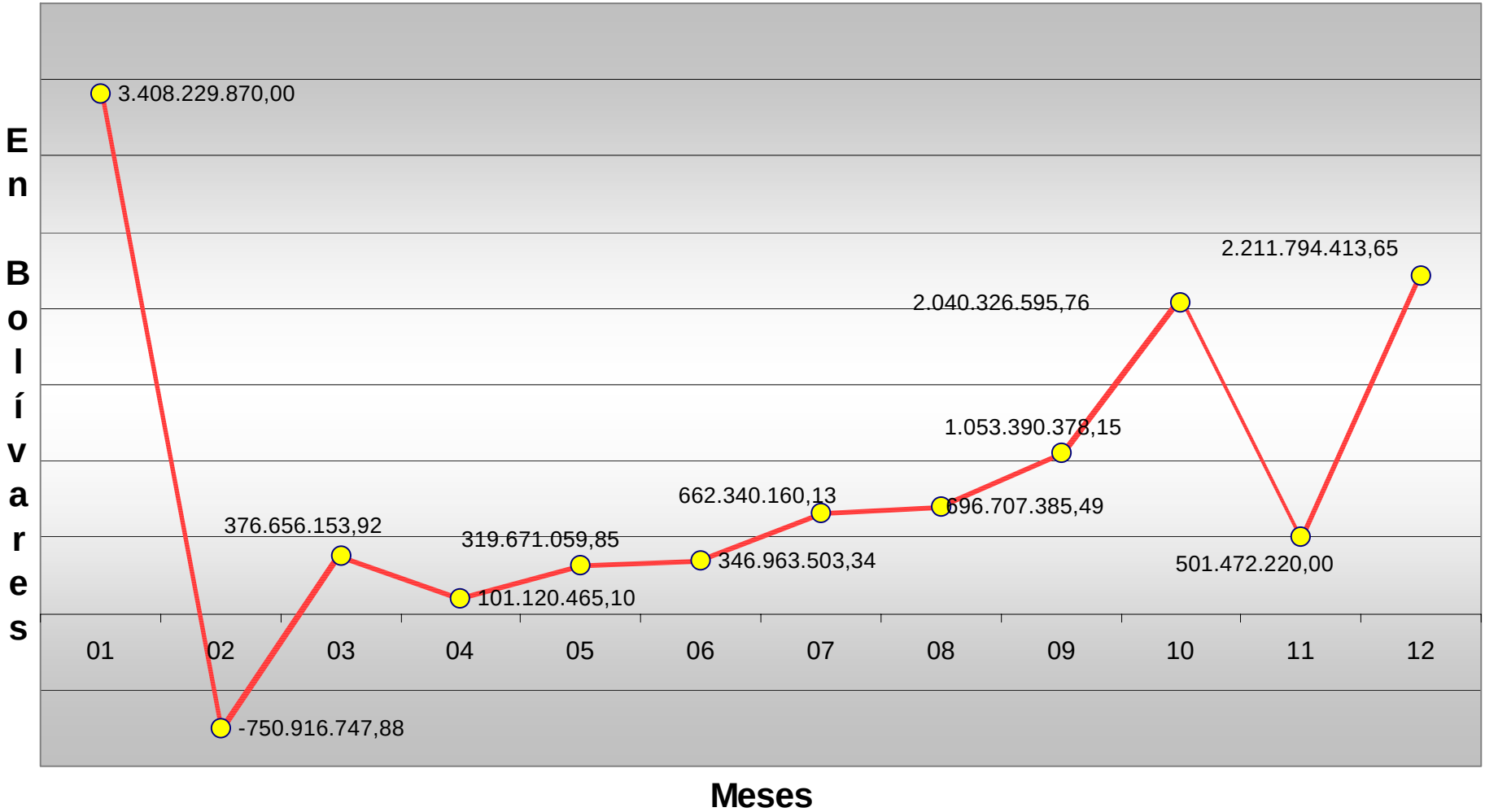

Gráfico N° 05
Ejecución Presupuestaria respecto al Presupuesto Acordado

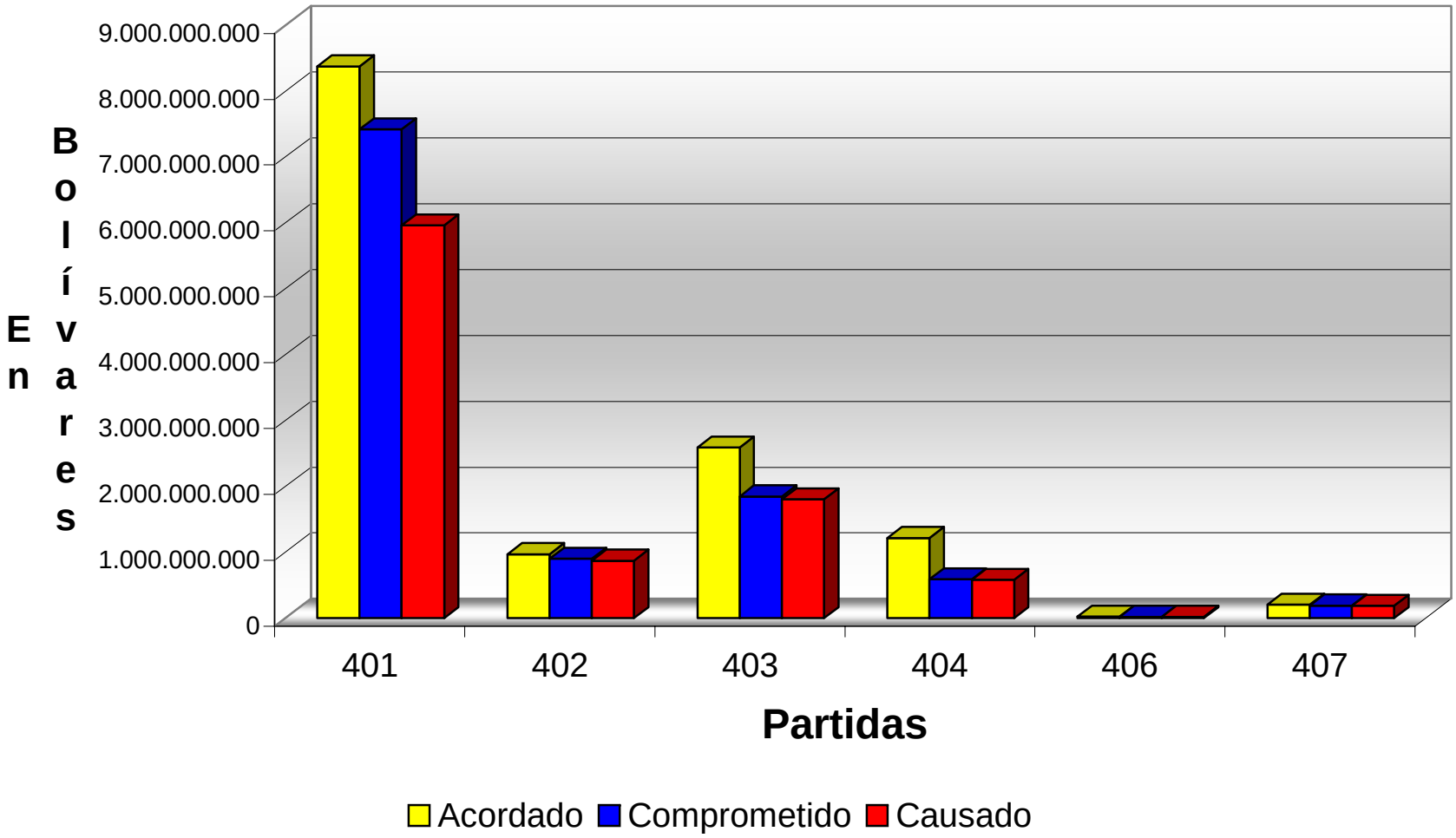

República Bolivariana de Venezuela

Vicepresidencia de la República

Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 14
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
016	03/01/03	IMPORTADORA ROLEYMARY	2.060.750,00	FA
051	21/01/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	185.600,00	FA
070	29/01/03	NESTOR FRANCIA	1.000.000,00	FA
		SUB TOTAL	**3.246.350,00**	
001	02/01/03	IMPRENTA NACIONAL	110.000,00	TN
002	02/01/03	IMPRENTA NACIONAL	310.000,00	TN
003	02/01/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	96.164,00	TN
004	02/01/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	3.116.537,20	TN
005	02/01/03	FERRETERIA CAPRI	564.975,68	TN
006	02/01/03	PESCADERIA LOS ROQUES	2.528.093,70	TN
007	02/01/03	KING DAVID DELICATESSES,C.A.	2.052.795,50	TN
008	02/01/03	COMERCIAL LOS SANTOS	780.815,00	TN
009	02/01/03	FRIGOROFICO TAIGUAIPIRE	1.302.553,00	TN
010	03/01/03	PESCADERIA LOS ROQUES	3.335.498,93	TN
011	03/01/03	FUNDALATIN	140.000,00	TN
012	03/01/03	KING DAVID DELIZATESSES	10.895.093,50	TN
013	03/01/03	COMERCIAL LOS SANTOS	2.704.960,00	TN
014	03/01/03	FLORES Y DECORAC.CELLO	174.000,00	TN
015	03/01/03	FLORES Y DECORAC.CELLO	92.800,00	TN
017	06/01/03	KING DAVID DELICATESSES,C.A.	968.115,50	TN
018	06/01/03	KING DAVID DELICATESSES,C.A.	780.774,50	TN
019	06/01/03	COMERCIAL LOS SANTOS	167.260,00	TN
021	06/01/03	PESCADERIA LOS ROQUES	76.680,00	TN
022	06/01/03	PESCADERIA LOS ROQUES	156.168,00	TN
023	08/01/03	TECNICA Y 946	113.680,00	TN
024	09/01/03	INVERSIONES PITISAY	6.105.571,84	TN
025	09/01/03	INVERSIONES F. K.	2.943.323,68	TN
026	09/01/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	759.701,60	TN
027	10/01/03	INVERSIONES VIGONZA	5.298.927,56	TN
028	10/01/03	INVERSIONES VIGONZA	1.137.603,56	TN
029	10/01/03	KING DAVID	484.247,00	TN
030	12/01/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	116.000,00	TN
031	12/01/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	116.000,00	TN
032	12/01/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	174.000,00	TN
033	13/01/03	TECNICA Y 946	203.000,00	TN
034	13/01/03	PESCADERIA LOS ROQUES	120.960,00	TN
035	13/01/03	COMERCIAL LOS SANTOS	200.290,00	TN
036	14/01/03	CHEMYLUB DE VENEZUELA	1.541.848,80	TN

República Bolivariana de Venezuela

Vicepresidencia de la República

Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 14
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
037	14/01/03	KING DAVID DELICATESSES	780.536,50	TN
038	14/01/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	881.505,60	TN
039	14/01/03	KING DAVID DELICATESSES	217.504,64	TN
040	16/01/03	OFFICE PAPER 3000	11.293.555,84	TN
041	16/01/03	EQUIPAPEL 73	14.494.622,24	TN
042	20/01/03	PESCADERIA LOS ROQUES	184.680,00	TN
043	20/01/03	COMERCIAL LOS SANTOS	182.190,00	TN
044	20/01/03	KING DAVID DELICATESES	676.983,50	TN
045	20/01/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	955.518,00	TN
046	20/01/03	COMERCIAL LOS SANTOS	131.090,00	TN
047	20/01/03	PESCADERIA LOS ROQUES	73.818,00	TN
048	20/01/03	KING DAVID DELICATESSES	516.454,50	TN
049	20/01/03	OFFICE SUPERMARKET 1301	435.000,00	TN
050	21/01/03	SUMI EQUIPO 2015	571.427,60	TN
053	22/01/03	TECNICA Y 946	130.500,00	TN
054	22/01/03	INVERSIONES F.K.	78.717,60	TN
055	22/01/03	TECNICA Y 946	127.600,00	TN
056	22/01/03	OFFICE SUPERMARKET 1301	174.000,00	TN
057	22/01/03	TECNICA Y 946	1.119.400,00	TN
058	23/01/03	INVERSIONES F.K.	258.783,24	TN
059	23/01/03	TECNICA Y 946	571.184,00	TN
060	24/01/03	TECNICA Y 946	383.496,00	TN
061	27/01/03	RODOCH 27 SUMINISTROS	3.274.210,20	TN
062	27/01/03	COMERCIAL LOS SANTOS	199.630,00	TN
063	27/01/03	KING DAVID DELICATESSES	815.640,00	TN
064	27/01/03	PESCADERIA LOS ROQUES	112.428,00	TN
065	27/01/03	COMERCIAL LOS SANTOS	131.960,00	TN
066	27/01/03	KING DAVID DELICATESSES	599.698,00	TN
067	28/01/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	839.849,80	TN
068	28/01/03	KING DAVID DELICATESSES	47.900,00	TN
069	28/01/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	139.200,00	TN
071	31/01/03	FERRETERIA CAPRI	77.302,40	TN
072	31/01/03	FERRETERIA CAPRI	704.584,00	TN
		SUB TOTAL	**90.849.408,21**	

TOTAL MES	**94.095.758,21**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 15
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
096	14/02/03	FERRET. PESTANA HERMANOS	749.970,16	FA
		SUB TOTAL	**749.970,16**	
073	03/02/03	COMERCIAL LOS SANTOS	205.760,00	TN
074	03/02/03	KIN DAVID DELICATESSES	451.361,50	TN
075	03/02/03	PESCADERA LOS ROQUES	354.780,00	TN
076	03/02/03	KING DAVID DELICATESSES	556.520,00	TN
077	03/02/03	PESCADERA LOS ROQUES	175.230,00	TN
078	03/02/03	COMERCIAL LOS SANTOS	130.720,00	TN
179	03/02/03	INVERSIONES VIGONZA	1.415.316,00	TN
080	03/02/03	INVERSIONES F.K.	906.103,84	TN
081	03/02/03	INVERSIONES VIGONZA	1.377.432,72	TN
082	03/02/03	TECNICA Y 946	45.240,00	TN
083	03/02/03	CREDIMAGEN	948.387,00	TN
084	06/02/04	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	737.150,80	TN
085	07/06/03	KING DAVID DELICATESSES	578.700,00	TN
086	10/02/03	COMERCIAL LOS SANTOS	139.360,00	TN
087	10/02/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	1.490.432,00	TN
088	10/02/03	PESCADERIA LOS ROQUES	553.068,00	TN
089	10/02/03	KING DAVID DELICATESSES	718.469,50	TN
090	10/02/03	COMERCIAL LOS SANTOS	237.360,00	TN
091	11/02/03	SUMI EQUIPOS 2015	2.216.841,20	TN
092	11/02/03	INVERSIONES GINTEWHIS	139.200,00	TN
093	11/02/03	CORPORACION WAIMEA, C.A.	365.400,00	TN
094	11/02/03	INVERSIONES F.K.	1.625.804,96	TN
095	14/02/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	572.148,80	TN
097	14/02/03	PESCADERA LOS ROQUES	58.590,00	TN
099	15/02/03	COMERCIAL LOS SANTOS	129.110,00	TN
100	17/02/03	COMERCIAL LOS SANTOS	210.720,00	TN
101	17/02/03	PESCADERIA LOS ROQUES	429.624,00	TN
102	17/02/03	KING DAVID DELICATESSES	639.755,00	TN
103	20/02/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	556.249,00	TN
104	20/02/03	CORPORACION WAIMEA, C.A.	1.276.000,00	TN
105	21/02/03	KING DAVID DELICATESSES	500.621,50	TN
106	21/02/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	1.143.375,80	TN
107	21/02/03	COMERCIAL LOS SANTOS P.2000	129.970,00	TN
108	24/02/03	KING DAVID DELICATESSES	811.626,50	TN
109	24/02/03	PESCADERIA LOS ROQUES	467.640,00	TN

República Bolivariana de Venezuela

Vicepresidencia de la República

Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 15
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
110	24/02/03	COMERCIAL LOS SANTOS P.2000	206.920,00	TN
111	24/02/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	929.151,60	TN
112	24/02/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	884.071,60	TN
113	24/02/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	522.982,00	TN
116	28/02/03	COMERCIAL LOS SANTOS P.2000	139.870,00	TN
117	28/02/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	1.042.960,00	TN
118	28/02/03	KING DAVID DELICATESSES	854.880,84	TN
		SUB TOTAL	**26.874.904,16**	

TOTAL GENERAL	**27.624.874,32**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela

Vicepresidencia de la República

Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 16
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
137	17/03/03	PESCADERIA LOS ROQUES	34.560,00	FA
148	20/03/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	116.000,00	FA
149	20/03/03	FERRETERIA CAPRI	83.578,00	FA
151	20/03/03	FERRETERIA CAPRI	81.836,84	FA
162	27/03/03	FARMACIA LOCATEL	4.254.007,03	FA
164	27/03/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	116.000,00	FA
165	28/03/03	COMERCIAL LOS SANTOS P.2000	108.540,00	FA
169	31/03/03	PESCADERIA LOS ROQUES	238.680,00	FA
		SUB TOTAL	**5.033.201,87**	
119	05/03/03	COMERCIAL LOS SANTOS P.200	138.115,00	TN
120	05/03/03	PESCADERIA LOS ROQUES	220.914,00	TN
121	05/03/03	KING DAVID DELICATESSES	551.965,40	TN
122	07/03/03	COMERCIAL LOS SANTOS P.200	133.250,00	TN
123	07/03/03	PESCADERIA LOS ROQUES	351.000,00	TN
124	07/03/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	1.476.079,00	TN
125	07/03/03	KING DAVID DELICATESSES	873.558,50	TN
126	07/03/03	CORPORACION YNMIFIX, C.A.	16.339.151,00	TN
127	10/03/03	COMERCIAL LOS SANTOS P.200	222.900,00	TN
128	10/03/03	KING DAVID DELICATESSES	1.070.066,70	TN
129	10/03/03	PESCADERIA LOS ROQUES	176.796,00	TN
130	12/03/03	KING DAVID DELICATESSES	179.940,00	TN
131	12/03/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	656.977,60	TN
132	12/03/03	PAPELERIA EL GLOBO	721.520,00	TN
133	12/03/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	126.440,00	TN
134	14/03/03	KING DAVID DELICATESSES	1.199.080,96	TN
135	14/03/03	COMERCIAL LOS SANTOS P.200	103.340,00	TN
136	17/03/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	1.476.797,00	TN
138	17/03/03	COMERCIAL LOS SANTOS P.200	214.500,00	TN
139	17/03/03	KING DAVID DELICATESSES	1.320.684,54	TN
141	17/03/03	FERRETERIA CAPRI	127.368,00	TN
142	17/03/03	FERRETERIA CAPRI	1.050.380,00	TN
143	17/03/03	FERRETERIA CAPRI	508.080,00	TN
144	17/03/03	FERRETERIA CAPRI	1.828.231,73	TN
145	17/03/03	FERRETERIA CAPRI	124.725,52	TN
146	17/03/03	FERRETERIA CAPRI	148.433,60	TN
147	19/03/03	FERRETERIA CAPRI	232.406,00	TN
150	20/02/03	FERRETERIA CAPRI	992.728,00	TN
152	20/03/03	FERRETERIA CAPRI	566.283,00	TN

República Bolivariana de Venezuela

Vicepresidencia de la República

Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 16
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
153	21/03/03	KING DAVID DELICATESSES	939.094,94	TN
154	24/03/03	PESCADERIA LOS ROQUES	472.824,00	TN
155	24/03/03	COMERCIAL LOS SANTOS	211.100,00	TN
156	24/03/03	COMERCIAL LOS SANTOS	106.540,00	TN
157	24/03/03	FERRETERIA CAPRI	241.280,00	TN
158	25/03/03	FERRETERIA CAPRI	245.282,00	TN
159	27/03/03	FERRETERIA CAPRI	716.764,00	TN
160	27/03/03	KING DAVID DELICATESSES	1.057.871,87	TN
161	27/03/03	EQUIPAPEL 73	346.236,80	TN
166	28/03/03	KING DAVID DELICATESSES	1.106.016,54	TN
167	28/03/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	487.272,80	TN
168	31/03/03	KING DAVID DELICATESSES	1.133.085,12	TN
170	31/03/03	COMERCIAL LOS SANTOS P.2000	234.100,00	TN
171	31/03/03	INVERSIONES PRECLIPSE	2.650.523,00	TN
172	31/03/03	INVERSIONES PRECLIPSE	442.850,00	TN
173	31/03/03	INVERSIONES PRECLIPSE	7.359.207,04	TN
174	31/03/03	INVERSIONES PRECLIPSE	6.986.238,40	TN
175	31/03/03	INVERSIONES PRECLIPSE	2.258.716,00	TN
		SUB TOTAL	**60.126.714,06**	

TOTAL	**65.159.915,93**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 17
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
181	07/04/03	FERRETERIA CAPRI	34.452,00	FA
182	08/04/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	139.200,00	FA
185	08/04/03	SUMI-EQUIPO 2015	1.179.140,00	FA
187	08/04/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	174.000,00	FA
188	11/04/03	COMERCIAL LOS SANTOS P2000	121.720,00	FA
193	14/04/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	121.800,00	FA
194	14/04/03	NESTOR FRANCIA	1.999.998,00	FA
205	25/04/03	INSIGNIAS SANTA BARBARA	1.180.880,00	FA
206	25/04/03	CONSORCIO MICROSTAR	3.889.008,87	FA
210	28/04/03	PESCADERIA LOS ROQUES	465.480,00	FA
222	30/04/03	OFFICE PAPER 3000	459.726,56	FA
223	30/04/03	ORAMNAI SUPLIDORES	460.225,00	FA
		SUB TOTAL	**10.225.630,43**	
176	01/04/03	FERRETERIA CAPRI	286.486,36	TN
177	03/04/03	FERRETERIA CAPRI	352.286,00	TN
178	07/04/03	COMERCIAL LOS SANTOS P2000	252.400,00	TN
179	07/04/03	PESCADERIA LOS ROQUES	451.980,00	TN
180	07/04/03	KING DAVID	2.676.236,00	TN
184	08/04/03	KING DAVID	1.125.606,49	TN
186	08/04/03	COMERCIAL ALTAGRACIA	1.035.500,00	TN
189	11/04/03	KING DAVID	791.202,05	TN
190	14/04/03	KING DAVID	1.213.899,74	TN
191	14/04/03	COMERCIAL LOS SANTOS P2000	162.135,00	TN
192	14/04/03	PESCADERIA LOS ROQUES	155.844,00	TN
195	14/04/03	INV. GIUNTEWHIS	350.000,00	TN
196	14/04/03	INV. PRECLIPSE	15.105.747,00	TN
197	14/04/03	PESCADERIA LOS ROQUES	161.838,00	TN
198	21/04/03	PESCADERIA LOS ROQUES	640.980,00	TN
199	21/04/03	PESCADERIA LOS ROQUES	253.910,00	TN
200	23/04/03	KING DAVID	982.680,32	TN
201	23/04/03	KING DAVID	403.426,24	TN
202	23/04/03	COMERCIAL LOS SANTOS P2000	91.010,00	TN
204	24/04/03	INV. PRECLIPSE	649.600,00	TN
207	25/04/03	PESCADERIA LOS ROQUES	87.480,00	TN
208	25/04/03	KING DAVID	757.436,16	TN
209	26/04/03	COMERCIAL LOS SANTOS P2000	107.380,00	TN
211	28/04/03	KING DAVID	1.526.192,96	TN
212	28/04/03	COMERCIAL LOS SANTOS P2000	185.870,00	TN
213	30/04/03	KING DAVID	225.279,36	TN

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 17
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
214	30/04/03	FERRETERIA CAPRI	134.467,20	TN
215	30/04/03	TECNICA Y 946	705.690,60	TN
216	30/04/03	TECNICA Y 946	610.262,08	TN
217	30/04/03	FERRETERIA CAPRI	1.073.000,00	TN
218	30/04/03	INV. PRECLIPSE	15.101.555,60	TN
219	30/04/03	INV. PRECLIPSE	542.300,00	TN
220	30/04/03	CONSORCIO DE SEG. TIRUM	452.400,00	TN
		SUB TOTAL	**48.652.081,16**	

TOTAL	**58.877.711,59**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 18
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
227	05/05/03	PESCADERIA LOS ROQUES	40.152,80	FA
231	05/05/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	139.200,00	FA
232	05/05/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	116.000,00	FA
233	05/05/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	139.200,00	FA
234	05/05/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	139.200,00	FA
235	05/05/03	INSIGNIAS STA. BARBARA	226.240,00	FA
236	05/05/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	116.000,00	FA
238	05/05/03	ORAUNAI SUPLIDORES	630.929,80	FA
239	07/05/03	EQUIPAPEL	842.933,00	FA
244	08/05/03	KING DAVID	93.186,88	FA
245	08/05/03	PESCADERIA LOS ROQUES	42.336,00	FA
249	12/05/03	PESCADERIA LOS ROQUES	100.548,00	FA
252	15/05/03	IRELI	362.640,00	FA
253	15/05/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	139.200,00	FA
254	15/05/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	139.200,00	FA
255	15/05/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	174.000,00	FA
257	19/05/03	SOLOSON	545.813,64	FA
260	19/05/03	FERRETERIA CAPRI	205.320,00	FA
265	19/05/03	PESCADERIA LOS ROQUES	484.380,00	FA
271	25/05/03	SUMI EQUIPOS 2015	10.140.440,00	FA
274	25/05/03	COMERCIAL LOS SANTOS P2000	132.860,00	FA
279	28/05/03	COMERCIAL LOS SANTOS P2000	258.900,00	FA
281	28/05/03	SUMI EQUIPOS 2015	1.762.040,00	FA
283	28/05/03	SUMI EQUIPOS 2015	217.848,00	FA
284	28/05/03	INV. GHINTEWHIS	446.159,20	FA
		SUB TOTAL	**17.634.727,32**	
224	02/05/03	KING DAVID	104.164,72	TN
225	02/05/03	KING DAVID	1.200.756,37	TN
226	05/05/03	COMERCIAL LOS SANTOS P2000	91.010,00	TN
228	05/05/03	KING DAVID	1.672.415,36	TN
229	05/05/03	COMERCIAL LOS SANTOS P2000	212.790,00	TN
237	05/05/03	INV. PRECLIPSE	14.901.102,00	TN
240	07/05/03	KING DAVID	538.637,50	TN
242	08/05/03	IMP. GRAF.EL CENTAURO.	600.000,00	TN
243	08/05/03	CONSORCIO DE SEG. TIRUM	2.195.830,99	TN
247	09/05/03	KING DAVID	1.022.129,14	TN
248	09/05/03	COMERCIAL LOS SANTOS P2000	120.560,00	TN
250	12/05/03	KING DAVID	2.520.713,28	TN

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 18
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
251	12/05/03	COMERCIAL LOS SANTOS P2000	217.170,00	TN
256	15/05/03	KING DAVID	3.666.454,96	TN
258	19/05/03	TECNICA Y 946	1.821.967,92	TN
259	19/05/03	TECNICA Y 946	590.209,16	TN
261	19/05/03	DIST. VIEJO ALMACEN	319.568,00	TN
262	19/05/03	PESCADERIA LOS ROQUES	202.014,00	TN
264	19/05/03	COMERCIAL LOS SANTOS P2000	130.830,00	TN
266	19/05/03	KING DAVID	2.034.320,00	TN
267	19/05/03	COMERCIAL LOS SANTOS P2000	181.240,00	TN
268	19/05/03	KING DAVID	98.743,50	TN
270	20/05/03	INV. PRECLIPSE	3.865.833,40	TN
272	25/05/03	SUMINISTROS INFRARED	139.921,52	TN
273	25/05/03	KING DAVID	111.840,00	TN
275	25/05/03	DIST. VIEJO ALMACEN	173.297,60	TN
276	25/05/03	KING DAVID	1.003.712,32	TN
282	28/05/03	CREDIMAGEN	505.818,00	TN
		SUB TOTAL	**40.243.049,74**	

TOTAL	**57.877.777,06**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 19
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
285	03/06/03	INVERSIONES PRECLIPSE	638.000,00	FA
286	03/06/03	DISTRIBUIDORA ARGILCA 2000	187.920,00	FA
287	03/06/03	DISTRIBUIDORA ARGILCA 2000	1.267.590,00	FA
291	04/06/03	FERRETERIA CAPRI	98.437,60	FA
296	04/06/03	IMPRESORA EL CENTAURO	720.000,00	FA
304	16/06/03	INVERSIONES CASATUM 600	433.840,00	FA
305	16/06/03	DORA GOMEZ	92.800,00	FA
306	16/06/03	DORA GOMEZ	81.200,00	FA
307	16/06/03	DORA GOMEZ	139.200,00	FA
308	16/06/03	DORA GOMEZ	139.200,00	FA
309	16/06/03	DORA GOMEZ	139.200,00	FA
310	16/06/03	FLORES Y DECORACIONES	348.000,00	FA
311	18/06/03	INVERSIONES IRVIMAR, C.A.	609.000,00	FA
317	25/06/03	MATERIALES COLISEO	99.620,80	FA
320	25/06/03	COMERCIAL LOS ANTOS	121.740,00	FA
		SUB TOTAL	**5.115.748,40**	
288	04/06/03	CREDIMAGEN, C.A.	9.765.560,00	TN
289	04/03/03	CREDIMAGEN, C.A.	2.726.000,00	TN
290	04/06/03	INVERSIONES CASATUM 600	4.205.401,36	TN
292	04/06/03	FERRETERIA CAPRI	91.640,00	TN
293	04/06/03	FERRETERIA CAPRI	98.600,00	TN
294	04/06/03	FERRETERIA CAPRI	76.560,00	TN
295	04/06/03	FERRETERIA CAPRI	138.736,00	TN
297	04/06/03	COMERCIALIZADORA QUIMAC	13.448.924,00	TN
298	04/06/03	SUMINISTROS M.C.F. 76	9.687.160,00	TN
299	05/06/03	SUMI EQUIPOS 2015	7.738.307,80	TN
300	05/06/03	SUMI EQUIPOS 2015	1.113.600,00	TN
301	05/06/03	INVERSIONES GAVILAN	3.889.924,80	TN
302	05/06/03	INVERSIONES PRECLIPSE	4.699.016,00	TN
312	18/06/03	SUMINISTROS M.C.F. 76	5.075.092,80	TN
316	25/06/03	FERRETERIA CAPRI	416.466,68	TN
318	25/06/03	FERRETERIA CAPRI	1.552.660,00	TN
319	25/06/03	FERRETERIA CAPRI	205.320,00	TN
321	25/06/03	MATERIALES COLISEO	689.388,00	TN
322	25/06/03	KING DAVID DELICATESSES	1.438.768,00	TN
323	25/06/03	COMERCIAL LOS SANTOS	130.300,00	TN
324	25/06/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	1.375.959,20	TN
		SUB TOTAL	**68.563.384,64**	

TOTAL	**73.679.133,04**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 20
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
325	04/07/03	FLORISTERIA DORA GOMEZ	116.000,00	FA
327	10/07/03	MOTO REPUESTOS CALORE	301.600,00	FA
328	10/07/03	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	1.187.642,08	FA
334	14/07/03	DISCON CONFITERIA	808.043,75	FA
336	14/07/03	FERRETERIA CAPRI	29.986,00	FA
338	14/07/03	FERRETERIA CAPRI	37.114,20	FA
339	14/07/03	FERRETERIA CAPRI	135.140,00	FA
359	18/07/03	FERRETERIA CAPRI	64.960,00	FA
360	18/07/03	MATERIALES COLISEO	41.481,60	FA
361	21/07/03	FLORES Y DECOR. CELLO	139.200,00	FA
363	21/07/03	BONANZA	649.600,00	FA
365	21/07/03	FRANCOTEX	280.000,00	FA
366	21/07/03	FRANCOTEX	560.000,00	FA
368	22/07/03	FERRETERIA CAPRI	326.363,68	FA
369	22/07/03	SUMI EQUIPO 2015	263.320,00	FA
370	23/07/03	MATERIALES COLISEO	52.780,00	FA
371	23/07/03	AUFIDENA COMPUTER	1.187.895,18	FA
372	23/07/03	INV. GAVILAN	574.200,00	FA
373	23/07/03	KING DAVID	1.747.200,72	FA
375	23/07/03	KING DAVID	2.225.394,56	FA
376	23/07/03	MATERIALES COLISEO	34.568,00	FA
377	23/07/03	FERRETERIA CAPRI	418.214,80	FA
379	25/07/03	MOTOREPUESTO CHOREMANA	85.000,00	FA
390	28/07/03	FERRETERIA CAPRI	463.118,40	FA
		SUB TOTAL	**11.728.822,97**	
326	04/07/03	RORI	8.131.820,40	TN
329	10/07/03	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	4.959.000,00	TN
330	10/07/03	MATERIALES COLISEO	1.206.342,00	TN
332	10/07/03	DIST, VIEJO ALMACEN	737.064,00	TN
333	10/07/03	DIST, VIEJO ALMACEN	1.659.878,40	TN
335	14/07/03	INV. CASATUM 600	4.318.332,00	TN
337	14/07/03	FERRETERIA CAPRI	682.950,00	TN
341	15/07/03	SIPOFI	8.436.680,00	TN
342	15/07/03	MATERIALES COLISEO	107.532,00	TN
343	15/07/03	QUIMAC 057	2.283.460,00	TN
344	15/07/03	QUIMAC 057	713.400,00	TN
345	15/07/03	DIST, VIEJO ALMACEN	2.430.690,00	TN
346	15/07/03	MATERIALES COLISEO	367.694,48	TN

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 20
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
347	15/07/03	KING DAVID	993.727,50	TN
348	16/07/03	KING DAVID	2.313.607,04	TN
349	16/07/03	KING DAVID	1.209.019,52	TN
350	16/07/03	KING DAVID	1.733.170,56	TN
351	16/07/03	KING DAVID	1.881.406,08	TN
352	16/07/03	KING DAVID	1.491.984,93	TN
353	16/07/03	KING DAVID	2.178.759,36	TN
354	16/07/03	KING DAVID	1.695.985,92	TN
355	16/07/03	FERRETERIA CAPRI	120.640,00	TN
356	18/07/03	SIPOFI	1.484.800,00	TN
357	18/07/03	CREDIMAGEN	3.258.440,00	TN
362	21/07/03	DIST. VIEJO ALMACEN	210.656,00	TN
364	21/07/03	DIST. VIEJO ALMACEN	2.146.881,60	TN
367	22/07/03	FERRETERIA CAPRI	510.400,00	TN
374	23/07/03	MATERIALES COLISEO	397.996,00	TN
378	23/07/03	COMER. DALLAS .	1.124.875,20	TN
380	25/07/03	MATERIALES COLISEO	711.164,68	TN
381	25/07/03	MATERIALES COLISEO	95.676,80	TN
385	25/07/03	CONSORCIO TIRUM	8.103.370,00	TN
386	25/07/03	MATERIALES COLISEO	362.559,16	TN
387	25/07/03	MATERIALES COLISEO	748.687,20	TN
388	28/07/03	KING DAVID	2.090.907,84	TN
389	28/07/03	KING DAVID	753.510,00	TN
391	29/07/03	INV. PRECLIPSE	748.200,00	TN
392	29/07/03	DIST. VIEJO ALMACEN	334.080,00	TN
		SUB TOTAL	**72.735.348,67**	

TOTAL	**84.464.171,64**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 21
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
404	11/08/03	MATERIALES COLISEO	334.080,00	FA
413	15/08/03	FERRETERIA PESTANA HER.	512.210,88	FA
414	15/08/03	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	1.832.800,00	FA
427	15/08/03	FERRETERIA CAPRI	162.400,00	FA
433	15/08/03	KING DAVID DELICATESSES	95.750,00	FA
438	20/08/03	FERRETERIA CAPRI, C.A.	157.760,00	FA
447	26/08/03	MATERIALES COLISEO, C.A.	120.060,00	FA
450	26/08/03	MATERIALES COLISEO, C.A.	69.507,20	FA
453	27/08/03	FERRETERIA CAPRI, C.A.	295.626,00	FA
457	28/08/03	FERRETERIA CAPRI, C.A.	97.440,00	FA
461	29/08/03	COMERCIAL LOS SANTOS	260.350,00	FA
462	29/08/03	COMERCIAL LOS SANTOS	126.680,00	FA
463	29/08/03	COMERCIAL LOS SANTOS	223.110,00	FA
464	29/08/03	COMERCIAL LOS SANTOS	200.520,00	FA
467	29/08/03	COMERCIAL LOS SANTOS	131.390,00	FA
471	29/08/03	COMERCIAL LOS SANTOS	218.430,00	FA
473	29/08/03	COMERCIAL LOS SANTOS	122.180,00	FA
479	29/08/03	COMERCIAL LOS SANTOS	136.840,00	FA
481	29/08/03	COMERCIAL LOS SANTOS	134.850,00	FA
483	29/08/03	COMERCIAL LOS SANTOS	285.830,00	FA
485	29/08/03	COMERCIAL LOS SANTOS	131.860,00	FA
487	29/08/03	COMERCIAL LOS SANTOS	280.290,00	FA
488	29/08/03	COMERCIAL LOS SANTOS	127.740,00	FA
490	29/08/03	KING DAVID DELICATESSES	285.000,00	FA
493	29/08/03	COMERCIAL LOS SSANTOS	247.950,00	FA
498	29/08/03	PESCADERIA LOS ROQUES	974.700,00	FA
499	29/08/03	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	2.215.200,00	FA
500	29/08/03	FLORES CELLO	116.000,00	FA
		SUB TOTAL	**9.896.554,08**	
393	01/08/03	PESCADERIA LOS ROQUES	464.400,00	TN
394	04/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	1.241.350,80	TN
395	04/08/03	MATERIALES COLISEO	322.364,00	TN
396	05/08/03	MATERIALES COLISEO	170.276,40	TN
397	06/08/03	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057	969.760,00	TN
398	07/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	4.272.397,60	TN
399	07/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	4.197.137,76	TN
400	08/08/03	MATERIALES COLISEO	168.466,80	TN
402	08/08/03	CYBERMAX	1.392.000,00	TN
403	11/08/03	CONSORCIO TIRUM	3.957.033,76	TN
405	11/08/03	SUMINISTROS M.C.F.76	15.755.352,00	TN

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 21
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
406	11/08/03	PESCADERIA LOS ROQUES	675.540,00	TN
407	11/08/03	MATERIALES COLISEO	523.193,64	TN
408	12/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	2.041.020,00	TN
409	12/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	7.543.169,60	TN
410	13/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	1.018.804,80	TN
411	13/08/03	MATERIALES COLISEO	1.498.140,00	TN
412	15/08/03	MATERIALES COLISEO	193.024,00	TN
415	15/08/03	MATERIALES COLISEO	88.770,16	TN
416	15/08/03	FERRETERIA CAPRI	1.793.893,60	TN
417	15/08/03	KING DAVID DELICATESSES	675.901,44	TN
418	15/08/03	CREDIMAGEN	171.100,00	TN
419	15/08/03	FERRETERIA CAPRI	688.483,20	TN
420	15/08/03	FERRETERIA CAPRI	1.396.789,64	TN
421	15/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	2.947.435,60	TN
423	15/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	1.158.619,60	TN
424	15/08/03	INVESIONES PRECLIPSE	338.575,00	TN
425	15/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	2.513.572,40	TN
426	15/08/03	KING DAVID DELICATESSES	1.473.667,00	TN
428	15/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	1.773.740,00	TN
429	15/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	988.963,80	TN
430	15/08/03	GRUPO BALZA, C.A.	159.094,00	TN
431	15/08/03	SUMI EQUIPOS	693.680,00	TN
432	15/08/03	KING DAVID DELICATESSES	2.479.330,00	TN
434	18/08/03	MATERIALES COLISEO	26.100,00	TN
435	19/08/03	INVERSIONES YELISMAR	1.235.400,00	TN
436	19/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	2.766.004,00	TN
437	20/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	3.038.144,40	TN
439	20/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	2.508.110,00	TN
440	25/08/03	GRUPO BALZA, C.A.	692.670,80	TN
441	25/08/03	MATERIALES COLISEO, C.A.	954.210,00	TN
442	25/08/03	COMERCIALIZADORA QUIMAC	2.340.648,00	TN
443	25/08/03	INVERSIONES YELISMAR	7.818.400,00	TN
444	25/08/03	DISTRIBUIDORA VENEMOTO	9.544.480,00	TN
445	26/08/03	GRUPO BALZA, C.A.	7.458.275,60	TN
446	26/08/03	MATERIALES COLISEO, C.A.	45.240,00	TN
448	26/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	1.030.067,00	TN
449	26/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	672.800,00	TN
451	26/08/03	MATERIALES COLISEO, C.A.	4.361.600,00	TN
452	27/08/03	MATERIALES COLISEO, C.A.	462.376,00	TN
454	27/08/03	MATERIALES COLISEO, C.A.	2.575.200,00	TN

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 21
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
455	27/08/03	MATERIALES COLISEO, C.A.	159.152,00	TN
456	27/08/03	MATERIALES COLISEO, C.A.	1.360.181,20	TN
458	29/08/03	FERRETERIA CAPRI, C.A.	282.118,96	TN
459	02/08/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	1.666.463,20	TN
460	29/08/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	1.187.450,00	TN
468	29/08/03	KING DAVID DELICATESSES	2.391.788,80	TN
469	29/08/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	1.087.440,00	TN
470	29/08/03	KING DAVID DELICATESSES	1.508.178,56	TN
472	29/08/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	1.115.625,60	TN
475	29/08/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	679.880,00	TN
482	29/08/03	CORPORACION ADRIATICA 2010	2.598.400,00	TN
484	29/08/03	KING DAVID DELICATESSES	1.898.847,00	TN
489	29/08/03	KING DAVID DELICATESSES	1.785.656,00	TN
492	29/08/03	KING DAVID DELICATESSES	2.323.915,00	TN
494	29/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	1.166.965,80	TN
496	29/08/03	TALLER MEC.JULIO WILMAR	1.621.680,00	TN
497	29/08/03	KING DAVID DELICATESSES	1.918.898,91	TN
501	29/08/03	INVERSIONES PRECLIPSE	501.120,00	TN
502	29/08/03	KING DAVID DELICATESSES	1.778.471,00	TN
		SUB TOTAL	**140.307.004,43**	

TOTAL	**150.203.558,51**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 22
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
504	02/09/03	KING DAVID	138.772,01	FA
508	02/09/03	KING DAVID	1.246.906,46	FA
510	02/09/03	PESCADERIA LOS ROQUES	253.800,00	FA
511	02/09/03	PESCADERIA LOS ROQUES	486.000,00	FA
512	02/09/03	PESCADERIA LOS ROQUES	229.608,00	FA
514	02/09/03	MATERIALES COLISEO	111.972,00	FA
515	02/09/03	MATERIALES COLISEO	397.967,00	FA
516	02/09/03	COMERCIAL LOS SANTOS P2000	207.070,00	FA
517	02/09/03	KING DAVID	1.987.658,88	FA
520	03/09/03	KING DAVID	190.387,20	FA
521	03/09/03	COMERCIAL LOS SANTOS P2000	52.100,00	FA
522	03/09/03	PESCADERIA LOS ROQUES	14.580,00	FA
532	12/09/03	MATERIALES COLISEO	928.320,32	FA
533	12/09/03	MATERIALES COLISEO	59.624,00	FA
535	12/09/03	DIST. VIEJO ALMACEN	1.307.239,20	FA
537	12/09/03	MATERIALES COLISEO	361.340,00	FA
542	16/09/03	KING DAVID	616.003,84	FA
545	19/09/03	PESCADERIA LOS ROQUES	180.792,00	FA
547	23/09/03	MATERIALES COLISEO	272.600,00	FA
548	23/09/03	KING DAVID	48.419,20	FA
554	29/09/03	DIST. ESPOFICES	310.300,00	FA
		SUB TOTAL	**9.401.460,11**	
503	02/09/03	SUMINISTROS TARGUS	6.264.000,00	TN
507	02/09/03	DIST. ARGILCA 2000	375.840,00	TN
509	02/09/03	KING DAVID	1.749.393,60	TN
513	02/09/03	MATERIALES COLISEO	84.448,00	TN
518	02/09/03	CREDIMAGEN	690.200,00	TN
519	03/09/03	MATERIALES COLISEO	793.725,36	TN
525	12/09/03	COMERCIALIZADORA QUIMAC	1.020.800,00	TN
526	12/09/03	COMERCIALIZADORA QUIMAC	1.484.800,00	TN
528	12/09/03	KING DAVID	866.827,20	TN
529	12/09/03	PESCADERIA LOS ROQUES	623.700,00	TN
531	12/09/03	KING DAVID	1.616.137,92	TN
534	12/09/03	KING DAVID	1.426.177,73	TN
538	16/09/03	DIST ARGICA 2000	1.423.900,00	TN
539	16/09/03	INV. PRECLIPSE	524.900,00	TN
540	16/09/03	PESCADERIA LOS ROQUES	99.900,00	TN
543	19/09/03	KING DAVID	1.566.323,55	TN
544	19/09/03	DIST. VIEJO ALMACEN	845.032,00	TN
546	22/09/03	KING DAVID	1.213.138,88	TN

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 22
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
549	23/09/03	MATERIALES COLISEO	752.933,96	TN
550	26/09/03	KING DAVID	1.649.836,67	TN
551	26/09/03	PESCADERIA LOS ROQUES	175.014,00	TN
552	26/09/03	DIST. VIEJO ALMACEN	1.829.160,40	TN
553	26/09/03	KING DAVID	1.526.601,92	TN
		SUB TOTAL	**28.602.791,19**	

TOTAL	**38.004.251,30**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 23
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
555	01/10/03	MATERIALES COLISEO, C.A.	117.740,00	FA
556	01/10/03	CALOREMANIA	732.000,00	FA
557	01/10/03	PESCADERIA LOS ROQUES	483.840,00	FA
558	06/10/03	CENTRAL DE UNIFORMES	388.000,00	FA
560	07/10/03	EL POLLO GIGANTE	1.097.523,36	FA
561	07/10/03	EL POLLO GIGANTE	795.594,15	FA
562	07/10/03	CORPORACION ADRIATICA	2.598.400,00	FA
564	13/10/03	MATERIALES COLISEO, C.A.	493.231,84	FA
568	13/10/03	INVERSIONES GAVILAN	498.800,00	FA
569	13/10/03	PESCADERIA LOS ROQUES	215.460,00	FA
570	13/10/03	FERRETERIA CAPRI	80.434,40	FA
571	13/10/03	FERRETERIA CAPRI	256.012,00	FA
573	13/10/03	FERRETERIA CAPRI	25.441,12	FA
574	13/10/03	EL POLLO GIGANTE	679.816,52	FA
575	13/10/03	EL POLLO GIGANTE	1.074.775,00	FA
581	15/10/03	L.M. COLECCIÓN	138.040,00	FA
582	17/10/03	EL POLLO GIGANTE	569.111,49	FA
583	17/10/03	EL POLLO GIGANTE	937.530,38	FA
585	17/10/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	111.684,80	FA
586	17/10/03	MATERIALES COLISEO, C.A.	694.260,00	FA
588	20/10/03	AUFIDENA COMPUTER	459.990,00	FA
589	21/10/03	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	242.370,00	FA
591	24/10/03	EL POLLO GIGANTE	838.439,93	FA
592	27/10/03	EL POLLO GIGANTE	607.428,68	FA
598	27/10/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	456.596,00	FA
599	27/10/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	516.420,40	FA
600	28/10/03	CONSORCIO MICROSTAR, C.A.	3.881.360,00	FA
603	28/10/03	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS	328.000,02	FA
604	29/10/03	MOTO RPTOS.EL GATO 2002	408.000,00	FA
608	30/10/03	GRUPO BALZA, C.A.	283.040,00	FA
609	30/10/03	GRUPO BALZA, C.A.	46.110,00	FA
610	31/10/03	M.D. BENDAYAN & CIA,SUCRE,C.A.	313.200,00	FA
		SUB TOTAL	**20.368.650,09**	
559	07/10/03	PESCADERIA LOS ROQUES	192.564,00	TN
563	07/10/03	DISTRIBUIDORA ESPOFICES, C.A.	4.448.136,00	TN
572	13/10/03	FERRETERIA CAPRI	1.215.807,60	TN
576	13/10/03	PESCADERIA LOS ROQUES	265.032,00	TN
577	13/10/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	328.222,00	TN
578	13/10/03	PESCADERIA LOS ROQUES	389.232,00	TN
584	17/10/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	801.048,40	TN

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 23
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
590	23/10/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	3.035.178,00	TN
593	27/10/03	INVERSIONES PRECLIPSE, C.A.	3.100.648,00	TN
594	27/10/03	INVERSIONES PRECLIPSE, C.A.	3.365.926,00	TN
595	27/10/03	INVERSIONES PRECLIPSE, C.A.	927.019,80	TN
596	27/10/03	INVERSIONES PRECLIPSE, C.A.	219.912,80	TN
597	27/10/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	436.276,00	TN
601	28/10/03	SUMINISTROS M.C.A. 76	3.646.680,40	TN
605	29/10/03	IMPORTADORA CARLINE, C.A.	1.096.162,62	TN
606	30/10/03	DISTRIBUIDORA ESPOFICES, C.A.	15.904.992,00	TN
607	30/10/03	INVERSIONES YELISMAR 0911	14.982.513,60	TN
		SUB TOTAL	**54.355.351,22**	

TOTAL	**74.724.001,31**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 24
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
612	03/11/03	MATERIALES COLISEO	752.933,96	FA
613	03/11/03	CENTRAL DE UNIFORMES	370.000,00	FA
614	03/11/03	PALACIO LAS FLORES	139.200,00	FA
615	03/11/03	EL POLLO GIGANTE	1.002.916,70	FA
616	03/11/03	EL POLLO GIGANTE	705.307,24	FA
618	03/11/03	DIST. AGROVERFRUT	193.625,00	FA
620	03/11/03	PESCADERIA LOS ROQUES	139.320,00	FA
621	07/11/03	MERCANTIL ALEXO	393.334,20	FA
622	07/11/03	DEPOSITO CAUCAGUITA	268.126,00	FA
624	10/11/03	DIST. AGROVERFRUT	351.245,00	FA
627	11/11/03	INV. IRVIMAR	90.000,00	FA
633	13/11/03	FERRETERIA CAPRI	51.051,60	FA
634	19/11/03	MERCANTIL ALEXO	340.958,60	FA
635	19/11/03	FERRETERIA CAPRI	162.875,60	FA
636	19/11/03	FERRETERIA CAPRI	86.304,00	FA
641	21/11/03	DEPOSITO CAUCAGUITA	325.992,00	FA
642	21/11/03	MERCANTIL ALEXO	578.233,00	FA
643	21/11/03	DEPOSITO CAUCAGUITA	237.684,00	FA
644	21/11/03	MERCANTIL ALEXO	281.796,00	FA
647	26/11/03	DEPOSITO CAUCAGUITA	161.441,60	FA
648	26/11/03	DEPOSITO CAUCAGUITA	797.080,70	FA
649	27/11/03	DEPOSITO CAUCAGUITA	348.627,20	FA
651	27/11/03	MERCANTIL ALEXO	756.279,28	FA
656	28/11/03	DEPOSITO CAUCAGUITA	852.986,00	FA
658	28/11/03	DIST. AGROVERFRUT	361.450,00	FA
659	28/11/03	DEPOSITO CAUCAGUITA	341.040,00	FA
660	28/11/03	MERCANTIL ALEXO	728.092,80	FA
		SUB TOTAL	**10.817.900,48**	
611	03/11/03	OFFICE COMPUTERS	14.128.800,00	TN
619	03/11/03	PESCADERIA LOS ROQUES	186.840,00	TN
623	10/11/03	PESCADERIA LOS ROQUES	104.220,00	TN
626	10/11/03	INV. PRECLIPSE	2.864.892,00	TN
628	11/11/03	FERRETERIA CAPRI	307.864,00	TN
629	11/11/03	MATERIALES COLISEO	361.340,00	TN
630	11/11/03	FERRETERIA CAPRI	110.387,92	TN
632	12/11/03	FERRETERIA CAPRI	747.156,00	TN
637	19/11/03	MATERIALES COLISEO	212.778,80	TN
638	19/11/03	FERRETERIA CAPRI	220.400,00	TN
639	20/11/03	FERRETERIA CAPRI	576.375,00	TN
645	24/11/03	INV PRECLIPSE	1.162.560,00	TN

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 24
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
646	26/11/03	OFFICE COMPUTERS	590.440,00	TN
650	27/11/03	MERCANTIL ALEXO	1.485.798,00	TN
657	28/11/03	MERCANTIL ALEXO	1.204.744,64	TN
661	01/12/03	MATERIALES COLISEO	1.092.720,00	TN
		SUB TOTAL	**25.357.316,36**	

TOTAL	**36.175.216,84**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 25
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
663	03/12/03	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	93.500,00	FA
664	03/12/03	FERRETERIA CAPRI	825.920,00	FA
665	03/12/03	CREACIONES SUN, C.A.	2.275.200,00	FA
668	08/12/03	MATERIALES COLISEO	220.400,00	FA
670	08/12/03	MATERIALES COLISEO	122.496,00	FA
671	08/12/03	FERRETERIA CAPRI	168.200,00	FA
672	08/12/03	FERRETERIA CAPRI	82.070,00	FA
674	08/12/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	559.311,40	FA
675	08/12/03	E/S CONTINENTAL M.R. C.A.	239.000,00	FA
679	09/12/03	FERRETERIA CAPRI	144.118,40	FA
685	09/12/03	CENTRAL DE UNIFORMES	300.000,03	FA
686	09/12/03	MATERIALES COLISEO, C.A.	83.520,00	FA
703	15/12/03	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	512.450,00	FA
712	17/12/03	PESCADERIA LOS ROQUES	319.680,00	FA
716	17/12/03	DISTRIBUIDORA AGROVERFRUT	53.800,00	FA
717	17/12/03	FERRETERIA CAPRI	4.084.213,84	FA
		SUB TOTAL	**10.083.879,67**	
662	01/12/03	INVERSIONES YELISMAR	286.520,00	TN
666	03/12/03	INV. CASATUM 600, C.A.	9.276.636,00	TN
667	04/12/03	FERRETERIA CAPRI	222.720,00	TN
669	08/12/03	MATERIALES COLISEO	422.309,60	TN
673	08/12/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	5.282.981,60	TN
676	08/12/03	DISTRIBUIDORA VIEJO ALMACEN	1.150.070,40	TN
677	08/12/03	FERRETERIA CAPRI	74.820,00	TN
678	09/12/03	MATERIALES COLISEO	285.940,00	TN
680	09/12/03	FERRETERIA CAPRI	1.183.200,00	TN
681	09/12/03	FERRETERIA CAPRI	117.097,36	TN
682	09/12/03	FERRETERIA CAPRI	434.269,20	TN
683	09/12/03	IMPORTADORA CARLINE, C.A.	10.910.032,00	TN
684	09/12/03	CYBERMAX SOL. COMPUTACIONES	12.093.696,00	TN
687	09/12/03	MATERIALES COLISEO, C.A.	2.251.101,80	TN
688	09/12/03	MATERIALES COLISEO, C.A.	505.586,00	TN
689	09/12/03	FERRETERIA CAPRI, C.A.	64.322,00	TN
691	12/12/03	INVERSIONES PRECLIPSE	15.851.120,00	TN
692	12/12/03	INVERSIONES PRECLIPSE	3.186.369,20	TN
693	12/12/03	MATERIALES COLISEO, C.A.	700.217,76	TN
694	12/12/03	SUMINISTROS TARGUS	14.816.511,80	TN
698	12/12/03	INVERSIONES PRECLIPSE	450.660,00	TN
701	15/12/03	PESCADERIA LOS ROQUES	299.700,00	TN
705	15/12/03	TEJANO SHOES, C.A.	7.273.200,00	TN

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 25
LISTADO DE ÓRDENES DE COMPRA
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
706	17/12/03	FREZO INTERNATIONAL TRADING	14.922.240,00	TN
708	17/12/03	INVERSIONES PRECLIPSE	535.792,40	TN
709	17/12/03	INVERSIONES YELISMAR	3.442.666,60	TN
710	17/12/03	INVERSIONES PRECLIPSE	6.241.569,20	TN
718	17/12/03	COMELECTRA, C.A.	1.914.000,00	TN
721	18/12/03	FERRETERIA CAPRI	108.808,00	TN
725	22/12/03	YAMIN INGENIERIA	58.788.800,00	TN
726	22/12/03	YAMIN INGENIERIA	88.783.200,00	TN
727	22/12/03	TRAJES ALEXANDER	63.387.736,00	TN
729	23/12/03	GRUPO HARDWELL	131.476.450,88	TN
		SUB TOTAL	**456.740.343,80**	

TOTAL	**466.824.223,47**

TOTAL ENERO - DICIEMBRE	**1.227.710.593,22**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 26
LISTADO DE ÓRDENES DE SERVICIO
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
0001	02/01/03	REFRIGERACION PEDRO DAVID	988.320,00	TN
0002	03/01/03	AZERTIA	595.323,60	TN
0003	06/01/03	IMPRENTA NACIONAL	2.300.000,00	TN
0004	06/01/03	IMPRENTA NACIONAL	3.240.000,00	TN
0006	16/01/03	OFFICE SUPERMARKET	241.280,00	TN
0007	17/01/03	IMARLLITI	487.200,00	TN
0008	17/01/03	TECNICA Y 946	736.890,00	TN
0009	17/01/03	TECNICA Y 946	1.067.490,00	TN
0010	17/01/03	TECNICA Y 946	238.380,00	TN
0012	27/01/03	MINAGUA	332.000,00	TN
0013	28/01/03	OFFICE SUPERMARKET	185.600,00	TN
		SUB TOTAL	**10.412.483,60**	

TOTAL	**10.412.483,60**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 27
LISTADO DE ÓRDENES DE SERVICIO
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
0025	20/02/03	CREDIMAGEN	860.488,00	FA
		SUB TOTAL	**860.488,00**	
0014	05/02/03	TEC. AUTOMOTRIZ JOPER	742.400,00	TN
0017	12/02/03	TEC. AUTOMOTRIZ JOPER	335.762,00	TN
0018	13/02/03	GRUPO OFIPANA	556.800,00	TN
0019	18/02/03	GRUPO OFIPANA	765.600,00	TN
0020	19/02/03	ELECTRO REPUESTOS VOLCO	1.977.000,00	TN
0021	20/02/03	GRUPO OFIPANA	766.965,32	TN
0022	20/02/03	EDITORIAL ALBI	2.460.000,00	TN
0027	20/02/03	CREDIMAGEN	1.070.100,00	TN
0028	20/02/03	INV. MASSECON	2.622.423,60	TN
0029	24/02/03	ELECTRO REPUESTOS VOLCO	2.062.000,00	TN
		SUB TOTAL	**13.359.050,92**	

TOTAL	**14.219.538,92**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 28
LISTADO DE ÓRDENES DE SERVICIO
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Orden	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
0032	14/03/03	CREDIMAGEN	120.000,00	FA
		SUB TOTAL	**120.000,00**	
0030	07/03/03	TEC. AUTOMOTRIZ JOPER	1.898.920,00	TN
0031	07/03/03	DIST. ASPIRE COMPUTER	324.800,00	TN
0033	14/03/03	PLAZA SOUND	287.900,80	TN
0034	14/03/03	PLAZA SOUND	257.288,00	TN
0035	25/03/03	GRUPO OFIPANA	591.600,00	TN
0037	28/03/03	TEC. AUTOMOTRIZ JOPER	1.510.120,00	TN
0039	28/03/03	PLAZA SOUND	274.363,20	TN
0043	28/03/03	PLAZA SOUND	265.825,60	TN
0044	28/03/03	IMPRENTA NACIONAL	820.000,00	TN
0045	28/03/03	INV. ROJAS GONZALEZ	603.200,00	TN
0046	28/03/03	INV. ROJAS GONZALEZ	498.800,00	TN
0047	31/03/03	INV. ROJAS GONZALEZ	527.800,00	TN
0049	31/03/03	PLAZA SOUND	265.825,60	TN
0050	31/03/03	PLAZA SOUND	248.750,40	TN
		SUB TOTAL	**8.375.193,60**	

TOTAL	**8.495.193,60**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 29
LISTADO DE ÓRDENES DE SERVICIO
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
0058	21/04/03	FUMIGACIONES CLIN CONTINENTAL	522.000,00	FA
		SUB TOTAL	**522.000,00**	
0051	04/04/03	GRUPO PUBLICITARIO 43	552.345,60	TN
0053	14/04/03	CREDIMAGEN	550.536,00	TN
0055	14/04/03	PLAZA SOUND	311.576,00	TN
0059	21/04/03	ELECTRO REPUESTOS VOLCO	1.994.200,00	TN
		SUB TOTAL	**3.408.657,60**	

TOTAL	**3.930.657,60**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 30
LISTADO DE ÓRDENES DE SERVICIO
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
0062	07/05/03	ELECTRO REPUESTOS VOLCO	564.600,00	FA
		SUB TOTAL	**564.600,00**	
0063	07/05/03	INVERSIONES MASSECON	18.350.040,00	TN
0065	12/05/03	PLAZA SOUND	334.126,40	TN
0066	12/05/03	PLAZA SOUND	325.588,80	TN
0067	12/05/03	PLAZA SOUND	274.363,20	TN
0068	12/05/03	PLAZA SOUND	368.276,80	TN
0069	12/05/03	PLAZA SOUND	274.363,20	TN
0070	12/05/03	FUMIGACIONES CLIN CONTINENTAL	1.351.400,00	TN
0071	19/05/03	PLAZA SOUND	257.288,00	TN
0072	19/05/03	PLAZA SOUND	409.201,20	TN
0073	19/05/03	PLAZA SOUND	265.825,60	TN
0074	19/05/03	PLAZA SOUND	282.900,80	TN
0075	19/05/03	AIRE ACONDICIONADO GENESIS	1.488.512,00	TN
0076	26/05/03	PLAZA SOUND	248.750,40	TN
0077	26/05/03	PLAZA SOUND	248.750,40	TN
0078	26/05/03	PLAZA SOUND	291.438,40	TN
0079	26/05/03	PLAZA SOUND	368.276,80	TN
0080	26/05/03	PLAZA SOUND	351.201,60	TN
		SUB TOTAL	**25.490.303,60**	

TOTAL	**26.054.903,60**	

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 31
LISTADO DE ÓRDENES DE SERVICIO
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
0096	20/06/03	CONCESIONARIO MR DE VENEZUELA	580.724,14	FA
0100	20/06/03	AUDIO SOU	213.200,00	FA
		SUB TOTAL	**793.924,14**	
0081	04/06/03	TECNICA AUTOMOTRIZ JOPER	1.211.040,00	TN
0082	04/06/03	PLAZA SOUND	473.976,00	TN
0083	04/06/03	PLAZA SOUND	342.664,00	TN
0084	04/06/03	PLAZA SOUND	299.976,00	TN
0085	04/06/03	PLAZA SOUND	317.051,20	TN
0086	04/06/03	PLAZA SOUND	231.675,20	TN
0087	04/06/03	AM PUBLICIDAD	5.185.791,60	TN
0089	10/06/03	GRUPO BALZA	498.800,00	TN
0090	19/06/03	GRUPO BALZA	858.400,00	TN
0091	19/06/03	GRUPO BALZA	8.004,00	TN
0092	19/06/03	DARL MOTORS	31.888,40	TN
0093	20/06/03	FUNERARIA VELLES	38.280,00	TN
0094	20/06/03	PLAZA SOUND	368.276,80	TN
0095	20/06/03	PLAZA SOUND	328.976,00	TN
0097	20/06/03	INVERSIONES ROJAS GONZALEZ	520.000,00	TN
0098	20/06/03	INVERSIONES ROJAS GONZALEZ	847.500,00	TN
0099	20/06/03	INVERSIONES ROJAS GONZALEZ	775.000,00	TN
0101	20/06/03	PLAZA SOUND	328.976,00	TN
		SUB TOTAL	**12.666.275,20**	

TOTAL	**13.460.199,34**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 32
LISTADO DE ÓRDENES DE SERVICIO
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
0103	11/07/03	ELECTRO REPUESTOS VOLCO	139.200,00	FA
0108	18/07/03	GRUPO BALZA	469.800,00	FA
		SUB TOTAL	**609.000,00**	
0102	07/07/03	CERRAJERIA TOTO	375.000,00	TN
0104	11/07/03	PLAZA SOUND	405.814,40	TN
0105	11/07/03	PLAZA SOUND	346.051,20	TN
0106	17/07/03	YAMIN INGENIERIA	152.679,20	TN
0107	18/07/03	ELECTRO REPUESTOS VOLCO	908.280,00	TN
0109	18/07/03	GRUPO BALZA	504.600,00	TN
0110	18/07/03	CLIN CONTINENTAL	1.508.000,00	TN
0111	18/07/03	INVERSIONES ARVICON	150.800,00	TN
0112	18/07/03	YAMIN INGENIERIA	646.120,00	TN
0113	21/07/03	ELECTRO REPUESTOS VOLCO	958.160,00	TN
0114	21/07/03	PLAZA SOUND	363.126,40	TN
0115	21/07/03	PLAZA SOUND	439.964,80	TN
0116	21/07/03	YAMIN INGENIERIA	553.320,00	TN
0117	25/07/03	YAMIN INGENIERIA	255.200,00	TN
0118	25/07/03	YAMIN INGENIERIA	1.046.320,00	TN
0119	29/07/03	YAMIN INGENIERIA	637.000,00	TN
0120	29/07/03	ELECTRO REPUESTOS VOLCO	969.760,00	TN
0121	30/07/03	ELECTRO REPUESTOS VOLCO	4.158.600,00	TN
		SUB TOTAL	**14.378.796,00**	

TOTAL	**14.987.796,00**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 33
LISTADO DE ÓRDENES DE SERVICIO
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
0143	22/08/03	AUTOCAMIONES TRANSPONTE	161.180,40	FA
0146	25/08/03	PLAZA SOUND	369.900,80	FA
0147	25/08/03	PLAZA SOUND	404.051,20	FA
0151	29/08/03	ALFONZO PEÑAFIEL	301.600,00	FA
		SUB TOTAL	**1.236.732,40**	
0123	11/08/03	INVERSIONES ROJAS GONZALEZ	765.000,00	TN
0124	11/08/03	PLAZA SOUND	342.664,00	TN
0125	11/08/03	PLAZA SOUND	274.363,00	TN
0126	11/08/03	PLAZA SOUND	380.201,60	TN
0127	11/08/03	PLAZA SOUND	277.756,40	TN
0128	11/08/03	PLAZA SOUND	421.126,40	TN
0129	11/08/03	PLAZA SOUND	643.800,00	TN
0130	11/08/03	PLAZA SOUND	335.740,40	TN
0131	11/08/03	PLAZA SOUND	438.201,60	TN
0132	13/08/03	TECNICA AUTOMOTRIZ JOPER	576.898,16	TN
0133	18/08/03	CLIN CONTINENTAL	116.000,00	TN
0134	18/08/03	GRUPO BALZA	1.184.360,00	TN
0135	19/08/03	AGENCIA FEST.SAN ANTONIO	923.337,96	TN
0136	19/08/03	AGENCIA FEST.SAN ANTONIO	901.357,12	TN
0137	19/08/03	AGENCIA FEST.SAN ANTONIO	1.114.064,00	TN
0138	19/08/03	AGENCIA FEST.SAN ANTONIO	618.601,00	TN
0139	19/08/03	AGENCIA FEST.SAN ANTONIO	844.282,80	TN
0140	19/08/03	AGENCIA FEST.SAN ANTONIO	1.567.559,04	TN
0141	22/08/03	AGENCIA FEST.SAN ANTONIO	865.561,84	TN
0142	22/08/03	EDITORIAL ALBI	2.325.800,00	TN
0144	25/08/03	PLAZA SOUND	346.051,20	TN
0145	25/08/03	PLAZA SOUND	335.750,40	TN
0148	25/08/03	PLAZA SOUND	421.126,40	TN
0149	21/08/03	PLAZA SOUND	369.900,80	TN
0150	29/08/03	PLAZA SOUND	352.825,60	TN
		SUB TOTAL	**16.742.329,72**	

TOTAL	**17.979.062,12**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 34
LISTADO DE ÓRDENES DE SERVICIO
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
169	22/09/03	SIETE 89 PUBLICIDAD, C,A,	617.120,00	FA
170	24/09/03	CERRAJERÍA TOTO	87.000,00	FA
171	25/09/03	DISTRIBUIDORA CIBET, C.A.	181.482,00	FA
172	25/09/03	PLAZA SOUND	404.051,20	FA
173	29/09/03	AGENCIA DE FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	599.694,48	FA
175	29/09/03	AGENCIA DE FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	104.207,44	FA
178	29/09/03	IMPREGRAF EDICIONES	644.878,80	FA
179	30/09/03	AGENCIA DE FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	104.207,44	FA
153	10/09/03	AUTOCAMIONES TRANSPONTE	467.680,00	FA
156	16/09/03	CORPORACION SERVITERES	100.920,00	FA
		SUB TOTAL	**3.311.241,36**	
161	19/09/03	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	2.766.458,48	TN
162	19/09/03	IMPRENTA NACIONAL	1.058.000,00	TN
163	19/09/03	IMPRENTA NACIONAL	5.600.000,00	TN
164	19/09/03	IMPRENTA NACIONAL	1.014.000,00	TN
165	22/09/03	IMPRENTA NACIONAL	2.250.000,00	TN
166	22/09/03	EDITORIAL ALBI, C.A.	1.438.400,00	TN
167	22/09/03	IMPRENTA NACIONAL	2.250.000,00	TN
168	22/09/03	IMPRENTA NACIONAL	1.080.000,00	TN
174	29/09/03	CONSORCIO DE SEGURIDAD TIRUM	1.479.000,00	TN
176	29/09/03	INVERSIONES OFIC.-STORE, C.A.	1.863.268,56	TN
180	30/09/03	INVERSIONES ROJAS GONZALEZ	782.500,00	TN
152	10/09/03	INVERSIONES ROJAS GONZALEZ	700.000,00	TN
155	10/09/03	IMPRENTA NACIONAL	265.000,00	TN
157	16/09/03	IMPRENTA NACIONAL	2.250.000,00	TN
158	16/09/03	IMPRENTA NACIONAL	2.100.000,00	TN
159	17/09/03	IMPRENTA NACIONAL	1.480.000,00	TN
160	18/09/03	AZERTIA	1.463.896,80	TN
		SUB TOTAL	**29.840.523,84**	

TOTAL	**33.151.765,20**

FUENTE: Unidad de Compras

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 35
LISTADO DE ÓRDENES DE SERVICIO
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
211	22/10/03	AUTOCAMIONES TRANSPONTE, C.A.	93.500,00	FA
189	09/10/03	PLAZA SOUND	352.825,60	FA
190	09/10/03	PLAZA SOUND	352.825,60	FA
191	09/10/03	PLAZA SOUND	421.126,40	FA
192	09/10/03	PLAZA SOUND	404.051,20	FA
193	16/10/03	CONCESIONARIO MB. DE VENEZUELA, S.A.	122.496,00	FA
194	16/10/03	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	357.200,00	FA
195	16/10/03	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	357.200,00	FA
199	16/10/03	ALFONSO PENAFIEL	139.200,00	FA
200	16/10/03	AUTOCAMIONES TRANSPONTE, C.A.	212.200,01	FA
203	20/10/03	AUTOCAMIONES TRANSPORTE, C.A.	82.700,00	FA
204	20/10/03	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	84.400,01	FA
206	20/10/03	ROCECA, C.A.	522.000,00	FA
208	21/10/03	AUTOCAMIONESTRANSPONTE, C.A.	539.320,01	FA
210	22/10/03	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	246.400,00	FA
214	29/10/03	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	198.000,00	FA
216	31/10/03	AUTOSERVICIOS Y REMOLQUES DIMAY, C.A.	776.040,00	FA
221	31/10/03	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	556.800,00	FA
222	31/10/03	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	270.256,80	FA
223	31/10/03	PROMOCIONES LEAN SEC.	270.256,80	FA
181	06/10/03	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	1.109.800,00	FA
182	08/10/03	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS	404.400,04	FA
183	09/10/03	AUTOSERVICIOS Y REMOLQUES DIMAY	3.004.400,00	FA
184	09/10/03	ROCECA, C.A.	1.670.400,00	FA
		SUB TOTAL	**12.547.798,47**	
185	09/10/03	CREDIMAGEN, C.A.	1.476.100,00	TN
186	09/10/03	PLAZA SOUND	554.851,20	TN
187	09/10/03	PLAZA SOUND	352.825,60	TN
188	09/10/03	PLAZA SOUND	369.900,80	TN
196	16/10/03	INVERSIONES OFIC.-STORE, C.A.	456.460,00	TN
197	16/10/03	INVERSIONES OFIC.-STORE, C.A.,	581.160,00	TN
198	16/10/03	PUEBLO ALTO, C.A.	1.163.320,00	TN
205	20/10/03	FUMIGACIONES CLIN CONTINENTAL	1.900.000,00	TN
209	21/10/03	GRUPO BAQLZA, C.A.	411.800,00	TN
212	22/10/03	TÉCNICA AUTOMOTRIZ JOPER, S.R.L.	514.692,00	TN
213	22/10/03	TÉCNICA AUTOMOTRIZ JOPER, S.R.L.	514.692,00	TN
215	29/10/03	TELECOMUNICACIONES SUMINISTROS OMA	4.518.896,00	TN
217	31/10/03	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	11.167.320,00	TN
220	31/10/03	ELECTRO REPUESTOS VOLCO, S.R.L.	1.322.400,00	TN
224	31/10/03	EL PALACIO DEL MUEBLE, C.A.	19488000	TN
		SUB TOTAL	**44.792.417,60**	

TOTAL	**57.340.216,07**

FUENTE: Servicios Generales

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 36
LISTADO DE ÓRDENES DE SERVICIO
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
225	03/11/03	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	399.040,00	FA
226	03/11/03	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	788.800,00	FA
229	06/11/03	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	323.000,00	FA
235	14/11/03	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	513.300,00	FA
237	18/11/03	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	343.000,03	FA
240	18/11/03	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	112.800,00	FA
246	19/11/03	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	212.200,00	FA
247	20/11/03	B.P.J. TOLDOS, C.A.	812.000,00	FA
248	20/11/03	TRANSPONTE H2O CAMIONES CISTERNAS	185.600,00	FA
249	21/11/03	CLEANING PRESS	1.641.272,00	FA
256	27/11/03	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	592.760,00	FA
257	27/11/03	CREDIMAGEN	1.740.000,00	FA
259	27/11/03	AUTOCAMIONES TRANSPONTE, C.A.	467.680,65	FA
261	27/11/03	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	575.000,03	FA
264	28/11/03	AUTOMECANICA HELICOIDE, C.A.	464.000,00	FA
228	04/11/03	TRANSPONTE H2O AGUA POTABLE	406.000,00	FA
		SUB TOTAL	**9.576.452,71**	
230	07/11/03	ELECTRO REPUESTOS VOLCO, S.R.L.	327.120,00	TN
231	07/11/03	CORPORACIÓN LANTEN, C.A.,	928.000,00	TN
232	07/11/03	INVERSIONES ROJAS GONZALEZ, C.A.	825.000,00	TN
233	07/11/03	YAMIN INGENIERIA, C.A.	9.744.000,00	TN
234	07/11/03	YAMIN INGENIERIA, C.A.	8.843.700,80	TN
236	17/11/03	CREDIMAGEN.	1.885.000,00	TN
241	18/11/03	AGENCIA DE FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	177.456,80	TN
242	18/11/03	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	3.027.600,00	TN
243	18/11/03	YAMIN INGENIERIA, C.A.	348.000,00	TN
244	18/11/03	YAMIN INGENIERIA, C.A.	1.011.520,00	TN
245	18/11/03	YAMIN INGENIERIA, C.A.	394.400,00	TN
250	21/11/03	AGENCIA DE FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	2.328.514,40	TN
252	25/11/03	PLAZA SOUND	352.825,60	TN
253	25/11/03	PLAZA SOUND	771.400,00	TN
254	25/11/03	PLAZA SOUND	771.400,00	TN
258	27/11/03	CORPORACIÓN LANTEN, C.A.	2.235.621,00	TN
260	27/11/03	INVERSIONES ROJAS GONZALEZ, C.A.	790.000,00	TN
262	27/11/03	SIETE 89 PUBLICIDAD, C.A.	840.768,00	TN
263	27/11/03	FLORES Y DECORACIONES CELLO,C.A.	120.000,00	TN
227	04/11/03	CONSTRUCTORA 77-J, C.A.	20.512.706,88	TN
		SUB TOTAL	**56.235.033,48**	

TOTAL	**65.811.486,19**

FUENTE: Servicios Generales

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 37
LISTADO DE ÓRDENES DE SERVICIO
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Fecha	Beneficiario	Monto	Tipo de Pago
266	08/12/03	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	543.200,00	FA
277	13/12/03	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS, C.A.	779.000,01	FA
279	13/12/03	AGENCIA DE FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	170.496,80	FA
281	17/12/03	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	393.000,00	FA
299	24/12/03	AUTOPARTES LAS MARAVILLAS	297.000,00	FA
265	04/12/03	MOTO REPUESTOS DOBLE G, C.A.	162.000,00	FA
		SUB TOTAL	**2.344.696,81**	
278	13/12/03	AGENCIA DE FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	293.656,32	TN
267	08/12/03	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	226.200,00	TN
268	09/12/03	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057,C.A.	1.392.000,00	TN
269	09/12/03	PLAZA SOUND	261.000,00	TN
270	09/12/03	PLAZA SOUND	92.800,00	TN
271	09/12/03	PLAZA SOUND	1.177.400,00	TN
272	09/12/03	PLAZA SOUND	409.804,80	TN
273	09/12/03	CONSTRUCTORA XACOBEO, C.A.	17.220.878,60	TN
275	10/12/03	FLORES Y DECORACIONES CELLO, C.A.	174.000,00	TN
276	10/12/03	FLORES Y DECORACIONES CELLO, C.A.	174.000,00	TN
280	13/12/03	AGENCIA DE FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	.2227.970,24	TN
284	18/12/03	AGENCIA DE FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	765.539,68	TN
285	19/12/03	ELECTRO FERRARI, C.A.	232.000,00	TN
286	19/12/03	FUNERARIA VALLES, C.A.	348.000,00	TN
288	19/12/03	AGENCIA DE FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	601.752,32	TN
289	19/12/03	AGENCIA DE FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	1.526.851,16	TN
290	19/12/03	AGENCIA DE FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	1.471.668,80	TN
296	22/12/03	AGENCIA DE FESTAJOS SAN ANTONIO, C.A.	840.921,12	TN
298	24/12/03	VEGADA, C.A.	56.882.889,92	TN
300	30/12/03	AGENCIA DE FESTEJOS SAN ANTONIO, C.A.	1.879.521,32	TN
		SUB TOTAL	**85.970.884,04**	

TOTAL	**88.315.580,85**

TOTAL ENERO - DICIEMBRE	**354.158.883,09**

FUENTE: Servicios Generales

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 38
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
7	SODEXHO PASS	24/02/03	40.024.600,00
13	SODEXHO PASS	10/03/03	46.912.800,00
22	FERRETERIA CAPRI C.A	17/03/03	564.975,68
23	FLORISTERIA DORA A. GOMEZ	17/03/03	139.200,00
24	Credimagen C.A.	17/03/03	948.387,00
25	Fundalatin	17/03/03	140.000,00
26	COMPAQIA ANONIMA NACIONAL TELEFONOS DE VENEZUELA (CANTV)	24/03/03	39.000.000,00
27	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL	25/03/03	310.000,00
28	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL	25/03/03	110.000,00
29	Equipapel 73 C.A.	25/03/03	14.494.622,24
30	Office Paper 3000, C.A.	25/03/03	11.293.555,84
31	Minagua C.A.	25/03/03	332.000,00
32	Grupo Ofipana, C.A.	25/03/03	556.800,00
33	FLORISTERIA DORA A. GOMEZ	25/03/03	174.000,00
34	Flores Y Decoraciones Cello, C.A.	25/03/03	174.000,00
35	FLORISTERIA DORA A. GOMEZ	25/03/03	116.000,00
36	Flores Y Decoraciones Cello, C.A.	25/03/03	92.800,00
37	FLORISTERIA DORA A. GOMEZ	25/03/03	116.000,00
38	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	25/03/03	340.880,00
39	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	25/03/03	2.695.982,29
40	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	25/03/03	2.648.269,80
41	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	25/03/03	4.346.622,01
42	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	25/03/03	1.535.573,12
43	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	25/03/03	7.516.376,04
44	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	25/03/03	297.492,94
45	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	25/03/03	2.036.295,12
46	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	25/03/03	2.139.500,30
47	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	25/03/03	253.084,00
48	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	25/03/03	1.709.050,04
49	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	25/03/03	1.779.480,47
50	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	25/03/03	428.000,00
51	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	25/03/03	6.399.800,00
52	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	25/03/03	8.913.300,00
53	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	25/03/03	874.056,56
54	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	25/03/03	176.892,48
55	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	25/03/03	201.221,92
56	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	25/03/03	277.001,92
57	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	25/03/03	251.064,00
58	SEGUROS BANVALOR, C.A.	31/03/03	51.724.633,41

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 38
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
64	SODEXHO PASS	22/04/03	48.965.400,00
68	SODEXHO PASS	07/05/03	56.386.800,00
69	SODEXHO PASS	08/05/03	22.999.400,00
70	Papeleria Globo C.A	09/05/03	721.520,00
71	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	09/05/03	2.704.960,00
72	FRIGORIFICO TAIGUAPIRE C.A	09/05/03	1.302.553,00
73	Tecnica Automotriz Joper S.R.L.	09/05/03	335.762,00
74	Electro Auto Volco S.R.L	09/05/03	1.977.000,00
75	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	09/05/03	780.815,00
76	Corporacion Waimea C.A.	09/05/03	1.276.000,00
77	Corporacion Waimea C.A.	09/05/03	365.400,00
78	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	09/05/03	167.260,00
79	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	09/05/03	200.290,00
80	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	09/05/03	222.900,00
81	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	09/05/03	103.340,00
82	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	09/05/03	133.250,00
83	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	09/05/03	214.500,00
84	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	09/05/03	815.600,00
85	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	09/05/03	968.115,50
86	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	09/05/03	676.983,50
87	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	09/05/03	47.900,00
88	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	09/05/03	780.774,48
89	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	09/05/03	780.536,50
90	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	09/05/03	2.052.795,50
91	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	09/05/03	10.895.093,50
95	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	13/05/03	131.960,00
96	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	13/05/03	182.190,00
97	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	13/05/03	205.760,00
98	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	13/05/03	138.115,00
99	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	13/05/03	210.720,00
100	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	13/05/03	211.100,00
101	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	13/05/03	237.360,00
102	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	13/05/03	206.920,00
103	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	13/05/03	130.720,00
104	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	13/05/03	139.360,00
105	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	13/05/03	139.870,00
106	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	13/05/03	106.540,00
107	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	13/05/03	129.970,00
108	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	13/05/03	129.110,00
109	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	13/05/03	599.698,00
110	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	13/05/03	131.090,00
111	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	13/05/03	199.630,00

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 38
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
112	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	13/05/03	451.361,50
113	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	13/05/03	484.247,00
114	Pescaderia Los Roques , C.A.	13/05/03	175.230,00
115	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	13/05/03	516.454,50
116	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	13/05/03	179.940,00
122	Chemylub De Venezuela, C.A.	20/05/03	1.541.848,80
123	Pescaderia Los Roques , C.A.	20/05/03	76.680,00
124	Pescaderia Los Roques , C.A.	20/05/03	220.914,00
125	Pescaderia Los Roques , C.A.	20/05/03	176.796,00
126	Pescaderia Los Roques , C.A.	20/05/03	351.000,00
127	Pescaderia Los Roques , C.A.	20/05/03	429.624,00
128	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	20/05/03	656.977,60
129	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	20/05/03	884.071,60
130	Tecnica Y 946, C.A.	20/05/03	203.000,00
131	Equipapel 73 C.A.	20/05/03	346.236,80
132	FERRETERIA CAPRI C.A	20/05/03	781.886,40
133	FERRETERIA CAPRI C.A	20/05/03	241.280,00
135	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	22/05/03	718.469,50
136	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	22/05/03	578.700,00
137	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	22/05/03	811.626,50
138	Pescaderia Los Roques , C.A.	22/05/03	918.918,00
139	Pescaderia Los Roques , C.A.	22/05/03	268.596,00
140	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	22/05/03	556.520,50
141	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	22/05/03	639.755,00
142	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	22/05/03	572.148,80
143	Rodoch 27 Suministros, C.A.	22/05/03	3.274.210,20
144	FERRETERIA CAPRI C.A	22/05/03	148.433,60
149	FERRETERIA CAPRI C.A	23/05/03	1.050.380,00
150	FERRETERIA CAPRI C.A	23/05/03	566.283,00
151	AZERTIA GESTION DE CENTROS VENEZUELA, S. A.	23/05/03	595.323,60
152	OFFICE SUPERMARKET 1301, C.A.	23/05/03	435.000,00
154	Tecnica Y 946, C.A.	23/05/03	113.680,00
155	Tecnica Y 946, C.A.	23/05/03	130.500,00
156	Tecnica Y 946, C.A.	23/05/03	127.600,00
157	Tecnica Y 946, C.A.	23/05/03	1.119.400,00
158	Tecnica Y 946, C.A.	23/05/03	571.184,00
159	Tecnica Y 946, C.A.	23/05/03	383.496,00
160	Tecnica Y 946, C.A.	23/05/03	45.240,00
161	Inversiones F.K. C.A.	23/05/03	906.103,84
162	Inversiones F.K. C.A.	23/05/03	78.717,60
163	Inversiones F.K. C.A.	23/05/03	1.625.804,96
164	Inversiones Vigonza, C.A.	23/05/03	1.415.316,00

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 38
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
165	Inversiones Vigonza, C.A.	23/05/03	5.298.927,56
166	OFFICE SUPERMARKET 1301, C.A.	23/05/03	174.000,00
167	Inversiones F.K. C.A.	23/05/03	258.783,24
170	Tecnica Automotriz Joper S.R.L.	23/05/03	1.898.920,00
172	Electro Auto Volco S.R.L	23/05/03	2.062.000,00
173	Grupo Ofipana, C.A.	23/05/03	765.600,00
174	Grupo Ofipana, C.A.	23/05/03	766.965,32
177	FERRETERIA CAPRI C.A	23/05/03	127.368,00
178	FERRETERIA CAPRI C.A	23/05/03	232.406,00
179	Inversiones Gintewhis. C.A.	23/05/03	350.000,00
180	Inversiones Preclipse C.A.	23/05/03	542.300,00
182	Tecnica Y 946, C.A.	26/05/03	736.890,00
183	Tecnica Y 946, C.A.	26/05/03	238.380,00
184	Tecnica Y 946, C.A.	26/05/03	1.067.490,00
185	Grupo Ofipana, C.A.	26/05/03	591.600,00
186	Tecnica Automotriz Joper S.R.L.	26/05/03	1.516.120,00
187	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	26/05/03	3.116.537,20
188	Inversiones Pitisay,C.A	26/05/03	6.105.571,84
190	SEGUROS BANVALOR, C.A.	27/05/03	6.133.400,00
191	SEGUROS BANVALOR, C.A.	27/05/03	54.958.984,32
193	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	29/05/03	556.249,00
194	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	29/05/03	1.143.375,80
195	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	29/05/03	955.518,00
196	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	29/05/03	929.151,60
197	FERRETERIA CAPRI C.A	29/05/03	124.725,52
198	FERRETERIA CAPRI C.A	29/05/03	508.080,00
199	Inversiones Preclipse C.A.	29/05/03	15.101.555,50
200	Inversiones Preclipse C.A.	29/05/03	5.040.610,00
201	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	29/05/03	839.849,80
202	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	29/05/03	1.042.960,00
203	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	29/05/03	737.150,80
204	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	02/06/03	522.982,00
206	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	02/06/03	500.621,50
207	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	02/06/03	1.320.682,24
208	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	02/06/03	1.070.066,70
209	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	02/06/03	1.057.871,87
210	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	02/06/03	1.106.016,54
211	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	02/06/03	939.094,94
212	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	02/06/03	1.125.606,49
213	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	02/06/03	551.965,40
214	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	02/06/03	1.199.080,96
216	Corporacion Ynmufix C.A.	02/06/03	16.339.151,01

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 38
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
218	FERRETERIA CAPRI C.A	09/06/03	286.486,36
220	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	09/06/03	1.476.796,00
221	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	09/06/03	538.637,50
222	FERRETERIA CAPRI C.A	09/06/03	245.282,00
223	FERRETERIA CAPRI C.A	09/06/03	716.764,00
224	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	09/06/03	881.505,60
225	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	09/06/03	1.490.432,00
226	COMERCIAL ALTAGRACIA, C.A.	09/06/03	1.032.900,00
229	SODEXHO PASS	10/06/03	59.097.840,00
231	SEGUROS BANVALOR, C.A.	10/06/03	57.067.231,14
238	Pescaderia Los Roques , C.A.	11/06/03	467.640,00
239	Pescaderia Los Roques , C.A.	11/06/03	553.068,00
240	Pescaderia Los Roques , C.A.	11/06/03	58.590,00
241	REFRIGERACION PEDRO DAVID C.A	11/06/03	988.320,00
243	Tecnica Automotriz Joper S.R.L.	11/06/03	335.762,00
259	C. A. LUZ ELECTRICA DE VENEZUELA	23/06/03	17.680.000,00
260	Instituto Postal Telegrafico De Venezuela	23/06/03	2.740.906,00
261	C. A. HIDROLOGICA DE LA REGION CAPITAL (HIDROCAPITAL)	23/06/03	7.903.396,10
262	COMPAQIA ANONIMA NACIONAL TELEFONOS DE VENEZUELA (CANTV)	23/06/03	13.000.000,00
263	Jose Agustin Catala, Editor. Impresora Gr`Fica Nacional El Centauro, Ediciones	27/06/03	600.000,00
264	Inversiones Rojas Gonzalez, C.A.	27/06/03	1.629.000,00
265	FERRETERIA CAPRI C.A	27/06/03	1.828.231,73
266	SUMI-EQUIPOS 2015, C.A.	27/06/03	10.140.440,00
268	Tecnica Automotriz Joper S.R.L.	07/07/03	1.211.040,00
269	Tecnica Y 946, C.A.	07/07/03	705.690,64
270	Credimagen C.A.	07/07/03	2.726.580,00
271	Credimagen C.A.	07/07/03	505.818,00
272	Tecnica Y 946, C.A.	07/07/03	610.262,08
273	Pescaderia Los Roques , C.A.	07/07/03	451.980,00
274	Pescaderia Los Roques , C.A.	07/07/03	472.824,00
275	FRIGORIFICO TAIGUAPIRE C.A	07/07/03	1.302.553,00
276	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	07/07/03	2.704.960,00
277	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	07/07/03	1.213.899,74
278	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	07/07/03	1.133.085,12
279	Inversiones Preclipse C.A.	07/07/03	442.850,00
280	Inversiones Preclipse C.A.	07/07/03	3.865.833,40
281	Inversiones Preclipse C.A.	07/07/03	6.986.238,40
282	Inversiones Preclipse C.A.	07/07/03	15.105.747,00
283	SUMI-EQUIPOS 2015, C.A.	07/07/03	7.839.029,44
284	Inversiones Preclipse C.A.	07/07/03	14.901.102,00
285	Inversiones Preclipse C.A.	07/07/03	2.258.716,00
286	Inversiones Preclipse C.A.	07/07/03	7.928.356,40

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 38
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
287	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	07/07/03	403.426,24
288	Suministros M.C.F. 76, C.A.	07/07/03	9.687.160,00
295	ADRIATICA DE SEGUROS,C.A.	15/07/03	37.900.198,99
296	Seguros Altamira, C.A.	15/07/03	46.640.360,83
297	Digitel	15/07/03	15.000.000,00
298	Credimagen C.A.	16/07/03	550.536,00
299	Electro Auto Volco S.R.L	16/07/03	1.994.200,00
300	GAA GENESIS AIRE ACONDICIONADO SRL	16/07/03	1.488.512,00
301	CONSORCIO DE SEGURIDAD TIRUM	16/07/03	452.400,00
302	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	16/07/03	342.664,00
303	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	16/07/03	473.976,00
304	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	16/07/03	231.675,20
305	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	16/07/03	317.051,20
306	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	16/07/03	299.976,00
319	TELCEL, C.A.	25/07/03	7.600.000,00
321	SODEXHO PASS	28/07/03	57.847.180,00
322	SODEXHO PASS	28/07/03	1.749.298,73
323	Inversiones Vigonza, C.A.	29/07/03	1.137.603,30
324	Tecnica Y 946, C.A.	29/07/03	590.209,16
327	SODEXHO PASS	30/07/03	1.811.773,68
331	LUIS JOSE RAMIREZ GAONA	30/07/03	2.000.000,00
332	Policlinica Metropolitana C.A.	30/07/03	3.000.000,00
333	Organizacion Irdesir C.A.	31/07/03	7.040.820,00
334	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	31/07/03	873.558,50
335	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	31/07/03	195.421,49
336	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	31/07/03	759.701,60
337	Cerrajeria Toto	31/07/03	900.000,00
339	C. A. LUZ ELECTRICA DE VENEZUELA	04/08/03	26.520.000,00
340	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	04/08/03	13.448.924,00
341	Inversiones Casatum 600, C.A.	04/08/03	4.273.537,44
342	DISTRIBUIDORA ROYAL DR. LOS CORTIJOS C.A..	04/08/03	8.131.820,40
343	SEGUROS BANVALOR, C.A.	04/08/03	267.974.260,83
344	Credimagen C.A.	05/08/03	9.765.460,00
345	Suministros M.C.F. 76, C.A.	05/08/03	5.075.092,80
346	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	05/08/03	1.676.236,80
347	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	05/08/03	1.200.756,36
348	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	05/08/03	1.022.129,14
349	Tecnica Y 946, C.A.	05/08/03	1.821.967,92
370	FERRETERIA CAPRI C.A	06/08/03	134.467,20
379	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	11/08/03	1.526.192,96
380	Sipofi, C.A.	11/08/03	8.624.600,00
381	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	11/08/03	104.164,72

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 38
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
382	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	11/08/03	791.202,05
383	Pescaderia Los Roques , C.A.	11/08/03	770.580,00
385	Pescaderia Los Roques , C.A.	11/08/03	2.528.093,70
386	Pescaderia Los Roques , C.A.	11/08/03	3.602.338,82
387	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	11/08/03	267.616,62
389	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	12/08/03	487.272,80
390	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	12/08/03	1.323.163,60
391	FERRETERIA CAPRI C.A	12/08/03	352.286,20
392	FERRETERIA CAPRI C.A	12/08/03	1.073.000,00
393	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	12/08/03	2.520.713,28
394	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	12/08/03	1.797.189,76
395	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	14/08/03	1.672.415,36
396	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	14/08/03	854.880,84
397	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	14/08/03	2.509.546,24
398	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	14/08/03	1.451.214,50
399	Pescaderia Los Roques , C.A.	14/08/03	155.844,00
400	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	14/08/03	713.400,00
401	Materiales Coliseo C.A.	14/08/03	1.206.342,00
402	Materiales Coliseo C.A.	14/08/03	475.226,48
403	Materiales Coliseo C.A.	14/08/03	689.388,00
404	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	14/08/03	2.178.759,36
409	SODEXHO PASS	20/08/03	66.213.800,00
412	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	20/08/03	414.535,00
413	FERRETERIA CAPRI C.A	20/08/03	416.466,68
414	FERRETERIA CAPRI C.A	20/08/03	682.950,00
417	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	20/08/03	234.100,00
419	FERRETERIA CAPRI C.A	20/08/03	238.728,00
421	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	21/08/03	299.399,68
422	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	21/08/03	341.700,00
423	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	21/08/03	254.489,35
424	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	21/08/03	1.919.721,38
425	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	21/08/03	2.128.661,44
426	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	21/08/03	2.659.964,30
427	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	21/08/03	1.842.537,95
428	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	21/08/03	9.696.999,12
429	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	21/08/03	6.460.300,00
430	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	21/08/03	690.532,00
431	CENTRO DE INTEGRACION CIPECC, C.A.	22/08/03	5.520.000,00
432	LORENA TOVAR PEQA	22/08/03	650.000,00
433	DINA M. RIBAS B.	22/08/03	2.584.500,00

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 38
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
434	DINA M. RIBAS B.	22/08/03	2.284.500,00
440	Francisco Nuqez	22/08/03	3.400.000,00
442	Interbank Seguros, S.A.	04/09/03	85.588.461,25
443	SODEXHO PASS	04/09/03	54.550.000,00
445	SEGUROS CARONI C.A.	04/09/03	20.061.950,00
446	FERRETERIA CAPRI C.A	05/09/03	1.552.660,00
447	Inversiones Casatum 600, C.A.	05/09/03	4.318.332,00
448	Inversiones F.K. C.A.	05/09/03	2.943.323,68
449	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	05/09/03	4.959.000,00
450	FERRETERIA CAPRI C.A	05/09/03	352.286,20
451	Inversiones Rojas Gonzalez, C.A.	05/09/03	520.000,00
452	Inversiones Rojas Gonzalez, C.A.	05/09/03	847.500,00
453	Inversiones Rojas Gonzalez, C.A.	05/09/03	775.000,00
457	Electro Auto Volco S.R.L	05/09/03	969.760,00
458	Inversiones Preclipse C.A.	05/09/03	1.018.804,80
459	Cerrajeria Toto	05/09/03	426.724,13
460	Electro Auto Volco S.R.L	05/09/03	958.160,00
461	Electro Auto Volco S.R.L	05/09/03	908.280,00
462	Materiales Coliseo C.A.	05/09/03	474.499,16
463	Materiales Coliseo C.A.	05/09/03	844.364,00
464	Inversiones Yelismar 0911, C.A.	05/09/03	7.818.400,00
467	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	10/09/03	177.900,00
468	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	10/09/03	2.676.079,30
469	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	10/09/03	1.720.346,15
470	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	10/09/03	7.816.777,75
471	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	10/09/03	265.539,29
472	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	10/09/03	635.000,00
473	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	10/09/03	6.656.100,00
474	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	10/09/03	2.162.767,82
475	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	10/09/03	1.842.085,85
476	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	10/09/03	312.399,60
479	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	11/09/03	2.159.377,82
480	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	11/09/03	6.722.100,00
481	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	11/09/03	2.678.574,30
482	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	11/09/03	7.746.640,62
483	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	11/09/03	1.837.851,15
484	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	11/09/03	1.807.706,20
485	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	11/09/03	314.199,58
486	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	11/09/03	267.069,29

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 38
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
487	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	11/09/03	773.000,00
488	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	11/09/03	533.700,00
489	Suministros Infrared, C.A.	12/09/03	13.992.152,00
490	Suministros M.C.F. 76, C.A.	12/09/03	15.755.352,00
491	Inversiones Preclipse C.A.	12/09/03	2.041.020,00
492	Grupo Balza C.A.	12/09/03	800.400,00
494	Inversiones Preclipse C.A.	12/09/03	4.194.137,76
495	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	12/09/03	126.440,00
496	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	12/09/03	2.340.648,00
497	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	12/09/03	3.666.454,96
498	Compaqia Anonima Nacional Telefonos De Venezuela (Cantv)	12/09/03	39.000.000,00
499	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	12/09/03	2.653.824,30
500	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	12/09/03	1.823.953,65
501	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	12/09/03	9.562.301,32
502	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	12/09/03	2.142.827,82
503	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	12/09/03	6.683.600,00
504	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	12/09/03	816.000,00
505	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	12/09/03	270.129,29
506	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	12/09/03	1.749.509,37
507	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	12/09/03	355.799,60
508	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	12/09/03	318.199,58
509	Inversiones Preclipse C.A.	12/09/03	1.241.350,80
510	Materiales Coliseo C.A.	12/09/03	523.193,64
511	Inversiones Yelismar 0911, C.A.	12/09/03	1.235.400,00
513	C. A. HIDROLOGICA DE LA REGION CAPITAL (HIDROCAPITAL)	12/09/03	5.000.000,00
514	C. A. LUZ ELECTRICA DE VENEZUELA	12/09/03	26.520.000,00
515	Instituto Postal Telegrafico De Venezuela	12/09/03	624.892,00
516	Digitel	15/09/03	15.000.000,00
518	Grupo Balza C.A.	18/09/03	858.400,00
519	YAMIN INGENIERIA, C.A.	18/09/03	646.120,00
520	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	18/09/03	122.050,00
521	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	18/09/03	91.010,00
522	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	18/09/03	601.910,00
523	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	18/09/03	120.560,00
524	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	18/09/03	982.680,32
528	SODEXHO PASS	18/09/03	42.884.000,00
530	CYBERMAX SOLUCIONES COMPUTACIONALES, C.A.	18/09/03	81.200,00
535	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	23/09/03	212.790,00
536	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	23/09/03	367.110,00
546	YAMIN INGENIERIA, C.A.	24/09/03	738.920,00

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 38
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
547	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	24/09/03	2.225.394,56
548	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	24/09/03	993.727,50
549	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	24/09/03	1.733.170,56
550	Grupo Balza C.A.	24/09/03	1.184.360,00
551	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	24/09/03	757.436,16
552	Pescaderia Los Roques , C.A.	24/09/03	837.378,00
553	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	24/09/03	1.747.200,72
554	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	24/09/03	2.090.907,84
555	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	24/09/03	1.003.712,32
556	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	24/09/03	2.288.487,68
557	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	24/09/03	2.283.460,00
558	Grupo Balza C.A.	24/09/03	504.600,00
559	Grupo Balza C.A.	24/09/03	7.973.475,60
560	Inversiones Preclipse C.A.	24/09/03	7.543.169,60
561	Inversiones Preclipse C.A.	24/09/03	988.963,80
562	Inversiones Preclipse C.A.	24/09/03	2.513.572,40
563	Inversiones Preclipse C.A.	24/09/03	3.038.144,40
564	Inversiones Preclipse C.A.	24/09/03	338.575,00
565	Inversiones Preclipse C.A.	24/09/03	2.947.435,60
566	Inversiones Preclipse C.A.	24/09/03	1.158.619,60
569	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	25/09/03	1.205.322,24
570	Inversiones Rojas Gonzalez, C.A.	25/09/03	765.000,00
571	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	25/09/03	1.146.881,60
572	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	25/09/03	776.552,00
573	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	25/09/03	1.666.463,20
574	Electro Auto Volco S.R.L	26/09/03	4.158.600,00
575	Materiales Coliseo C.A.	26/09/03	864.478,40
577	SODEXHO PASS	26/09/03	30.350.000,00
580	Materiales Coliseo C.A.	29/09/03	711.164,68
581	Materiales Coliseo C.A.	29/09/03	159.152,00
582	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	29/09/03	1.348.827,60
583	Credimagen C.A.	29/09/03	3.258.440,00
584	Materiales Coliseo C.A.	29/09/03	1.498.140,00
589	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	29/09/03	1.115.625,60
592	Credimagen C.A.	29/09/03	690.200,00
593	Pescaderia Los Roques , C.A.	29/09/03	666.414,00
594	Materiales Coliseo C.A.	29/09/03	363.300,40
595	Materiales Coliseo C.A.	29/09/03	462.376,00
596	Materiales Coliseo C.A.	29/09/03	322.364,00
597	C.A. De Seguros La Occidental	30/09/03	23.100.910,00
611	Inversiones Rojas Gonzalez, C.A.	20/10/03	700.000,00
612	YAMIN INGENIERIA, C.A.	20/10/03	808.520,00

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 38
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
614	Credimagen C.A.	20/10/03	171.100,00
615	Materiales Coliseo C.A.	20/10/03	88.770,16
616	YAMIN INGENIERIA, C.A.	20/10/03	1.046.320,00
618	AZERTIA GESTION DE CENTROS VENEZUELA, S. A.	20/10/03	1.463.896,80
619	FERRETERIA CAPRI C.A	20/10/03	688.483,20
620	FERRETERIA CAPRI C.A	20/10/03	1.396.789,64
621	FERRETERIA CAPRI C.A	20/10/03	282.118,96
622	FERRETERIA CAPRI C.A	20/10/03	1.793.893,60
623	CONSORCIO DE SEGURIDAD TIRUM	20/10/03	3.957.033,76
625	SODEXHO PASS	21/10/03	65.968.300,00
629	Distribuidora Espofices C.A.	22/10/03	4.448.136,00
639	Interbank Seguros, S.A.	27/10/03	77.896.844,54
640	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	27/10/03	8.106.810,72
641	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	27/10/03	2.821.438,35
642	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	27/10/03	1.923.983,57
643	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	27/10/03	2.264.044,03
644	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	27/10/03	6.744.100,00
645	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	27/10/03	2.157.561,84
646	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	27/10/03	373.271,34
647	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	27/10/03	287.375,11
648	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	27/10/03	337.600,51
649	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	27/10/03	839.000,00
650	Fuerza Aerea Venezolana (S.A.T.A.)	27/10/03	11.855.000,00
651	SODEXHO PASS	27/10/03	131.199.000,00
653	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	30/10/03	8.069.808,25
654	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	30/10/03	2.789.923,36
655	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	30/10/03	1.908.564,57
656	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	30/10/03	2.239.621,43
657	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	30/10/03	6.744.100,00
658	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	30/10/03	373.271,34
659	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	30/10/03	288.055,11
660	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	30/10/03	337.800,51
661	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	30/10/03	839.000,00
662	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	30/10/03	9.955.070,77
663	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	30/10/03	2.818.138,36
664	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	30/10/03	1.904.823,07
665	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	30/10/03	2.235.231,43
666	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	30/10/03	7.220.966,40

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 38
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
667	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	30/10/03	373.271,34
668	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	30/10/03	288.905,11
669	BANESCO BANCO UNIVERSAL, S.A.C.A.	30/10/03	339.400,51
670	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	30/10/03	941.239,10
671	Compaqia Anonima Nacional Telefonos De Venezuela (Cantv)	31/10/03	39.000.000,00
672	C. A. Hidrologica De La Region Capital (Hidrocapital)	31/10/03	14.500.000,00
673	TELCEL, C.A.	31/10/03	11.400.000,00
674	C. A. Luz Electrica De Venezuela	31/10/03	12.165.280,68
678	Yesbel Del Carmen Noriega	08/11/03	2.700.000,00
679	SONIA M. PERNIA RIVAS	08/11/03	3.610.000,00
686	Digitel	11/11/03	6.000.000,00
687	Instituto Postal Telegrafico De Venezuela	11/11/03	727.146,00
689	SODEXHO PASS	13/11/03	4.320.000,00
693	Seguros La Federacion, C.A.	13/11/03	75.501.186,23
694	SODEXHO PASS	13/11/03	68.051.650,00
697	CONSORCIO DE SEGURIDAD TIRUM	17/11/03	1.479.000,00
698	Inversiones Rojas Gonzalez, C.A.	17/11/03	782.500,00
699	Tecnica Automotriz Joper S.R.L.	17/11/03	576.898,16
701	Materiales Coliseo C.A.	17/11/03	766.032,68
703	Comercial Los Santos P.2000, C.A.	17/11/03	234.680,00
704	Telecomunicaciones Suministros Oma C.A.	17/11/03	4.518.896,00
706	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	17/11/03	1.375.959,20
707	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	17/11/03	1.237.529,60
708	Importadora Carline, C.A.	17/11/03	10.961.612,62
709	Distribuidora Espofices C.A.	17/11/03	15.904.992,00
710	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	17/11/03	976.283,20
711	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	17/11/03	1.695.985,92
712	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	17/11/03	2.176.284,48
713	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	17/11/03	675.901,44
714	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	17/11/03	1.491.984,93
715	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	17/11/03	1.881.406,08
716	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	17/11/03	2.391.788,80
717	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	18/11/03	1.508.178,56
719	Inversiones Yelismar 0911, C.A.	18/11/03	14.982.513,60
720	Suministros M.C.F. 76, C.A.	18/11/03	3.646.680,40
730	Grupo Balza C.A.	24/11/03	411.800,00
733	Inversiones Preclipse C.A.	24/11/03	1.773.740,00
734	Inversiones Preclipse C.A.	24/11/03	2.508.110,00
735	Inversiones Preclipse C.A.	24/11/03	1.030.067,00
737	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	24/11/03	2.430.690,00
738	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	24/11/03	2.637.148,00

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 38
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
739	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	24/11/03	1.659.878,40
743	Office Computers Tay-Fer, C.A.	24/11/03	14.128.800,00
746	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	27/11/03	2.738.833,04
747	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	27/11/03	408.242,76
748	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	27/11/03	309.992,05
749	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	27/11/03	1.113.416,00
750	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	27/11/03	8.118.079,28
751	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	27/11/03	2.828.688,64
752	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	27/11/03	1.920.063,00
753	Banesco Banco Universal, S.A.C.A.	27/11/03	2.253.095,94
754	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	27/11/03	7.317.670,70
755	Banesco Banco Universal, S.A.C.A.	27/11/03	364.114,91
757	Inversiones Rojas Gonzalez, C.A.	27/11/03	825.000,00
760	Inversiones Preclipse C.A.	27/11/03	1.166.965,80
769	Inversiones Preclipse C.A.	27/11/03	927.019,80
770	Inversiones Preclipse C.A.	27/11/03	219.912,80
772	Inversiones Preclipse C.A.	03/12/03	4.272.597,60
773	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL	03/12/03	1.080.000,00
774	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	03/12/03	1.020.800,00
778	Electro Auto Volco S.R.L	03/12/03	1.322.400,00
779	Inversiones Ofic.-Store C.A	03/12/03	1.037.620,00
780	SODEXHO PASS	05/12/03	85.750.000,00
782	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	08/12/03	8.845.670,82
783	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	08/12/03	2.795.688,64
784	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	08/12/03	1.893.220,07
785	Banesco Banco Universal, S.A.C.A.	08/12/03	2.230.905,94
786	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	08/12/03	7.325.920,70
787	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	08/12/03	2.854.733,89
788	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	08/12/03	1.187.547,20
789	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	08/12/03	408.242,76
790	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	08/12/03	312.202,05
791	Banesco Banco Universal, S.A.C.A.	08/12/03	366.714,81
792	Seguros La Federacion, C.A.	08/12/03	77.133.662,34
799	Inversiones Preclipse C.A.	09/12/03	2.766.004,00
800	YAMIN INGENIERIA, C.A.	09/12/03	1.011.520,00
801	Inversiones Preclipse C.A.	09/12/03	2.864.892,00
802	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	09/12/03	1.484.800,00
803	Materiales Coliseo C.A.	09/12/03	793.725,36
804	YAMIN INGENIERIA, C.A.	09/12/03	8.843.700,80

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 38
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
805	Materiales Coliseo C.A.	09/12/03	752.933,96
806	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	09/12/03	1.566.323,55
807	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	09/12/03	1.649.836,67
808	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	09/12/03	1.880.871,20
809	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	09/12/03	1.542.403,60
810	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	09/12/03	2.050.877,33
811	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	09/12/03	1.685.128,42
812	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	09/12/03	1.570.652,93
813	SODEXHO PASS	10/12/03	69.813.950,00
815	Inversiones Preclipse C.A.	10/12/03	1.162.560,00
816	Inversiones Preclipse C.A.	10/12/03	3.100.648,00
817	Inversiones Preclipse C.A.	10/12/03	3.365.926,00
818	Mercantil Alexo, C.A.	10/12/03	1.204.744,64
819	Mercantil Alexo, C.A.	10/12/03	1.485.798,00
820	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	10/12/03	1.476.079,40
821	Pescaderia Los Roques , C.A.	10/12/03	846.828,00
822	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	11/12/03	737.064,00
823	Pescaderia Los Roques , C.A.	11/12/03	622.620,00
824	C. A. Luz Electrica De Venezuela	11/12/03	30.000.000,00
825	C. A. Hidrologica De La Region Capital (Hidrocapital)	11/12/03	6.000.000,00
836	MARIA JOSEFINA GUERRA	11/12/03	3.810.000,00
837	Compaqia Anonima Nacional Telefonos De Venezuela (Cantv)	12/12/03	65.000.000,00
838	Compaqia Anonima Nacional Telefonos De Venezuela (Cantv)	12/12/03	9.602.944,40
839	TELCEL, C.A.	12/12/03	13.157.900,46
840	Digitel	12/12/03	23.000.000,00
841	Instituto Postal Telegrafico De Venezuela	12/12/03	993.400,80
842	Digitel	12/12/03	10.000.000,00
844	El Palacio Del Mueble	12/12/03	19.488.000,00
845	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	12/12/03	1.895.625,60
846	Tecnica Automotriz Joper S.R.L.	12/12/03	514.692,00
851	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	12/12/03	436.276,00
857	Ferreteria Capri C.A	12/12/03	1.215.807,60
861	Ferreteria Capri C.A	12/12/03	967.556,00
862	Materiales Coliseo C.A.	12/12/03	1.080.876,40
866	SODEXHO PASS	12/12/03	83.032.080,00
868	Inversiones Casatum 600, C.A.	13/12/03	9.276.636,00
874	Afortunadas Tours C.A.	13/12/03	8.406.507,88
875	Ferreteria Capri C.A	14/12/03	434.269,20
876	Ferreteria Capri C.A	14/12/03	1.183.200,00
877	Materiales Coliseo C.A.	14/12/03	1.092.720,00
878	Materiales Coliseo C.A.	14/12/03	505.586,00
879	Materiales Coliseo C.A.	14/12/03	700.217,76

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 38
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR INGRESOS ORDINARIOS
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
881	Inversiones Casatum 600, C.A.	14/12/03	9.276.636,00
883	Seguros La Federacion, C.A.	14/12/03	77.013.568,81
885	Constructora 77-J, C.A	15/12/03	20.512.706,88
886	CORPORACION LANTEN, C.A.	15/12/03	2.235.621,00
887	TELECOMUNICACIONES MOVILNET C.A.	16/12/03	126.698.584,19
889	Rafargar C.A	18/12/03	1.248.567,37
892	ROSSANA GARCIA	18/12/03	1.820.000,00
894	Office Computers Tay-Fer, C.A.	18/12/03	1.498.720,00
895	Pescaderia Los Roques , C.A.	18/12/03	1.013.040,00
896	Importadora Carline, C.A.	18/12/03	10.910.032,00
897	Ferreteria Capri C.A	18/12/03	651.195,00
898	Ferreteria Capri C.A	18/12/03	307.864,00
906	Seguros La Federacion, C.A.	19/12/03	44.607.675,04
913	ANA MERCEDES RECAREDO	22/12/03	3.000.000,00
914	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	23/12/03	11.031.101,36
915	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	23/12/03	2.795.688,64
916	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	23/12/03	1.880.206,57
917	Banesco Banco Universal, S.A.C.A.	23/12/03	2.235.705,94
918	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	23/12/03	7.217.176,95
919	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	23/12/03	3.521.329,03
920	Fondo Especial De Jubilaciones Y Pensiones (FEJP)	23/12/03	408.242,76
921	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	23/12/03	313.222,05
922	Banesco Banco Universal, S.A.C.A.	23/12/03	367.914,91
923	Caja De Ahorro Y Prevision Social De Los Trabajadores De La Vicepresidencia De La Republica (CATRAVI)	23/12/03	1.187.547,20
925	Inversiones Preclipse C.A.	23/12/03	3.186.369,20
927	Ferreteria Capri C.A	23/12/03	567.887,28
928	Materiales Coliseo C.A.	23/12/03	285.940,00
934	Constructora 77-J, C.A	26/12/03	11.639.973,60
935	CLINICA SERDENTS, C.A.	26/12/03	2.085.000,00
936	Inversiones Ofic.-Store C.A	29/12/03	1.863.268,56
937	FUNERARIA VALLES, C.A.	29/12/03	348.000,00
942	Flores Y Decoraciones Cello, C.A.	29/12/03	487.200,00
944	CLEANING PRESS C.A	29/12/03	1.641.281,68
945	Ferreteria Capri C.A	29/12/03	4.084.213,84
946	Ferreteria Capri C.A	29/12/03	108.808,00
958	Inversiones Yelismar 0911, C.A.	30/12/03	3.442.666,60
962	Zapateria Tejano Shoes, C.A.	31/12/03	7.273.200,00
963	Zapateria Tejano Shoes, C.A.	31/12/03	7.273.200,00
		TOTAL	**3.807.729.215,40**

FUENTE: SIGECOF al 31/12/2003

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 39
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
59	SODEXHO PASS	31/03/03	4.191.073,27
117	Fundacea	20/05/03	3.997.400,00
118	FACULTAD DE INGENIERIA - UCV	20/05/03	500.000,00
119	FACES-UCV	20/05/03	1.440.000,00
120	NEOCOM MERCADEO INTEGRADO, C.A.	20/05/03	2.668.000,00
121	FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL LOCAL	20/05/03	1.400.000,00
134	RAFARGAR C.A	22/05/03	19.588.063,30
145	RAFARGAR C.A	23/05/03	19.588.063,30
146	RAFARGAR C.A	23/05/03	16.883.136,80
147	RAFARGAR C.A	23/05/03	16.956.624,11
148	RAFARGAR C.A	23/05/03	16.540.656,50
153	SUMI-EQUIPOS 2015, C.A.	23/05/03	571.427,60
168	Inversiones Gintewhis. C.A.	23/05/03	139.200,00
169	Imarliti C.A.	23/05/03	487.200,00
171	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	23/05/03	282.900,80
175	OFFICE SUPERMARKET 1301, C.A.	23/05/03	185.600,00
176	SUMI-EQUIPOS 2015, C.A.	23/05/03	2.216.841,20
181	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	26/05/03	257.288,00
189	Editorial Albi	26/05/03	2.460.000,01
192	SODEXHO PASS	27/05/03	4.019.972,12
205	OFFICE SUPERMARKET 1301, C.A.	02/06/03	241.280,00
215	Fundacea	02/06/03	368.000,00
217	TECNOGERENCIA	03/06/03	3.723.600,00
219	Inversiones Massecon, S.A.	09/06/03	2.622.423,60
227	Credimagen C.A.	09/06/03	1.070.100,00
228	Grupo Publicitario 43, C.A.	09/06/03	552.345,60
230	SODEXHO PASS	10/06/03	1.879.132,35
242	ASPIRE COMPUTER C.A.	11/06/03	324.800,00
354	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	06/08/03	1.366.340,80
355	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL	06/08/03	820.000,00
356	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	06/08/03	334.126,40
357	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	06/08/03	274.363,20
358	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	06/08/03	325.588,80
359	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	06/08/03	368.276,80
360	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	06/08/03	351.201,60
361	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	06/08/03	257.288,00
362	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	06/08/03	409.201,60
363	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	06/08/03	248.750,40
364	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	06/08/03	291.438,40
365	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	06/08/03	368.276,80
366	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	06/08/03	248.750,40

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 39
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
367	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	06/08/03	282.900,80
368	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	06/08/03	265.825,60
369	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	06/08/03	274.363,20
371	AM. PUBLICIDAD	06/08/03	5.185.791,60
378	COFAE	11/08/03	552.000,00
406	COFAE	20/08/03	397.440,00
410	SODEXHO PASS	20/08/03	2.073.816,22
411	COFAE	20/08/03	1.288.000,00
415	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	20/08/03	346.051,20
416	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	20/08/03	405.814,40
420	FUNDACION DESARROLLO INTEGRAL LOCAL	21/08/03	675.000,00
444	SODEXHO PASS	04/09/03	1.708.506,00
454	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	05/09/03	657.952,00
455	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	05/09/03	439.964,80
456	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	05/09/03	363.126,40
493	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	12/09/03	368.276,80
525	SODEXHO PASS	18/09/03	24.205.400,00
526	SODEXHO PASS	18/09/03	2.101.240,01
567	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	25/09/03	1.417.752,00
568	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	25/09/03	1.079.078,40
576	Materiales Coliseo C.A.	26/09/03	4.361.600,00
578	SODEXHO PASS	26/09/03	950.562,00
586	Materiales Coliseo C.A.	29/09/03	2.214.067,64
588	Grupo Balza C.A.	29/09/03	692.670,80
591	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	29/09/03	617.027,20
613	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	20/10/03	2.766.458,48
617	Fumigaciones Clin Continental, C.A.	20/10/03	116.000,00
626	SODEXHO PASS	21/10/03	2.066.127,16
652	SODEXHO PASS	27/10/03	4.369.497,05
688	SODEXHO PASS	13/11/03	3.447.270,67
690	SODEXHO PASS	13/11/03	2.214.443,52
691	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	13/11/03	2.147.751,33
692	Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (IVSS)	13/11/03	2.964.523,78
695	SODEXHO PASS	13/11/03	2.131.377,68
696	Rafargar C.A	17/11/03	64.378.207,56
700	Editorial Albi	17/11/03	2.325.800,00
705	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	17/11/03	1.277.577,60
731	Fumigaciones Clin Continental, C.A.	24/11/03	1.900.000,00
732	Credimagen C.A.	24/11/03	1.885.000,00
736	FUNERARIA VALLES, C.A.	24/11/03	3.828.000,00
740	ZULEYMA CAROLINA POLANCO LARGO	24/11/03	3.367.500,00
741	Florentino Alfredo Duarte Noguera	24/11/03	607.666,67

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 39
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
742	COFAE	24/11/03	1.192.320,00
744	Credimagen C.A.	25/11/03	1.476.100,00
745	Editorial Albi	27/11/03	1.438.400,00
756	Panache Modas Srl	27/11/03	440.000,00
758	Agencia De Festejos San Antonio, C.A.	27/11/03	923.337,96
759	Agencia De Festejos San Antonio, C.A.	27/11/03	1.567.559,04
761	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL	27/11/03	2.300.000,00
762	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL	27/11/03	2.100.000,00
763	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL	27/11/03	2.250.000,00
764	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL	27/11/03	2.250.000,00
765	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL	27/11/03	1.058.000,00
766	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL	27/11/03	1.014.000,00
767	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL	27/11/03	3.240.000,00
768	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL	27/11/03	1.480.000,00
775	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	03/12/03	1.058.476,80
776	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	03/12/03	767.177,60
777	YAMIN INGENIERIA, C.A.	03/12/03	742.400,00
781	SODEXHO PASS	05/12/03	2.585.690,00
796	C. A. Luz Electrica De Venezuela	08/12/03	3.432.396,00
797	Organizacion Irdesir C.A.	08/12/03	2.696.800,00
798	Trajes Alexander, C.A.	08/12/03	4.947.400,00
814	SODEXHO PASS	10/12/03	2.186.572,91
843	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	12/12/03	11.167.320,00
847	Rafargar C.A	12/12/03	77.474.818,81
849	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	12/12/03	1.749.393,60
850	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	12/12/03	1.210.138,88
852	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	12/12/03	866.827,20
853	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	12/12/03	1.286.212,22
854	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	12/12/03	1.616.137,72
855	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	12/12/03	651.032,64
856	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	12/12/03	845.032,00
858	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	12/12/03	1.310.610,02
859	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL	12/12/03	5.600.000,00
860	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	12/12/03	907.884,80
863	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	12/12/03	1.778.471,68
864	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	12/12/03	1.426.177,73
865	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	12/12/03	2.198.113,60
867	SODEXHO PASS	12/12/03	39.414.479,67
869	YAMIN INGENIERIA, C.A.	13/12/03	9.744.000,00
871	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACISN IESA	13/12/03	888.000,00
872	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACISN IESA	13/12/03	888.000,00
873	Tecnica Automotriz Joper S.R.L.	13/12/03	514.692,00
882	Inversiones Rojas Gonzalez, C.A.	14/12/03	790.000,00
888	Afortunadas Tours C.A.	18/12/03	13.160.404,80

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 39
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
890	Rafargar C.A	18/12/03	51.405.768,61
899	CYBERMAX SOLUCIONES COMPUTACIONALES, C.A.	18/12/03	12.093.696,00
900	Agencia De Festejos San Antonio, C.A.	18/12/03	618.601,32
901	Agencia De Festejos San Antonio, C.A.	18/12/03	1.118.064,00
902	Agencia De Festejos San Antonio, C.A.	18/12/03	901.357,12
903	Agencia De Festejos San Antonio, C.A.	18/12/03	844.282,80
904	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	18/12/03	1.177.400,00
905	Agencia De Festejos San Antonio, C.A.	18/12/03	2.328.514,40
908	Plaza Sound Sonido E Iluminacion Profesional	19/12/03	763.604,80
909	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	19/12/03	1.618.200,00
910	Suministros Targus, C.A.	19/12/03	14.816.511,80
911	Distribuidor Viejo Almacen, C.A.	19/12/03	3.035.178,60
912	Distribuidora Venemotos, C.A.	19/12/03	112.752.000,00
924	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL	23/12/03	265.000,00
926	Inversiones Preclipse C.A.	23/12/03	15.851.120,00
929	COTECNICA LA BONANZA, C.A.	23/12/03	1.038.172,48
930	COMELECTRA C.A.	23/12/03	1.914.000,00
932	VEGADA, C.A.	26/12/03	17.064.866,98
938	Agencia De Festejos San Antonio, C.A.	29/12/03	2.227.970,24
939	Agencia De Festejos San Antonio, C.A.	29/12/03	464.153,12
940	SERVICIO AUTONOMO IMPRENTA NACIONAL	29/12/03	2.250.000,00
941	Siete 89 Publicidad C.A.	29/12/03	840.768,00
943	FREZO INTERNACIONAL TRADING, C.A.	29/12/03	14.922.240,00
950	Inversiones Preclipse C.A.	30/12/03	535.792,39
951	Inversiones Preclipse C.A.	30/12/03	450.660,00
955	Pescaderia Los Roques , C.A.	30/12/03	474.714,00
959	Inversiones Preclipse C.A.	30/12/03	6.241.569,20
960	KING DAVID DELICATESSES, C.A.	30/12/03	1.575.021,12
964	Agencia De Festejos San Antonio, C.A.	31/12/03	1.526.851,16
965	Agencia De Festejos San Antonio, C.A.	31/12/03	601.752,32
966	Agencia De Festejos San Antonio, C.A.	31/12/03	1.471.668,80
967	Agencia De Festejos San Antonio, C.A.	31/12/03	840.921,12
968	Agencia De Festejos San Antonio, C.A.	31/12/03	765.539,68
969	Agencia De Festejos San Antonio, C.A.	31/12/03	1.879.521,32
		TOTAL	**778.846.019,39**

FUENTE: SIGECOF al 31/12/2003

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 40
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
244	HOSPITAL ONCOLOGICOPADRE MACHADO	17/06/03	959.287,00
245	SEGUROS BANVALOR, C.A.	17/06/03	3.262.499,82
246	HOSPITAL ONCOLOGICOPADRE MACHADO	17/06/03	3.795.100,00
247	Fundacion Badan	17/06/03	1.269.440,00
248	Fundacion Badan	17/06/03	1.023.500,00
249	CENTRO OBSTETRICIO GINECOLOGICO DR. LUIS F. MARCANO, S.R.L.	17/06/03	4.455.000,00
250	Fundacion Badan	17/06/03	3.011.880,00
251	Farmacia Locatel	17/06/03	994.191,32
252	FERRETERIA HIGUEROTE C.A.	17/06/03	1.100.000,00
253	CENTRO ODONTOLOGICO ROZFEIDENT.	17/06/03	1.836.000,00
254	INSTITUTO DE CLINICAS Y UROLOGIA TAMANACO	17/06/03	9.822.000,00
255	CENTRO MEDICO LOIRA C.A.	17/06/03	9.396.453,60
256	ASOCIACION GAUCHER DE VENEZUELA	17/06/03	4.800.000,00
257	JOHNSON & JOHNSON DE VENEZUELA S.A.	17/06/03	3.960.000,00
258	FERRETERIA EL PILAR C.A.	17/06/03	1.405.000,00
267	GLENNYS ALEJANDRA GUERRA OLIVARES	30/06/03	2.500.000,00
307	Ferreteria Lo Barato Esta Aqui C.A.	19/07/03	2.600.000,00
308	HORACIO SALVADOR MARTINEZ MORA	19/07/03	1.766.130,00
309	EUROCIENCIA COMERCIAL C.A.	19/07/03	3.200.000,00
310	INSTITUTO DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS LOS MANGOS	19/07/03	733.464,00
311	EL EXPRESO DE ORIENTE, C.A.	19/07/03	1.593.152,49
312	Ferreteria Fernandez, C.A.	19/07/03	1.703.418,28
313	INMUNOLOGIA ASOCIACION CIVIL	19/07/03	850.000,00
314	FARMACIA VANESSA, C.A.	19/07/03	1.653.100,00
315	Ferreteria Y Materiales Los Rodriguez J.R., C.A.	19/07/03	3.710.107,70
316	ISABEL TERESA APONTE	19/07/03	3.278.000,00
317	ANTONIO JOSE ORTA PEREZ	19/07/03	1.800.000,00
318	Inversiones Massecon, S.A.	23/07/03	18.350.040,00
320	CONSORCIO DE SEGURIDAD TIRUM	25/07/03	2.195.830,99
325	Fumigaciones Clin Continental, C.A.	29/07/03	1.351.400,00
326	Inversiones Preclipse C.A.	30/07/03	649.600,00
328	V.E.O VENEZOLANA DE EQUIPOS OFTALMOLOGICOS	30/07/03	438.160,00
329	OFTALMOQUIRURGICO QR, C.A.	30/07/03	1.917.500,00
330	FUNDACION VENEZOLANA PRO-CURA DE LA PARALISIS	30/07/03	500.000,00
350	SONIA MORALES DE MERECUANA	05/08/03	2.500.000,00
351	COMERCIAL DHELER, C.A.	05/08/03	2.017.500,00
352	CLINICA PIEDRA AZUL	05/08/03	3.676.000,00
353	Jose Romero	05/08/03	3.500.000,00
372	YAMIN INGENIERIA, C.A.	06/08/03	15.267.920,00
384	Sipofi, C.A.	11/08/03	1.484.800,00
388	SUMI-EQUIPOS 2015, C.A.	11/08/03	1.113.600,00
405	ORGANIZACION HALCON, C.A.	14/08/03	20.934.839,10

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 40
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
407	FERRETERIA CAPRI C.A	20/08/03	190.240,00
408	FERRETERIA CAPRI C.A	20/08/03	754.000,00
418	Materiales Coliseo C.A.	20/08/03	397.996,00
435	MAXI FERRO, C.A.	22/08/03	1.651.425,00
436	HOSPITAL ONCOLOGICOPADRE MACHADO	22/08/03	2.907.300,00
437	ORTOPEDICA WILLIAMS, C.A.	22/08/03	4.500.000,00
438	CENTRO MEDICO INTEGRAL MARLEN & ROBERT C.A.	22/08/03	9.320.000,00
439	ARMENIA MACIAS LARREAL	22/08/03	5.000.000,00
441	Jhonny Espinoza Cesares	22/08/03	1.221.000,00
465	COMERCIALIZADORA QUIMAC 057, C.A.	05/09/03	969.760,00
466	Inversiones Preclipse C.A.	05/09/03	748.200,00
512	ADAPTOSALUD, C.A.	12/09/03	2.135.057,00
517	Comercializadora Dallas C.A.	18/09/03	1.124.875,20
527	SUMI-EQUIPOS 2015, C.A.	18/09/03	693.680,00
529	CYBERMAX SOLUCIONES COMPUTACIONALES, C.A.	18/09/03	1.310.800,00
531	TEM VASS, S.A.	18/09/03	48.000.000,00
532	Inversiones Preclipse C.A.	19/09/03	672.800,00
533	BLOQUERA Y FERRETERIA SEGRESTAA, C.A.	22/09/03	2.022.153,59
534	UNILIT DE VENEZUELA, C.A.	22/09/03	3.542.000,00
539	HOSPITAL ONCOLOGICOPADRE MACHADO	23/09/03	1.000.000,00
540	INSTITUTO METROPOLITANO DOCENTE DE UROLOGIA	23/09/03	700.000,00
541	HOSPITAL ONCOLOGICOPADRE MACHADO	23/09/03	500.000,00
542	FARMACIA LA ECONOMICA, C.A.	23/09/03	500.000,00
543	CENTRO ORTOPEDICO PARAISO, C.A.	23/09/03	1.000.000,00
544	TRINA INES SOLER BOLIVAR	23/09/03	1.000.000,00
545	JOHNSON & JOHNSON DE VENEZUELA S.A.	23/09/03	1.000.000,00
579	ORGANIZACION HALCON, C.A.	27/09/03	20.934.839,10
585	Grupo Balza C.A.	29/09/03	159.094,00
587	Materiales Coliseo C.A.	29/09/03	1.147.089,20
590	Fumigaciones Clin Continental, C.A.	29/09/03	1.508.000,00
598	INSTITUTO MICROCIRUGIA OCULAR CARACAS	30/09/03	1.500.000,00
599	CENTRO OFTALMOLOGICO CHUAO	30/09/03	2.000.000,00
600	Fundacion Badan	30/09/03	1.000.000,00
601	ASOCIACION CIVIL PROYECTO MIREN	30/09/03	1.000.000,00
602	Mercurio De Venezuela C.A	30/09/03	2.095.600,00
603	Hospital Pediatrico San Juan De Dios	30/09/03	1.000.000,00
604	Equisa	30/09/03	1.000.000,00
624	Distribuidora Venemotos, C.A.	20/10/03	9.544.480,00
627	CONSORCIO DE SEGURIDAD TIRUM	21/10/03	8.103.760,00
631	MARIA DE LOURDES ANCHATUQA	24/10/03	35.571.600,00
638	MARIA DE LOURDES ANCHATUQA	27/10/03	4.771.101,00
675	Farmacia Noram, C.A.	08/11/03	3.047.247,00

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 40
ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
POR GESTIÓN FISCAL
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro	Beneficiario	Fecha de Emisión	Monto en Bs.
676	Fundacion Badan	08/11/03	3.850.580,00
677	Fundacion Badan	08/11/03	2.634.720,00
702	Suministros Targus, C.A.	17/11/03	6.264.000,00
721	Centro Medico Docente La Trinidad	19/11/03	105.000,00
722	Instituto Metropolitano Docente De Urologia	19/11/03	3.866.552,09
723	CENTRO DE CIRUGIA OFTALMOLOGICA C.E.C.O.F., S.C.	19/11/03	5.999.550,00
724	Piemca	19/11/03	2.919.900,00
725	Hospital Oncologicopadre Machado	19/11/03	2.544.800,00
726	Hospital Oncologicopadre Machado	19/11/03	716.300,00
727	CORRECCION VISUAL, C.A.	19/11/03	1.141.000,00
728	Fundacion Hospital Ortopedico Infantil	19/11/03	1.642.900,00
729	CENTRO CLINICO LA PIRAMIDE	19/11/03	3.758.120,00
771	UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARACAS, C.A.	27/11/03	3.148.000,00
794	MARIA DE LOURDES ANCHATUQA	08/12/03	32.777.088,16
795	Centro Medico Integral Marlen & Robert C.A.	08/12/03	1.060.000,00
848	ORGANIZACION HALCON, C.A.	12/12/03	3.485.411,40
880	Materiales Coliseo C.A.	14/12/03	2.251.101,80
891	TEM VASS, S.A.	18/12/03	32.000.000,00
893	Centro Medico Integral Marlen & Robert C.A.	18/12/03	2.800.000,00
907	CORPORACION WARAO C.A.	19/12/03	53.246.164,00
931	YAMIN INGENIERIA, C.A.	26/12/03	88.183.200,00
933	HARDWELL TECHNOLOGIES	26/12/03	131.476.450,00
948	MARIA DE LOURDES ANCHATUQA	29/12/03	4.468.128,20
952	DISTRIBUIDORA ARGILCA 2000 C.A.	30/12/03	375.840,00
953	DISTRIBUIDORA ARGILCA 2000 C.A.	30/12/03	1.423.900,00
954	Inversiones Yelismar 0911, C.A.	30/12/03	286.520,00
956	Inversiones Preclipse C.A.	30/12/03	501.120,00
957	Inversiones Preclipse C.A.	30/12/03	524.900,00
961	Xacobeo, C.A.	30/12/03	17.220.878,60
		TOTAL	**750.291.135,64**

FUENTE: SIGECOF al 31/12/2003

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 41
RESUMEN DE PAGOS A SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS
MEDIANTE ORDENES DE PAGO
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2003

Fuente de Financiamiento	Monto en Bs.
INGRESOS ORDINARIOS	3.807.729.215,40
OTROS INGRESOS	778.846.019,39
GESTIÓN FISCAL	750.291.135,64
TOTAL	**5.336.866.370,43**

FUENTE: SIGECOF al 31/12/2003

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 42
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
2813	Camioneta doble cabina, tipo Pick-up, marca Ford modelo Ranger año 2003, color beige, Serial Carrocería 8YTZR45E838-A21691, Serial Motor 3-0A21691, Placa 48NABE	32.650.000,00	Despacho del Vicepresidente
2814	Automóvil marca Ford Láser Año 2003, color Azul, Serial Carrocería 8YPLP11E438-A19807, Serial Motor 3-A19807, Placa ADZ410	23.150.000,00	Despacho del Vicepresidente
2815	Automóvil marca Ford Láser Año 2003, color Azul, Serial Carrocería 8YPLP11E338-A19815, Serial Motor 3-A19815, Placa ADZ40O	23.150.000,00	Despacho del Vicepresidente
2816	Automóvil marca Ford Láser Año 2003, color Azul, Serial Carrocería 8YPLP11E638-A19811, Serial Motor 3-A19811, Placa ADZ420	23.150.000,00	Despacho del Vicepresidente
2817	Camioneta Marca Ford, modelo Explorer Everest año 2003, color verde, Serial Carrocería 8XDZU73W638-A16705, Serial Motor 3-A16705, V8, 4.6 Placa ADZ430, 8 Puestos	40.913.696,87	Despacho del Vicepresidente
2827	Calculadora de 16 dígitos marca Casio, Modelo No. DR8620, Serial No.5024124	487.983,00	Presupuesto
2828	Calculadora de 16 dígitos marca Casio, Modelo No. DR8620, Serial No.5024125	487.983,00	Presupuesto
2829	Calculadora de 14 dígitos marca Casio, Modelo No. MP41DH, Serial No.A281796	155.109,40	Bienes Nacionales
2830	Calculadora de 14 dígitos marca Casio, Modelo No. MP41DH, Serial No.A281797	155.109,40	Finanzas
2831	Calculadora de 14 dígitos marca Casio, Modelo No. MP41DH, Serial No.A281798	155.109,40	Bienes Nacionales
2832	Calculadora de 14 dígitos marca Casio, Modelo No. MP41DH, Serial No.A281799	155.109,40	Recursos Humanos
2833	Calculadora de 14 dígitos marca Casio, Modelo No. MP41DH, Serial No.A281855	155.109,40	Serv. Administrativos
2834	Calculadora de 14 dígitos marca Casio, Modelo No. MP41DH, Serial No.A281857	155.109,40	Almacén
2835	Calculadora de 14 dígitos marca Casio, Modelo No. MP41DH, Serial No.A281858	155.109,40	Almacén
2836	Calculadora de 14 dígitos marca Casio, Modelo No. MP41DH, Serial No.A281859	155.109,40	Compras
2847	Libro "Que Celebramos Hoy", Autor Vinicio Romero Martínez, Editorial Actualidad Escolar 2000	30.000,00	Relaciones Institucionales
TOTAL		**145.260.538,06**	

FUENTE: UNIDAD DE BIENES NACIONALES

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 43
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
2818	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Ext./ Int. con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2819	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2820	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2821	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2822	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2823	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2824	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2825	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2826	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2837	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2838	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 43
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
2839	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2840	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2841	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2842	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2843	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2844	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2845	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2846	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2848	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2849	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2850	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 43
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
2851	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2852	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2853	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2854	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2855	Cámara de CCTV a color autoiris 420 líneas de resolución, Lente Autoiris formato 1/3 de 2.8 a 8 mm., Cubierta para Exteriores / Interiores con soporte	763.280,00	Seguridad Integral
2856	Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500, Fuente de Poder.	2.622.760,00	Seguridad Integral
2857	Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500, Fuente de Poder.	2.622.760,00	Seguridad Integral
2858	Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500, Fuente de Poder.	2.622.760,00	Seguridad Integral
2859	Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500, Fuente de Poder.	2.622.760,00	Seguridad Integral
2860	Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500, Fuente de Poder.	2.622.760,00	Seguridad Integral
2861	Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500, Fuente de Poder.	2.622.760,00	Seguridad Integral
2862	Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500, Fuente de Poder.	2.622.760,00	Seguridad Integral
2863	Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500, Fuente de Poder.	2.622.760,00	Seguridad Integral
2864	Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500, Fuente de Poder.	2.622.760,00	Seguridad Integral
2865	Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500, Fuente de Poder.	2.622.760,00	Seguridad Integral
2866	Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500, Fuente de Poder.	2.622.760,00	Seguridad Integral
2867	Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500, Fuente de Poder.	2.622.760,00	Seguridad Integral

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 43
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
2868	Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500, Fuente de Poder.	2.622.760,00	Seguridad Integral
2869	Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500, Fuente de Poder.	2.622.760,00	Seguridad Integral
2870	Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500, Fuente de Poder.	2.622.760,00	Seguridad Integral
2871	Torniquete HIM – 150 EVX, Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500.	13.085.960,00	Seguridad Integral
2872	Torniquete HIM – 150 EVX, Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500.	13.085.960,00	Seguridad Integral
2873	Barrera de Acceso para estac. Electro Hidráulica, Controlador de Acceso PXL 250, dos (02) Lector de Proximida MS 500, Fuente de Poder.	13.480.360,00	Seguridad Integral
2874	DVC 325 Video Digita	668.160,00	Seguridad Integral
2875	Alimentador de 12 volt para 16 cámaras	1.235.400,00	Seguridad Integral
2876	Alimentador de 12 volt para 16 cámaras	1.235.400,00	Seguridad Integral
2877	Domo spectra II Pelco para exteriores	3.776.960,00	Seguridad Integral
2878	Control KDB300 para Domo Spectra II para exteriores, modelo KBD30A, Serial No. 03013-21-001011	2.163.400,00	Seguridad Integral
2879	Monitor a color de 17” súper alta resolución, marca Sansumg, modelo 7535, Serial No. AN17HCATB00224D	849.120,00	Seguridad Integral
2880	Monitor a color de 17” súper alta resolución, marca Sansumg, modelo 7535, Serial No. AN17HCATB00261F	849.120,00	Seguridad Integral
2881	C.P.U Pentium IV 1.8 Ghz 128MB, 49GB DD, CD Rom, Monitor de 15”,Multiplexor de video marca eclipse 16 cámara 160 GB. Teclado Marca Aopen Serial No.24708726, Mouse Marca Aopen S/: 90.00026.953	11.692.800,00	Seguridad Integral
2882	C.P.U Pentium IV 1.8 Ghz 128MB, 49GB DD, CD Rom, Monitor de 15”,Multiplexor de video marca eclipse 16 cámara 160 GB. Teclado Marca Aopen Serial No.24708727, Mouse Marca Aopen S/: 90.00026.953	11.692.800,00	Seguridad Integral
2893	Cámara de CCTV a color Autoiris Marca Kodak DVC325, Video Digital Puerto USB, Serial No. T0088546, Base para cámara de escritorio (Carnetizaciòn)	609.000,00	Seguridad Integral
2894	PC Pentium IV 1.8 Ghz 128MB RAM, 49GB DD, CD Rom, Monitor de 15”, Marca Samsung modelo AQ15VSPN/XBM, Serila No. AQ15HCET603287V (Carnetizaciòn)	1.948.800,00	Seguridad Integral

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 43
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
2895	Software de Control de Visitantes Next Sentry	8.184.960,00	Seguridad Integral
2896	Pizarra Blanca, porcelanizada, medidas 1.20 x 0.80 mts	67.726,02	Secretaria Privada
2902	Impresora Fargo modelo Persona C15 (4250), 2MB de memoria, Serial No. A0330180 (Carnetizaciòn)	8.816.000,00	Seguridad Integral
TOTAL		**153.391.886,02**	

FUENTE: UNIDAD DE BIENES NACIONALES

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 44
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
2883	Equipo de sonido de un CD, marca: TEAC, modelo MCD30V, Serial No. 0611010-32	649.600,00	Despacho del Vicepresidente
2884	Televisor marca Panasonic 21" (Panablack), modelo CT-G2119E, Serial No. LA13231124	571.427,60	Despacho del Vicepresidente
2886	Multifuerza 130 libras	580.000,00	Despacho del Vicepresidente
2887	Set de pesas de 110 lb en maleta	143.840,00	Despacho del Vicepresidente
TOTAL		**1.944.867,60**	

FUENTE: UNIDAD DE BIENES NACIONALES

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 45
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
2888	Ventilador de pedestal marca SAMURAY Turbo, color blanco .Sin Serial	91.060,00	Bienes Nacionales
2889	Ventilador de pedestal marca SAMURAY Turbo, color blanco .Sin Serial	91.060,00	Bienes Nacionales
2890	Ventilador de pedestal marca SAMURAY Turbo, color blanco .Sin Serial	91.060,00	Compras
2891	Ventilador de pedestal marca SAMURAY Turbo, color blanco .Sin Serial	91.060,00	Compras
2892	Ventilador de pedestal marca SAMURAY Turbo, color blanco .Sin Serial	91.060,00	Presupuesto
2897	Ventilador de pedestal marca SAMURAY Turbo, color blanco .Sin Serial	91.060,00	Presupuesto
2898	Ventilador de pedestal marca SAMURAY Turbo, color blanco .Sin Serial	91.060,00	Juridico
2899	Ventilador de pedestal marca SAMURAY Turbo, color blanco .Sin Serial	91.060,00	Juridico
2900	Ventilador de pedestal marca SAMURAY Turbo, color blanco .Sin Serial	91.060,00	Bienestarsocial
2901	Ventilador de pedestal marca SAMURAY Turbo, color blanco .Sin Serial	91.060,00	Auditoria
2903	Ventilador de pedestal marca SAMURAY Turbo, color blanco .Sin Serial	91.060,00	Auditoria
2904	Cafetera electrica de 12 tazas, Marca Oster modelo 5653	88.740,00	Compras
2905	Cafetera electrica de 12 tazas, Marca Oster modelo 5653 sin serial	88.740,00	Bienestarsocial
2906	Horno Microondas, marca Daewood, modelo KOR630, Serial No. 21200913	374.749,60	Seguridad & Escolta
2907	Sacapunta Electrico Marca BOSTON	106.430,00	Seguridad & Escolta
2908	Cafetera electrica de 12 tazas, Marca Oster modelo 6380-14 sin serial	149.750,20	Seguridad & Escolta
2909	Telefono inalambrico marca Panasonic, modelo KXTG 2205W, serial No. 2LBXE235439, color blanco	459.726,56	Gestión Administrativa
2885	Licuadora marca Oster Edición Especial, color negro	89.000,00	Cocina
2910	Balancin patinado color verde, (balancin de tres puestos, y dos individuales, una mesa rectangular de 0,60 x 1,20 mts)	539.400,00	Residencia la Viñeta
2911	Silla modelo uva patinada en color verde	81.200,00	Residencia la Viñeta
2912	Silla modelo uva patinada en color verde	81.200,00	Residencia la Viñeta
2913	Silla modelo uva patinada en color verde	81.200,00	Residencia la Viñeta
2914	Silla modelo uva patinada en color verde	81.200,00	Residencia la Viñeta
2915	Silla modelo uva patinada en color verde	81.200,00	Residencia la Viñeta
2916	Silla modelo uva patinada en color verde	81.200,00	Residencia la Viñeta

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 45
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
2917	Silla modelo uva patinada en color verde	81.200,00	Residencia la Viñeta
2918	Silla modelo uva patinada en color verde	81.200,00	Residencia la Viñeta
2919	Silla modelo uva patinada en color verde	81.200,00	Residencia la Viñeta
2920	Silla modelo uva patinada en color verde	81.200,00	Residencia la Viñeta
2921	Silla modelo uva patinada en color verde	81.200,00	Residencia la Viñeta
2922	Silla modelo uva patinada en color verde	81.200,00	Residencia la Viñeta
2923	Mesa tope tejido, rectangular patinada en color verde	708.344,72	Residencia la Viñeta
2924	Carretilla de albañil	86.306,32	Servicios Generales
2925	Carretilla de albañil	86.306,32	Servicios Generales
TOTAL		**4.753.553,72**	

FUENTE: UNIDAD DE BIENES NACIONALES

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 46
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
2930	Ventilador de pedestal marca Atlantic. Serial N°. 002207	187.920,00	Coordinación General
2926	Tripoide para Camara de Video marca SAKA	88.299,00	Prensa
TOTAL		**276.219,00**	

FUENTE: UNIDAD DE BIENES NACIONALES

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 47
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
02931	Televisor 29" marca Samsung modelo CT-29S75W, Serial No. 3CAT800480	1.693.600,00	Prensa
02932	Patch-panel 24 puertos CAT5E 568A/B UNIC sin serial.	267.868,00	Informatica
02933	Monitor Samsun 17", modelo SVGA 24753S, serial No. MO SAM177003	522.000,00	Despacho Vicepresidente
02934	Procesador Marca Intel P 41,8 GHZ, floppy Drive 1,44 MB, Disco duro Seagate, Mouse Logitech Optico serial No. MOULOOP 002	2.763.808,87	Despacho Vicepresidente
02935	Teclado multimedia USB, modelo KB multimedia, Serial No. KB GEMT 0003	46.400,00	Despacho Vicepresidente
02936	Impresora Epson Stylus Modelo C42UX, Serial No. EF3Y026925	243.600,00	Despacho Vicepresidente
02937	Scanner Benq USB 19200 DPIMOD 4300 16 BIT, modelo SCA3300, Serial No. SCABQUIS 0001	174.000,00	Despacho Vicepresidente
TOTAL		**5.711.276,87**	

FUENTE: UNIDAD DE BIENES NACIONALES

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 48
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
02938	Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, vigesima segunda Edición 2001	139.200,00	Politíca Sectoriales
02939	Diccionario Larousse 2003 (El pequeño Laurousse Ilustrado)	25.000,00	CG/Atencion al Ciudadano
02940	Evaluación de Resultados para una Gestión Pública Moderna y Democratica, Autores: Nuria Carnill Grau y Sonia Ospina Bozzi	20.000,00	Politíca Sectoriales
02941	Grabador para periodista marca Sonny, Corder M-560V S:1017418	216.920,00	Coordinación General
02942	Encuadernadora TAHSIN TCC-24, Serial :9106151	742.400,00	Contraloría Interna
02943	Encuadernadora TAHSIN TCC-24, Serial :9106155	742.400,00	Gestión Administrativa
02944	Destructora de papel Marca: DAHLE,color azul rey Serial: 961620020-1	556.800,00	GCG/ Mesa de Parte
02945	Destructora de papel Marca: DAHLE,color azul Serial:961620020-01	556.800,00	Almacén
TOTAL		**2.999.520,00**	

FUENTE: UNIDAD DE BIENES NACIONALES

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 49
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
02927	Fax marca Panasonic Called ID, modelo KX-FHD332, Serial No. 21CJA525028, color gris	672.800,00	Coordinacion General
02928	Camara de video, marca Panasonic Digital, modelo NV-VZ1PN, Serial No. A2HW00148	1.124.875,20	Seguridad & Escolta
02929	Telefono Inalambrico, marca Panasonic, modelo KX-TC-1721B de 2 lineas, Serial No. 16CLA161205, color negro, (Base KX-TC1721B #1GLA161205), (Auricular OKBCA # 01122002885)	748.200,00	Juridico
02946	Telefono Siemens ,Euroset 805S, Serial:09/00-1382739-1-2-9	63.800,00	Viñeta
02947	Cafetera Marca Oster, modelo 32-0-814, color negro	220.400,00	Gestión Administrativa
02948	Microondas Marca: Samsung. Modelo MW7403 A, Serial No. 7MAT302173R, color negro	440.800,00	Gestión Administrativa
02950	Exprimidor de Jugos, Marca Premier GRS	81.200,00	Viñeta
02951	Minicomponente marca AIWA, modelo CX-LM101LH, Serial No. S64LG11661534, con Control Remoto "AIWA", Modelo RC-AAT11, Serial NP-16EIC	693.680,00	Seguridad & Escolta
02955	C.P.U Marca Super Power S/S Pentium 1,8 MB RAM 49 GB DD, Interfaz de Red, cd Rom, Mouse Marca Genius, Serial No. 01202173	1.156.520,00	Seguridad Integral
02956	Monitor Marca Samsung, Modelo AQ15VSPN/XBM, Serial No. AQ15HCBT508955E	987.110,99	Seguridad Integral
02957	Teclado Marca ACCER, Modelo 6512-VA, Serial No. 42006001	52.200,00	Seguridad Integral
02958	Esmeril de 7" Rioby Modelo G2330, Serial No. 80879	749.093,20	Servicios Generales
02959	Taladro de Percución 1/2 Makita, HP 1,500, Serial No. 016556-B	397.996,00	Informatica
02960	Fax marca Panasonic, modelo KX-FP155-LA, Serial No. JARA009315	969.760,00	Secretaria Privada
02961	Equipo de Oxicorte Marca Uniwell Portatil, (cilindro color verde S/ 1862092, cilindro color rojo S/ 101973BX)	2.006.800,00	Servicios Generales
02962	Moto modelo RX100, Serial Motor 36L-411003, Serial Chassis 36L-411003, Color Azul, Placa No. MAN-924	2.325.800,00	Transporte
02963	Moto modelo RX100, Serial Motor 36L-413636, Serial Chassis 36L-413636, Color Azul, Placa No. MAN-920	2.325.800,00	Transporte
02964	Moto modelo RX100, Serial Motor 36L-413680, Serial Chassis 36L-413680, Color Azul, Placa No. MAN-921	2.325.800,00	Transporte

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 49
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
02965	Moto modelo RX100, Serial Motor 36L-413685, Serial Chassis 36L-413685, Color Azul, Placa No. MAN-919	2.325.800,00	Transporte
02966	Sierra Circular de 7 1/4" Marca RIOBY modelo 632-CP, Serial No. 001704	605.449,24	Servicios Generales
02967	Trompo Marca RYOBI , modelo 500N, trabajo pesado, Serial No. 010937	1.608.618,40	Servicios Generales
02969	Cartelera con Vidrio, Marco aluminio y cerradura, medidas 1,20 x 0,80 cms	346.335,40	Recursos Humanos
02970	Cartelera con Vidrio, Marco aluminio y cerradura, medidas 1,20 x 0,80 cms	346.335,40	Recursos Humanos
02971	Pizarra Acrilica, medidas 1,20 x 0,80	65.888,00	Delegaciones Presidenciales
02973	Cartelera de Corcho, medidas 1,20 x 0,80	93.206,00	Delegaciones Presidenciales
TOTAL		**22.734.267,83**	

FUENTE: UNIDAD DE BIENES NACIONALES

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 50
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
02949	Microondas Marca: Daewo, Modelo KOR611Q A, Serial No. 61005740, color blanco	440.800,00	Despacho del Vicepresidente
02952	Unidad I Omega Zip 250 MB, USB-MAC.PC, Serial No. 1GAP1070GB	449.990,00	Vicepresidente
02953	UPS SMART 2200	4.051.880,00	Informática
02954	Cafetera Express, modelo 3215 R02S, color blanco	250.560,00	Viñeta
02968	UPS SMART 2200	4.051.880,00	Informática
02972	Cafetera Express, modelo 3215 R02S, color blanco	250.560,00	Despacho del vicepresidente
02974	Camara Digital MAVICA, modelo MVC-FD-200 2.0 Mega Pixel, serial 0496287, adaptador Sony AC-L10A serial 78474121	3.132.000,00	Prensa
02975	Camara Digital MAVICA, modelo MVC-FD-200 2.0 Mega Pixel, serial 0464164, adaptador Sony AC-L10B serial 64874636	3.132.000,00	Prensa
TOTAL		**15.759.670,00**	

FUENTE: UNIDAD DE BIENES NACIONALES

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 51
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
02976	Licuadora Osterizer Classic	75.900,00	Cocina Comedor
02977	Lampara de Escritrorio color negro	77.000,00	Viñeta
02978	Bomba de Vacio de 1/3 HP, marca Flash (Emerson), modelo WVP - 3, SERIAL No. 7761603475	1.624.000,00	Servicios Generales
02979	Horno Microondas, marca Daewoo modelo KOR-63DBM	310.300,00	Accion Social
TOTAL		**2.087.200,00**	

FUENTE: UNIDAD DE BIENES NACIONALES

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 52
LISTADO DE INCORPORACIÓN DE BIENES NACIONALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
EJERCICIO FISCAL 2003

Nro de Identificación	Descripción	Monto	Ubicación
02980	Licuadora Osterizer Classic	143.260,00	Viñeta
02981	Licuadora Osterizer Classic	143.260,00	Viñeta
02982	Ventilador de pedestal, Marca Amber, sin serial	187.920,00	Analisis Estrategico
02983	Ventilador de pedestal, Marca Amber, sin serial	187.920,00	Analisis Estrategico
02984	Peso tipo reloj con capacidad de 50 Kg. Marca Carl Schlieper	110.200,00	Almacen
02985	Peso tipo reloj con capacidad de 50 Kg. Marca Carl Schlieper	110.200,00	Almacen
02986	Microondas Marca LG Digital 0.7 CF. Modelo MS-7042 MK, Serial 301TA07164	524.900,00	Secretaria Privada
02987	Nevera Marca LG 4,5 Pies, Modelo Expresscool GR13W10CPF 115V - 60 HZ, Serial 209KR00379	1.423.900,00	Secretaria Privada
02988	Portatil MTS2000 modelo II, portable Series 800 MHZ, 160 modes, Serial No. 466ACA1487 Z, cargador de base y transformador	3.730.560,00	Almacen
02989	Portatil MTS2000 modelo II, portable Series 800 MHZ, 160 modes, Serial No. 466ACA1481 Z, cargador de base y transformador	3.730.560,00	Almacen
02990	Portatil MTS2000 modelo II, portable Series 800 MHZ, 160 modes, Serial No. 466ACA1485 Z, cargador de base y transformador	3.730.560,00	Almacen
02991	Portatil MTS2000 modelo II, portable Series 800 MHZ, 160 modes, Serial No. 466ACA1489 Z, cargador de base y transformador	3.730.560,00	Almacen
02992	Transmisor receptor Marca YAESU modelo VX5, rango de frecuencia transmision 50 a 60 MHZ, 118 a 180 MHZ, 405 a 520, Recepción de 150 KHZ a 999 MHZ potencia de salida 5 vatios	1.914.000,00	Almacen
	Equipos de computacion	131.476.450,88	
	3 discos duros	1.267.590,00	
	Componentes de Equipos de computacion.(San Martin)	718.970,00	
	Equipo de computacion (San Martin)	3.881.360,00	
	Fotocopiadora marca Corw Liteon S/ 40x40x12 externa	459.990,00	
	Disco duro	460.225,00	
TOTAL		**157.932.385,88**	

FUENTE: UNIDAD DE BIENES NACIONALES
NOTA: SE PROYECTO PARA EL MES DE DICIEMBRE LA CANTIDAD DE: 138.264.585,88

República Bolivariana de Venezuela
Vicepresidencia de la República
Oficina de Gestión Administrativa

CUADRO N° 53
LISTADO DE CHEQUES EMITIDOS
POR MESES
EJERCICIO FISCAL 2003

Meses	Cantidad	Correlativos	
		Desde	Hasta
CUENTA DE REMUNERACIONES AL PERSONAL			
ENERO			
FEBRERO	43	129803	512272
MARZO	48	512273	78994120
ABRIL	284	78994121	79202779
MAYO	236	79202780	79203020
JUNIO	255	79203021	78993828
JULIO	249	78993829	78994075
AGOSTO	206	78994076	79353474
SEPTIEMBRE	208	79353475	79353670
OCTUBRE	222	79353671	79202622
NOVIEMBRE	164	79202623	340127
DICIEMBRE	324	340128	80159684
SUBTOTAL	**2239**		
CUENTA DE GASTOS DISTINTOS DE REMUNERACIONES AL PERSONAL			
ENERO			
FEBRERO			
MARZO	9	129777	129784
ABRIL	26	129785	79125529
MAYO	119	79125530	79125651
JUNIO	148	79125652	79125810
JULIO	124	79125811	79125845
AGOSTO	137	79125946	79352792
SEPTIEMBRE	171	79352793	79352968
OCTUBRE	132	79352969	79353107
NOVIEMBRE	175	79353108	79353200
DICIEMBRE	169	79353201	78993314
SUB TOTAL	**1210**		

TOTAL CHEQUES EMITIDOS	**3449**

Fuente: Unidad de Finanzas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 01

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
212	**BIENES INMUEBLES**									
214	**BIENES MUEBLES**			**1.369.702.859,56**		**72.592.851,86**	**70.505.651,86**	**1.371.790.059,56**		**1.371.790.059,56**
33-01-01	**DESP. DEL VICEPRESIDENTE**			**152.137.759,84**		**2.526.598,25**	**715.481,53**	**153.948.876,56**	**0,00**	**153.948.876,56**
	2-01		3.960.666,46			1.104.679,97	133.637,53	4.931.708,90		
	2-02		124.668.161,63			419.296,78	272.026,50	124.815.431,91		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		1.289.122,77			969.760,00	309.817,50	1.949.065,27		
	2-06		35.078,22			0,00	0,00	35.078,22		
	2-07		1.477.622,50			0,00	0,00	1.477.622,50		
	2-08		18.942,00			0,00	0,00	18.942,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		20.688.166,26			32.861,50	0,00	20.721.027,76		
33-01-01A	**DESP.VICEPRESIDENTE (EDECÁN)**			**5.498.038,82**		**0,00**	**32.747,00**	**5.465.291,82**	**0,00**	**5.465.291,82**
	2-01		2.447.977,51			0,00	0,00	2.447.977,51		
	2-02		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-03		142.953,25			0,00	32.747,00	110.206,25		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		436.541,56			0,00	0,00	436.541,56		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		2.470.566,50			0,00	0,00	2.470.566,50		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 02

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-01A1	**GUARDIA NACIONAL**			**11.364.562,85**		**287.436,43**	**81.745,20**	**11.570.254,08**	**0,00**	**11.570.254,08**
	2-01		4.771.149,69			230.186,43	81.745,20	4.919.590,92		
	2-02		4.925.869,51			0,00	0,00	4.925.869,51		
	2-03		37.785,00			0,00	0,00	37.785,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		34.350,00			57.250,00	0,00	91.600,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		1.595.408,65			0,00	0,00	1.595.408,65		
33-01-01B	**COORDINACIÓN GENERAL**			**33.449.183,46**		**590.942,51**	**771.824,90**	**33.268.301,07**	**0,00**	**33.268.301,07**
	2-01		23.981.912,58			590.942,51	555.279,90	24.017.575,19		
	2-02		2.333.381,78			0,00	187.920,00	2.145.461,78		
	2-03		511.357,00			0,00	0,00	511.357,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		1.759.455,07			0,00	28.625,00	1.730.830,07		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		4.863.077,03			0,00	0,00	4.863.077,03		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 03

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-01-B1	**ÁREA DE SECRETARIA PRIVADA**			**11.024.466,39**		**124.461,50**	**969.760,00**	**10.179.167,89**	**0,00**	**10.179.167,89**
	2-01		6.140.100,86			124.461,50	0,00	6.264.562,36		
	2-02		423.927,13			0,00	0,00	423.927,13		
	2-03		18.892,50			0,00	0,00	18.892,50		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		1.090.817,90			0,00	969.760,00	121.057,90		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		3.350.728,00			0,00	0,00	3.350.728,00		
33-01-01-B2	**ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL**			**2.586.369,10**		**921.908,61**	**166.499,03**	**3.341.778,68**	**0,00**	**3.341.778,68**
	2-01		2.020.996,35			611.608,61	133.637,53	2.498.967,43		
	2-02		286.250,00			310.300,00	0,00	596.550,00		
	2-03		110.206,25			0,00	0,00	110.206,25		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		136.055,00			0,00	0,00	136.055,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		32.861,50			0,00	32.861,50	0,00		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 04

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-01-B3	**ÁREA DE SERVICIOS DEL DESPACHO**			**90.972.693,08**		**392.597,48**	**255.359,04**	**91.109.931,52**	**0,00**	**91.109.931,52**
	2-01		4.454.920,64			314.497,48	255.359,04	4.514.059,08		
	2-02		169.000,00			0,00	0,00	169.000,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		84.835.278,96			34.350,00	0,00	84.869.628,96		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		1.513.493,48			43.750,00	0,00	1.557.243,48		
33-01-01-B3A	**VIÑETA**			**28.237.968,71**		**487.110,38**	**0,00**	**28.725.079,09**	**0,00**	**28.725.079,09**
	2-01		411.336,67			357.910,38	0,00	769.247,05		
	2-02		23.644.042,04			77.000,00	0,00	23.721.042,04		
	2-03		1.345.140,00			0,00	0,00	1.345.140,00		
	2-04		2.350.000,00			0,00	0,00	2.350.000,00		
	2-05		63.800,00			0,00	0,00	63.800,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		423.650,00			52.200,00	0,00	475.850,00		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 05

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-01-B3B	**ÁREA DE LA COCINA - COMEDOR**			**5.582.620,70**		**94.792,50**	**482.983,90**	**5.194.429,30**	**0,00**	**5.194.429,30**
	2-01		402.468,65			0,00	117.347,62	285.121,03		
	2-02		5.026.024,05			75.900,00	321.886,28	4.780.037,77		
	2-03		56.677,50			18.892,50	0,00	75.570,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		53.700,50			0,00	0,00	53.700,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		43.750,00			0,00	43.750,00	0,00		
33-01-01-B3C	**ÁREA DE SEGURIDAD INTEGRAL**			**159.062.497,34**		**590.419,24**	**618.625,17**	**159.034.291,41**	**0,00**	**159.034.291,41**
	2-01		3.339.178,35			590.419,24	618.625,17	3.310.972,42		
	2-02		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-03		39.652.280,00			0,00	0,00	39.652.280,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		59.425,50			0,00	0,00	59.425,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		68.970.120,00			0,00	0,00	68.970.120,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		47.041.493,49			0,00	0,00	47.041.493,49		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 06

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-01-B3-D	**ÁREA DE TRANSPORTE**			**388.112.167,04**		**0,00**	**18.892,50**	**388.093.274,54**	**0,00**	**388.093.274,54**
	2-01		1.740.322,10			0,00	0,00	1.740.322,10		
	2-02		1.857.020,00			0,00	0,00	1.857.020,00		
	2-03		1.755.714,30			0,00	18.892,50	1.736.821,80		
	2-04		382.734.035,14			0,00	0,00	382.734.035,14		
	2-05		25.075,50			0,00	0,00	25.075,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		0,00			0,00	0,00	0,00		
33-01-01-B3-E	**ÁREA DE SEGURIDAD Y ESCOLTA**			**9.349.196,73**		**682.141,76**	**108.856,29**	**9.922.482,20**	**0,00**	**9.922.482,20**
	2-01		2.647.272,02			682.141,76	108.856,29	3.220.557,49		
	2-02		4.809.241,51			0,00	0,00	4.809.241,51		
	2-03		18.892,50			0,00	0,00	18.892,50		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		25.075,50			0,00	0,00	25.075,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		1.848.715,20			0,00	0,00	1.848.715,20		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		0,00			0,00	0,00	0,00		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 07

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-01-B4	**ÁREA ATENCIÓN AL CIUDADANO**			**5.486.647,54**		**133.637,53**	**0,00**	**5.620.285,07**	**0,00**	**5.620.285,07**
	2-01		3.374.956,54			133.637,53	0,00	3.508.594,07		
	2-02		126.000,00			0,00	0,00	126.000,00		
	2-03		220.412,50			0,00	0,00	220.412,50		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		122.725,28			0,00	0,00	122.725,28		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		25.000,00			0,00	0,00	25.000,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		1.617.553,22			0,00	0,00	1.617.553,22		
33-01-01-B5	**ÁREA DE REPRODUCCIÓN**			**29.802.312,66**		**18.892,50**	**12.864.400,00**	**16.956.805,16**	**0,00**	**16.956.805,16**
	2-01		29.516.613,91			0,00	12.864.400,00	16.652.213,91		
	2-02		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-03		129.098,75			18.892,50	0,00	147.991,25		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		156.600,00			0,00	0,00	156.600,00		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 08

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-01-B6	**ÁREA DE CONTROL DE GESTIÓN**			**5.263.355,40**		**0,00**	**0,00**	**5.263.355,40**	**0,00**	**5.263.355,40**
	2-01		1.221.647,44			0,00	0,00	1.221.647,44		
	2-02		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		53.700,50			0,00	0,00	53.700,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		650,00			0,00	0,00	650,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		3.987.357,46			0,00	0,00	3.987.357,46		
33-01-01-B7	**ÁREA DE MESA DE PARTE**			**6.052.772,06**		**13.052.320,00**	**136.009,97**	**18.969.082,09**	**0,00**	**18.969.082,09**
	2-01		4.560.279,19			12.864.400,00	136.009,97	17.288.669,22		
	2-02		0,00			187.920,00	0,00	187.920,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		275.231,66			0,00	0,00	275.231,66		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		1.217.261,21			0,00	0,00	1.217.261,21		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 09

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-02	**COORD. DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO**			**19.075.858,29**		**0,00**	**108.775,00**	**18.967.083,29**	**0,00**	**18.967.083,29**
	2-01		11.473.968,49			0,00	108.775,00	11.365.193,49		
	2-02		1.127.965,94			0,00	0,00	1.127.965,94		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		387.800,05			0,00	0,00	387.800,05		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		64.120,00			0,00	0,00	64.120,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		6.022.003,81			0,00	0,00	6.022.003,81		
33-01-03	**COORD. DE ANÁLISIS JURÍDICO**			**24.940.985,43**		**0,00**	**0,00**	**24.940.985,43**	**0,00**	**24.940.985,43**
	2-01		15.296.075,80			0,00	0,00	15.296.075,80		
	2-02		860.847,13			0,00	0,00	860.847,13		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		1.229.214,50			0,00	0,00	1.229.214,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		387.500,00			0,00	0,00	387.500,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		7.167.348,00			0,00	0,00	7.167.348,00		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 10

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-04	**OFIC. RELAC. INSTITUCIONALES**			**25.581.257,22**		**1.558.309,75**	**1.239.370,43**	**25.900.196,54**	**0,00**	**25.900.196,54**
	2-01		17.385.955,05			1.558.309,75	1.129.164,18	17.815.100,62		
	2-02		2.989.947,40			0,00	0,00	2.989.947,40		
	2-03		220.412,50			0,00	110.206,25	110.206,25		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		756.581,95			0,00	0,00	756.581,95		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		30.000,00			0,00	0,00	30.000,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		4.198.360,32			0,00	0,00	4.198.360,32		
33-01-04-A1	**ÁREA DE PRENSA**			**38.431.965,39**		**245.015,12**	**533.041,02**	**38.143.939,49**	**0,00**	**38.143.939,49**
	2-01		6.235.554,77			226.122,62	533.041,02	5.928.636,37		
	2-02		7.976.617,45			0,00	0,00	7.976.617,45		
	2-03		110.206,25			18.892,50	0,00	129.098,75		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		809.090,00			0,00	0,00	809.090,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		18.404.973,92			0,00	0,00	18.404.973,92		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		4.895.523,00			0,00	0,00	4.895.523,00		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 11

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-05	**OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**			**26.816.034,37**		**255.820,49**	**145.972,62**	**26.925.882,24**	**0,00**	**26.925.882,24**
	2-01		11.595.216,32			255.820,49	117.347,62	11.733.689,19		
	2-02		2.393.954,73			0,00	0,00	2.393.954,73		
	2-03		1.073.018,75			0,00	0,00	1.073.018,75		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		1.138.076,48			0,00	28.625,00	1.109.451,48		
	2-06		35.078,22			0,00	0,00	35.078,22		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		80.400,50			0,00	0,00	80.400,50		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		10.500.289,37			0,00	0,00	10.500.289,37		
33-01-05A	**ÁREA DE FINANZAS**			**9.722.963,44**		**133.637,53**	**0,00**	**9.856.600,97**	**0,00**	**9.856.600,97**
	2-01		5.081.002,99			133.637,53	0,00	5.214.640,52		
	2-02		126.000,00			0,00	0,00	126.000,00		
	2-03		110.206,25			0,00	0,00	110.206,25		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		82.325,50			0,00	0,00	82.325,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		4.323.428,70			0,00	0,00	4.323.428,70		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 12

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-05B	**ÁREA DE EJEC. PRESUPUESTARIA**			**12.134.590,27**		**0,00**	**117.347,62**	**12.017.242,65**	**0,00**	**12.017.242,65**
	2-01		5.731.819,09			0,00	117.347,62	5.614.471,47		
	2-02		210.120,00			0,00	0,00	210.120,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		59.425,50			0,00	0,00	59.425,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		6.133.225,68			0,00	0,00	6.133.225,68		
33-01-05C	**ÁREA OFICINA BIENES NACIONALES**			**6.582.573,10**		**337.900,50**	**271.226,62**	**6.649.246,98**	**0,00**	**6.649.246,98**
	2-01		4.534.572,10			337.900,50	243.226,62	4.629.245,98		
	2-02		211.715,00			0,00	28.000,00	183.715,00		
	2-03		29.312,00			0,00	0,00	29.312,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		59.425,50			0,00	0,00	59.425,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		18.942,00			0,00	0,00	18.942,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		1.728.606,50			0,00	0,00	1.728.606,50		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 13

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-05C-A	**ÁREA DE BIENES NACIONALES-DEPOSITO**			**13.102.500,73**		**2.751.446,72**	**1.661.485,38**	**14.192.462,07**	**0,00**	**14.192.462,07**
	2-01		11.039.446,56			1.837.587,52	1.607.784,88	11.269.249,20		
	2-02		705.909,36			409.391,70	0,00	1.115.301,06		
	2-03		43.000,00			0,00	0,00	43.000,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		1.248.421,81			275.467,50	53.700,50	1.470.188,81		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		65.723,00			229.000,00	0,00	294.723,00		
33-01-05D	**ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**			**11.027.218,18**		**138.765,00**	**0,00**	**11.165.983,18**	**0,00**	**11.165.983,18**
	2-01		4.916.699,87			138.765,00	0,00	5.055.464,87		
	2-02		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		122.400,50			0,00	0,00	122.400,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		5.988.117,81			0,00	0,00	5.988.117,81		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 14

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-05E	**ÁREA OFICINA DEL ALMACÉN**			**51.274.001,49**		**28.000,00**	**45.084.695,67**	**6.217.305,82**	**0,00**	**6.217.305,82**
	2-01		34.184.573,08			0,00	29.746.031,27	4.438.541,81		
	2-02		197.000,00			28.000,00	197.000,00	28.000,00		
	2-03		177.303,25			0,00	29.312,00	147.991,25		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		421.032,18			0,00	357.732,40	63.299,78		
	2-06		14.500.000,00			0,00	14.500.000,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		254.620,00			0,00	254.620,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		1.539.472,98			0,00	0,00	1.539.472,98		
33-01-05E1	**ÁREA DEPOSITO DEL ALMACÉN**			**0,00**		**43.393.754,14**	**0,00**	**43.393.754,14**	**0,00**	**43.393.754,14**
	2-01		0,00			28.252.089,74	0,00	28.252.089,74		
	2-02		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-03		0,00			29.312,00	0,00	29.312,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		0,00			357.732,40	0,00	357.732,40		
	2-06		0,00			14.500.000,00	0,00	14.500.000,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			254.620,00	0,00	254.620,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		0,00			0,00	0,00	0,00		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 15

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-05F	**ÁREA DE INFORMÁTICA**			**32.554.104,81**		**2.470,00**	**188.209,97**	**32.368.364,84**	**0,00**	**32.368.364,84**
	2-01		6.120.183,62			2.470,00	136.009,97	5.986.643,65		
	2-02		457.370,25			0,00	0,00	457.370,25		
	2-03		604.536,00			0,00	0,00	604.536,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		34.350,00			0,00	0,00	34.350,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		25.337.664,94			0,00	52.200,00	25.285.464,94		
33-01-05G	**ÁREA DE COMPRAS**			**6.150.644,89**		**0,00**	**387.890,72**	**5.762.754,17**	**0,00**	**5.762.754,17**
	2-01		5.076.008,63			0,00	299.150,72	4.776.857,91		
	2-02		270.860,00			0,00	88.740,00	182.120,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		355.625,55			0,00	0,00	355.625,55		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		448.150,71			0,00	0,00	448.150,71		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 16

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-05H	**ÁREA DE SERVICIOS GENERALES**			**41.827.448,89**		**2.438.942,92**	**2.183.997,64**	**42.082.394,17**	**0,00**	**42.082.394,17**
	2-01		9.333.631,75			369.964,17	1.948.851,94	7.754.743,98		
	2-02		9.241.052,30			248.325,00	197.360,70	9.292.016,60		
	2-03		12.578.677,96			1.766.953,25	37.785,00	14.307.846,21		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		9.364.731,08			53.700,50	0,00	9.418.431,58		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		1.309.355,80			0,00	0,00	1.309.355,80		
33-01-05I	**ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL**			**6.765.642,07**		**668.187,65**	**335.060,20**	**7.098.769,52**	**0,00**	**7.098.769,52**
	2-01		4.388.571,55			668.187,65	335.060,20	4.721.699,00		
	2-02		602.787,13			0,00	0,00	602.787,13		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		286.925,55			0,00	0,00	286.925,55		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		1.487.357,84			0,00	0,00	1.487.357,84		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 17

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-01-06	**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**			**18.428.836,37**		**206.570,59**	**0,00**	**18.635.406,96**	**0,00**	**18.635.406,96**
	2-01		14.447.851,96			206.570,59	0,00	14.654.422,55		
	2-02		869.212,70			0,00	0,00	869.212,70		
	2-03		742.400,00			0,00	0,00	742.400,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		371.438,00			0,00	0,00	371.438,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		62.300,00			0,00	0,00	62.300,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		1.935.633,71			0,00	0,00	1.935.633,71		
33-02-01	**COORD. REL. ASAMB. NACIONAL**			**24.411.512,53**		**0,00**	**390.923,61**	**24.020.588,92**	**0,00**	**24.020.588,92**
	2-01		12.585.191,49			0,00	390.923,61	12.194.267,88		
	2-02		1.273.710,00			0,00	0,00	1.273.710,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		2.250.189,71			0,00	0,00	2.250.189,71		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		8.302.421,33			0,00	0,00	8.302.421,33		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 18

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-02-02	**COORD. SEG. DE POL. SECTORIALES**			**15.491.651,00**		**282.078,76**	**0,00**	**15.773.729,76**	**0,00**	**15.773.729,76**
	2-01		10.379.937,59			282.078,76	0,00	10.662.016,35		
	2-02		592.000,24			0,00	0,00	592.000,24		
	2-03		110.206,25			0,00	0,00	110.206,25		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		415.062,50			0,00	0,00	415.062,50		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		160.000,00			0,00	0,00	160.000,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		3.834.444,42			0,00	0,00	3.834.444,42		
33-02-03	**COORD. DE POLIT. TERRITORIALES**			**21.057.891,40**		**248.694,00**	**634.470,83**	**20.672.114,57**	**0,00**	**20.672.114,57**
	2-01		12.416.920,73			248.694,00	405.470,83	12.260.143,90		
	2-02		738.870,00			0,00	0,00	738.870,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		691.691,86			0,00	0,00	691.691,86		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		7.210.408,81			0,00	229.000,00	6.981.408,81		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 19

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
33-02-04	**COORD. SEG. DELEG. PRESIDENCIALES**			**17.815.441,95**		**0,00**	**0,00**	**17.815.441,95**	**0,00**	**17.815.441,95**
	2-01		10.730.838,08			0,00	0,00	10.730.838,08		
	2-02		900.459,80			0,00	0,00	900.459,80		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		944.278,86			0,00	0,00	944.278,86		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		83.585,00			0,00	0,00	83.585,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		5.156.280,21			0,00	0,00	5.156.280,21		
33-02-05	**ÁREA DE CAJA DE AHORRO**			**2.527.126,02**		**0,00**	**0,00**	**2.527.126,02**	**0,00**	**2.527.126,02**
	2-01		2.527.126,02			0,00	0,00	2.527.126,02		
	2-02		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-03		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-04		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-05		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-06		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-07		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-08		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-09		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-10		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-11		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-12		0,00			0,00	0,00	0,00		
	2-13		0,00			0,00	0,00	0,00		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1

HOJA N° 20

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA	DENOMINACIÓN	DIVISIÓN	SUB	5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO		
CÓDIGO		ESTADÍSTICA	CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
216	FALTANTE POR INVESTIGAR			16.969.071,75		0,00	0,00	16.969.071,75	0,00	16.969.071,75
33-01-06	CONTRALORÍA INTERNA 2002			25.075,50		0,00	0,00	25.075,50		
33-01-01-B3-D	ÁREA DE TRANSPORTE 2003			16.943.996,25		0,00	0,00	16.943.996,25		
240	OTROS ACTIVOS			16.969.071,75		0,00	0,00	16.969.071,75	0,00	16.969.071,75
33-01-06	CONTRALORÍA INTERNA 2002			25.075,50				25.075,50		
33-01-01-B3-D	ÁREA DE TRANSPORTE 2003			16.943.996,25				16.943.996,25		

MLA/ma/oc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

1,- VICEPRESIDENCIA

PUB. 9 ACT- MODELO N° 1

HOJA N°. 1

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.- CUENTA,SUBCUENTA Y DIVISIONES ESTADÍSTICAS		5.- SALDO ANTERIOR		6.- MOVIMIENTO DEL MES		7.- SALDO ACUMULADO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
2-01	MAQUINA, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINAS	310.472.944,50		52.123.083,73	52.123.083,73	310.472.944,50	
2-02	MOBILIARIOS Y ENSERES DE ALOJAMIENTOS	200.015.317,08		1.756.133,48	1.292.933,48	200.478.517,08	
2-03	MAQUINAS Y DEMAS EQUIPO DE CONSTRUCCION, CAMPO INDUSTRIAS Y TALLER	59.798.688,76		1.852.942,75	228.942,75	61.422.688,76	
2-04	EQUIPO DE TRANSPORTE	385.084.035,14		0,00	0,00	385.084.035,14	
2-05	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	111.288.442,78		1.748.260,40	1.748.260,40	111.288.442,78	
2-06	EQUIPOS MEDICOS QUIRURGICOS DENTALES Y VETERINARIOS	14.570.156,44		14.500.000,00	14.500.000,00	14.570.156,44	
2-07	EQUIPOS CIENTIFICOS Y DE ENSEÑANZAS	90.720.373,62		0,00	0,00	90.720.373,62	
2-08	COLECCIONES CULTURALES ARTISTICAS E HISTORICAS	1.167.117,50		254.620,00	254.620,00	1.167.117,50	
2-09	ARMAMENTO Y EQUIPO DE DEFENSA	0,00		0,00	0,00	0,00	
2-10	INSTALACIONES PROVISIONALES	0,00		0,00	0,00	0,00	
2-11	OTROS ELEMENTOS DEVOLUTIVOS	0,00		0,00	0,00	0,00	
2-12	SEMOVIENTES	0,00		0,00	0,00	0,00	
2-13	EQUIPOS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS	196.585.783,74		357.811,50	357.811,50	196.585.783,74	
		1.369.702.859,56		**72.592.851,86**	**70.505.651,86**	**1.371.790.059,56**	**0,00**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
1,- VICEPRESIDENCIA
OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
BIENES NACIONALES

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1
HOJA N° 01

2.- MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE BIENES NACIONALES Y BALANCE DE COMPROBACIÓN

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

4.CUENTA, SUBCUENTAS Y DIVISIONES ESTADÍSTICAS		5.- SALDO ANTERIOR		6.-MOVIMIENTO DEL MES		7.-SALDO ACUMULADO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
214	BIENES MUEBLES	1.369.702.859,56		72.592.851,86	70.505.651,86	1.371.790.059,56	
240	OTROS ACTIVOS	16.969.071,75		0,00	0,00	16.969.071,75	
299	HACIENDA NACIONAL		1.386.671.931,31	70.505.651,86	72.592.851,86	0,00	1.388.759.131,31
	TOTAL.....		1.386.671.931,31	70.505.651,86	72.592.851,86		1.388.759.131,31

Econ. MERCEDES ALVAREZ
Especialista Asistente

Econ. MARÍA DE LOURDES ANCHATUÑA
Coordinadora de Oficina de Gestión Administrativa

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
1,- VICEPRESIDENCIA
OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
BIENES NACIONALES

PUB. 9 ACT-MODELO N° 1
HOJA N° 01

CUADRO DEMOSTRATIVO POR RAMOS Y POR CONCEPTOS DE BIENES MUEBLES

3.- FECHA: NOVIEMBRE - 2003

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL INCORPORACIONES	TOTAL DESINCORPORACIONES
02	INCORPORACIÓN POR TRASPASO	70.505.651,86	
03	COMPRAS	2.087.200,00	
51	DESINCORPORACIÓN POR TRASPASO		70.505.651,86
60	FALTANTE POR INVESTIGAR		
	TOTAL.....	72.592.851,86	70.505.651,86

Econ. MERCEDES ALVAREZ
Especialista Asistente

Econ. MARÍA DE LOURDES ANCHATUÑA
Coordinadora de Oficina de Gestión Administrativa

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE AUDITORÍA INTERNA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna se le asignaron los recursos presupuestarios mediante la declaración de una insubsistencia a la Vicepresidencia de la República por la cantidad de Bs. 500.000.000,00, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial N° 37.769 del 05/09/2003 y la aprobación de un crédito adicional por la fuente de financiamiento de gestión fiscal, publicado en Gaceta Oficial N° 37.777 de fecha 17-09-2003.

GASTOS

Por ser un organismo ordenador de compromisos y pago, tal como lo establece el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N° 37.606 del 9/01/2003, el presupuesto de gastos ejecutado bajo la normativa legal vigente en materia de administración de fondos públicos, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF).

Para cubrir las necesidades del personal seleccionado para iniciar las actividades del Organismo, la Gerencia de Administración y Servicios solicitó recursos mediante fondos en avance, para lo cual se emitieron 8 órdenes de pago por la cantidad de 182.512.750,00. Con estos recursos se cancelaron sueldos por la cantidad de Bs 95.949.000,00, primas por la cantidad de Bs.22.957.400,00, aguinaldos según lo establecido en el Decreto 2.678 del 30-10-2003, publicado en Gaceta Oficial N° 37.807 del 30/10/2003 por Bs. 29.178.350,00 y bono único Bs. 32.534.250,00.

Cumpliendo con lo establecido en la Ley Programa de Alimentación para los Trabajadores, publicada en Gaceta Oficial N° 36.538 de fecha 14/09/1998 se canceló a los funcionarios la cantidad de Bs. 14.752.948,00 incluyéndose en este monto, una bonificación especial por el mes de diciembre, de Bs.400.000,00 por cada trabajador, otorgado con la finalidad de promover su bienestar y que fuese extensivo a su entorno familiar.

Ante la imperiosa necesidad de disponer de un local y mobiliario, las acciones estuvieron orientadas en principio a la obtención y acondicionamiento del local, actividad ésta que consumió el mes de octubre y parte del mes de noviembre suscribiéndose un contrato de arrendamiento que incluye, local, mobiliario, servicios de mantenimiento y seguridad, electricidad, reparaciones, suministro de agua potable y 25 puestos de estacionamiento. Por este concepto se canceló mediante orden de pago directa al beneficiario la cantidad de Bs.73.080.000,00 por 3 meses de anticipo, los cuales serán aplicados a los últimos meses del 2004 y otro contrato por el arrendamiento de un equipo de fotocopiado e impresora por la cantidad de Bs. 2.375.100,00 el cual se canceló mediante la emisión de una orden de pago directa al beneficiario.

La Gerencia de Administración y Servicios manejó recursos por fondos en anticipo para la cancelación de gastos distintos a los de personal, por la cantidad de Bs. 23.543.550,83, mediante la emisión de 3 órdenes de pago. Con éstos recursos se cancelaron compras de activos fijos por la cantidad de Bs. 14.310.316,80, servicios varios por Bs. 6.731.168,44 y materiales de escritorio, ferretería, alimentos y bebidas, y otros por la cantidad de Bs. 2.157.745.96.

Mediante la emisión de órdenes de pago directas al beneficiario se adquirieron equipos por la cantidad de Bs. 19.179.440,00, se pagó la licencia del software que sirve de plataforma del SIGECOF, por la cantidad de Bs. 47.838.400,00, y servicios por la cantidad de Bs. 21.000.000,00.

CUADROS

ÍNDICE DE CUADROS

N°	Descripción	Página
01	Relación de recursos recibidos y gastos efectuados al 31-12-2003	257
02	Relación de órdenes de pago gastos de personal por fuente de financiamiento gestión fiscal del 01-10-2003 al 31-12-2003	258
03	Relación de pagos gastos de personal del 01-10-2003 al 31-12-2003	259
04	Movimiento mensual del compromiso y causado al 30-10-2003	260
05	Movimiento mensual del compromiso y causado al 30-11-2003	261
06	Movimiento mensual del compromiso y causado al 30-12-2003	262
07	Relación de contratos del 01-10-2003 al 31-12-2003	263
08	Relación de servicios del 01-10-2003 al 31-12-2003	264
09	Relación de bienes adquiridos del 01-10-2003 al 31-12-2003	265
10	Relación de órdenes de pago por tipo de fondo del 01-10-2003 al 31-12-2003	266
11	Relación de órdenes de pago directas a sus beneficiarios del 01-10-2003 al 31-12-2003	267

CUADRO N° 01
RELACIÓN DE RECURSOS RECIBIDOS Y GASTOS EFECTUADOS
al 31/12/2003

RECURSO RECIBIDOS		**Bs 384.282.188,83**
GASTOS EFECTUADOS:		
Gastos de personal	Bs 195.371.948,00	
Arrendamientos	75.455.100,00	
Servicios varios	27.731.168,44	
Activos fijos	81.328.156,80	
Material de oficina y otros gastos	2.157.745,96	
Total Gastos Efectuados		**382.044.119,20**
Monto a reintegrar		**Bs 2.238.069,63**

CUADRO N° 02
RELACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO GASTOS DE PERSONAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO GESTIÓN FISCAL
del 01/10/2003 al 31/12/2003

DESCRIPCIÓN	FECHA	MONTO
NEIDA RAFAELA CAMACHO	08/10/03	16.683.800,00
NEIDA RAFAELA CAMACHO	22/10/03	13.499.000,00
NEIDA RAFAELA CAMACHO	06/11/03	28.833.800,00
NEIDA RAFAELA CAMACHO	19/11/03	18.749.000,00
NEIDA RAFAELA CAMACHO	19/11/03	29.178.350,00
NEIDA RAFAELA CAMACHO	04/12/03	19.976.800,00
NEIDA RAFAELA CAMACHO	11/12/03	22.464.000,00
SODEXHO PASS	11/12/03	14.752.948,00
NEIDA RAFAELA CAMACHO	18/12/03	33.128.000,00
	TOTAL	**197.265.698,00**

CUADRO N° 03
RELACIÓN DE PAGOS GASTOS DE PERSONAL
del 01/10/2003 al 31/12/2003

DESCRIPCIÓN	FECHA	MONTO
1a. Quincena	08/10/03	16.683.800,00
2a. Quincena	22/10/03	13.499.000,00
1a. Quincena	06/11/03	28.833.800,00
2a. Quincena	19/11/03	18.749.000,00
Bonificación de fin de año	19/11/03	29.178.350,00
1a. Quincena	04/12/03	19.433.050,00
2a. Quincena	11/12/03	21.114.000,00
Tickets de alimentación	11/12/03	14.752.948,00
Bonificación especial	18/12/03	33.128.000,00
	TOTAL	**195.371.948,00**

CUADRO N° 04
MOVIMIENTO MENSUAL DEL COMPROMISO Y CAUSADO
al 30/10/2003

Ley +/- Distribución	Compromisos	Causado
40101	112.532.000,00	13.799.000,00
40103	14.800.000,00	2.884.800,00
40104	0,00	0,00
40105	0,00	0,00
40106	0,00	0,00
40107	0,00	0,00
40108	0,00	0,00
40198	0,00	0,00
40201	0,00	0,00
40205	0,00	0,00
40210	0,00	0,00
40301	63.000.000,00	63.000.000,00
40302	0,00	0,00
40303	0,00	0,00
40304	0,00	0,00
40307	0,00	0,00
40308	0,00	0,00
40317	10.080.000,00	10.080.000,00
40409	0,00	0,00
40412	0,00	0,00
TOTALES	**200.412.000,00**	**89.763.800,00**

CUADRO N° 05
MOVIMIENTO MENSUAL DEL COMPROMISO Y CAUSADO
al 30/11/2003

Ley +/- Distribución	Compromisos	Causado
40101	19.380.000,00	10.049.000,00
40103	10.000.000,00	3.450.000,00
40104	0,00	0,00
40105	34.000.000,00	0,00
40106	0,00	0,00
40107	0,00	0,00
40108	0,00	0,00
40201	0,00	0,00
40205	0,00	0,00
40210	0,00	0,00
40301	0,00	0,00
40302	0,00	0,00
40303	0,00	0,00
40304	232.000,00	232.000,00
40307	0,00	0,00
40308	17.640.000,00	17.640.000,00
40310	1.599.418,44	1.599.418,44
40317	3.360.000,00	3.360.000,00
40405	5.208.400,00	5.208.400,00
40409	6.368.400,00	6.368.400,00
40412	0,00	0,00
TOTALES	**97.788.218,44**	**47.907.218,44**

República Bolivariana de Venezuela

Superintendencia Nacional de Auditoría Interna

CUADRO N° 06
MOVIMIENTO MENSUAL DEL COMPROMISO Y CAUSADO
al 31/12/2003

Ley +/- Distribución	Compromisos	Causado
40101	79.404.000,00	86.900.000,00
40103	14.800.000,00	19.807.400,00
40104	14.350.000,00	14.350.000,00
40105	0,00	29.178.350,00
40106	0,00	0,00
40107	0,00	0,00
40108	0,00	0,00
40198	33.128.000,00	33.128.000,00
40201	857.796,54	857.796,54
40205	0,00	0,00
40210	166.435,52	166.435,52
40301	63.000.000,00	63.000.000,00
40302	2.047.500,00	2.047.500,00
40303	0,00	0,00
40304	244.203,44	244.203,44
40307	15.850,00	15.850,00
40308	851.450,00	851.450,00
40310	275.550,00	275.550,00
40317	20.368.150,35	20.368.150,35
40399	2.940.700,00	2.940.700,00
40405	4.915.800,00	4.915.800,00
40409	13.562.800,00	13.562.800,00
40412	41.240.000,00	41.240.000,00
TOTALES	**292.168.235,85**	**333.849.985,85**

CUADRO N° 07
RELACIÓN DE CONTRATOS
del 01/10/2003 al 31/12/2003

DESCRIPCIÓN	FECHA	MONTO
SIEMENS S. A.	15/10/03	73.080.000,00
EQUIOFICA, C. A.	11/11/03	2.375.100,00
	TOTAL	**75.455.100,00**

CUADRO N° 08
RELACIÓN DE SERVICIOS
del 01/10/2003 al 31/12/2003

DESCRIPCIÓN	FECHA	MONTO
A. V. AUDIO VITAL S. A.	28/10/03	232.000,00
INVERSIONES MAGGIO 58, C. A.	07/11/03	1.599.418,44
MAX BIENES RAICES, C.A.	10/11/03	21.000.000,00
CARPINTERÍA DOS M. M.	28/11/03	464.000,00
TRANSPORTE TENERIFE, C. A.	26/11/03	243.600,00
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MATIELECTRIC, C. A.	10/12/03	139.200,00
GLADYS REYES DE ALVAREZ	15/12/03	1.005.000,00
LISBETH ROSALES - ORGANIZACIÓN MUSICAL SET-SACIÓN	17/12/03	770.000,00
MAURA FERRER	15/12/03	300.000,00
INVERSIONES MAGGIO 58, C. A.	01/12/03	319.638,00
TOLDOS LA PALMA, S. R. L.	19/12/03	371.200,00
FESTEJOS VIROS 35, S.R.L.	19/12/03	1.007.112,00
SERVICIOS TOLDECA, C. A.	19/12/03	180.000,00
SIEMENS S. A.	19/12/03	100.000,00
	TOTAL	**27.731.168,44**

CUADRO N° 09
RELACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS
del 01/10/2003 al 31/12/2003

DESCRIPCIÓN	FECHA	MONTO
IMPRESORA LASER JET 4200N	11/11/03	6.368.400,00
MICROONDAS SHARP 1,2 R310	17/11/03	266.684,00
ARCHIVADOR 2 GAVETAS	17/11/03	211.004,00
SWITH 24 PORT 10/100	11/11/03	5.208.400,00
SWITH 24 PORT 10/100	11/12/03	5.208.400,00
SOFWARE DE SEGURIDAD DE REDES	15/12/03	13.971.040,00
LICENCIA ORACLE PLATAFORMA SIGECOF	12/12/03	47.838.400,00
OFFICEJET 4110	15/12/03	573.040,00
FACSMILE MARCA SHARP MODELO FO-90A	26/12/03	494.020,80
4 CALCULADORAS DE 14 DIGITOS MARCA SHARP	26/12/03	1.188.768,00
	TOTAL	**81.328.156,80**

CUADRO N° 10
RELACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO
POR TIPO DE FONDO
del 01/10/2003 al 31/12/2003

FONDO	N°	FECHA	MONTO
ANTICIPO	1	07/10/03	12.771.520,00
	10	21/11/03	4.953.630,83
	11	04/12/03	5.818.400,00
		TOTAL	**23.543.550,83**
AVANCE	2	07/10/03	16.683.800,00
	4	22/10/03	13.499.000,00
	6	06/11/03	28.833.800,00
	8	19/11/03	18.749.000,00
	9	19/11/03	29.178.350,00
	12	04/12/03	19.976.800,00
	13	11/12/03	22.464.000,00
	18	18/12/03	33.128.000,00
		TOTAL	**182.512.750,00**

CUADRO N° 11
RELACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO
DIRECTAS A SUS BENEFICIARIOS
del 01/10/2003 al 31/12/2003

N°	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
3	22/10/03	SIEMENS , S. A.	73.080.000,00
7	10/11/03	MAX BIENES RAICES, C.A.	21.000.000,00
14	11/12/03	SODEXHO PASS	14.752.948,00
15	15/12/03	DISTRIBUIDORA EQUIOFICA, C. A.	2.375.100,00
16	15/12/03	PROTOKOL	5.208.400,00
17	15/12/03	NDS, NATIONAL DIGITAL SYSTEMS	13.971.040,00
19	18/12/03	PROTOKOL	47.838.400,00
		TOTAL	**178.225.888,00**

OFICINA TÉCNICA NACIONAL
PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA
DE LA TIERRA URBANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el ejercicio fiscal 2003 la Oficina Técnica Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana no tuvo un presupuesto propio asignado; sin embargo, el apoyo de diversas instituciones de la Administración Pública Central y Descentralizada funcionalmente, así como de municipios y algunas gobernaciones, permitió avanzar significativamente en el logro de sus objetivos sustantivos.

APOYO DE LOS MUNICIPIOS

Durante el año 2003 fue suscrito un compromiso con la Alcaldía del Municipio Libertador, mediante el cual la Oficina Técnica Nacional para la Regularización de Tenencia de la Tierra Urbana (OTNRTTU) debería informar y asesorar a los pobladores de los Asentamientos Urbanos Populares localizados en esa jurisdicción, en todo lo relativo a la regularización de la tenencia de la tierra urbana, lo cual incluye la organización de los Comités de Tierra Urbana y los trámites que los interesados deben adelantar ante esta Oficina para obtener la propiedad de la tierra donde se ubica su vivienda. Por su parte, la Alcaldía destinó un espacio físico para el funcionamiento regular de la OTNRTTU, el cual dotó con algunos equipos, mobiliario e insumos de oficina.

Este compromiso se convirtió en la oportunidad para desarrollar el Programa Municipal de Regularización de la Tierra Urbana del Municipio Libertador, como una experiencia piloto que luego se implantó en otros municipios. En efecto, la experiencia adquirida en esta novedosa tarea, fue sistematizada e integrada en un programa que fue implantado en otros municipios, obteniendo como resultado la creación de las Oficinas Técnicas Municipales incorporadas al Programa Nacional de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana; estas oficinas funcionan en los municipios que se detallan a continuación:

ESTADO ANZOATEGUI: Municipio Sotillo.

ESTADO ARAGUA: Municipio Francisco Linares Alcántara, Municipio Girardot, Municipio José Ángel Lamas, Municipio José Félix Ribas, Municipio José Rafael Revenga, Municipio Libertador, Municipio Mario Briceño Iragorry, Municipio Santiago Mariño, Municipio Santos Michelena, Municipio Sucre, Municipio Zamora.

ESTADO BOLÍVAR: Municipio Caroní, Municipio Heres.

ESTADO CARABOBO: Municipio Carlos Arvelo, Municipio Diego Ibarra, Municipio Guacara, Municipio Libertador, Municipio Los Guayos, Municipio Naguanagua, Municipio Puerto Cabello, Municipio San Diego, Municipio San Joaquín.

ESTADO COJEDES: Municipio Falcón.

DISTRITO CAPITAL: Municipio Libertador.

ESTADO FALCÓN: Municipio Carirubana y Municipio Francisco de Miranda.

ESTADO GUÁRICO: Municipio Juan German Rocio y Municipio Leonardo Infante.

ESTADO LARA: Municipio Iribarren y Municipio Palavecino.

ESTADO MÉRIDA: Municipio Alberto Adriani, Municipio Campo Elías.

ESTADO MIRANDA: Municipio Cristóbal Rojas, Municipio Guaicaipuro, Municipio Independencia, Municipio Los Salias, Municipio Paz Castillo, Municipio Ambrosio Plaza, Municipio Rafael Urdaneta, Municipio Simón Bolívar, Municipio Sucre, Municipio Zamora.

ESTADO SUCRE: Municipio Sucre.

ESTADO TÁCHIRA: Municipio Fernández Feo, Municipio Jáuregui, Municipio Junín y Municipio Torbes

ESTADO TRUJILLO: Municipio Trujillo.

ESTADO YARACUY: Municipio Independencia y Municipio Bruzual.

ESTADO ZULIA: Municipio Maracaibo.

OFICINAS TÉCNICAS REGIONALES

Las Oficinas Técnicas Regionales es un mecanismo de coordinación creado por la O.T.N.R.T.T.U para coadyuvar al desarrollo del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana en los estados con alta densidad poblacional. Los Coordinadores Regionales dependen directamente de la Oficina Nacional. Hasta los momentos existen 5 (cinco) oficinas regionales que reciben el apoyo o directamente de las gobernaciones, caso Táchira y Mérida, o

de organismos o entes de la Administración Pública, caso Bolívar que ha recibido respaldo de la CVG, Aragua-Carabobo respaldada por la Gerencia Regional de INAVI y el Zulia quien tiene soporte de PDVSA-Gerencia de Desarrollo Comunitario-, Gerencia Regional de INAVI, y eventualmente CORPOZULIA.

APOYO DE LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y DESCENTRALIZADA

Para apoyar el logro de los objetivos de la OTNRTTU durante el año 2003, el Ministerio del Trabajo contribuyó con la asignación de personal y equipos de computación, mientras que el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) asignó personal y equipos técnicos.

Las Gobernaciones de Guárico, Lara, Nueva Esparta (Díaz, Maneiro, Marcano, Mariño), Táchira (Municipio Torbes, Jáuregui, San Cristóbal, Junin) y Trujillo se han incorporado en el Proceso de Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, constituyendo mesas técnicas y jurídicas para dar inicio a la transferencia de la propiedad de la tierra a los pobladores de los Asentamientos Urbanos Populares organizados en Comités de Tierras Urbanas que ocupan terrenos de la Nación.

La Oficina Técnica Nacional, la Junta Liquidadora del Instituto Agrario Nacional y el Instituto Nacional de Tierras (INTI) constituyeron a mediados del año 2003 una mesa técnica para determinar los alcances y objetivos comunes en las políticas de regularización de las tierras urbanas y lo relativo al perfeccionamiento del catastro rural de las tierras propiedad del IAN. Posteriormente se organizaron equipos de trabajo que permitieron realizar la espacialización de los fundos IAN, a efecto de elaborar la cartografía que apoyaría la determinación de la cabida y linderos de estas tierras pertenecientes al IAN y, a partir de allí, definir las áreas urbanas que deberían transferirse a los actuales pobladores de asentamientos urbanos. Es así como para este momento se encuentran totalmente digitalizados y espacializadas las poligonales de los fundos en catorce estados (aprox. 550 fundos).

La Corporación Venezolana de Guayana y el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) se han encargado de agilizar la elaboración de los títulos de propiedad en los municipio Heres y Caroní, donde también se constituyeron mesas técnicas, que incorporaron diversas instituciones: La Gerencia de Bienes Inmuebles de la CVG, la Consultoría Jurídica (CVG), FUNVICA, INAVI y las Oficinas Municipales de regularización de ambos municipio, además de la Coordinadora regional de la OTNRTTU en el Estado Bolívar, esto permitió

establecer los mecanismos para regularizar la propiedad en todos los barrios de San Félix y Puerto Ordaz, que abarcan aproximadamente a 45.320 predios de los cuales para finales del año pasado ya se habían transferido 11.000 a las familias beneficiarias. Es de hacer notar que la CVG en los últimos veinte años había regularizado unos 3.000 predios.

LAS COOPERATIVAS DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL

El factor más critico en el proceso de regularización lo constituye el catastro, que además es competencia de los municipios según lo establece la Ley de Geografía, Cartografía y Catastro Nacional, que en su artículo 43 dispone que el registrador exigirá la presentación de la cédula catastral, el plano de mensura y el plano catastral con el inmueble individualizado como requisito para registrar los documentos que transfieren la propiedad. Ahora bien, el catastro no fue nunca un instrumento para la planificación urbana, porque fundamentalmente tenia uso fiscal. Por lo tanto la mayoría de los barrios no tienen información catastral confiable o no existen en los registros y el 90% de la cartografía de los barrios no esta actualizada. Por esta razón se hizo urgente y necesario crear una política que permitiera empezar a cerrar la brecha en lo relativo a la información catastral, sin la cual seria imposible alcanzar los fines del decreto 1.666.

Esta oficina diseñó un programa que tiene como objetivo aumentar la capacidad de los municipios para producir la documentación catastral y cartográfica requerida y adjudicar la propiedad de la tierra a los poseedores de inmuebles en barrios y urbanizaciones populares. Dicho programa se puede resumir en los siguientes lineamientos:

1. Optimizar el desempeño técnico, administrativo y legal de la Dirección de Documentación e Información Catastral, mediante la creación de una unidad ejecutora provisional (UNIDAD DE CONTROL DE PROYECTO) que estará a dedicación exclusiva responsable del Programa Municipal de Regularización de Tenencia de la Tierra Urbana y fuera del flujo de trabajo usual de la Dirección de Catastro.
2. Extender las capacidades del Catastro Municipal constituyendo equipos externos organizados en <u>cooperativas de servicios</u>, las cooperativas deben reunir las destrezas y competencias necesarias para ejecutar de acuerdo a las normas establecidas por el catastro municipal.

   La UNIDAD DE CONTROL DE PROYECTO recibirá los productos y definirá cuales cumplen con los parámetros técnicos para ser aceptados,

establecerá los indicadores necesarios para evaluar el desempeño de las cooperativas y la calidad del producto elaborado, y notificará a la OTNRTTU la cantidad de los productos que van ser pagados a la cooperativa.

3. Elaborar el proyecto de reingeniería de La Dirección de Catastro para ser implantado en un período no mayor de 5 meses.

El Ministerio del Trabajo dio el impulso definitivo a este programa a través de un Fondo de Incentivo al empleo creado mediante la Resolución 2.888 de fecha 23 de Septiembre 2003.

El sistema de cooperativas de levantamientos catastrales que comenzó su operaciones el 11 de noviembre de 2003 en acto presidido por el Presidente de la República Hugo Chávez Frías donde se entregaron los primeros aportes a 29 cooperativas por un monto de 852.709.166,24 bolívares con una cobertura de 5 municipios (Libertador- Distrito Capital, Sucre- Distrito Capital, Baruta-Distrito Capital, Maracaibo- Estado Zulia, San Francisco - Estado Zulia, Valencia -Estado Carabobo, Libertador-Estado Carabobo, Puerto Cabello-Estado Carabobo, Mariara-Estado Carabobo, Guacara-Estado Carabobo, San Diego - Estado Carabobo, Los Guayos-Estado Carabobo.

Posteriormente se ha extendido la cobertura a otros municipios del Estado Miranda, Aragua, Cojedes, Mérida, Táchira y Yaracuy, donde están en proceso de conformación otras cooperativas que comenzarán a operar en el mes de febrero del 2004.

El Proyecto de Levantamiento Catastral permitirá en un periodo de 10 meses, contando a partir del 11 de Noviembre de 2003, la regularización de 273.000 parcelas a Nivel Nacional (ver cuadro de Cooperativas de Servicios), a un costo de Bs. 3.825.102.599,42; lo que corresponde a Bs. 14.011,36 por expediente, que contiene la documentación necesaria para elaborar los títulos de propiedad -**planos de mensura, cédulas catastrales y planos catastrales con los inmuebles individualizados**- es de hacer notar que las empresas que realizan tradicionalmente este trabajo cobran al estado un promedio de 64 dólares por levantamiento sin contar la actualización cartográfica lo cual eleva los costos a 100 dólares por inmuebles, de esto se desprende que el sistema de Cooperativas Catastrales pueden realizar el mismo trabajo que las empresas especializadas a un costo que representa el 13,68% del precio promedio estipulado en el mercado. Por otro lado las cooperativas hacen un reparto de beneficios a los asociados que permite mayores ingresos que los se tendrían en caso de existir una relación laboral subordinada a estas empresas,

en la mayoría de los casos se estima un 30% más que el salario que ordinariamente se devenga.

Finalmente resaltamos que los éxitos alcanzados por el Programa Nacional Regularización de Tenencia de la Tierra Urbana son el resultado de la inclusión y articulación de todos los actores institucionales y sociales que actuaron alineados sumando sus esfuerzos y recursos.

CAPÍTULO V

A N E X O S

Resoluciones de la Vicepresidencia Publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
Año 2003

RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	GACETA OFICIAL	FECHA DE LA GACETA	DESCRIPCIÓN
32	12/03/03	37.649	13/03/03	Destitución del ciudadano Alfonso Rafael Rodríguez Calderón, del cargo Especialista Asistente en la Unidad de Atención al Ciudadano.
33	11/03/03	37.668	09/04/03	Designación del ciudadano Jorge Rojas Briceño, suplente de la ciudadana Ilia Azpurua Marquina, miembro principal del área jurídica de la Comisión Permanente de Licitaciones de esta Vicepresidencia.
34	11/03/03	37.668	09/04/03	Designación de la ciudadana Kathia Meza Aranguren, como Secretaria Principal de la Comisión de Licitaciones de esta Vicepresidencia.
35	11/03/03	37.668	09/04/03	Designación de la ciudadana Ruth Miriam Di Cesare Jiménez para integrar el Area Técnica de la Comisión Técnica de la Comisión de Licitaciones Permanente de la Vicepresidencia.
36	11/03/03	37.668	09/04/03	Designación del ciudadano Humberto Antonio Acevedo para integrar el Area Técnica de la Comisión de Licitaciones Permanente de la Vicepresidencia.
37	11/03/03	37.668	09/04/03	Designación del ciudadano Humberto Antonio Acevedo para integrar el Area Técnica de la Comisión de Licitaciones Permanente de la Vicepresidencia.
38	11/03/03	37.668	09/04/03	Designación del ciudadano Angel Rafael Navas Andrades para integrar el Area Técnica de la Comisión de Licitaciones Permanente de la Vicepresidencia.
39	11/03/03	37.668	09/04/03	Designación del ciudadano Angel Rafael Navas Andrades para integrar el Area Técnica de la Comisión de Licitaciones Permanente de la Vicepresidencia.
40	11/03/03	37.668	09/04/03	Designación del ciudadano José Regueira para integrar el Area Técnica de la Comisión de Licitaciones Permanente de la Vicepresidencia.
41	11/03/03	37.668	09/04/03	Designación de la ciudadana Ilia Azpurua Marquina Suplente de la ciudadana Bárbara Soto quien ocupa el cargo de Jefe de la Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros.
42	15/04/03	37.672	15/04/03	Designación de la ciudadana Mary Luz Pineda Aponte, como Coordinadora (E) de la Oficina de Delegaciones Presidenciales de la Vicepresidencia.
43	28/05/03	37.699	28/05/03	Designación de la ciudadana Andreina Amundaray como Secretaria Principal de la Comisión de Licitaciones de la Vicepresidencia.
44	17/03/03	37.706	06/06/03	Destitución del ciudadano Alfonso Rodríguez Calderón del cargo de Especialista Asistente de la Unidad de Atención al Ciudadano.
45	11/06/03	37.711	13/06/03	Designación de la ciudadana Juana Calderón suplente de la ciudadana María De Lourdes Anchatuña.

Resoluciones de la Vicepresidencia Publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
Año 2003

RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	GACETA OFICIAL	FECHA DE LA GACETA	DESCRIPCIÓN
46	11/06/03	37.711	13/06/03	Designación de la ciudadana Alinson Carlota Escalona para integrar el Area Técnica de la Comisión de Licitaciones Permanente de la Vicepresidencia.
47	26/06/03	37.720	27/06/03	Designación del ciudadano Fidel Ramón Colina como Suplente en el Area Técnica de la Comisión de Licitaciones Permanente de la Vicepresidencia.
48	26/06/03	37.720	27/06/03	Designación de la ciudadana Elizabeth Delgado Castro para integrar el Area Técnica de la Comisión de Licitaciones Permanente de la Vicepresidencia.
49	03/07/03	37.725	04/07/03	Designación del ciudadana Roger José Ladera Salázar para integrar el Area Técnica de la Comisión de Licitaciones Permanente de la Vicepresidencia.
51	07/07/03	37.726	07/07/03	Designación del ciudadano Luis Rodolfo Bracho Magdaleno como Coordinador (E) del Despacho de la Vicepresidencia.
52	09/07/03	37.729	10/07/03	Designación del ciudadano Luis Rodolfo Bracho Magdaleno como Coordinador General (E) de la Vicepresidencia. (Reimpresa por error material, esta Resolución corrige a la N° 051).
53	16/06/03	37.737	22/07/03	Designación de los ciudadanos que allí se mencionan, para integrar la Comisión Negociadora representante de la Administración Pública frente a la Dirección de Inspectoría Nacional y Asuntos Colectivos del Trabajo del Sector Público.
54	18/08/03	37.786	30/09/03	Designación de la ciudadana Wilma Bastidas de Nieves como Coordinadora de la Oficina de Análisis Estratégico de la Vicepresidencia.
55	07/10/03	37.793	09/10/03	Designación de la ciudadana Rossana Jusbeth García Contreras suplente de la ciudadana María De Lourdes Anchatuña.
56	07/10/03	37.821	19/11/03	Designación de la ciudadana Ilia Azpurua Marquina, Jefa de la Oficina de la Secretaría del Consejo de Ministros (E) de la Vicepresidencia.
57	29/10/03	37.809	03/11/03	Delegación en la ciudadana Lesbia María Roa Rojas, en su carácter de Contralora Interna (I) la facultad para certificar los documentos que allí se señalan.
58	30/10/03	37.808	31/10/03	Designación de los ciudadanos que allí se mencionan para integrar la Comisión Negociadora representante de la Administración Pública frente a la Dirección de Inspectoría Nacional y Asuntos Colectivos del Trabajo del Sector Público, en el Ministerio del Trabajo.
59	15/12/03	37.840	16/12/03	Resolución Conjunta, con ocasión de conmemorarse el día 17 diciembre de 2003, el 173° Aniversario de la muerte del Libertador Simón Bolívar.
			Total	**27Resoluciones Publicadas**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO LEGAL

Nombramiento de la ciudadana Neida Camacho Montenegro Superintendente Nacional de Auditoría Interna, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.728 de fecha 09-07-2003, Decreto N° 2.501 de fecha 09-07-2003.

Insubsistencia al Presupuesto de Gastos 2003 de la Vicepresidencia de la República, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.769 de fecha 05-09-2003, Decreto N° 2.580 de fecha 25-08-2003.

Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos 2003 de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.777 de fecha 17-09-2003, Decreto N° 2.610 de fecha 16-09-2003.

Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2003, publicada en la Gaceta Oficial 37.784 de fecha 26-09-2003, resolución N° NSA-002 de fecha 25-09-2003.

Reglamento sobre la Organización del Control Interno en La Administración Pública Nacional, Publicado en la Gaceta Oficial N° 37.783 de fecha 25/09/2003, Decreto N° 2621 de fecha 23/09/2003.

Manual de Auditoria Interna para los Organismos de la Administración Pública Nacional, Publicada la Resolución en la Gaceta Oficial N° 5.275 Extraordinaria de fecha 15/11/1998.

Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración en Central, Publicada la Resolución en la Gaceta Oficial N° 5.275 Extraordinaria de fecha 05/11/1998.

OFICINA TÉCNICA NACIONAL
PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA
DE LA TIERRA URBANA

CUADRO DETALLADO DE ADJUDICACIONES REALIZADAS AÑO 2003

Fecha	Lugar del Acto	Sectores Adjudicados	Nro. de parcelas	Familias Beneficiadas	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación
26 de Noviembre de 2003	Estado Zulia	18 de Octubre, Virgen del Carmen, 23 de Marzo, Silvestre Manzanilla, Alfredo Sadel, Mirta Fonseca, La Chamarreta y San Jacinto.	800	1.031	5.155	Individuales
06 de Agosto de 2003	Plaza Metro de Petare	Edo. Miranda, Municipio Plaza (Guarenas/Urb. Trapichitos), Edo. Miranda, Santa Teresa del Tuy: (Dos Lagunas, Santa Bárbara, La Damatera, y El Tomuso Nuevo), Edo. Miranda Municipio Cristóbal Rojas (Charallave), Caracas-Municipio Sucre (Petare Norte), Municipio Libertador (Bloque 23 de Enero), Municipio Libertador (Calle Zulia-Cangilones).	11.894	15.328	76.640	Individuales
25 de Marzo de 2003	Estado Zulia	Estado Zulia, Municipio Maracaibo: Parroquia Idelfonso Vásquez-23 de Marzo, Parroquia Idelfonso Vásquez –Mirtha Fonseca, Parroquia Idelfonso Vásquez-Virgen del Carmen, Venancio Pulgar-Sector Silvestre Manzanilla, Coquivacoa-18 de Octubre(Sector Monte Claro).	5.500	7.088	35.440	Individuales
20 de Marzo de 2003	Parroquia La Pastora Calle El Molino.	Barrio Simón Rodríguez (Parroquia La Pastora), Barrio Las Casitas del INCA (Parroquia Altagracia), León Droz Blanco (Parroquia San Pedro).	5.226	6.735	33.675	Individuales-Colectivas.
04 de Febrero de 2003	Parroquia 23 de Enero Arco de la Federación	La Piedrita, Los Arbolitos, Santa Rosa, El Samán, Barrio Sucre	6.130	7.900	39.500	Individuales
11 de Enero de 2003	Parroquia La Vega Calle Independencia	Los Cangilones (Parte Alta, Parte Media, Parte Baja). El Milagro. Calle Independencia (Parte Alta, Parte Media, Parte Baja). Santa Ana. 19 de Abril. La Laguna. Carretera Negra. Marbella. 1ro de Mayo. Justicia. 24 de julio. 23 de Julio.	1.250	1.610	8.050	Individuales
		Total Parcelas Adjudicadas	**30.800**	**-**		-
		Total Familias Beneficiadas	-	**39.692**		-
		Total Población Beneficiada	-	-	**198.460**	-

CUADRO DETALLADO DE ADJUDICACIONES PREVISTAS PRIMER SEMESTRE DEL 2004

ESTADO	MUNICIPIO	ORGANISMO INVOLUCRADO	NÚMERO DE PARCELAS A LEVANTAR	LEVANTAMIENTOS REALIZADOS	TÍTULOS PROTOCOLIZADOS	FAMILIAS BENEFICIADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA	DESCRIPCIÓN
Aragua	Fco. Linares Alcántara	IAN	20.000	-	-	-	-	La Cooperativa de Levantamiento Catastral se encuentra en fase de constitución, iniciará sus actividades en el mes de Febrero
Aragua	José Félix Ribas	INAVI	11.500	-	598	897	4.485	
Aragua	Libertador	MINFRA- BASE ÁREA LIBERTADOR (min Defensa)	10.000	-	-	-	-	La Cooperativa de Levantamiento Catastral se encuentra en fase de constitución, iniciará sus actividades en el mes de Febrero
Aragua	Mario Briceño Iragorry	MAT	5.000	-	-	-	-	La Cooperativa de Levantamiento Catastral se encuentra en fase de constitución, iniciará sus actividades en el mes de Febrero
Aragua	Stgo. Mariño	IAN	5.000	-	-	-	-	La Cooperativa de Levantamiento Catastral se encuentra en fase de constitución, iniciará sus actividades en el mes de Febrero
Bolívar	Caroní	Alcaldìa Caroní-CVG	45.320	10.000	10.000	15.000	75.000	
Bolívar	Caroní	INAVI	1.200	831	831	1.247	6.233	
Carabobo	Valencia	INAVI-Dominio Privado Municipal-IAN	50.000	4.300	1.733	2.600	12.998	Cooperativa de Levantamiento Catastral en operaciones, esperando aporte del 1er Desembolso
Carabobo	Pto. Cabello			-	-	-	-	Cooperativa de Levantamiento Catastral en operaciones, esperando aporte del 1er Desembolso
Carabobo	Libertador			-	-	-	-	Cooperativa de Levantamiento Catastral en operaciones, esperando aporte del 1er Desembolso
Carabobo	Mariara			-	-	-	-	Cooperativas de Levantamiento Catastral en operaciones, esperando aporte del 1er Desembolso
Carabobo	Guacara			-	-	-	-	Cooperativa de Levantamiento Catastral en operaciones, esperando aporte del 1er Desembolso
Carabobo	San Diego			-	-	-	-	Cooperativa de Levantamiento Catastral en operaciones, esperando aporte del 1er Desembolso
Carabobo	Los Guayos	INAVI		4.357	-	-	-	Parcelas aprobadas para adjudicar en Directorio del INAVI.
Dtto. Capital	Libertador Parroquia La Vega	FUNDACOMUN-OTN	10.000	-	-	-	-	La información catastral se encuentra disponible, los CTU recomiendan la constitución de una Cooperativa que elabore los títulos de propiedad.
Dtto. Capital	Libertador	INAVI-Dominio Privado Municipal-OTN	48.000	7.000	300	450	2.250	27 Cooperativas de Levantamiento Catastral en operaciones

CUADRO DETALLADO DE ADJUDICACIONES PREVISTAS PRIMER SEMESTRE DEL 2004

ESTADO	MUNICIPIO	ORGANISMO INVOLUCRADO	NÚMERO DE PARCELAS A LEVANTAR	LEVANTAMIENTOS REALIZADOS	TÍTULOS PROTOCOLIZADOS	FAMILIAS BENEFICIADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA	DESCRIPCIÓN
Mérida		IAN - INAVI	20.000	-	-	-	-	La Cooperativa de Levantamiento Catastral se encuentra en fase de constitución, iniciará sus actividades en el mes de Febrero
Mérida	Libertador	INAVI - Urbanización el Entable	222	-	-	-	-	Parcelas aprobadas para adjudicar en Directorio del INAVI.
Mérida	Libertador	INAVI	-	510	510	765	3.825	
Miranda	Rafael Urdaneta	Dominio Privado Municipal-Nacionales	5.000	-	-	-	-	La Cooperativa de Levantamiento Catastral se encuentra en fase de constitución, iniciará sus actividades en el mes de Febrero
Miranda	Sucre Petare Norte	FUNDACOMUN-OTN	15.000	-	-	-	-	
Miranda	Sucre	Dominio Privado Municipal-OTN	2.400	-	-	-	-	1 Cooperativa de Levantamiento Catastral en operaciones
Miranda	Plaza	INAVI	539	430	-	-	-	
Monagas	Maturín	INAVI	600	600	600	900	4.500	
Nueva Esparta	García	INAVI	540	-	-	-	-	Parcelas aprobadas para adjudicar en Directorio del INAVI.
Sucre	Sucre	INAVI	344	344	344	516	2.580	
Táchira	San Cristóbal	INTI- Ejido Municipio-PRIVADOS- INTI-INAVI	25.000	-	-	-	-	3 Cooperativas de Levantamiento Catastral en operaciones (en los Municipios Junin, Torbes y Fernández Feo) 3 Cooperativas en fase de constitución, iniciarán sus actividades en el mes de Febrero
Táchira	Junin	INTI-Ejido		-	-	-		
Táchira	Torbes	INAVI		-	-	-		
Táchira	Fernández Feo	INTI		-	-	-		
Táchira	Jáuregui	INAVI	110	-	-	-	-	Parcelas aprobadas para adjudicar en Directorio del INAVI.
Táchira	García de Hevia	INAVI	-	79	79	118,5	592,5	
Zulia	San Francisco	INAVI	3.010	-	-	-	-	Parcelas aprobadas para adjudicar en Directorio del INAVI.
Zulia	Maracaibo	Dominio Privado Municipal	35.000	16.000	2.992	-	-	6 Cooperativas de Levantamiento Catastral en operaciones
Zulia	San Francisco	INAVI - Dominio Privado Municipal	15.000	6.000	-	-	-	
		TOTAL	**328.785**	**50.451**	**17.987**	**22.493**	**112.463**	

ADJUDICACIONES LISTAS PARA REALIZAR A FECHA 15 ENERO DE 2004

ESTADO	MUNICIPIO	ORGANISMO INVOLUCRADO	TITULOS PROTOCOLIZADOS	FAMILIAS BENEFICIADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
Aragua	José Félix Ribas (LA VICTORIA)	INAVI	598	897	4.485
Bolívar	Caroní	Alcaldìa Caroní- CVG	10.000	15.000	75.000
Bolívar	Caroní	INAVI	831	1.247	6.233
Carabobo	Valencia	INAVI-Dominio Privado Municipal-IAN	1.733	2.600	12.998
Dtto. Capital	Libertador	INAVI-Dominio Privado Municipal	300	450	2.250
Mérida	Libertador	INAVI	510	765	3.825
Monagas	Maturín	INAVI	600	900	4.500
Sucre	Sucre	INAVI	344	516	2.580
Táchira	García de Hevia	INAVI	79	118,5	592,5
Zulia	San Francisco y Maracaibo	INAVI - Dominio Privado Municipal	2.992	4.488	22.440
		TOTAL	17.987	26.981	134.903